DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 29 de marzo de 2007 | NÚM. 97

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 83 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación, por lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2005.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral para la implantación de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Archivos y Documentos.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Patrimonio de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación

de 158.972,20 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 158.972,20 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona.

— Interpelación sobre la política del Gobierno sobre la actuación urbanística para crear la segunda ciudad de Navarra en Guenduláin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Interpelación sobre las medidas que se van a tomar desde el Departamento de Educación para garantizar la financiación suficiente al sistema educativo, reparto equitativo del alumnado, autonomía de los centros y otras, presentada por los G.P. Aralar y Eusko Alkartasuna.

— Interpelación sobre política general mantenida por el Ejecutivo foral con el Gobierno de la Nación en materia de infraestructuras ferroviarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Interpelación sobre seguridad vial y mejora del tráfico rodado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Pregunta sobre la situación laboral de los médicos en período de formación, médicos internos residentes, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Pregunta sobre las previsiones o actuaciones que ha realizado o tiene el Gobierno de Navarra y planificación prevista en Guenduláin para que los ciudadanos tengan acceso a diversos servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre la intención de asumir el planteamiento de incluir la mejora de accesos a las instalaciones de la empresa Jofemar, S.A. en la carretera NA-128, Marcilla-Peralta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre el coste económico, quién o quiénes lo van a sufragar, de la posible desviación de la autovía Pamplona-Logroño si se materializa el desarrollo urbanístico de Guenduláin que fue presentado por el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre la posición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en relación con el mantenimiento de la riqueza rural y agrícola de nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

— Pregunta sobre las actuaciones que en materia de infraestructuras viarias tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para eliminar o reducir la cantidad de tiempo empleado en el acceso al centro de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

(Continúa el debate del orden del día en el número 98 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica la decisión de la Mesa de incluir en el orden del día, después del sexto punto, el debate y votación del proyecto de ley foral por el que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona (Pág. 6).

Debate y votación, por lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2005 (Pág. 6).

Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 7).

Se aprueba el proyecto de ley foral por 27 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención (Pág. 15).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 15).

Para defender las enmiendas mantenidas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza (Pág. 15).

En el turno a favor del texto del dictamen intervienen el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (Pág. 16).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado queda aprobada la ley foral (Pág. 18).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral para la implantación de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 20).

Para defender una enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra la señora Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 20).

Para defender la enmienda mantenida por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (Pág. 20).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno en contra interviene la señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 21).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar). En el turno en contra interviene la señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 22).

En el turno en contra del dictamen toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 23).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado queda aprobada la ley foral (Pág. 23).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Archivos y Documentos (Pág. 28).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 28).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene la señora Bozal Bozal. Réplica de la señora Berruezo Valencia (Pág. 28).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno a favor interviene la señora Berruezo Valencia. En el turno en contra, la señora Bozal Bozal. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 31).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno en contra toma la palabra la señora Bozal Bozal. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 32).

En el turno en contra del dictamen intervienen los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 35).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado queda aprobada la ley foral (Pág. 37).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra (Pág. 44).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra el señor García Adanero. En el turno en contra interviene el señor Zabaleta Zabaleta. Réplica del señor García Adanero (Pág. 44).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Pardo Gurpegui (Pág. 45).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 46).

Para defender la enmienda mantenida por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 47).

En el turno de intervención sobre el conjunto del dictamen toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 48).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado queda aprobada la ley foral (Pág. 48).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Patrimonio de Navarra (Pág. 51).

El señor García Adanero defiende la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 51).

Para defender las enmiendas mantenidas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Pardo Gurpegui, Nuin Moreno y Zabaleta Zabaleta. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica de los señores Pardo Gurpegui y Nuin Moreno (Pág. 51).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado queda aprobada la ley foral (Pág. 55).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 158.972,20 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona (Pág. 56).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 158.972,20 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona (Pág. 57).

Para defender el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Echarte Echarte (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero, la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Nuin Moreno y Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 58).

Se aprueba el proyecto de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Interpelación sobre la política del Gobierno sobre la actuación urbanística para crear la segunda ciudad de Navarra en Guenduláin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 60).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

Para fijar la postura de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno, Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 67).

Interpelación sobre las medidas que se van a tomar desde el Departamento de Educación para garantizar la financiación suficiente al sistema educativo, reparto equitativo del alumnado, autonomía de los centros y otras, presentada por los G.P. Aralar y Eusko Alkartasuna (Pág. 73).

Para formular la interpelación toman la palabra el señor Telletxea Ezkurra y la señora Santesteban Guelbenzu, a quienes responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra y de la señora Santesteban Guelbenzu, a quienes responde el Consejero de Educación (Pág. 73).

Para fijar la postura de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García

(G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea y Etxegarai Andueza (Pág. 76).

Interpelación sobre política general mantenida por el Ejecutivo foral con el Gobierno de la Nación en materia de infraestructuras ferroviarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 79).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 79).

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor García Adanero, la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 84).

Interpelación sobre seguridad vial y mejora del tráfico rodado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 88).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 88).

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Valero Erro, la señora Figueras Castellano, los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 94).

Pregunta sobre la situación laboral de los médicos en período de formación, médicos internos residentes, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 97).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 97).

Pregunta sobre las previsiones o actuaciones que ha realizado o tiene el Gobierno de Navarra y planificación prevista en Guenduláin para que los ciudadanos tengan acceso a diversos servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 98).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 98).

Pregunta sobre la intención de asumir el planteamiento de incluir la mejora de accesos a las instalaciones de la empresa Jofemar, S.A. en la carretera NA-128, Marcilla-Peralta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 101).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 101).

Pregunta sobre el coste económico, quién o quiénes lo van a sufragar, de la posible desviación de la autovía Pamplona-Logroño si se materializa el desarrollo urbanístico de Guenduláin que fue presentado por el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 103).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 103).

Pregunta sobre la posición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en relación con el mantenimiento de la riqueza rural y agrícola de nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 105).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Echarte Echarte. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Consejero (Pág. 105).

Pregunta sobre las actuaciones que en materia de infraestructuras viarias tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para eliminar o reducir la cantidad de tiempo empleado en el acceso al centro de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 107).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla (Pág. 107)

Se suspende la sesión a las 21 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores, buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar los asuntos del orden del día, les comunico que la Mesa y Junta de Portavoces ha acordado incluir en el orden del día un nuevo punto, que irá colocado después del sexto, en relación con la aprobación del proyecto de ley foral por el que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, me permite una pregunta. Tengo que ausentarme media hora. Quería saber si tiene previsto que salgamos a inaugurar las obras del parking, no me gustaría perdérmelo.*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento, no está previsto. A usted le gusta mucho la foto, pero no está previsto.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Ya me da pena, pues. Gracias.*

Debate y votación, por lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2005.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación, por lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2005. Para la presentación, si así lo quiere, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra en su artículo 115 establece que la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra corresponde al Parlamento de Navarra mediante ley foral una vez recibido el preceptivo informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, del que sus señorías tienen ya conocimiento.*

2005 fue un buen año para la economía navarra y un buen año para la Hacienda, un año en el que según los últimos datos de Eurostat la renta per cápita, medida en términos de paridad de poder adquisitivo, sitúa a nuestra Comunidad en el 25 por ciento superior de las regiones excelentes de Europa, con una renta que supera en 26,7 puntos la media comunitaria.

En cuanto a la ejecución presupuestaria es de resaltar que sobre un presupuesto inicial de 3.154 millones la ejecución de gastos ascendió, tras ampliaciones, incorporaciones y generaciones de crédito correspondientes, a 3.310 millones de euros, lo que supone una ejecución del 104,95 por ciento sobre el presupuesto inicial. Así, merece la pena destacar el elevado índice de ejecución de todas las partidas relacionadas con los gastos sociales, en especial el 103 por ciento de salud, el 102 por ciento de educación o el 98 por ciento de bienestar social.

Las inversiones reales también tuvieron un importante grado de ejecución, dedicándose a tal actividad 723,3 millones de euros, el 99,4 por ciento de lo inicialmente previsto. Este indicador adquiere más relevancia si lo analizamos desde el punto de vista de esfuerzo inversor por habitante. Así, en el año 2005 se invirtieron un total de 1.219 euros por habitante, algo más de 200.000 de las antiguas pesetas, frente a 820 euros del año anterior, lo que supone un incremento del 48,65 por ciento.

Los ingresos ascendieron a 3.383 millones de euros, producto fundamentalmente de una recaudación tributaria acorde con la favorable coyuntura económica, con un crecimiento de los impuestos directos ligeramente superior al de los indirectos e incluso descontando el efecto del tratamiento presupuestario de los beneficios fiscales. Así, el resultado presupuestario es positivo en más de 73 millones de euros. No obstante, si tenemos en cuenta las modificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores y las provisiones para posibles insolvencias de los deudores, que inciden negativamente en el saldo presupuestario, el superávit real ascendió a 78 millones de euros, sin tener en cuenta la regularización extraordinaria derivada de la modificación del tratamiento contable de las declaraciones negativas de IVA, lo que supuso desdotar parte de las provisiones generadas en estos últimos años y que produciría por sí solo un efecto positivo de 325 millones de euros.

En relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fijados en aplicación de lo dispuesto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, y en la Ley Orgánica 5/2001, si bien el resultado no financiero de la ejecución presupuestaria arroja un superávit de 73 millones, la inclusión de otras entidades en el sector público foral así como las operaciones de ajuste y reclasificación propias de la contabilidad nacional incrementa este superávit hasta los 178 millones de euros.

En relación con el sector público empresarial, a 31 de diciembre de 2005 la Administración de la Comunidad Foral participaba mayoritariamente en el capital de treinta empresas. Con respecto al ejercicio anterior, se crearon dos nuevas sociedades, Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, SPRIN, y Riegos del Canal de Navarra, RICAN, y se ha eliminado AUDENASA, que dejó de ser pública por la privatización de las acciones propiedad del Estado. En

2005 las sociedades públicas han sufrido unas pérdidas de 2,1 billones de euros y han dado empleo a una plantilla media de 939 personas.

Si analizamos los principales indicadores de la actividad económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral podemos sacar las siguientes conclusiones. El gasto público efectivo por habitante se incrementó en un 16,16 por ciento sobre el año precedente, sin embargo, su distribución se efectuó bajo un prisma de contención de los gastos corrientes, que aumentan solo el 6,68 por ciento, en beneficio de la inversión, que crece un 48 por ciento. El índice de liquidez de los gastos, que agrupa la relación entre los gastos de personal y financieros respecto a los gastos totales, desciende en siete décimas, del 36,83 al 36,13 por ciento. El peso del servicio a la deuda ha disminuido del 1,81 por ciento al 1,42 por ciento. La carga financiera por habitante de 82 a 79 euros, un 4 por ciento menos. El nivel de endeudamiento ha descendido en cinco puntos, del 25 por ciento en los ingresos corrientes al 20 por ciento. El índice de liquidez inmediata es del 1,29, por tanto, superaba en un 29 por ciento las obligaciones reconocidas pendientes de pago, y el de solvencia el 1,57, por tanto, un 57 por ciento más que lo preciso para atender nuestras necesidades a corto. Los fondos líquidos aumentaron en el periodo un 58 por ciento, cerrando el año con una tesorería de 731 millones de euros. El ahorro bruto, que, como saben ustedes, es el que permite financiar las inversiones de capital, mejoró en un 139 por ciento, situándose en 797 billones de euros, lo que supone más del 24 por ciento de los ingresos corrientes. Navarra puede dedicar a inversiones el 24 por ciento de sus ingresos corrientes. Por último, la Hacienda cerró el año 2005 con unos resultados de su cuenta de pérdidas y ganancias positivos en 497 millones de euros.

A mi parecer, ello refleja una adecuada situación económica, una sólida posición financiera y una más que correcta estructura patrimonial.

Sé que los grupos de la oposición criticarán estas Cuentas, y probablemente esa es su obligación. Además, estoy seguro de que algunas cosas se podrían hacer mejor, pero también es verdad que trasladan aquí con exigencia ineludible aquellas medidas que estas mismas formaciones no son capaces de implantar allá donde gobiernan.

La Cámara de Comptos nos da algunas sugerencias, casi todas ellas acertadas, pero seguro que muchas de ellas se las seguirá dando al próximo Gobierno y al siguiente y al siguiente, porque una cosa es predicar y otra dar trigo. No creo yo que sea fácil contabilizar las contingencias en materia de pasivos o conciliar exactamente el inmovilizado y el inventario teniendo que tasar, por ejemplo, el valor de las ruinas arquitectónicas de las últimas excavaciones o el valor de todas y cada una de las piezas de arte del Museo de Navarra o el valor que tiene una Cañada Real, o fijar objetivos e indicadores fiables y exactos para medir la eficacia en la gestión, por poner unos ejemplos, indicadores que, como saben ustedes y reconoce la propia Cámara de Comptos, se están mejorando en los últimos años.

En nuestro descargo verán ustedes cómo ya no aparecen recomendaciones relativas, por ejemplo, a la Junta de Contratación o a subvenciones, contratos o a la escasez de personal de Intervención o a la ausencia de una memoria específica sobre una inspección tributaria. Y con las leyes que presumiblemente hoy se aprueben tampoco veremos recomendaciones relativas a la cuenta general, a la prórroga presupuestaria, a empresas públicas, etcétera. Al término de esta legislatura habrán tenido ustedes la oportunidad de revisar toda la normativa reguladora de la Hacienda Foral, desde la Ley del Patrimonio, pasando por la de contratos, Hacienda Pública, subvenciones, leyes tributarias, etcétera.

En cualquiera de los casos, creo sinceramente que la Hacienda Pública cerró el año 2005 con unos estados financieros envidiables, que se han ido consolidando y, si cabe, mejorando desde entonces, demostrando que no era una posición coyuntural y presentando al cierre del ejercicio pasado una tesorería de casi 1.200 millones de euros, el doble que nuestra deuda pública, con la más alta calificación crediticia posible, dada nuestra pequeña dimensión, AA positivo, tendencia positiva, con una dotación final de la cuenta de superávit de ejercicios anteriores cercana a los 600 millones de euros, capaz de sostener en el tiempo nuestro nivel de bienestar, capaz de financiar importantes volúmenes de inversión pública y capaz de seguir reduciendo impuestos directos para generar más actividad económica y empleo, eso sí, sin necesidad de subir los indirectos, como parece que propone ahora el Gobierno del señor Zapatero, que, aplicando el furor malentendido del converso, demuestra una vez más dónde suelen acabar aquellas promesas preelectorales que, por mor de echar a la izquierda, acaban solicitando el apoyo para un Gobierno progresista y de izquierdas, subiendo los impuestos indirectos. Cosas veredes, amigo Sancho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Abrimos un turno a favor. Por UPN, adelante.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna a pesar de que va a ser una intervención muy breve porque poco más se puede añadir a la intervención del Vicepresidente y Consejero de Economía. Además, es un tema que tuvo su debate político en el debate de*

presupuestos, y como además tenemos cuarenta puntos en el orden del día, no se preocupe, señor Presidente, que iré bastante rápido.

Los presupuestos de 2005 fueron unos presupuestos que lograron situar a Navarra a la cabeza en I+D+I, convertir nuestra Comunidad en la comunidad con menor tasa de desempleo, con más vivienda de protección por habitante del Estado español, en fin, cosas que, evidentemente, interesan al ciudadano en el día a día.

En cuanto al informe de la Cámara de Comptos, hay que resaltar cuál es su opinión, porque, que yo recuerde, el día que compareció el Presidente de la Cámara de Comptos no hubo ninguna pregunta, habrá que ver cuáles son las intervenciones de los grupos de la oposición hoy. En cuanto a la ejecución del presupuesto, el informe de la Cámara de Comptos dice: los gastos e ingresos registrados en la liquidación del presupuesto de 2005 reflejan razonablemente la actividad desarrollada por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos en dicho ejercicio, con la siguiente salvedad, una salvedad de doce millones de euros sobre un presupuesto total de más de tres mil millones de euros.

En cuanto a la opinión del balance de situación consolidado del Gobierno y sus organismos autónomos, refleja la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 2005 con alguna salvedad.

En cuanto a la opinión de la cuenta de resultados, el saldo de la cuenta ahorro beneficio, como ha dicho el Vicepresidente, de 497 millones de euros, refleja el resultado de esta naturaleza obtenido por el Gobierno de Navarra en 2005.

En cuanto a la opinión de la memoria del ejercicio 2005, contiene la información suficiente para una interpretación y comprensión general de las Cuentas Generales de Navarra correspondiente al citado ejercicio.

Y en cuanto a la opinión del cumplimiento de la legalidad, dice textualmente: de acuerdo con el trabajo realizado, la actividad del Gobierno y sus organismos autónomos se ejecuta con carácter general según el principio de legalidad.

Como ha dicho el Vicepresidente y Consejero de Economía, las recomendaciones que ha hecho la Cámara de Comptos, evidentemente, se cumplen y, cómo no, faltaría más, el primero en cumplir el principio de legalidad, como dice el informe, es el Gobierno de Navarra, pero algunas recomendaciones son de difícil cumplimiento por no decir otra cosa.

Y, para finalizar, haría un ruego al señor Vicepresidente, que le envíe una copia del informe de fiscalización de la Cámara de Comptos al señor Rodríguez Ibarra porque ahí viene muy claro qué significa la aportación de Navarra al Estado, qué es el Convenio Económico y, por supuesto, la solidaridad entre los pueblos, en la que, como no podía ser menos, Navarra está a la cabeza. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil Zardoya. Por Convergencia, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Después de la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos en la Comisión de Economía y Hacienda para informar del contenido del informe de fiscalización de las Cuentas, quedó muy claro que el Gobierno ha ido cumpliendo sucesivamente las recomendaciones que la Cámara de Comptos viene formulando en los sucesivos ejercicios para hacer mejor, más clara y más transparente la gestión de los fondos públicos.*

De este informe voy a resaltar algunos aspectos puntuales con la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta la extensión de contenido que tiene esta sesión plenaria. En primer lugar, la referencia que hace en el apartado 4.2 al cumplimiento del principio de legalidad, con carácter general. En segundo lugar, el apartado sobre la situación financiera a 31 de diciembre de 2005, que demuestra la buena situación de la Hacienda de la Comunidad Foral y el rigor de la gestión pública. En el punto 4, sobre el cumplimiento de las recomendaciones en informes anteriores, particularmente el relativo a la necesidad de una legislación de contratos, que está ya en este momento vigente y que sin duda va a suponer un modo muy eficiente y eficaz por otra parte de acomodar la gestión pública contractual teniendo en cuenta sobre todo el ámbito subjetivo que define el artículo 2 y que, por tanto, conlleva que todo aquello que sea Administración Pública u homologado a la Administración Pública o que utilice medios de la Administración Pública o situaciones de prerrogativa pública va a tener que estar acogido a la legislación de contratos y que, por tanto, supone un hito en la superación de las observaciones y reparos que anteriormente venía formulando la Cámara de Comptos.

En cuanto a las recomendaciones generales, la primera, sobre la adaptación de la Ley Foral de la Hacienda Pública, lo vamos a ver en esta misma sesión. Se han cumplimentado también las recomendaciones anteriores de la Cámara de Comptos respecto a todos los demás aspectos, como precisar contenidos de la memoria, completar el sistema contable, definir el plan de contabilidad, en definitiva, estamos hablando en todos los demás aspectos de aportaciones que sin duda van a mejo-

rar el contenido de las Cuentas Públicas. Quien tenga la más mínima experiencia de procesos de auditoría en las empresas sabe que no hay auditor que no señale mejoras en el sistema contable de cualquier empresa y de cualquier organización y es, por tanto, criterio del Gobierno seguir cumplimentando para que, año tras año, el informe de la Cámara de Comptos siga haciendo constar que se van cumpliendo sus sugerencias.

Lo mismo en lo relativo a las empresas públicas, que ya va a ser objeto de una normación mucho más detallada, tanto en la Ley de Contratos como en la Ley de Patrimonio, y las sugerencias finales sobre ajustes de conceptos en la memoria, en el saldo de la cuenta, en sistemas de control. Y nuevamente quiero señalar, como he venido haciendo en relación con otras Cuentas, que es muy fácil recomendar que se gestione con la mayor eficiencia, pero muy difícil determinar el concepto y los parámetros de la eficiencia, y cada vez que se le ha planteado al Presidente de la Cámara de Comptos en su comparecencia que la Cámara defina y objetive ese concepto tan absolutamente indeterminado hemos tenido siempre la misma contestación: ninguna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Estamos en el turno en contra. Por el grupo socialista, adelante, señor Pardo, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Las Cuentas de 2005 se cierran con superávit, y lo mismo parece que va a ocurrir con las de 2006. Esto es bueno, significa que ahorramos. Y esto es así no tanto porque se contenga el gasto, sino porque se incrementan los ingresos, como corresponde a la buena marcha de la economía navarra, española y europea. No me voy a entretener en los indicadores pues ya el Vicepresidente del Gobierno ha dado cuenta de bastantes de ellos y, evidentemente, son buenos, sobre todo si los comparamos con las Cuentas de 2004, donde la situación era totalmente distinta. Bien, pues siendo esto así, habiendo una buena marcha de la economía, como preveíamos cuando se discutieron los presupuestos para 2005, el tiempo nos ha dado la razón en el sentido de que las Cuentas para 2005 permitían un mayor esfuerzo inversor sin causar desequilibrios. También los datos parecen confirmar que igualmente ocurrirá con el cierre de 2006.*

Volviendo al tema del ahorro y su financiación, vemos que, efectivamente, las Cuentas Públicas se cierran con superávit y simultáneamente se traspasa actividad a entidades y empresas públicas. Fijándonos en estas últimas, según el informe de la Cámara de Comptos, el endeudamiento a largo plazo de las empresas públicas ha crecido casi un 40 por ciento en los dos últimos años, entendiendo por tales el 2004 y 2005, y esto no es nada para lo que puede ocurrir en los años 2006 y 2007 con SPRIN y Sodena. La Cámara de Comptos, con el buen hacer que le caracteriza, pone de manifiesto las incertidumbres que se derivan de varios hechos: los sistemas de pensiones de los funcionarios, la no actualización de la base del Convenio Económico y la realización de grandes obras de infraestructura con el sistema financiero de canon por demanda o peaje en sombra. Sobre este último sistema y los compromisos financieros futuros que conlleva está pendiente un nuevo informe de Comptos que nos situará en la auténtica dimensión del problema, que no es nada comparado con los 28,8 millones de euros que pagaremos este año 2007 solo por la autovía del Camino.

El informe de 2005 se detiene un poco más a partir de la página 26 en la contratación del Servicio Navarro de Salud. Merece la pena destacar algunos datos. 16.815 contratos de un día, de los cuales el 40 por ciento son de puestos estructurales. 12.980 contratos entre dos y siete días. Los contratos de un día representan el 38 por ciento del total. Del total de contratos –44.717–, el 81 por ciento es de duración inferior a un mes. A una sola persona se le han hecho 189 contratos en un año. A dieciocho personas más de cien contratos en un año. ¿Realmente cree el Gobierno que la temporalidad es un problema?

Pues con todo lo graves que pueden parecer estos datos, lo más significativo es que cuando Comptos indaga un poco más en algún aspecto concreto empiezan a salir irregularidades. En el año 2004 fue el tema de las subvenciones. Decía: subvenciones reguladas por convocatoria: los criterios selectivos no son precisos y los informes técnicos no justifican las puntuaciones ni el porcentaje de subvención, no consta el cumplimiento de las obligaciones convenidas con el beneficiario, concesión de subvenciones fuera de convocatoria, trámites efectuados cuando la actividad subvencionada ya se ha realizado. Este año toca la contratación del Servicio Navarro de Salud y ha tocado también el informe del Departamento de Bienestar Social, y ya vemos cómo se han hecho las cosas: cuando se profundiza en la gestión de las empresas públicas aparecen contrataciones de personal a dedo; encomiendas que se trasladan directamente a empresas privadas porque las públicas no tienen capacidad para efectuarlas, con el correspondiente incremento de coste; contrataciones directas sin publicidad, etcétera. Vemos, pues, que allá donde la Cámara de Comptos realiza un informe en profundidad aparecen los problemas. Conclusión: se están haciendo las cosas mal, y por eso no podemos votar a favor de estas Cuentas.

Programas, eficiencia y economía. Ni siquiera sobre la eficacia, la utilización de los recursos para el fin que están previstos, se puede emitir una opinión. Sobre la eficiencia, la obtención de los objetivos marcados con los recursos disponibles, ni se dispone de indicadores. Por eso la Cámara plantea una limitación en su informe, una limitación que no es una simple recomendación, es bastante más, y los que sabemos de informes de auditoría sabemos que limitaciones y salvedades son indicativos de que las cosas no se están haciendo bien.

Cumplimiento de las recomendaciones. Pues ahí están las veinticinco recomendaciones, y no todo se basa en las normas en trámite, porque hay cosas que van a quedar pendientes: el endeudamiento del sector público y dependencia de las sociedades públicas propiedad de varias entidades públicas. Pero 2005 es el año de Sodena. En el informe de las Cuentas de 2005 se despacha en tres líneas la operación más importante realizada por la empresa en toda su historia. Repasando las cuentas de Sodena, vemos que se prevé el incremento de la financiación ajena, y buscando el porqué, nos enteramos de que en mayo de 2007, dentro de un par de meses, hay que pagar más de 54 millones de euros por el sobrecoste de las acciones de Iberdrola. ¿Pensaban informar al Parlamento? ¿Qué dice la nueva Ley Foral de Hacienda? Pues viene a decir, en el artículo 81, que las entidades públicas empresariales requerirán autorización del Gobierno de Navarra para emitir deuda o contraer crédito. Y en el artículo 64 dice que las operaciones de endeudamiento deberán ser autorizadas por ley foral. Parece que se crea una cierta indefinición respecto a quién autoriza el endeudamiento a las empresas públicas que nuestro grupo pretende clarificar con una enmienda en la Ley Foral de Hacienda.

Pero volviendo a la operación de Iberdrola, dice Sodena en sus cuentas que hay en cartera de valores a largo plazo 173.556.238 euros de acciones cotizadas, que se corresponde con el coste de adquisición de 9.015.492 acciones de Iberdrola, SA. En relación con dichos títulos cotizados en Bolsa, la sociedad ha contratado con una entidad financiera una póliza de cobertura del riesgo de oscilación de su cotización. Dicha póliza tiene una cobertura desde el 25 de mayo de 2005 hasta el 18 de mayo de 2007 y se realiza mediante la compra de una opción de venta, una opción put, por nueve millones de acciones, pagando una prima y a la vez la venta de una opción de compra sobre cinco millones de títulos. Este es el problema, porque ahora se puede ejercer esa opción de compra al precio en mercado de 20,6674 euros por acción. La pregunta es: ¿por qué recomprar esa opción ahora con el sobrecoste que lleva, que son, como mínimo, 54 millones, cuando en realidad podría ascender a más de 70 millones de euros? ¿A quién estamos beneficiando con los recursos públicos? ¿Quién es el poseedor de esa opción de compra al que la Hacienda Pública, la Hacienda Foral, va a traspasar en mayo, de seguir las cosas como se pretenden hacer, más de cincuenta millones de euros?

En resumen, más allá de que no compartimos su proyecto en su momento, no podemos estar de acuerdo en cómo se ha ejecutado este presupuesto para 2005 y, por tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo Gurpegui. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua no podemos sino votar en contra y rechazar unas Cuentas que no son otra cosa que la ejecución de unos muy malos presupuestos en materia social, que fueron los presupuestos que aprobó el Parlamento de Navarra, que aprobaron UPN y CDN, para el ejercicio 2005.*

Los Presupuestos Generales de Navarra de ese ejercicio 2005 fueron nefastos, en nuestra opinión. Fueron un desastre para el gasto y la inversión social. Nosotros dijimos en su momento y nos ratificamos hoy que eran los peores que habíamos conocido en nuestra trayectoria como grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra, y creemos que la ejecución de esos presupuestos a lo largo de 2005 avaló esa opinión que dimos en noviembre o diciembre de 2004 cuando se debatió aquel proyecto de presupuestos. Y la Cámara de Comptos el pasado 7 de marzo en su exposición ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos y también en su informe dio algunos datos, datos que no pueden avalar en modo alguno una visión positiva de lo que fueron esos presupuestos y su ejecución. Lo acaba de referir hace un momento el portavoz del grupo socialista, el señor Pardo. En este informe la Cámara de Comptos analiza la contratación de personal en un servicio fundamental y básico como es el sanitario, Osasunbidea, en el año 2005 y, desde luego, los datos son demoledores, hablan de una gestión, en este caso de personal en Osasunbidea, que no tiene nada que ver con una gestión eficaz y eficiente. Nada menos que 7,5 contratos por persona, cuarenta y cuatro mil contratos a unas seis mil personas, una media casi de ocho contratos por persona a lo largo del año. Casi el 40 por ciento de esos contratos tienen una duración de un solo día, ¿cómo es posible ser eficaz, ser eficiente en la prestación de un servicio fundamental cuando existe esta política de contratación y de personal?

Y, desde luego, estos no son datos que se saque la oposición o este grupo de no sé dónde, son datos aportados por la Cámara de Comptos.

Efectivamente, el año 2005 el Gobierno presentó unos presupuestos que incorporaban unos recortes tremendos, brutales, en algunos programas y partidas de gasto social muy importantes. Creo que de forma breve conviene recordar algunos datos. El programa Gestión del Medio Ambiente caía un 22 por ciento; la construcción de nuevos centros educativos públicos, un 33 por ciento; el equipamiento de centros educativos públicos, un 63 por ciento; Convenios con Ayuntamientos para la escolarización 0-3 años caía un 11 por ciento; Becas y ayudas para las enseñanzas medias y estudios superiores caía un 6,3 por ciento; Desarrollo de la Formación Profesional, un 43 por ciento; Subvención a Gau Eskolak, un 66 por ciento; programa de Salud Laboral, un 8,4 por ciento; Inversiones en infraestructura industrial, suelo industrial, un 18 por ciento; Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, renta básica caía un 24 por ciento. Fueron unos presupuestos desastrosos en materia de gasto e inversión social.

Y a lo largo de su ejecución en el año 2005 se comprobó y se demostró lo que decíamos, y asistimos, desde luego, a un rosario de problemas, de quejas, de retrasos y de deterioro en la calidad de estos servicios públicos, especialmente en la sanidad y en la educación. Y, aunque sea de forma también breve, recordemos algunos de esos episodios que conocimos a lo largo del año 2005. Nada más comenzar el año Bienestar Social reconoció y anunció en un informe interno la cancelación y recorte de programas por falta de presupuesto, reconocía que faltaban 4,7 millones de euros para poder cumplir sus propios compromisos y programas, y anunciaba ese informe interno del departamento que esos recortes afectaban a renta básica, atención a domicilio, discapacitados, tercera edad, servicios de base. En educación el Consejero señor Campoy anunció un recorte de cinco millones de euros de inversión para obras en centros escolares, y ante el Parlamento el Consejero de Educación reconoció que no podía cumplir la planificación de inversiones educativas que él mismo había presentado en este Parlamento en marzo de 2004. Todos los sindicatos de la enseñanza alertaron sobre ese deterioro, veintitrés directores de instituto firmaron un manifiesto, pusieron en aquel entonces su firma personal en un manifiesto en el que denunciaban que frente a la retórica triunfalista de la Administración estaba la dura realidad del deterioro de la calidad de la educación en sus centros educativos.

El Gobierno anunció también una reorganización del ciclo 0-3 años por su elevado coste, se recortaron las ayudas a la conciliación de la vida laboral y familiar porque no había partida presupuestaria suficiente, se recortaron las ayudas a las familias con hijos menores de tres años porque no había partida presupuestaria suficiente. Se aplazó también, por ejemplo, y salió en la prensa, la ejecución del nuevo Parque de Bomberos de Cordovilla, que era un proyecto estrella del Plan Director del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, y el Consejero reconoció que no se hacía porque no había partida presupuestaria para financiarlo. El nuevo plan de instalaciones deportivas 2005-2007 se aplazó también por la misma razón, porque no había partida presupuestaria. En fin, estos son algunos ejemplos.

Pero más allá de la retórica y de los datos fríos estadísticos y macroeconómicos que aquí se nos quieran aportar o con los que se nos quiera inundar, esta fue la realidad presupuestaria y la realidad de la ejecución presupuestaria del año 2005, en bienestar social, en sanidad, en educación, en medio ambiente, esta y no otra, y ahí están las razones por las que nosotros, desde luego, nos opusimos a aquellos presupuestos y en coherencia tenemos que votar hoy también en contra de su ejecución y denunciarlo.

Y esto es lo que hay que cambiar en Navarra, esto es lo prioritario para nosotros, es necesario que el Gobierno de Navarra dedique los recursos públicos a resolver estas necesidades, a resolver estos problemas, que son los problemas reales y del día a día de los ciudadanos. Lamentablemente, en el año 2005 esto no fue así y, en nuestra opinión, no ha sido así a lo largo de toda esta legislatura. Hemos tenido un Gobierno que se ha dedicado más a otras cosas, a la agitación, a la propaganda, a enredarse un día sí y otro también en sus historias y en sus inventos pero, desde luego, no a solucionar estos problemas reales que se vieron a lo largo y ancho del año 2005 un día sí y otro también.

Y las Cuentas del año 2005, insisto, son para nuestro grupo parlamentario un ejemplo de libro de estas denuncias que nosotros hemos venido realizando a lo largo de esta legislatura. Esto es lo que hay que cambiar, en definitiva, y otra política presupuestaria, con otros criterios y con otras prioridades es perfectamente posible, hay recursos para ello y debe ser una prioridad en la próxima legislatura y para el próximo Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. La aprobación de las Cuentas tiene sin*

duda ninguna un componente de rito, porque realmente es una norma que no tiene luego consecuencias prácticas y este trámite se utiliza para autojustificaciones. Las que ha dado el Gobierno a través de los portavoces que han intervenido y concretamente por el Consejero de Economía son una especie de defensa del rigor formal en las Cuentas, en lo que también habría mucho que discutir y de hecho no existen respuestas satisfactorias a las advertencias una y otra vez repetidas de la Cámara de Comptos, son también contestaciones rituales y contestaciones hiperconocidas. De hecho, cuando el Presidente de la Cámara de Comptos vino a informar sobre el análisis de estas Cuentas de 2005 dio algunas novedades pero repitió las mismas advertencias que venía haciendo otros años y que no se han corregido. Pero este año, eso sí, ha habido un tema sobre el que se ha hecho un análisis en profundidad, y tal y como han dicho los portavoces del Partido Socialista, señor Pardo, y de Izquierda Unida, señor Nuin, que me han precedido en el uso de la palabra, en ese tema en el que se hace un análisis riguroso, que es el sistema de contratación de personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, explota un verdadero escándalo. Es un ejemplo, una demostración del mal funcionamiento del Gobierno de UPN-CDN, porque estamos hablando de funcionamiento, en la ley de aprobación de Cuentas se habla sobre todo de funcionamiento y también, como también se ha indicado, de las Cuentas con respecto a un presupuesto absolutamente inadecuado para Navarra como fue el de 2005, consecuencia a su vez de todos los recortes que se dieron en 2004.

No cabe hacer más comentarios con respecto a los cuarenta y cuatro mil contratos en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, todos ellos casi esperpénticos si no fuesen dramáticos, porque, claro, se trata de personal en un servicio que debería ser orgullo de Navarra y que no es orgullo por la deficiente, cicatera pero desastrosa Administración de UPN-CDN. Se podría admitir la existencia de contratos temporales en otros temas, incluso se podría discutir en ellos, pero lo que no cabe ni siquiera intentar justificar, y de hecho el señor Iribarren no ha tratado de justificar es este sistema de contratación de personal, y mucho menos el portavoz de UPN, que ha hablado de Rodríguez Ibarra. Podría haber hablado de Rajoy, podría haber dicho a ver por qué Rajoy llamó antiguallas a los derechos históricos de Navarra, porque nos ofendió directamente a todos los navarros aunque fuese el protagonista de ese esperpento y fracaso de la manifestación del señor Sanz, podría haberse referido a Rajoy en vez de a Rodríguez Ibarra, ambos son merecedores de una reprobación, Rodríguez Ibarra la tuvo, Rajoy se escapó mediante un error político de algún grupo, pero son los dos, esa alusión no viene a cuento.

En cualquier caso, han justificado de alguna manera el porqué del rebaje presupuestario en bienestar social, en sanidad, en cultura, en educación, en el año 2005, esos recortes absolutamente rígidos para tener luego dinero para especulaciones en Bolsa, como es, sin duda ninguna, la de Sodena con relación a Iberdrola, de la cual no voy a repetir lo que ha indicado el señor Pardo, pero el 17 de mayo tendremos que ver qué es lo que se hace con ese nuevo gasto y la compra de ese derecho otorgado a no sabemos quién y, desde luego, por razones especulativas. Cuando deberíamos hablar de corregir los barracones, de los que el señor Campoy dijo lo que se ha recordado, estamos teniendo que mirar el tema de lo que sucede con un seguro para una inversión especulativa absolutamente descabellada financieramente, políticamente, socialmente, etcétera.

En suma, son unos malos presupuestos, como se ha dicho, con unas Cuentas que, con el rigor formal con que se pretende de mala manera sostener su adecuación, no pueden ser aprobadas, no pueden merecer un voto positivo. Tenemos que decir que nuestro voto tiene que ser negativo porque, además, la mayoría de las cuestiones estructurales, que son deficitarias en el funcionamiento de la Administración de Navarra, desde empresas públicas hasta otras cuestiones, en estas Cuentas no están corregidas, y, eso sí, el señor Iribarren ha hecho lo que ha venido haciendo durante estos últimos años, decir que ya se está corrigiendo la Ley de Hacienda Pública, que luego veremos, que ya se está corrigiendo la Ley del Patrimonio de Navarra, que luego veremos, que de alguna manera ya se está corrigiendo la definición de empresa pública, que luego veremos, pero ha vuelto a decir una cosa que es gravísima, que Audenasa ha dejado de ser empresa pública, y ha dejado de serlo por el artificio de que la participación del Estado ostenta la presidencia y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no la ostenta. Eso es un artificio basado en una interpretación contraria a los intereses de Navarra y, por lo tanto, es un tema sobre el que habrá que volver, como habrá que volver sobre todas las demás cuestiones de la gestión que ha realizado UPN-CDN, contraria a los intereses de la mayoría de los habitantes de esta Comunidad.

Por todo ello, a estas Cuentas nosotros tenemos que votar que no, como votamos que no a los presupuestos de 2005, que eran muy inadecuados y que eran además la consecuencia de unos recortes y de unas aventuras financieras y especulativas en las que se ha metido de mala manera el Gobier-

no de Navarra aprovechando el oscurantismo de su gestión.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Estamos ante el debate, por lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2005, pero indudablemente tampoco se puede esperar que en un Parlamento, y quizá es el terreno al que lo ha querido llevar el señor Consejero, hagamos una auditoría contable y hablemos de si, efectivamente, las cuentas, las sumas, las restas y las divisiones, están bien hechas o están mal hechas o si los porcentajes son interesantes o no son interesantes. Estamos en un Parlamento y, por lo tanto, tenemos que hacer una valoración política, una valoración ideológica y llegar a unas conclusiones desde los diferentes puntos de vista al analizar dichas Cuentas. Estamos ante las Cuentas de 2005, recordemos, señorías, que son fruto del segundo presupuesto aprobado por este Parlamento con la mayoría única y exclusiva de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno y, por lo tanto, supone la consolidación de ese proyecto de gobierno de derechas, con una clara tendencia conservadora y una paulatina derivación de sectores que deben estar en manos públicas, porque es la garantía de un buen servicio, a elementos más alejados del control parlamentario, de la transparencia, bien sean empresas públicas o bien sean directamente privatizaciones o bien sea también, –algo que se ha puesto de manifiesto a lo largo de las diferentes intervenciones esta mañana– a través del debilitamiento generalizado de lo que debe ser una Administración fuerte, una Administración que garantice un alto nivel de bienestar a la ciudadanía. Por lo tanto, ante estas Cuentas el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna constata la consolidación de la ideología de este Gobierno de Navarra y, por lo tanto, la consolidación de una actitud ideológica conservadora de derechas y la plasmación efectiva a través de las cuentas y los números.*

Por supuesto que para la derecha lo importante siempre ha de ser el resultado, el ahorro y el superávit, sin embargo, señorías, para aquellos que tenemos sensibilidad social lo importante no es un buen resultado de cuentas, un buen resultado en materia de superávit, lo importante es una buena situación de la realidad, unos buenos centros educativos, una buena sanidad, un alto grado de bienestar social y una creciente mejora de lo que son los parámetros de bienestar generalizados a los que tiene derecho a acceder nuestra ciudadanía. Por lo tanto, al final cuestiones que incluso la Cámara de Comptos señala como graves y escandalosas se convierten en anécdota cuando las incardinamos en esa dinámica general de implantación de la ideología que el Gobierno defiende, porque, claro, es lógico que ante una apuesta por la sanidad mixta, como dijo el señor Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, por lo tanto, no una sanidad pública que realmente sea, como ha sido hasta ahora, referente con espléndidos profesionales del servicio generalizado y universal a nuestra ciudadanía, un servicio sanitario de calidad, sino que ya ante una apuesta por la sanidad mixta y la derivación a la sanidad privada, fundamentalmente en manos de quienes todos sabemos, indudablemente es cuando cobra coherencia la dejación o la permisividad o el no dar importancia a que una persona pueda tener ciento ochenta y siete contratos en un año, o entonces es cuando cobra coherencia el que, efectivamente, profesionales espléndidos y vanguardistas que teníamos y seguimos teniendo en nuestra Comunidad se quejen de que cada semana les viene una enfermera nueva con la que trabajar e, indudablemente, eso dificulta sobremanera su trabajo.

Pero es que también los barracones siguen existiendo. Se intentó paliar con el plan que expuso el señor Consejero como posible solución a la actual situación de la educación en Navarra, pero no solo fracasó sino que siguen existiendo esos barracones y seguían existiendo en 2005. ¿Por qué? Porque, efectivamente, eso se incardina en una apuesta por el debilitamiento de los servicios públicos, una apuesta por modelos que no son los que otros grupos parlamentarios mantenemos y defendemos.

Y qué decir de las diferentes cuestiones y escándalos en materia de bienestar social. Efectivamente, quizá se le pueda exigir a un Gobierno de la derecha una corrección y un cumplimiento de la legalidad y que no haya irregularidades, pero lo que no se le puede pedir indudablemente es que tenga una especial sensibilidad social y que sea prioritario para ese Gobierno algo tan importante para otros como es el bienestar social y la posibilidad de incidir en aquellos problemas de los ciudadanos que están en situación de desigualdad. No se le puede pedir porque, efectivamente, no es una prioridad. No hay más que ver la serie de dimisiones, la serie de irregularidades, la serie de movimientos que ha habido en la consejería de Bienestar Social, cuya gestión, indudablemente, no se puede tachar nunca, hablando eufemísticamente, de paradigmática, ni mucho menos.

Por lo tanto, señorías, hablar de Cuentas es hablar de ideologías en este Parlamento, es hablar de gestión de gobierno y en este caso es hablar de cuatro años de legislatura en los que

indudablemente las Cuentas de 2005 supusieron la consolidación de esa ideología y de esa política del Gobierno. También, por supuesto, en materia de euskera. En 2005 fue cuando, efectivamente, se perpetuó esa voluntad del Gobierno de Navarra de reducir en más del 60 por ciento algunas partidas, destinadas, insisto, a la promoción y normalización del euskera: subvenciones a euskaltegis, convenios con los Ayuntamientos, todo aquello que, efectivamente, a esa ideología no solo no le interesa sino que, al parecer, le interesa paralizar y le interesa obstaculizar. Eso también es un dato clave de cómo las Cuentas al final reflejan una ideología subyacente y, por lo tanto, un modelo de gestión con el que, indudablemente, Eusko Alkartasuna no ha estado nunca de acuerdo y seguirá sin estarlo.

Por lo tanto, señorías, nosotros, como hicimos en el debate de presupuestos de 2005, a la hora de votar las Cuentas no podemos tener otro posicionamiento, porque, al fin y al cabo, ahí el Gobierno ha actuado coherentemente, es decir, la presupuestación y la política que contenía al final se ha plasmado en las Cuentas y, por lo tanto, ese no que dimos a los presupuestos lo volvemos a dar en este momento a las Cuentas, esperando que la situación actual y la necesidad de actuar, sobre todo porque tenemos posibilidad de mejorar muchas de las áreas en las que en este momento estamos fracasando, nos lleve a todos a la reflexión y saquemos conclusiones sobre qué sociedad queremos, qué puntos débiles ha generado este Gobierno y, por lo tanto, podamos encarar el futuro, aprendiendo de los errores y sobre todo diseñando estrategias activas y positivas para poder enfrentarnos a estos cuatro años en los que las Cuentas de 2005 son un indicador claro y nítido de la dirección que este Gobierno de Navarra ha llevado a esta Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Aunque intervengo en el turno en contra de las Cuentas de Navarra, la verdad es que mi voto va a ser el de la abstención. En el debate de aprobación de las Cuentas Generales de Navarra del año 2005, como he dicho, me voy a abstener por las mismas razones que lo he hecho en años anteriores. Ha pasado la legislatura y el Gobierno ha sido incapaz de avanzar en la mejora de la gestión pública. La ejecución presupuestaria viene a constatar hechos a los que hemos hecho referencia en años anteriores.*

Se utilizan de forma importante las modificaciones presupuestarias, de tal forma que el presupuesto consolidado se incrementa significativamente respecto al presupuesto inicial aprobado. En el año 2005 concretamente ese incremento fue del 8,7 por ciento. El Gobierno sistemáticamente presupuesta a la baja para disponer de ese colchón que le permite una mayor discrecionalidad en la asignación del gasto presupuestario. De hecho, el gasto ejecutado ha sido superior en un 5 por ciento al presupuesto inicial. Además, en años como este, de alto crecimiento del PIB y de buen comportamiento de los ingresos fiscales, está sirviendo para incrementar el gasto corriente presupuestario, en detrimento de los gastos de capital. En el año 2005 el incremento de los gastos corrientes fue del 10 por ciento.

Respecto a la transparencia en la gestión, el informe de la Cámara de Comptos vuelve a incidir en algo que este grupo señala todos los años en el debate presupuestario. Si la memoria presupuestaria no explica los escenarios ni justifica los cambios presupuestarios, la memoria de las Cuentas Generales debe incluir aquellos datos e informaciones que faciliten una mayor comprensión y transparencia sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio. La transparencia en la gestión es algo que este Gobierno no tiene asumido. No la favorece. Cuando puede, evita su control a través de las sociedades públicas, como se ha demostrado en el reciente informe de la Cámara de Comptos sobre la contratación de las sociedades públicas.

Una de las limitaciones más significativas de la gestión pública es la inexistencia de un sistema de contabilidad de costes. En una sociedad con alto grado de desarrollo, con fuerte implantación del grado de bienestar, cuando el presupuesto de gasto dedicado a la sanidad, educación y a las cargas generales del Estado representa el 50 por ciento del presupuesto, es importante conocer el coste de estos servicios para que el ciudadano valore la prestación de los servicios públicos. Valorar lo público supone conocer el coste de los servicios. En esta línea, se sigue sin avanzar en materia de presupuestación por programas y análisis de eficacia, eficiencia y economía, por lo que la Cámara de Comptos no puede emitir una opinión en este sentido. La Cámara de Comptos considera necesario efectuar un análisis riguroso sobre la adecuación de la actual metodología de formación y liquidación del presupuesto a las necesidades del proceso de toma de decisiones, en definitiva, de la gestión del Gobierno.

Finalmente, siguen presentándose las mismas salvedades al balance de situación y las mismas recomendaciones en el informe de la Cámara de Comptos. Probablemente el Gobierno no tenga voluntad ni capacidad de producir cambios en la mejora de la transparencia y de la gestión pública.

Por todos estos motivos, la abstención en la propuesta de aprobación de las Cuentas Generales del año 2005 tiene más sentido que nunca, a mi modo de entender. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Con su intervención se ha cerrado el debate del proyecto de ley. Vamos a pasar a la votación. Señores Parlamentarios, comenzamos la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 17; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2005.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de ley foral de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos. Vamos a pasar a debatir el texto articulado del dictamen. En primer lugar, debatimos el grupo de enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve para intentar colaborar en que este Pleno no se alargue más de lo debido. Nosotros mantenemos básicamente la misma postura que ya expresamos aquí en el debate de las enmiendas a la totalidad y posteriormente en Comisión. Sustancialmente estamos de acuerdo en la tramitación de este proyecto en cuanto responde a las conclusiones y recomendaciones de la Ponencia de incompatibilidades que funcionó en esta Cámara, pero vemos que se han introducido en el proyecto algunos aspectos que no responden a aquellas recomendaciones, y en ese sentido van las enmiendas que mantenemos en este Pleno.*

No estamos de acuerdo con la regulación que se hace de las incompatibilidades en los dos años siguientes al cese de aquellos cargos que tienen atribuidas cesantías, que, además, con este proyecto se amplían también a los directores generales. Entendemos que si se equipara el régimen de cesantías al que existe en la Administración del Estado y en otras comunidades, las incompatibilidades también tendrían que ser las mismas. No estamos de acuerdo con la regulación que se hace de la situación de los funcionarios que han ocupado puestos de altos cargos una vez que han cesado. Entendemos que es una cuestión que se tiene que resolver en el marco de un nuevo Estatuto de la Función Pública, y aquí se regula solo para unos pocos funcionarios y no para todos. Y tampoco estamos de acuerdo con la regulación que se hace de las sociedades públicas, que mantiene el criterio de la mayoría del capital y no los criterios que derivan del derecho comunitario, como se aprobó por unanimidad en la ponencia.

En ese sentido van nuestras enmiendas, y aprovecho para posicionarme también sobre el resto de las enmiendas y del proyecto, diciendo que mantendremos el mismo voto que en Comisión, es decir, que apoyaremos con nuestro voto aquella parte del proyecto que se adecua a lo que aprobó la ponencia y votaremos en contra de la que no lo hace. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. ¿Turno a favor de las enmiendas que ha defendido el señor Izu? ¿Turno en contra? En ese caso, huelga la réplica. Vamos con el grupo de enmiendas que ha mantenido Aralar. Su portavoz, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Pues yo también haré la defensa desde el escaño, si no le parece mal al señor Presidente. Nosotros hemos mantenido una serie de enmiendas a este proyecto porque consideramos que el Gobierno y los partidos que lo sustentan, aprovechando no sé si que el Pisuerga pasa por Valladolid o el Ebro por Castejón de la Barca, antiguo barrio de Corella, han introducido en esta ley cuestiones que no provienen de la ponencia y que, desde luego, distorsionan seriamente el régimen funcionarial y la Administración.*

Por referirme a algunas de las cuestiones que mencionamos en nuestras enmiendas, la definición de alto cargo se hace de una manera absolutamente carente de rigor, y si algo hace falta en esta definición es decir con exactitud y con rigor qué es alto cargo, cómo se designa al alto cargo, cuáles son las consecuencias, las definiciones, las responsabilidades, etcétera, del alto cargo. No se hace así. Es una definición completamente carente de rigor. Para este viaje no hacían falta alforjas.

Hay también otras enmiendas, alguna de ellas coincidente en la preocupación con los razonamientos que acabo de escuchar al señor Izu, como la definición de empresa pública. Estamos al final de legislatura, es un tema absolutamente debatido, varias leyes de hoy mismo hablan de esta cuestión y ninguna la soluciona con rigor, y en este tema en concreto también esta ley adolece de esa falta de rigor.

Lo mismo sucede en otras cuestiones, y por eso hemos mantenido un número importante de enmiendas en las que se pretende que prevalezca el rigor en esta materia, que es muy desigualizadora, crea toda una serie de derechos para los que han sido altos cargos, que no define con el rigor necesario, y origina, sin duda ninguna, un desequilibrio entre los funcionarios que en el futuro va a ser origen de muchas desigualdades y, por lo tanto, de muchas protestas que vendrán en cuanto esta ley entre en vigor y se aplique.

Habría que hablar de la falta de eficiencia del Gobierno de Navarra por la tardanza en enviar esta ley hasta esta maratón legislativa de las últimas fechas. Por lo tanto, hemos mantenido todas esas enmiendas y votaremos a favor de las enmiendas mantenidas contra esta ley. Este asunto merecía otro tratamiento, merecía otra solución y lo que han pretendido el Gobierno y los partidos que lo sustentan aún es, sin duda ninguna, atrasar este tema, enfriarlo y alejarlo de las circunstancias en que se produjo la ponencia, para luego, aprovechando también el viaje, introducir otra serie de cuestiones que corresponden a una mentalidad conservadora, a una mentalidad desigualizadora de los funcionarios, que va a originar, sin duda ninguna, serias desigualdades y protestas en el futuro. Por eso votaremos a favor de las enmiendas y hemos mantenido las que habíamos planteado en su momento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? No hay réplica. Pasamos a la enmienda mantenida por el señor Etxegarai, del grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Cuando debatimos la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley ya expuse mi opinión sobre su contenido, y dado que este Pleno tiene un número considerable de puntos me remito a lo dicho en aquel Pleno, y me remito a ello porque salvo una modificación el proyecto ha vuelto al Pleno como si no hubiera pasado por el trámite del debate de las enmiendas en Comisión.*

Voy a recordar los argumentos que utilicé para defender la enmienda número 19, que hemos decidido mantener para este Pleno. Mi grupo ha presentado repetidamente en el Parlamento el contenido de esta enmienda desde la pasada legislatura, y les aseguro que, ya que no lo van a aprobar en esta legislatura, la volveremos a presentar en las siguientes, y la volveremos a presentar porque consideramos fundamental su aprobación para la transparencia en la gestión pública.

Creemos que los miembros del Gobierno de Navarra y todos los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral deben percibir una retribución única cuya cuantía sea comprensiva de la totalidad de los conceptos inherentes al cargo o puesto, evitando el cobro por asistencias a los consejos de administración de los que son miembros por razón de su cargo, y, tal y como ocurre en el resto de administraciones, si estas empresas realizan pagos a los miembros de sus consejos de administración, dichos pagos deberían ingresarse directamente en las arcas forales y no en los bolsillos de los altos cargos.

Hay que modificar la legislación de incompatibilidades, de manera que se impida la, desde nuestro punto de vista, corruptela de que los altos cargos complementen sus retribuciones con los ingresos percibidos por su pertenencia a consejos de administración de empresas del sector público navarro. Se están produciendo situaciones que transmiten la sensación de que alguno de los nombramientos que se realizan en los consejos de administración no son debidos a la capacidad o al interés de la Administración por los conocimientos y el trabajo de esas personas, sino a que esos nombramientos son el medio para incrementar los ingresos de dichos altos cargos.

Con la medida que proponemos se conseguiría el objetivo de una mayor transparencia de los ingresos y gastos originados por la gestión pública, transparencia que es urgente conseguir en nuestra Administración.

Una vez defendida mi enmienda, anuncio también mi voto favorable a las enmiendas del resto de los grupos y mi voto negativo a la aprobación de esta ley por las razones ya explicadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención a favor? ¿En contra? Abrimos ahora el turno sobre el texto del dictamen. ¿Alguna intervención a favor? Adelante, señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención para incidir en los argumentos que ya expusimos en el debate de la enmienda a la totalidad y también en Comisión. Este proyecto de ley que modifica la ley de incompatibilidades de los altos cargos, desde luego, es mucho más sencillo de lo que algunos portavoces han querido dejar entrever en su intervención, y, por lo tanto, se aclaran dos aspectos que había que corregir, que ya se dijeron en su momento en la ponencia. Como digo, es bastante sencillo, y, en ese sentido, es normal que la ley de altos cargos regule la actividad de los altos cargos y no del conjunto de la Administración de la Comunidad, como pretendía el señor Zabaleta.*

Creo que lo que se pone en evidencia es que algunos grupos votan que no a todo por sistema,

no porque estén en desacuerdo o tengan argumentos de peso, y, desde luego, no nos han ofrecido la alternativa a este proyecto de ley. Con este proyecto de ley se hace justicia a la actividad de aquellas personas que tienen que estar dos años sin poder ejercer una profesión y no tienen derecho al desempleo, y, por lo tanto, hay que darles algún tipo de compensación económica para que, lógicamente, el cargo pueda ser atractivo en el futuro. También se arregla alguna cuestión, como es el Registro de Actividades, etcétera.

Por lo dicho, creo que es una modificación sencilla y fácil de entender, y pienso que aquellos que van votar en contra lo harán no por motivos claros o porque estén en contra, sino por motivos de oportunidad política clara.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Turno en contra del texto del dictamen? No hay intervenciones. En ese caso... Sí, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Turno en contra, sí.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *En el turno a favor, en nombre de Convergencia, haré una intervención breve, si lo permite.*

SR. PRESIDENTE: *El problema, señor Zabaleta, es que usted ya ha intervenido.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *A favor de las enmiendas, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *El derecho le corresponde en todo caso al Partido Socialista, que no ha mantenido enmiendas. Adelante señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, este grupo no ha mantenido enmiendas porque la enmienda que se planteó, que era sobre la equiparación de otros altos cargos que existen en esta Comunidad al régimen de incompatibilidades que se estaba planteando en esta ley, fue consensuada en Comisión y aceptada por el grupo mayoritario.*

Creemos que el proyecto ha mejorado considerablemente la ley de incompatibilidades, que ha solucionado, tal y como se planteó en la ponencia, una serie de problemas que se había visto que generaba la ley de incompatibilidades que regía en esta Comunidad, si bien es cierto que entendemos que alguna de las enmiendas presentada por el grupo Izquierda Unida y que apoyamos en Comisión, aunque no tuvo la suerte de ser apoyada por el grupo mayoritario, tal como lo fue la nuestra, desde luego, hubiese sido interesante incorporarla a este proyecto.

En cuanto a la enmienda planteada por Izquierda Unida sobre el régimen de los funcionarios y el complemento que se establece, hemos de manifestar que, estando de acuerdo con la enmienda en que es un tema que se debe regular y que se tiene que contemplar cuando se haga la modificación del Estatuto de la Función Pública, consideramos que no está de más que también se incorpore a esta ley.

Por lo tanto, a pesar de considerar, como digo, que tiene que ser aprobado un nuevo Estatuto de la Función Pública, y que tendrá que ser ahí donde se haga la serie de planteamientos que establece Izquierda Unida, nosotros apoyamos que se presente en esta ley esta solución para los altos cargos y para los directores generales funcionarios de la Administración. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Por CDN, adelante, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Seré muy breve, señor Presidente, porque, evidentemente, este tema ha sido suficientemente debatido en Comisión. Simplemente quiero manifestar, de acuerdo con lo expresado por el portavoz de UPN, que no acabamos de entender los razonamientos que algunos grupos plantean para justificar su oposición a este tema, que lo único que pretende es el reconocimiento real a la situación de una serie de personas que han dedicado cuatro años de su vida profesional a servir a la Comunidad Foral de Navarra a través de su presencia como altos cargos de cualquier Gobierno y, por lo tanto, la garantía de que el reconocimiento de esa labor tenga una constancia posterior en el caso de que ellos no puedan encontrar una actividad profesional. Simplemente se trata de eso. No entendemos la hipocresía de negar ese planteamiento en la reforma de esta ley cuando, desde luego, las cantidades que en otros Gobiernos se cobran o se generan por la actividad pública son manifiestamente superiores a las que tiene esta Comunidad Foral.*

En todo caso, es una ley simplemente para ajustar una realidad reconocida y no criticada en ningún otro sitio, por lo tanto, razonable, y para ajustar también el tema de registros, etcétera. Nos parece que es una norma que debería haber contado con el consenso de todos los grupos, porque no entendemos, repito, la falta de argumentos para criticarla. Lo único que se hace es denostar la actividad pública y dar la impresión de que todos los que realizamos cualquier cargo público estamos en una situación económica privilegiada, cosa que no es en absoluto cierta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ramirez Erro, de Eusko Alkartasuna.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad, para hacer una valoración con respecto a este proyecto de ley que vamos a votar a continuación y que realmente constituye una garantía democrática en un doble sentido, por un lado, la garantía de que aquellas personas que por*

desempeñar un cargo público tienen acceso a una información privilegiada no puedan desempeñar inmediatamente en ese mismo ámbito una actividad profesional, y por eso nos parece que son una garantía democrática las incompatibilidades que a tal efecto se derivan, como nos parece también una garantía que aquella persona que accede a un puesto de relevancia pública luego tenga derecho a un reconocimiento y no salga profesionalmente perjudicada por ese ejercicio en materia pública, porque, efectivamente, en democracia es muy importante garantizar que el desempeño de una función pública no sea un lastre o algo que pueda condicionar negativamente la actividad profesional de personas efectivamente capacitadas, porque, indudablemente, ello haría que la acción pública perdiera un enorme atractivo, dado que el coste personal, además del de imagen, etcétera, sería ingente.

Por lo tanto, nosotros entendemos que en ese marco se sitúa este proyecto de ley y va a contar con nuestro apoyo. Indudablemente, consideramos que también hay diferentes aspectos que podrían ser mejorados en la línea que han reseñado el Partido Socialista e Izquierda Unida, y, efectivamente, el debate político sobre la cuestión de los funcionarios, en la medida en que tienen asegurado el reingreso, tiene ciertas diferencias de opiniones que nosotros comprendemos, pero lo cierto y lo real es que está implantado sistemáticamente en todo el Estado y, por lo tanto, entendemos que en Navarra no tenemos por qué estar peor cuando estamos haciendo una ley en la que, indudablemente, podemos resolver esta situación. Por lo tanto, votaremos a favor, así como de las enmiendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez debatidas las enmiendas, vamos a pasar a la votación del dictamen.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, le ruego un turno y le voy a justificar el porqué. Usted me ha dado un turno para hablar a favor de las enmiendas. Después ha dado un turno a favor o en contra, no ha habido ninguna intervención y luego ha habido...*

SR. PRESIDENTE: *No. Usted lleva cuatro años aquí y sabe perfectamente que cuando se posiciona sobre las enmiendas se puede y se debe posicionar sobre el proyecto.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ha habido luego intervenciones a favor del proyecto en las que se han criticado nuestras enmiendas, y querría dar una respuesta...*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento, señor Zabaleta, no tiene la palabra. ¡Caramba!, lleva cuatro años aquí, o lo aprende en cuatro años o ¿cuánto tiempo necesita?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Es que desde este escaño se entiende mejor que desde ahí, por lo visto.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar las enmiendas. Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos la enmienda número 2, de Aralar. ¿No funciona? Vamos a hacer un receso de quince minutos para que podamos comprobar cómo votar.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. Estamos votando la enmienda número 2, de Aralar. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 26; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda número 2. Votamos la enmienda número 3, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 3. Votamos la enmienda número 4, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 4. Votamos la enmienda número 5, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 5. Votamos la enmienda número 6, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 6. Votamos la enmienda número 7, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 7, de Aralar. Votamos la enmienda número 8, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos la enmienda número 9, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos la enmienda número 10, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 10. Votamos la enmienda número 11, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 11. Votamos la enmienda número 12, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 12. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 1. Votamos la enmienda número 13, de Izquierda Unida, al artículo 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 13. Votamos ahora la enmienda 14, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 25; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 14. Votamos ahora la enmienda 15, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 15. Votamos ahora la enmienda 16, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 16. Votamos la enmienda 17, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 17. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 2; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2. Votamos ahora el artículo 2 bis del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2 bis. Votamos ahora la enmienda 19, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 19. Votamos ahora texto del dictamen, disposición adicional única.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional única. Vamos con la disposición transitoria única, enmienda número 20, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 20. Votamos ahora texto del dictamen, disposición transitoria única.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición transitoria única. A las disposiciones derogatoria, finales, título, rúbricas de la ley y exposición de motivos no se han mantenido enmiendas, por lo que votamos directamente texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado la disposición derogatoria única, disposiciones finales primera y segunda, título, rúbricas y exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas. Se aprueba por asentimiento. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 19/96, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de Altos Cargos.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral para la implantación de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de ley foral para la implantación de la administración electrónica en la Administración de la Comunidad Foral. Entramos a debatir el texto articulado. Por los grupos UPN y CDN se ha presentado una enmienda* in voce *técnica al artículo 23. ¿Alguna objeción? ¿La van a defender los proponentes? Señora Alba, tiene la palabra.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque mi intervención es muy breve. Simplemente es un tema técnico, se trata de que, en concordancia con una serie de modificaciones que admitimos en Comisión a propuesta de Izquierda Unida, se nos había pasado por alto el artículo 23.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos con el grupo parlamentario socialista, que tiene la enmienda número 51. Señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Únicamente plantearé cuál es la posición de mi grupo en torno a lo que ha sido toda esta ley. Hemos de manifestar que ya dijimos en el Pleno anterior, cuando se plantearon las enmiendas a la totalidad de devolución del texto, que es una ley extemporánea, innecesaria y que lo único que pretende es ponerse a la cabeza de no sabemos qué. Consideramos que esta ley tenía que haber esperado a que se aprobara la ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, y que, desde luego, en cualquier caso, incluso una vez tenida la ley del Congreso de los Diputados, a lo mejor ni tan siquiera era necesario plantear una ley específica para este tema.*

No obstante, como conocemos que a pesar de que haya razones fundadas el Gobierno no suele hacer caso a la oposición, lo que intentamos fue mejorar el texto de la ley en la medida de lo posible, y, desde luego, se ha procedido a admitir cuatro de las cinco enmiendas presentadas por este grupo, con lo cual la única enmienda que nos queda es una en la que planteamos un plazo para que esta ley se lleve a efecto, plazo que, desde luego, el grupo que sustenta al Gobierno no ha querido admitir. Entendemos que la no admisión de este plazo es consecuencia única y exclusiva de que lo que el Gobierno o el grupo mayoritario realmente pretendía era colgarse una nueva medalla pero que, desde luego, no tiene intención de poner todos los mecanismos necesarios para que la administración electrónica sea una realidad en esta Comunidad y que nos pongamos realmente a

la cabeza, pero materialmente, no formalmente, porque la pena es que estamos acostumbrados a tener una amplia legislación que después es difícilmente llevada a la práctica. Por lo tanto, creíamos que con esta enmienda la Administración cuando menos se comprometía, pero ya hemos visto cuáles son sus intenciones y por eso la mantenemos.

En cualquier caso, y para el resto de las enmiendas, manifiesto que tendremos la posición que mantuvimos en Comisión, reiterando, desde luego, que nos parece inapropiado, extemporáneo y fuera de lugar que se haya planteado esta ley en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. ¿Turno a favor de la enmienda? ¿En contra? No hay réplica. Vamos con las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Les recuerdo que deben aprovechar para pronunciarse en relación con el resto del dictamen. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. También seré breve por no reiterar cosas que ya dijimos. Nuestra postura sobre esta ley, coincidente con la que acaba de expresar la señora Iribarren, la expresamos en el debate de las enmiendas a la totalidad. Creemos que es una ley innecesaria, cuyos contenidos en buena parte o bien son de legislación básica del Estado o son más propios de desarrollo reglamentario.*

Creemos que hubiera sido mejor esperar a que se aprobara la ley estatal, pero, visto que la mayoría de la Cámara ha decidido tramitarla, debatimos nuestras enmiendas parciales intentando mejorar el texto, que ha mejorado un poquito con algunas enmiendas de este grupo y de otros, pero fundamentalmente en aspectos secundarios, por eso seguimos pensando que buena parte del contenido del proyecto está de sobra. Mantenemos las enmiendas no aprobadas en Comisión, muchas de ellas de supresión de aspectos que creemos que no deberían introducirse en este proyecto de ley foral, y en general vamos a mantener la misma posición que en Comisión, tanto en cuanto a las enmiendas como al articulado, y votaremos en contra de aquellos artículos que entendemos que no procede que se incluyan en una ley foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Señora Alba, tiene la palabra.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, volveré a intervenir desde el escaño. No entendemos que el grupo de Izquierda Unida desee suprimir determinados artículos de esta ley y que además minusvalore su eficacia jurídica. Para empezar, quiero decir llanamente que estamos hablando de una ley foral y, por lo tanto, con rango, valor y fuerza de ley, pero, además, los preceptos que usted pretende eliminar establecen garantías para los ciudadanos que aun en el caso de que fueran innecesarias, como usted propone, no dañan, y nosotros compartimos el criterio del Gobierno de que los derechos de los ciudadanos deben ser explicitados y deben estar garantizados.*

Además, nada impide, como usted bien sabe y como muestra toda la doctrina del Tribunal Constitucional, que el legislador aborde materias que pueden ser del ámbito reglamentario, y, por otra parte, tampoco consideramos que el pormenor de la regulación legal sea tan excesivo como se colige de la motivación de sus enmiendas.

Respecto a la ley básica, mire, señor Izu, en Comisión un Parlamentario de otro grupo le dijo que parecía usted un Diputado de Madrid. Yo voy a ir más allá y le digo con cierta sorna, confieso, pero también con cierta admiración, que usted parece un perfecto abogado del Estado. Muestra usted un excesivo celo por el respeto a la legislación básica del Estado, y he de decirle que, a nuestro entender, es discutible si toda la legislación del Estado a la que hace referencia usted y a la que hace referencia el proyecto de ley del Estado es básica y si respeta las competencias de Navarra, lo que usted da por hecho, Izquierda Unida da por hecho, entiendo que por motivos más ideológicos que jurídicos. Pero, en cualquier caso, antes que discutir competencias lo que pretendemos nosotros es garantizar derechos y, por lo tanto, apoyamos la redacción del texto del proyecto y no apoyaremos sus enmiendas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Izu, su réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Reitero que si proponemos suprimir determinados artículos del proyecto, como ya dijimos en Comisión, es porque entendemos que no suman absolutamente nada. Con esta ley foral los ciudadanos no van a tener garantizado ni un solo derecho más, porque lo único que hace este proyecto es copiar lo que dicen otras leyes, fundamentalmente leyes básicas del Estado: la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Firma Electrónica o la futura ley, todavía en tramitación, de acceso por medios electrónicos a las Administraciones Públicas. Entendemos que esto solo sirve para llenar páginas del Boletín Oficial de Navarra, pero, desde luego, no para ofrecer absolutamente nada nuevo a los ciudadanos. Los efectos de esta ley van a ser mínimos y, desde luego, nosotros nos tomamos en serio –no sé si lo hacen los demás grupos– lo que dicen la Constitución y el Amejoramiento del Fuero. Hay un orden de competencias, hay competencias del Estado y hay competencias de Navarra, y las competencias en*

materia de procedimiento administrativo común son del Estado, cosa que a nosotros nos parece muy bien. Entendemos que a algún partido independentista no le parezca muy bien, pero, desde luego, nos sorprende que parece que los partidos que apoyan al Gobierno de Navarra, que reiteradamente se manifiestan como firmes partidarios de la Constitución y del Amejoramiento, quieran independizar a Navarra del procedimiento administrativo común.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Vamos con las nueve enmiendas que ha mantenido Aralar. Adelante, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Egun on, parlamentari jaun-andereak.*

Aralar alderdiak, batzordean esan zuen bezala eta hemen osoko zuzenketan adierazi genuen bezala, ez dugu ikusten beharrezkoa lege hau une honetan. Hemen aipatu dira argudio batzuk. Esate baterako, foru agindu bidez edo erregelamendu bidez aski litzatekeela lege honek arautzen duena arautzeko, ez dela une honetan beharrezkoa, ez duela premiazko presarik, ez duela funtsik momentu honetan aztertzeko.

Guri, horretaz aparte, bada beste argumentu bat kezkatzen gaituena, eta da agian sobera goiz etorri dela, iruditzen zaigulakoz gizartean oraindik ez dagoela administrazio elektronikoa oso zabaldua. Iruditzen zaigu Nafarroako gizartearen zenbait arlotan oraindik ez dela behar bezala erabiltzen nahikotasunez, zabaltasunez, mundu elektronikoa eta mundu digitala. Eta horregatik guri askoz ere egokiagoa iruditzen zitzaigun legea baino indartzea politikak, informazio eta komunikaziorako teknologiak bulkatzeko. Hori da, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak indartu beharko lukeen puntua. Egiten ari da, onartzen dut egiten ari dela; gehiago egin beharko luke. Politikak indartu egin beharko lituzke; izan ere, iruditzen baitzaigu bai enpresan, bai mikroenpresetan, zaharren artean, emakumezkoen artean, oraindik ere eten digitala handi samarra dela Nafarroan. Eta hor iruditzen zaigu bulkatu beharko liratekeela politikak; hor egin beharko litzatekeela indar lege honetan baino.

Legeari dagokionez, guk zenbait zuzenketa mantendu ditugu eta zuzenketa gehienek, hain zuzen ere, hizkuntza irizpidea hartzen dute aintzat. Hizkuntza irizpidea aplikatzeko aspektu tekniko batzuk zehazten dira, bai euskaraz zein gaztelaniaz, Nafarroako administrazioari zuzentzeko aukera emateko. Administrazio elektronikoaz ari garenean, zerbitzu zentraletaz ari gara, Nafarroa osorako erabiltzen, egiten eta bulkatzen diren zerbitzu zentral horietaz ari gara. Eta zerbitzu zentralak direnez gero, iruditzen zaigu hagitz garrantzitsua dela Nafarroa osoko nafarrek bi hizkuntzetan zuzentzeko aukera izatea. Hori da hitz gutxitan gure zuzenketa ia-ia gehienetan aipatzen duguna.

Horretaz aparte, beste zuzenketa batean datu pertsonalak babesteko agentzia sortzea eskatzen dugu. Iruditzen zaigu garai hauetan gure datuak non-nahi daudela eta inportantea litzatekeela Nafarroan agentzia propioa sortzea, berariazkoa, datu pertsonalak babestu ahal izateko.

Hauek dira hitz gutxitan gure zuzenketen nondik norakoak. Beste taldeek aurkeztutako zuzenketen inguruan, batzordean hartutako irizpide berbera aplikatuko dugu, eta, legeari dagokionez, abstenitu eginen gara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Adelante, señora Alba, por UPN.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Gracias, señor Presidente. Señor Telletxea, tengo que decirle que esta ley en nada impide que el Gobierno siga trabajando en sus políticas de incrementar el uso de las nuevas tecnologías y tampoco le veo demasiado sentido a que porque a lo mejor haya determinados sectores que precisan políticas especiales de impulso concreto para el uso de las nuevas tecnologías aquellos otros sectores de la población que ya utilizan habitualmente estos sistemas no puedan verse beneficiados por la administración electrónica. Tengo que decirle que toda política en el sentido que usted ha dicho de eliminar la brecha digital se seguirá haciendo como se hace en este momento y usted ha reconocido, pero no le veo el sentido a paralizar esta ley por eso o entender que es demasiado pronto para aprobarla.*

Respecto al tema lingüístico, que es al que se dirige el grueso de sus enmiendas y que ya comentamos un poco en Comisión, es que nada impide que un ciudadano se dirija a la Administración en la lengua que desee, y, como le comenté, este proyecto de ley es respetuoso con la ley vigente y con la Ley del Vascuence, etcétera.

Usted hablaba también de que dónde está el servidor, de que si el ciudadano está lejos, de que esto es Internet..., pero creo que eso se ha prestado a confusión por su parte porque no tiene nada que ver. La ley habla de zonificación atendiendo a criterios territoriales, y lo que hay que tener en cuenta es dónde se encuentra esa Administración. Si usted, por ejemplo, se va a vivir a Singapur o más lejos, y esto es un ejemplo, no un deseo, puede dirigirse a la Administración y lo que se tiene en cuenta es dónde está la Administración, y la Admi-

(1) Traducción en pág. 109.

nistración de la Comunidad Foral de Navarra está en Pamplona, zona mixta, y sí que es un deseo que lo esté eternamente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Alba. Su réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. La haré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Efectivamente, una de las razones muy claras por las cuales no podemos apoyar esta ley y nos abstendremos es lo que acaba de decir usted, es decir, en toda Navarra los servicios centrales de la Administración se encuentran en Iruña, pero ¿por qué en esa Administración central de Iruña no se pueden utilizar ambas lenguas y pueden ser esas mismas lenguas las que utilice la Administración a la hora de responder al ciudadano, como cuando el procedimiento ocurre en la zona vascófona? Ese es el tema de fondo. ¿Está la Administración central capacitada para poder atender todos los correos que se le puedan enviar en euskera?, ¿tiene los circuitos bilingües necesarios sin tener que enviarlos a la caseta del perro, con perdón, entre comillas, que son los servicios de traducción, para que vayan hasta allí, vuelvan de allí, con todo lo que atrasa el proceso y lo que se atrasa en el tiempo de atención al ciudadano en ese procedimiento que él inicia? Lo lógico es que la Administración central, los servicios centrales de la Administración dispusieran de unos servicios, insisto, de unos circuitos bilingües que pudieran coger esas instrucciones que llegan en euskera y pudieran darles trámite en el mismo tiempo que se da a las solicitudes que vienen en lengua castellana.*

Por todo ello, insisto, debido a esta carencia que para nosotros es sustantiva, no apoyaremos esta norma y nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos ahora al turno sobre el texto del dictamen para quienes no han intervenido en las enmiendas. ¿A favor? ¿En contra? Señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño simplemente para reafirmarnos en los motivos que expusimos en la defensa de la enmienda a la totalidad a la presente ley, unos motivos fundamentalmente de saturación parlamentaria. Nosotros creemos que, efectivamente, es labor de un Parlamento realizar leyes, pero para que salgan buenas leyes es necesario que se debatan con el debido sosiego y con la debida lógica parlamentaria, sobre todo teniendo en cuenta cuáles han sido las ratios y los debates con los que se han concluido las leyes precedentes y habitualmente se concluyen en este mismo Parlamento.*

No obstante, en cuanto a la ley, coincidimos fundamentalmente con las apreciaciones que ha realizado el señor Izu, no en cuanto a su valoración de la necesidad de una, digamos, conexión con la normativa estatal, lógicamente, nosotros también consideramos que debe estar todo cohesionado y en coherencia. Creemos que tendría más lógica una coherencia europea en materia administrativa y de la administración electrónica, fundamentalmente porque es un referente más ambicioso que el que pueda ofrecer la cuestión normativa que nos ofrece en este caso el Estado.

En cualquier caso, también entendemos que esta ley es más propia de un reglamento, que tiene unas lagunas fundamentales en diferentes materias, como ha expuesto el señor Telletxea, de Aralar, y sobre todo que resulta poco creíble en la medida en que en su última comparecencia el señor Consejero de Educación nos informó de que si la página web de la Dirección General de Política Lingüística no estaba traducida después de dos años es por problemas en cuanto a las traducciones, que había una empresa, que luego había otra, bueno, al final en esta legislatura no va a estar también en euskera la página web de la Dirección General de Política Lingüística. Lógicamente, hacer una ley en este sentido, en la medida en que pueda promover el uso de las nuevas tecnologías es importante, pero nos da la sensación de que para esto hubiese bastado con un reglamento y, sobre todo, con una buena disposición del Gobierno de Navarra y de la Administración en este momento para incentivar las nuevas tecnologías y actuar en ellas con coherencia y convicción suficiente. Pero, bueno, si no se es capaz de traducir una página dentro de las nuevas tecnologías difícilmente va a ser capaz este Gobierno de ampliar y hacer llegar diferentes cuestiones a los ciudadanos, tal y como se propone en esta ley.

Por lo tanto, nosotros nos abstendremos en la ley y votaremos a favor de las diferentes enmiendas que se han planteado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos ahora con las votaciones del dictamen. Votamos el artículo 1 y las enmiendas presentadas. En primer lugar, la enmienda número 1, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 26; en contra, 0; abstenciones, 20.

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 1. Votamos ahora la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 2. Votamos ahora el artículo 2, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2. Empezamos a votar ahora las enmiendas al artículo 3. Enmienda número 4, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 4. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 3.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 28; en contra, 1; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 3. Al artículo 4 empezamos la votación de las enmiendas. En primer lugar, enmienda número 5, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 5. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 4. Votamos ahora la enmienda número 6, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 6. Votamos ahora la enmienda número 8, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos la enmienda número 9, de Izquierda Unida, artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 5. Votamos ahora conjuntamente los artículos 6 y 7 del dictamen, que no tienen enmiendas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 6 y 7. Al artículo 8 votamos la enmienda número 12, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 12. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 8. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 9 y 10.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 9 y 10. Votamos ahora enmiendas del artícu-*

lo 11. En primer lugar, la número 15, de Izquierda Unida. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 15. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 11.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 11. Votamos ahora la enmienda número 16, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 16. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 12.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 13.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 13. Votamos ahora la enmienda 17, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 17. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 14 y 15.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 14 y 15. Al artículo 16 Aralar mantiene la enmienda número 18, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 18. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 16.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 16. Votamos ahora texto del dictamen, conjuntamente los artículos 17 a 22.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Vamos con las enmiendas presentadas al artículo 23. En primer lugar, la enmienda 23, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 23. Votamos ahora la enmienda* in voce *técnica de UPN y CDN.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *técnica. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 23.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 23. Votamos ahora conjuntamente texto del dictamen, artículos 24 a 36.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 24 a 36, ambos inclusive. Votamos ahora la enmienda 31, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 31. Votamos ahora conjuntamente texto del dictamen, artículos 37 a 41.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 37 a 41, ambos inclusive. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 42.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 42. Votamos ahora la enmienda 35, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 35. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 43 a 47 conjuntamente.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 43 a 47, ambos inclusive. Votamos ahora la enmienda 40, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 40. Votamos el texto del dictamen, artículo 48.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 48. Votamos ahora la enmienda 41, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 41. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 49.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 49. Votamos ahora la enmienda 42, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 42. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional primera.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional primera. Votamos ahora la enmienda 43, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 30; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 43. Votamos ahora la enmienda 44, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 44. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional segunda.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional segunda. Votamos ahora la enmienda 45, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 45. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional tercera.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional tercera. Vamos con la enmienda 46, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 46. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional cuarta.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional cuarta. A las disposiciones adicionales quinta y nueva quinta bis no hay mantenidas enmiendas, por lo que votamos el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado las disposiciones adicionales quinta y nueva quinta bis. Vamos con la enmienda 48, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 48. Votamos ahora la enmienda 49, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 49. A las disposiciones transitorias y finales no hay mantenidas enmiendas, por lo que votamos conjuntamente el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado las disposiciones transitorias primera y segunda y las disposiciones finales primera, segunda y tercera. Votamos ahora la enmienda 51, del grupo parlamentario socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 51. Votamos ahora la enmienda 52, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 52. Votamos ahora la enmienda 53, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 53. Votamos ahora el texto del dictamen, título y rúbricas de la ley.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 20.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el título y rúbricas de la ley. Votamos la enmienda 57, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 57. Votamos ahora texto del dictamen, exposición de motivos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas necesarias. Queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Archivos y Documentos.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Turismo, en relación con el proyecto de ley foral de archivos y documentos. Vamos a debatir las enmiendas. Por UPN y CDN se ha presentado una enmienda* in voce *técnica a la nueva disposición derogatoria. ¿Se admite por la Cámara? ¿Se va a defender la enmienda técnica por UPN? Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Simplemente intervengo para manifestar que es una corrección técnica en la disposición derogatoria que se aprobó en Comisión. Se trata de que donde dice "al apartado" debe decir "el apartado".*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo socialista ha mantenido al proyecto de ley de archivos y documentos las enmiendas que considera necesarias para mejorar dicho proyecto de ley. Son enmiendas que tienen por objeto garantizar entre otras cosas un sistema de gestión documental que comprenda la producción, la tramitación, el control, la conservación y un correcto tratamiento, además de la autenticidad y la integridad de sus contenidos, que los documentos privados puedan depositarse en archivos públicos para garantizar su conservación, que se facilite su difusión y que se pueda acceder a los mismos en las mismas condiciones que la documentación pública.*

También nos preocupa y no creemos que este proyecto garantice que los responsables de documentos privados que forman parte del patrimonio documental de Navarra tengan la obligación de conservar y guardar dichos documentos en las mejores condiciones. Para ello, hemos desarrollado una enmienda en la que se dice cuáles son las obligaciones que tienen los responsables de los documentos privados.

El proyecto de ley tampoco deja claro quiénes forman parte del sistema archivístico de Navarra, por eso hemos presentado otra enmienda, la in voce *número 7.*

Asimismo, tratamos de que las Administraciones Públicas de Navarra promuevan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para garantizar que el tratamiento de la documentación en todos sus aspectos de gestión documental, preservación y difusión de los documentos cumpla la finalidad de ponerlos al alcance de los usuarios. Creemos imprescindible garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso a los documentos que forman parte del sistema archivístico de Navarra. Por eso creemos necesaria la incorporación de las TIC. En este momento vemos los déficits que tiene la Ley de Patrimonio Cultural en este aspecto.

Ya he comentado en alguna ocasión que los ciudadanos que han pretendido acceder a algún documento en el Archivo General –en este caso, era del BON– fueron atendidos con cortesía, cómo no, pero les decían: deje usted tres euros y vuelva dentro de dos días para que le entreguemos la fotocopia. Imagínense cómo será para otro tipos de documento.

Esto que no garantiza la Ley de Patrimonio Cultural ni tampoco el proyecto de ley de archivos y documentos que remitió el Gobierno a este Parlamento es lo que pretendemos mejorar con las enmiendas que el grupo socialista ha presentado y que, como saben todas sus señorías, tan poco éxito han tenido en Comisión.

Además de garantizar, como ya les he comentado, la conservación de documentos, tanto públicos como privados, la implantación de las nuevas tecnologías y el derecho de los ciudadanos al acceso a los documentos, hay un tema del que ya hablé en el debate de las enmiendas a la totalidad, y es el siguiente. ¿Por qué los Ayuntamientos mayores de quince mil habitantes pueden tener su propio archivo y los demás no?

No creo que la Comunidad Foral tenga más de cinco Ayuntamientos mayores de quince mil habitantes. Si quitamos Pamplona y Tudela, los demás Ayuntamientos que han llegado a esta cifra lo han hecho hace muy pocos años, pero su patrimonio documental lo están constituyendo cada día, no creo que tengan patrimonio documental histórico, como lo tienen las cabezas de merindad, las que tienen diez mil habitantes y las que tienen menos. ¿Por qué estos municipios no pueden tener su propio archivo, cuando tienen un inmenso patrimonio documental histórico? ¿Qué pretende esta ley de archivos?, ¿expropiarles su patrimonio?

Los importantes documentos que poseen estos Ayuntamientos nos han ayudado a conocer mejor nuestra propia historia, la historia que pasa por los pueblos donde se desarrolló, y no estamos de acuerdo con que por motivos que no conocemos, siendo la excusa no tener quince mil habitantes, se les despoje de su propio archivo, que es su propia historia y también la nuestra.

Da la impresión, señorías, de que quienes han redactado este proyecto de ley lo que pretenden es centralizar todos los documentos en Pamplona, sobre todo el patrimonio documental histórico.

Parece como si alguien quisiera que todo esté bajo la tutela de no sabemos quién y tampoco con qué intención, de lo contrario, nos resulta muy difícil entender el porqué de dicha centralización del patrimonio.

Para los Ayuntamientos que la poseen, esta herencia maravillosa que han recibido es de suma importancia por lo que supone en sí misma y por lo atractivo que puede resultar para atraer el turismo cultural.

El Departamento de Turismo está muy empeñado, o por lo menos eso tratan de hacernos creer, en desarrollar las potencialidades turísticas de todas las zonas de Navarra, eso sí, no sabemos qué se podrá vender como atractivo turístico si poco a poco se les va expoliando de todo su patrimonio documental y cultural, como sucede habitualmente. Yo les voy a poner un ejemplo, si me lo permiten. De Ujué ha ido desapareciendo todo poco a poco, una de las piezas más importantes, como sus señorías saben, era el cáliz de Carlos II, que, como saben también, está en el Museo de Navarra. A los turistas se les cuenta que eso es del pueblo, que es maravilloso, que existe y que no está allí, que hay que ir a verlo a otro lugar. Desde luego, pueden ver la fortaleza y la Virgen, no sabemos por cuánto tiempo a este paso, y también pueden disfrutar de ese maravilloso pueblo medieval, además de las almendras garrapiñadas, y también de una cosa rara, que puede incluso parecer desagradable y que es, dicen, el corazón del mencionado Rey. Casualidades de la vida, eso no se lo han llevado al Museo ni pienso que lo haga nadie. Podían haber creado un museo in situ con todo el patrimonio que tenían, pero no va a ser posible si se sigue en esta dinámica. Por todo esto, estoy segura de que a ustedes no les importa nada la cultura, no tienen intención de mejorar la vida de los ciudadanos.

Dicen que es una ley absolutamente técnica. Eso es lo que dicen, nos lo han dicho en Comisión, pero aun siendo técnica no han tenido ninguna voluntad de llegar a ningún consenso con ninguno de los grupos.

Tenemos la Ley de Patrimonio Cultural, aprobada en noviembre de 2005, y ahora dicen ustedes mismos que lo aprobado hace un año y medio no garantiza el patrimonio documental, que es lo que nosotros hemos argumentado para evitar la urgencia, que, a nuestro entender, no tiene este proyecto de ley.

Lamentablemente, ustedes han traído este proyecto a última hora y sin tiempo para estudiarlo y poder debatirlo por dos motivos: el primero y más importante es que temen perder el Gobierno, por lo que hay que dejarlo todo atado y bien atado; y, el segundo, es poder presumir de la importante cantidad de leyes que han traído a este Parlamento durante esta legislatura, aunque después dichas leyes, como ya han dicho de la de patrimonio cultural, no garanticen los objetivos para los que fueron creadas. ¿Creen ustedes que los ciudadanos aprobarán esta forma de legislar en este Parlamento? Aquí se deben tomar decisiones importantes que afectan de forma muy seria a los ciudadanos de Navarra, pero a veces parece que para algunos esto no es más que un divertimento: ahora se me ocurre esto y mañana hago lo contrario, cambio de opinión y ya traeré la modificación de la ley y haré lo que en cada momento me apetezca; tratando al Parlamento, a mi entender, de forma chusca y poco respetuosa. Al Gobierno no le importa, señorías, el patrimonio de Navarra, no le importa la cultura. Así lo demuestran las actuaciones desarrolladas en esta materia en esta legislatura, y el proyecto de ley de archivos y documentos y la forma y el tiempo en que se ha tramitado es el broche de oro a la gestión del Consejero de Cultura y del Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor de las enmiendas? ¿En contra? Adelante, señora Bozal, por UPN.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Empezaré por el final, aunque sea solamente para dar una breve pincelada. Creo que la señora Berruezo está mezclando conscientemente la Ley Foral de Patrimonio Cultural y el proyecto de ley foral de archivos y documentos. Yo pienso que se complementan, no quiero decir que no sean válidos los dos, creo que lo son y además son complementarios y necesarios. Creo que se ha demostrado el total respeto a este Parlamento por parte de los grupos que están en el poder no precisamente con esta ley, sino a lo largo de toda la legislatura.*

Y entrando ya en el debate de estas enmiendas, para más abundamiento y para contestar a la señora Berruezo diré que este proyecto de ley, que define documento de titularidad pública y privada, configura un sistema archivístico de Navarra y determina los criterios de gestión de la documentación de las diferentes instituciones. Es un proyecto técnico, como bien ha dicho, pero aporta soluciones innovadoras –aunque la señora Berruezo suele decir que no aporta nada–, garantiza el futuro de nuestro rico patrimonio documental y respeta la autonomía municipal, que es importante, impulsando la ayuda y cooperación entre las Administraciones Públicas.

Creo que después de escuchar a la señora Berruezo y después de comentar lo que nosotros consideramos que es este proyecto de ley, se entiende fácilmente que no podamos apoyar sus enmiendas, señora Berruezo, y la verdad es que lo sentimos.

Su enmienda número 2, que creo que usted la ha comentado y por eso le voy a responder, dice que no constata el derecho de las entidades y documentos públicos, que no disponen de un único sistema documental. En este caso tengo que decirle que el departamento deliberadamente ha quitado, ha anulado esta obligación de implantar un único modelo de gestión documental, pero por una razón muy sencilla, porque invade y anula la autonomía de gestión de cada institución. El Partido Socialista, que de manera reiterada suele defender la autonomía municipal, mediante esta enmienda, desde luego, anula esta autonomía municipal.

En la misma línea, si no de anular sí de reducir competencias, va su enmienda número 8, en la que sustituye Administraciones Públicas de Navarra por Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Con ese texto se reduce el ámbito de competencias del sistema archivístico de Navarra a la Administración de la Comunidad Foral, dejando de lado el resto de los sistemas archivísticos.

Hay otras enmiendas, como pueden ser la 4, la 5 y la 6, que en su exposición de motivos reivindican una serie de preceptos que ya están contemplados en la Ley de Patrimonio Cultural, en el artículo 76, primera.

En relación con los derechos al acceso a la documentación de los ciudadanos, que creo que ha comentado reiteradamente, tengo que manifestar que los temas relacionados con el acceso se regulan por la ley de procedimiento administrativo. En el caso de las Administraciones Públicas, los plazos de accesibilidad serán establecidos por la correspondiente Comisión de Evaluación Documental. En tanto no se fijen dichos plazos, quedan sin efecto a los treinta años de la producción del documento, salvo que la legislación específica disponga otra cosa. Yo creo que están bastante garantizados estos derechos.

También ha nombrado las cabezas de merindad y los Ayuntamientos de más de diez mil habitantes. Usted, señoría, sabe, como creo que sabemos todos los Parlamentarios y participantes de Administraciones municipales, que las cabezas de merindad y los Ayuntamientos de más de diez mil habitantes no dejan de tener archivos municipales, y como tales tendrán un sistema propio acomodado a su propia Administración.

Desde luego, esta ley sí que tiene en cuenta el contenido documental que pueden tener estos Ayuntamientos, y por eso contempla, concretamente en su artículo 29.7, la celebración de los acuerdos y mecanismos de colaboración necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo, es decir, para organizar el archivo municipal. Es algo que se contempla hoy en esta ley, pero hace más de veinte años que lo viene realizando la Administración.

Y, para finalizar, hace una breve referencia al tema de las nuevas tecnologías, y no puedo menos que manifestar que el Gobierno de Navarra está apostando fuerte por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Las nuevas tecnologías están implantadas, se van implantando desde hace años, y prueba de ello es que hoy tenemos totalmente informatizado el Archivo Real y General de Navarra. En la base de datos podemos ver y recopilar los datos de tribunales reales, y existen trescientos mil registros de pleitos, y en la base de imagen se cuenta ya con más de setecientas mil imágenes. Creo que eso es cooperar y estar preocupados por las nuevas tecnologías, las TIC, por ello digo que ya se usan y se usarán cada vez más en los archivos navarros. El interés del Gobierno de Navarra por estas nuevas tecnologías se ha demostrado una vez más con la aprobación de la ley de administración electrónica que acabamos de votar en el punto anterior. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Bozal. Su réplica, señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Señora Bozal, muy brevemente le voy a decir que el artículo 29 dice exactamente que los municipios de más de quince mil habitantes deben disponer de un sistema archivístico propio, dirigido por su archivo municipal, en la forma que disponga su propia normativa de organización, pero habla de los mayores de quince mil habitantes, no dice nada de los demás, luego ya me contará usted qué van a tener los demás.*

En cuanto al resto, evidentemente, no les han interesado nuestras enmiendas. Sabíamos el éxito que iban a tener, el mismo que tuvieron anteriormente siendo una ley tan técnica, como ahora dicen ustedes, yo creo que tiene contenidos más bien políticos, por eso no se consensúa nada. Si no, ¿por qué no?, ¿no se trataría de hacer entre todos la mejor ley de archivos, que durara muchísimo tiempo porque fuera una ley que respetara todo lo que los archivos y el patrimonio documental necesita en Navarra? Pero no, es mejor hacer lo que yo quiero y como yo quiero, y luego quien venga ya decidirá si modifica o no o hace lo que le dé la gana.

Y respecto a los Ayuntamientos, he de decir que usted habla mucho de la autonomía municipal que nosotros defendemos, por supuesto, pero ¿qué autonomía les va a quedar a los Ayuntamientos en esta materia si no van a tener en qué trabajar y qué defender? Pues ninguna.

Le voy a repetir, porque es un debate inútil, que ustedes pasan el rodillo cuando quieren y como quieren, están en su derecho, tienen los votos y ya está, pero eso es lo que tiene que quedar claro, eso

sería lo más importante, que quedara claro eso. Este proyecto no es bueno, es un proyecto sin personalidad, y aunque nos acusen de haber copiado enmiendas de otras leyes, por supuesto que sí, por qué no, ustedes han hecho lo mismo, pero han hecho como un pastiche, una de aquí, otra de allí, sin tener en cuenta la identidad y la personalidad propia que tiene Navarra en esta materia. No han tenido en cuenta nada, entonces, puede pasar cualquier cosa, que la Ley de Patrimonio Histórico, aprobada hace año y medio, no garantice algunas cosas, a pesar de que usted dice que mezclo, y no es cierto, que lo dicen ustedes, no lo he dicho yo, yo decía que precisamente las garantizaba y que no había ninguna prisa.

Y con esto puede pasar lo mismo dentro de unos meses. Desde luego, no es la ley de archivos y documentos que hubiera traído el Partido Socialista, sin ninguna duda, y estoy convencida, y eso sí que se lo voy a decir, de que va a haber cambio de gobierno, mi partido va a gobernar en esta Comunidad, y también estoy segura de que tendrá un trabajo extra, pues habrá que modificar bastantes de las leyes que se han aprobado aquí después de haber pasado ustedes el rodillo como han querido, que están en su derecho de hacerlo, vuelvo a repetir, pero que no es lo mejor para los ciudadanos. Quiero decir que las mayorías se configuran para mejorar las cosas, no para hacer arbitrariedades como en algunos casos ha podido verse, sobre todo en materia de cultura y desde la consejería.

Por último, desde aquí quiero decir, porque he oído en muchas ocasiones que yo tenía problemas personales respecto al Consejero, que nada de eso, señor Consejero, no tengo nada personal. Yo solo le he conocido a usted en el ámbito político y no he tenido oportunidad de tener ningún trato más con usted. Nada de eso, lo reitero porque quiero que quede absolutamente claro. Yo he tratado de hacer mi trabajo lo mejor que he sabido, pero tengo que decir con claridad que usted, con su forma de trabajar, con su escaso interés por la cultura, que se lo he dicho mil veces y se lo vuelvo a repetir una vez más, por su mala gestión y su mal hacer me lo ha puesto muy fácil, eso es lo que he hecho, nada más, y eso es lo que volvería hacer en el caso de que se repitieran las mismas circunstancias. Sepa que me habría gustado más todo lo contrario, haberle podido felicitar, darle las gracias por su gestión, eso habría sido maravilloso, pero no para mí, sino que eso hubiese significado que la cultura está en el sitio que merece y que usted la ha defendido como tal. Pero ha sido imposible, usted nunca ha aceptado la crítica y ha creído que estaba siempre en posesión de la verdad y la razón, no ha hecho caso a nada ni a nadie, o a casi nadie, y siempre ha creído que sus divinas palabras eran sagradas escrituras, pero los ciudadanos de Navarra le han dicho en más de una ocasión que no es así. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Vamos con las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Mantenemos la misma consideración que hacíamos en el debate de enmiendas a la totalidad, que este proyecto de ley foral no era urgente, que ha venido con muchas prisas y que perfectamente podía haber esperado a la próxima legislatura porque ya hay una regulación en la Ley Foral de Patrimonio Cultural. En cualquier caso, presentamos también enmiendas parciales para mejorar el texto. Tengo que decir que en Comisión ha habido muy pocos cambios, la verdad es que el debate fue muy apresurado, solo se aceptó una de nuestras enmiendas y por eso mantenemos todas las demás en este Pleno.*

Diré muy brevemente que muchas de las enmiendas coinciden con las de otros grupos, con algunas de las que acaba de exponer la señora Berruezo, pero se dirigen fundamentalmente a que este proyecto de ley foral no reitere contenidos que ya están en la Ley Foral de Patrimonio Cultural, a garantizar el acceso de los ciudadanos a los archivos, a mejorar la organización de los archivos públicos, a hacer una regulación más completa de los archivos privados y otras mejoras del texto en algún aspecto puntual pero que no es menor, como que la referencia a la titulación universitaria superior de los bibliotecarios no se quede obsoleta, como puede suceder dentro de poco porque con la reforma del espacio europeo de educación superior van a cambiar las denominaciones de las titulaciones. Con todo esto lo que pretendemos es mejorar un proyecto de ley foral al que le hemos visto bastantes deficiencias.

Para finalizar, diré que en nuestra votación respecto a las enmiendas al articulado de otros grupos mantendremos la misma postura que en Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos con el paquete de enmiendas de Aralar, que nada menos que son veinticinco. Adelante, señora Egaña.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Señor Presidente, yo creo que debería haber abierto un turno a favor y otro en contra de las enmiendas de Izquierda Unida.*

SR. PRESIDENTE: *Pues sí, debería haberlo hecho. ¿Turno a favor de las enmiendas de Izquierda Unida? Señora Berruezo, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad solamente para decir, porque no lo he dicho anteriormente, que apoyaremos las enmiendas del resto de los grupos. Votaremos a favor de todas ellas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Pues muchas gracias. ¿Turno en contra? Adelante, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. También por la brevedad intervendré desde el escaño. Vamos a posicionarnos en contra de todas las enmiendas, exceptuando la enmienda número 39, que apoyaremos, porque estamos de acuerdo en sustituir Gobierno por Administración de la Comunidad Foral, que, desde luego, es más coherente con el texto.*

En relación con el resto de las enmiendas, quiero manifestar que esa expresión de simplificar, mejorar redacciones y demás que se contempla en las enmiendas del señor Izu, de Izquierda Unida, a veces las convierte en demasiado restrictivas, como puede ser en el caso de la primera, en la que suprime el objetivo de distinguir documentación pública y privada y el proceso técnico, que es uno de los objetivos básicos de la ley, y esos desaparecen con su enmienda.

En relación con la número 2, estaríamos en la misma línea, puesto que elimina las definiciones, las cuales creo que son necesarias para enmarcar correctamente la ley, y, además, lo lógico es que podamos leer las definiciones en la ley que estamos manejando y no tener que ir a buscarlas en otros textos.

En esa misma línea de suprimir lo que la ley reconoce, que es la existencia de documentos de titularidad pública y privada, Izquierda Unida pretende suprimir los documentos de titularidad privada. Eso sería tanto como reducir todos los documentos a propiedad pública. Quizás pueda ser esta la filosofía de Izquierda Unida, no lo sé, en función de su concepto de la propiedad como un derecho público, pero la realidad es que la propiedad privada de bienes, sean o no culturales, existe, y además está recogida en nuestra Constitución.

Seguimos con la supresión de artículos. En este caso estamos hablando de la enmienda número 20, que suprime el artículo 23 porque dice que es reiterativo en relación con el artículo 8. Bueno, pues quizá haya una pequeña confusión, no lo sé, porque el artículo 23 está regulando la dirección del sistema archivístico del Gobierno y el artículo 8 regula todo el sistema archivístico de Navarra. Hay una pequeña diferencia.

Tienen una enmienda que habla de la Comisión de Evaluación Documental, y que hace algunas modificaciones también en sentido restrictivo, pues limita la competencia de la comunidad de evaluación de la Administración de la Comunidad Foral. El proyecto le da más competencias, puesto que es órgano subsidiario para las instituciones que no tienen comisión de evaluación. Y en el punto 2 el proyecto también tiene una regulación más completa que la de la enmienda, ya que la enmienda restringe los plazos de acceso a los criterios de legislación mientras que el proyecto los determina en función de un doble criterio, que es el de evaluación documental y el de legislación.

Haré una breve referencia al tema que ha citado de los municipios de más de quince mil habitantes, los cuales deben tener un archivero que contemple titulación universitaria adecuada en lugar de superior. Bueno, pues haciendo referencia a la reforma universitaria de la Unión Europea, posiblemente en el futuro haya que modificarlo, pero mientras no llegue esta modificación, lógicamente, se queda como está, y cuando llegue el momento se modificará tanto en archivos como en cualquier otro departamento.

También contempla que en las entidades con menos de quince mil habitantes se pueda mancomunar o compartir con un servicio de archivo en atención a criterios de proporcionalidad, eficacia y eficiencia, mientras que el proyecto dice cooperación o territorialidad. Bueno, los criterios de cooperación van relacionados, y tiene lógica, puesto que se trata de definir cómo tiene que ser la mancomunidad de esos servicios, y en cuanto a la territorialidad lo que se pretende y se busca es que los Ayuntamientos sean contiguos para facilitar la gestión común del archivo. Nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Bozal. Señor Izu, su réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para decirle a la señora Bozal que no va a poder votar a favor de la enmienda 39 porque es la única que no hemos mantenido porque se aprobó ya en Comisión. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos con las enmiendas del grupo Aralar, que son veinticinco. Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Nuestro grupo ha mantenido todas las enmiendas que no se aprobaron en Comisión. Voy a dejar a un lado el análisis que ya hice en la defensa de la enmienda a la totalidad y me voy a centrar en los temas que tratan estas enmiendas. Hay unas cuantas que pretenden garantizar el derecho de acceso a los archivos y a la documentación por parte de la ciudadanía, un derecho que aparece en el artículo 20 del proyecto de ley, solamente en el artículo 20, y ahí se dice que todas las personas podrán ejercer*

el derecho de acceso a los archivos, así como el de consulta, etcétera.

Si miramos la legislación estatal del resto de las autonomías y los decretos o leyes que tratan este tema, vemos que este derecho está perfectamente garantizado en un montón de comunidades autónomas, y no solo eso, sino que merece incluso un capítulo en las leyes, cosa que aquí no ocurre. Léanse ustedes el Decreto 232/2000, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Archivo y Normas Reguladoras del Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma Vasca. Dice que las instituciones públicas están obligadas a garantizar el derecho de acceso libre, universal y no discriminatorio por parte de los ciudadanos a los documentos integrantes del patrimonio documental, etcétera. También el Decreto 174/2003, de Organización y Funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad Autónoma Vasca y la Ley 4/1994, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja. En esta ley es todo el título cuarto el que se ocupa de la garantía del acceso, concretamente el artículo 31 dice: "El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja garantizará el derecho de acceso libre y gratuito...". Léanse la Ley 3/2005, de Archivos, de Valencia. Ahí también aparece todo un capítulo, el cuatro, y el artículo 56 aparece: "Todas las personas físicas y jurídicas tienen el derecho a acceder...". Tienen derecho a realizar investigaciones de carácter cultural, histórico o científico en los archivos del Sistema Archivístico Valenciano...". Por supuesto, en la navarra, esto ni olerlo. La Ley 10/2001, de Archivos y Documentos, de Cataluña, dedica todo el título cuarto a este respecto. La Ley 4/1993, de la Comunidad de Madrid, le dedica el título cuatro, y aparece bien claro que la Administración autonómica garantizará el acceso libre y gratuito a los documentos y a los archivos. El Decreto 307/1989, de Galicia, dedica todo el capítulo cinco. Y también, y esto ya lo mencioné la vez anterior, el Reglamento CE 1049/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al acceso público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Si se leen ustedes este Reglamento, creo que les quedará perfectamente claro que no está de más que en una ley de este tipo esté incluida la garantía del derecho de la ciudadanía al acceso a los documentos y a los archivos del patrimonio de Navarra.

Otra enmienda que mantenemos porque nos parece importante que esté en esta ley es la referida a garantizar la titularidad pública de la documentación de los organismos públicos al margen de que estos puedan ser privatizados. Cuando debatimos las enmiendas a la totalidad ustedes decían que daba igual que estuviera o no estuviera porque eso ya se supone, pero nosotros y nosotras creemos que debe estar en la ley, simplemente porque no nos fiamos si no está.

Otras enmiendas están referidas a la financiación de los sistemas archivísticos de las entidades locales porque en esta ley se les impone un montón de obligaciones, pero nadie les garantiza la viabilidad de sus archivos, y nos parece que el Gobierno de Navarra es el que tiene que transferir medios y recursos para garantizar esta viabilidad.

Con el tema de las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, ustedes podrán decir lo que quieran, pero nos parece muy importante que las Administraciones Públicas, aparte de garantizar la incorporación de las TIC, tienen que ser ejemplo como impulsoras de la incorporación de estas tecnologías, y nos estamos refiriendo a todas las Administraciones Públicas, no solo a la Administración foral.

Por último, el último bloque de enmiendas se refiere a la eterna olvidada por este Gobierno, que es la otra lengua de Navarra, que como para ustedes parece que no existe nunca la nombran ni nunca regulan la presencia del euskera, y nos parece fundamental que en una ley de futuro la presencia del euskera esté garantizada tanto en los sistemas de gestión documental de la Administración como en los sistemas utilizados por las usuarias y usuarios.

Mantenemos estas enmiendas porque nos parece que podrían mejorar mucho la ley. Queremos decir que el debate en Comisión, desde luego, no fue nada enriquecedor, y lo sentimos. Desde luego, nos vamos a abstener en los artículos en los que no hemos planteado enmiendas, vamos a votar en contra de los artículos en los que las hemos planteado y anuncio también que vamos a votar favorablemente a todas las enmiendas que han presentado el resto de grupos de la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Adelante, señora Bozal.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Responderé a la portavoz del grupo de Aralar que en cuanto al tema de garantizar el acceso de los ciudadanos a la documentación pública sobre el que, efectivamente, han presentado una serie de enmiendas, este proyecto de ley que se está debatiendo sí que regula los documentos que se pueden calificar de archivo y no la documentación integrante de los procedimientos vivos, la cual se regula en la ley del procedimiento administrativo. Y en el caso de las Administraciones Públicas los plazos de accesibilidad serán establecidos por la correspondiente Comisión de Evaluación Documental en tanto no se fijen dichos plazos, porque quedan sin efecto a partir de los*

treinta años, como sus señorías saben. Este proyecto, desde luego, garantiza el derecho de los ciudadanos al acceso a la documentación.

En la misma línea se presentan unas enmiendas, como pueden ser la 20, la 21 y la 22, a los artículos 16, 17 y 18, que dicen que no se garantiza el acceso a la documentación. Señorías es que lo relacionado con el archivo de oficina ya está recogido en el apartado c) del artículo 16, y además de forma más precisa. En cuanto al archivo intermedio, está recogido en el apartado b) del artículo 17 lo que manifiestan sus enmiendas. Se adopta el criterio garantista, además de referirse solo a las leyes, entendiendo que solo una ley puede limitar el acceso.

En cuanto al archivo histórico, por definición, la casi totalidad de los archivos históricos es de acceso general, excepto lo contemplado en la legislación específica, como puede ser los cien años de plazo para acceder a los protocolos notariales o lo que se refiere al honor y a la intimidad. Por lo tanto, como normalmente todos por definición son de acceso general lo único que se hace es cambiar el verbo y decir facilitar para no interferir esos casos especiales.

En relación con las enmiendas 31, 34, 37 y 40, en las cuales también hace referencia a esa falta de acceso a la documentación, la misión del archivo, señora Egaña, es facilitar y no garantizar el acceso, que queda resuelto con la Comisión de Evaluación Documental y la normativa que se tenga que aplicar en cada caso.

Con respecto a la Ley del Vascuence, sobre lo que también tiene unas cuantas enmiendas, como usted ha reconocido, quiero manifestar que este proyecto cumple la Ley del Vascuence. Parece que lo que se pretende con esa enmienda es regular el uso del vascuence, cuyo uso en la Administración está regulado por su respectiva ley, además, pretende regularlo a través de una ley sectorial como esta. Los archivos son parte de la Administración, y la lengua que se utilice en ellos será la misma que en toda la Administración, dependiendo siempre, como es lógico, de los criterios que fije la Ley del Vascuence.

En relación con los sistemas archivísticos de las entidades locales, desde luego, el Gobierno colabora totalmente con las Administraciones Locales, no tiene que transferir medios y recursos para gestionar un órgano que siempre ha sido municipal, no estamos en un asunto de transferencias de competencias que lleva aparejada una transferencia de medios y recursos. Además, como ya he manifestado antes, creo que a la señora Berruezo, el artículo 29.7 establece la celebración de acuerdos y mecanismos de colaboración necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo, es decir, para organizar el archivo municipal. Tenemos un mecanismo oportuno, ya establecido en la ley, para poder colaborar y ayudar a las Administraciones Públicas, a los Ayuntamientos, en relación con el archivo.

En relación con la utilización y la promoción de las nuevas tecnologías, creo que ya lo he manifestado antes y no voy a hacer demasiada referencia, pero el Gobierno está apostando, ha apostado de una manera importante por estas nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, que, reitero, se usan y se usarán cada vez más en todos los departamentos y también en los archivos navarros, y el interés del Gobierno de Navarra yo creo que lo manifiesta y deja prueba de ello, no solamente a lo largo de los años pasados, sino también con la aprobación de la nueva ley de administración electrónica.

Apoyaremos, como ya manifestamos en Comisión, la enmienda número 43, porque entendemos que es correcta y que completa las posibilidades del proyecto de ley. La número 6, como la de Izquierda Unida, fue aprobada en Comisión y no se ha mantenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Bozal. Señora Egaña, su réplica.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. A ver si nos aclaramos. A mí me dice que el tema de la garantía de la ciudadanía al acceso a los documentos y a los archivos está en la ley de procedimiento administrativo y al señor Izu le ha dado justo el argumento contrario para decir que no procedían las enmiendas que proponían la supresión de una serie de artículos porque ya estaban en otra ley porque tenían que estar en esta ley. O sea, ¿nos aclaramos con el argumento, por favor? Aclárense y den unos argumentos de peso, porque, si no, esto es de risión.*

Con lo de la Ley del Vascuence estamos en lo mismo. Como esta es una ley sectorial resulta que la Ley del Vascuence regula el uso. Claro, y el famoso decreto que tenían que haber derogado ustedes porque va en contra del espíritu de la ley, como han dicho los tribunales. Pero es que yo, como vascoparlante que soy, lo que quiero es que en todos los temas sectoriales se considere también mi lengua, y la Ley del Vascuence, como no se ha desarrollado como se tenía que haber desarrollado, no puede abarcar todas esas exigencias que como ciudadana tengo derecho a hacer, porque tengo derecho a que se me atienda en mi lengua, también en el sistema de gestión de los archivos, por supuesto que sí. Y una cosa le voy a decir, no sé qué tipo de trabas le ponen ustedes al tema de la lengua cuando resulta que estamos hablando del tema de la informática, ¿qué pasa?, ¿que si yo pido desde Elizondo un documento voy a poder hacer la

petición desde Internet en euskera y si estoy en mi casa de Pamplona la voy a tener que hacer en castellano? ¿Cómo va a saber la Administración dónde estoy si estoy funcionando con Internet? Hombre, por favor, sean ustedes un poco modernos, no sean tan antiguos porque es que da risa. Este tipo de argumentos para no meter la presencia del euskera, para la no utilización del euskera daría auténtica risa en cualquier Parlamento.

Y por último voy a leerles el informe que hizo la Comisión Europea en relación con el Reglamento 1049/2001. Con respecto al acceso de la ciudadanía este reglamento amplió todas las expectativas que había en Europa y en las conclusiones se dice que aun y todo el régimen de acceso se ha ampliado, pero no cubre aún el conjunto de las instituciones, luego habría que hacer una nueva revisión del derecho de acceso. Y también dice que el reglamento beneficia principalmente a los especialistas y debe realizarse un esfuerzo de información al gran público. A eso es a lo que me estoy refiriendo cuando planteo la garantía del acceso de la ciudadanía.

Miren ustedes, sobre el archivo histórico, ¿qué está pasando todavía con la documentación del período franquista y con la documentación de la transición a la democracia? A ver quién tiene derecho. ¿No están ustedes poniendo trabas tremendas a la gente interesada en estos temas para que pueda investigar? Por supuesto que sí. Lo que pasa es que me parece que esta ley, dándome cuenta de cómo ha ido el debate en Comisión, está hecha para que cierta élite siga investigando, solamente la élite, y la ciudadanía no consiga acceder a toda esa documentación y a los archivos. Y, desde luego, para el grupo Aralar es muy importante la transparencia, como dicen las normas europeas, transparencia archivística, señores y señoras. Lo que pasa es que parece que ustedes no se leen el tema europeo porque seguramente todavía están mirándose al ombligo en su Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Vamos ahora con el turno sobre el texto del dictamen para quienes no han intervenido en las enmiendas. ¿Intervención a favor del dictamen? ¿En contra? Adelante, por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Decíamos en la enmienda a la totalidad que presentó este grupo al presente proyecto de ley que no entendíamos cómo teniendo toda una legislatura, cuatro años, y entendiendo que, como en el toro, hasta el rabo todo es toro, y hasta los últimos días son días de actividad parlamentaria, leyes tan importantes como puede ser la de archivos y documentos de Navarra viniese a última hora, conjuntamente con otras cinco leyes, para que el debate fuese precipitado y que realmente en un Pleno como el de hoy tengamos que debatir y votar seis proyectos de ley, muchos de ellos de una fundamental importancia. Pero, bueno, después del análisis de cómo han discurrido las cosas, nos da la sensación de que lo que se ha pretendido precisamente es no buscar la estética de hemos realizado tantas leyes, hemos promovido tantos proyectos de ley, sino intentar colar en ese tótum revolútum de leyes una que realmente puede ser peligrosa para el funcionamiento democrático y transparente de lo que debe ser la consignación y el tratamiento de los archivos y documentos de Navarra.*

Nosotros estamos de acuerdo con las valoraciones que han hecho los diferentes grupos parlamentarios y de ninguna manera vamos a apoyar esta ley, porque tenemos serias dudas de que no se haya hecho precisamente para intentar coartar el libre acceso a una documentación, a un patrimonio archivístico al que debe poder tener acceso toda la ciudadanía, todos aquellos que estén interesados. Realmente, partiendo de la consejería de la que parte este proyecto de ley no es de extrañar. No es de extrañar porque a lo largo de la legislatura hemos podido ver cómo se ha hecho una lectura absolutamente sectaria, absolutamente falta de todo rigor ante diferentes efemérides. Un ejemplo claro puede ser el tratamiento del quinto centenario del nacimiento de Francisco de Jaso. Recientemente comentábamos por los escaños que qué cabe esperar si en la publicación conmemorativa editada por el Gobierno de Navarra al mayor hagiógrafo de Francisco de Jaso, el señor Schurhammer, se le acusa de filovasquista, como si fuese un miembro de la lista de Nafarroa Bai. Al Padre Schurhammer se le llamaba filovasquista porque, al parecer, el mayor y más reconocido hagiógrafo de Francisco de Jaso, de San Francisco Javier, venía a resaltar y a detallar la importancia que tuvo en su vida el entorno político, cultural, de conquista por parte de Castilla de este Reino, y porque el Padre Schurhammer decía que ello justificaba que no estudiase en Salamanca, como los castellanos en aquella época, y que siempre fue embajador de Portugal y no de España. Al parecer, hay una intención de esta consejería y, por ende, del Gobierno de Navarra, de que la historia sea de alguna forma orientada o tendenciada hacia una determinada situación y para ello si hace falta limitar el libre acceso de los ciudadanos, de los historiadores o de los investigadores a determinados documentos, pues se limita. Eso es algo propio de ciertas convicciones ideológicas que no vamos a mencionar aquí, y, ciertamente, estos cuatro años de legislatura nos han enseñado cuál es el carácter, cuál es la tendencia y cuáles son las formas de la consejería de la que ha partido este proyecto de ley.

Cuando se copian leyes o se parte de leyes, que no nos parece mal si otras comunidades tienen

leyes que han funcionado bien y pueden ser buenas, no hay que sonrojarse y decir que la hemos copiado. Pero, claro, el sonrojo viene cuando se copian ciertas cosas y otras cosas no, porque entonces queda demostrado que esa no coincidencia no viene de ajustarse a la realidad propia de nuestra Comunidad, que pudiera ser, sino que viene de la voluntad inequívoca de no garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra los mismos derechos que se garantizan en otras comunidades. Y desde un punto de vista democrático y de apuesta por la transparencia eso realmente le preocupa a este grupo parlamentario y desde esta tribuna lo denuncia, porque nosotros consideramos que el tratamiento archivístico es fundamental en una comunidad con el patrimonio histórico de Navarra, e, indudablemente, y así se ha demostrado en los últimos veinticinco años, la cuestión histórica, la invención histórica, la manipulación histórica es un elemento que continuamente ha estado en lid política, fundamentalmente por aquellos que quieren negar parte de la historia para justificar su proyecto ideológico. Y a través de estas leyes se pretende reafirmar esa tendencia de reinvención de la historia, no vaya a pensarse que en su día esto fue un reino independiente, que fuimos conquistados y que realmente se constate a través de los archivos que nosotros siempre hemos constituido un pueblo diferenciado al español, por supuesto, y nos hemos sentido parte de esa Vasconia originaria, de esa nación vasca en la que algunos insertamos nuestro proyecto político moderno, renovado y lo queremos encarar para el futuro.

Pues bien, hay quienes, efectivamente, se niegan. Y la táctica que están utilizando, tal vez también a través de esta ley, es la de intentar acabar con las pruebas de lo que algunos quizá consideren un delito político, y es tener una historia propia, una historia con una idiosincrasia especial y una historia que, efectivamente, dice lo que fuimos y cómo nos organizamos. Y eso no quiere decir que en un futuro nos tengamos que organizar de una manera o que el pasado justifique el futuro, pero lo que de ninguna manera se puede aceptar y se puede asumir por parte del parlamentarismo democrático es la negación de pruebas, la eliminación del libre acceso y la imposibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas puedan sacar sus propias conclusiones con los mismos elementos, que son, sin duda, los mismos legajos y todas las cuestiones que trata de legislar y regular esta ley, es decir, los archivos y los documentos de la Comunidad Foral de Navarra.

No nos parecen acertadas las soluciones que se han buscado a la pluralidad de situaciones y diversidades geográficas que existen en Navarra en materia de archivos municipales, y tampoco nos parece que realmente se haya buscado un elemento modernizador de toda esta situación, más bien todo lo contrario, salir del paso coartando o abriendo la puerta a la limitación de la posibilidad de acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas por igual a lo que es el patrimonio fundamental, que es donde reside la historia, que es donde podemos hacer análisis y donde en realidad se sitúa el poso y la herencia de un pueblo.

En definitiva, señorías, nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto de ley, nos parece que existen riesgos muy evidentes de salir adelante en cuanto a la transparencia requerida, y, lógicamente, en materia lingüística, qué cabe esperar también de esta consejería, qué cabe esperar de una consejería de Cultura que todavía tiene pendiente, desvergonzadamente, rotular el edificio más emblemático en materia de cultura, como es el Baluarte. Este Parlamento ha aprobado dos mociones para que ese rótulo se cambie y el Gobierno de Navarra, el señor Consejero de Cultura, en una actitud absolutamente desvergonzada y chulesca políticamente, se niega absolutamente a hacerlo porque, evidentemente, no le da la gana, y por él no será que el mayor emblema cultural de nuestra Comunidad cuente también con una de las mayores riquezas y patrimonios culturales con la que contamos, como es nuestra lengua propia, el euskera.

Por lo tanto, señorías, y con esto termino, el voto va a ser rotundamente contrario al proyecto de ley, y esperamos realmente que, de salir adelante, pueda ser modificado en unas claves más modernas, más democráticas y más transparentes en un breve espacio de tiempo porque no estamos ante un buen y democrático proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Vamos ahora con la votación de los artículos. Al artículo 1...*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Señor Presidente, es la segunda vez que no me da la palabra.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, pues lo siento de veras.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Está bien que uno esté solo, que se le olvide, pero de ahí a que se le retire la palabra, me parece demasiado.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante. No sea usted tan mal fiado.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención, pero me parece interesante, por lo tanto, quiero hacerla. Lo que voy a decir es que ya quedó comentado en el Pleno anterior el furor legislativo que le había entrado al Gobierno de Navarra en el último mes y medio de legislatura y hoy mismo es un ejemplo de ello. Este Parlamento ha aprobado ya el proyecto de Ley Foral para la implantación de la administración electrónica en la Administra-*

ción de la Comunidad Foral, y aprobará, si los votos no lo remedian, el proyecto de la ley foral de archivos y documentos, que estamos debatiendo, el proyecto de ley de Hacienda Pública de Navarra y, finalmente, el proyecto de ley del patrimonio de Navarra.

Ya dije y reitero que no consigo entender ni las prisas ni la necesidad de presentar todos estos proyectos de ley en el último momento, habiendo tenido cuatro años con mayoría absoluta en esta Cámara para poder hacerlo. Desde mi punto de vista, es evidente su falta de planificación y su poco respeto por el trabajo de este Parlamento. Personalmente, no me ha dado tiempo a estudiar con la profundidad que me hubiera gustado todos los proyectos de ley que el Gobierno de Navarra ha presentado en el Parlamento en este último mes y medio. Siento tristeza, por lo tanto, al terminar la legislatura teniendo que decir desde esta tribuna que no me hago responsable de ninguna manera del contenido de estos cuatro proyectos que van a aprobar ustedes porque creo que han sido tramitados con prisa y de malas maneras.

Como Parlamentario me he sentido responsable en alguna medida de todas las leyes que hemos ido aprobando durante toda la legislatura, tanto de las que he apoyado con mi voto como de las que finalmente no han contado con mi aprobación, y asumo una cierta responsabilidad en el contenido de dichos proyectos. Sin embargo, no ha sido así con estos cuatro proyectos que hoy estamos debatiendo.

Para finalizar, y dado que va a ser mi única intervención para los proyectos de ley foral de implantación de la administración electrónica, de archivos y documentos, de la Hacienda Pública de Navarra y del patrimonio de Navarra, quiero anunciar mi voto favorable a todas las enmiendas mantenidas a estos cuatro proyectos y mi abstención, por no haber podido estudiarlos, a estos proyectos de ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos con la votación de las enmiendas. En primer lugar, votamos a enmienda número 1, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos texto del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 1. Votamos la enmienda número 2, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 2. Votamos la enmienda número 3, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 3. Votamos la enmienda número 4, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 4. Votamos la enmienda número 5, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 5. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2. Votamos ahora el artículo 3 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 22; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 3. Votamos ahora la enmienda número 7, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 7. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 1, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 1. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 4. Votamos ahora la enmienda número 8, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos ahora la enmienda número 9, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos ahora la enmienda número 10, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 10. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 2, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 2. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 3, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 3. Votamos ahora la enmienda número 11, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 11. Votamos ahora la enmienda número 12, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 12. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 4, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 4. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 5. Votamos ahora la enmienda número 13, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 13. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 5, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 5. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 6, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 6. Votamos la enmienda número 14, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 14. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 6.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 6. Votamos la enmienda número 15, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 15. Votamos la enmienda* in voce *número 7, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 7. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 7.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 7. Votamos ahora la enmienda 16, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 16. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 8. Votamos ahora el artículo 9 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 9. Vamos ahora con las enmiendas al artículo 10. Votamos la enmienda 17, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 17. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 8, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 8. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 10.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 10. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 11.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 11. Vamos con la enmienda* in voce *número 9, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 9. Votamos ahora el artículo 12 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12. Votamos la enmienda* in voce *número 10, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 10. Votamos el texto del dictamen, artículo 13.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 13. Vamos con la enmienda* in voce *número 12, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 12. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 14.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 14. Votamos la enmienda número 18, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 18. Votamos la enmienda 19, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 19. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 15.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 2; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 15. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 16.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 16. Votamos ahora la enmienda 20, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 20. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 17.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 17. Votamos ahora la enmienda 21, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 21. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 18.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 18. Votamos ahora la enmienda 22, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 22. Votamos el texto del dictamen, artículo 19.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 19. Votamos la enmienda 23, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 23. Votamos la enmienda número 24, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 24. Votamos la enmienda* in voce *número 13, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora el artículo número 20 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 20. Votamos la enmienda 25, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda número 26, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. El grupo socialista tiene la enmienda* in voce *número 15, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora la enmienda 27, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora la enmienda 28, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 28. Votamos artículo 21, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 21. Votamos la enmienda número 29, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos el texto del dictamen, artículo 22.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 22. Votamos ahora la enmienda número 30, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos el texto del dictamen, artículo 23.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 23. Votamos ahora la enmienda 31, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos el texto del dictamen, artículo 24.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 24. Votamos la enmienda 32, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda 33, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda número 34, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos el texto del dictamen, artículo 25.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 25. Votamos la enmienda 35, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 35. Votamos la enmienda 36, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda 37, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos el texto del dictamen, artículo 26.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 26. Votamos la enmienda 38, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda 40, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 27.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 27. Votamos la enmienda 41, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos texto del dictamen, artículo 28.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 28. Votamos la enmienda 42, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda 43, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 2; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la enmienda 43. Votamos la enmienda 44, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda* in voce *17, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *17. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 29.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 15; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 29. Votamos la enmienda 45, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda* in voce *18, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 18. Votamos la enmienda 46, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 30.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 30. Votamos la enmienda 48, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 48. votamos la enmienda 47, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 31 a 35, ambos inclusive.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 31 a 35, ambos inclusive. Votamos la enmienda 49, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos el texto del dictamen, artículo 36.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 6; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 36. Votamos la enmienda 50, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora la enmienda* in voce *19, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 37.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 37. Votamos la enmienda 51, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda 52, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Por los grupos UPN y CDN se ha presentado la enmienda* in voce *técnica a la nueva disposición derogatoria. ¿Alguna objeción? La votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se aprueba la enmienda* in voce *técnica. Votamos ahora la nueva disposición derogatoria, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la nueva disposición derogatoria. Vamos a votar ahora las disposiciones finales, título y rúbricas de la ley, exposición de motivos e índice, que no tienen enmiendas, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 2; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones finales primera y segunda, título y rúbricas de la ley, exposición de motivos e índice. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas. Queda aprobado por asentimiento. Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de Archivos y Documentos.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de la Hacienda Pública. En primer lugar, los grupos UNP y CDN han presentado una enmienda* in voce *al artículo 21.1. ¿Alguna objeción al trámite? Admitida. ¿Defensa?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad intervendré desde el escaño. En el debate en Comisión se aprobaron una serie de enmiendas presentadas por el Partido Socialista, alguna otra se hizo* in voce *a propuesta de nuestro grupo y fue aceptada también por el Partido Socialista y, consecuencia de la aprobación de esas enmiendas, había que hacer alguna corrección de carácter técnico que hacemos en el Pleno. En todo caso, permítame, señor Presidente, aprovechar esta intervención para decir también que conviene recordar, cuando se nos acusa de hacer las leyes deprisa y corriendo, que hace poco, concretamente el 21 de marzo, tuvimos conocimiento de que desde Bruselas se pedía a siete Estados miembros que aplicaran la legislación de la Unión Europea, y en relación con la Ley de Contratos decía: la Comisión Europea ha decidido denunciar a Bélgica, España, Finlandia, Grecia, Luxemburgo, Portugal y Suecia ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por no haber comunicado sus disposiciones nacionales de aplicación de determinadas directivas comunitarias de contratación pública, cuestión que, como saben todas sus señorías, aprobamos en esta Cámara. Nosotros sí aplicamos la directiva europea. Por lo tanto, se ve que cuando uno no cumple con aquello que se dice –como bien dice el escrito, esto tendría que haberse hecho antes del 31 de enero de 2006–, se castiga a estos Estados miembros por no cumplir con la legislación que aquí estamos cumpliendo hace ya unos meses a pesar de la oposición de algunos de los grupos de esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna intervención a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, diré que esta enmienda, a cuya tramitación no nos hemos opuesto, es la demostración de que se legisla a uña de caballo. Se legisla de manera absolutamente incorrecta porque, además, esta norma no tiene nada que ver con la argumentación que se ha dado, que cuando alguien tenga un derecho frente a la Hacienda Foral no pueda ejercitarlo mientras no esté al corriente de sus obligaciones. Es un principio que, por otro lado, yo no sé hasta qué punto sería necesario, pero se ha visto, por lo visto, preciso aportarlo en el último momento en el último vagón, señal de que esta ley no ha sido correctamente discutida.*

Y en cuanto a las otras cuestiones, ¿por qué no ha trasladado a la legislación foral la Directiva Bolkestein de comercio el Gobierno de Navarra? Hay varias directivas que no se han trasladado aún, estamos en muchas de ellas en incumplimiento flagrante, y la Ley de Contratos, que se está discutiendo –nosotros interpusimos una enmienda a la totalidad–, es una cuestión que deberá ser corregida y que ya ha sido corregida. La precipitación con que se discutió ese tema la ha puesto de

manifiesto este mismo Parlamento, que ya ha corregido este año la Ley Foral de Contratos Públicos. Por lo tanto, no se nos ponga como ejemplo lo que es un mal ejemplo de funcionamiento.

Y esta enmienda in voce*, evidentemente, contiene un principio ineludible, que es un principio básico, pero no viene aquí ni por lo que ha dicho el portavoz de UPN ni por ninguna otra razón, sino porque esta ley se está discutiendo a uña de caballo en el último momento y de mala manera, y una ley de estas no se debería haber discutido así. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Su réplica.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. No recuerdo ahora si el señor Zabaleta estuvo en el debate en Comisión de este proyecto de ley, pero, en todo caso, tendrá que reconocer que esta enmienda* in voce *es consecuencia de ese debate y de las enmiendas que se aprobaron a algún grupo de esta Cámara, como he dicho anteriormente, al grupo socialista, con una enmienda* in voce *presentada por UPN y CDN, aceptada por el Partido Socialista, porque así fue, y que necesitaba una corrección después de ver el conjunto del dictamen. Si al señor Zabaleta eso no le gusta será otro problema, pero esa enmienda es consecuencia de lo que le estoy diciendo yo y no de las historias que se inventa el señor Zabaleta.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos ahora con el conjunto de enmiendas presentadas por el grupo socialista. Adelante, señor Pardo Gurpegui.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. De dieciocho enmiendas que presentamos quedan siete, siete más dos* in voce *que presentamos a última hora en la Comisión y que mantenemos a este Pleno. Creemos que es un buen balance para el trámite en Comisión de un proyecto de ley foral que, de alguna manera, ha tenido en cuenta once ideas aportadas por este grupo parlamentario. Dicho esto, que es de justicia reconocer, hay que añadir que son aportaciones en buena parte para que el Gobierno traslade la mayor transparencia y mayor información a esta Cámara. Ahora hace falta que, además de ponerlo en la ley, se cumpla. Porque ya existía la obligación de informar trimestralmente a este Parlamento de la ejecución presupuestaria, pero ¿cuál es la última información que recibimos?, pues la del tercer trimestre de 2006. Está obligado a informar del cierre de 2006 y se disolverá este Parlamento sin saber cómo se han desarrollado los ingresos y gastos de ese ejercicio. Por tanto, lo dicho, además de ponerlo en el papel, hay que tener voluntad de cumplirlo.*

De las nueve enmiendas que mantenemos, las dos primeras se refieren a la definición del sector público. Entendemos que debe haber una sola definición de empresa pública, en este caso todas las referencias van a la Ley de Patrimonio. Debe haber una sola definición de entidad pública empresarial, de organismo público, etcétera. Esto, que empieza a establecerse en la Ley Foral 15/2004, de la Administración Foral, se cambia en distintas normas posteriores, en la de Contratos, Hacienda, Patrimonio, etcétera, creando unos ámbitos distintos en función de cuál es el punto de vista de referencia. Es decir, lo que desde el punto de vista de contratos es una empresa pública puede que no lo sea desde el punto de vista del patrimonio o de Hacienda. En vez de clarificar, liamos las cosas.

Hay dos enmiendas, las numeradas como 19 y 23, referidas a los instrumentos financieros de cobertura, en un caso para limitar su uso a ciertas operaciones y en otro para evitar su uso como gestión de tesorería debido al riesgo que entrañan para los fondos públicos. Y ejemplos de gestión con operaciones con apalancamiento en opciones futuras, etcétera, que han causado importantes pérdidas hay unos cuantos.

Las enmiendas in voce *proponen que el endeudamiento de las empresas públicas y de las entidades públicas empresariales deba ser autorizado por el Parlamento, porque, como saben ustedes, un crédito por importe de 120 millones de euros concedido a una empresa como Sodena, en principio y por ser a plazo de un año, no debía pasar por esta Cámara, de acuerdo con el artículo 71 de la actual Ley Foral de Hacienda, pero se ha prorrogado hasta tres años de momento, soslayando así el control parlamentario. ¿Saben ustedes que 120 millones de euros es aproximadamente un 20 por ciento más de la deuda pública anotada que reconoce el Gobierno?*

Por último, con la enmienda 24 queremos resaltar que el objetivo de las Cuentas Públicas es la imagen fiel. La redacción que proponemos es la misma que se da en el Plan General de Contabilidad Pública, que dice: se señala la supremacía del objetivo de imagen fiel por delante de los principios contables. Rechazar esta enmienda es tanto como poner en duda el Plan General de Contabilidad, cosa que no se hace, por ejemplo, en la legislación común, donde el artículo 122 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, traspone o traspasa literalmente esta redacción que proponemos.

Este es un proyecto que, a nuestro juicio, merecía un tratamiento y debate más sosegados. No obstante, reconociendo que mejora la norma actual, no hemos renunciado a mejorarlo vía enmiendas y, en alguna medida, lo hemos conseguido. Que las Cuentas Públicas reflejen la imagen fiel de la Comunidad Foral o no es más cuestión de

voluntad que de ponerlo en una norma, y el nuevo Gobierno seguro que adopta este principio, pero la cuestión del endeudamiento sí es trascendente. El endeudamiento lo forman las deudas reconocidas como deuda pública, las deudas de las empresas y entidades públicas y las deudas consecuencia de fórmulas de financiación digamos que heterodoxas. Aquí es donde nuestro grupo entiende que este proyecto no acierta, no se acota el endeudamiento, y hoy es el día en que desconocemos a cuánto asciende el conjunto de las deudas públicas y por eso, de no aceptarse nuestras enmiendas, no apoyaremos los artículos enmendados.

Por lo demás, mantendremos la misma posición que en Comisión y votaremos a favor de la enmienda in voce*, como ya hemos dicho, de UPN-CDN. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pardo Gurpegui. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Por tanto, no hay réplica. Vamos con las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida. Adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque seré breve en la defensa de las enmiendas que mantiene mi grupo, que son siete. No me extenderé innecesariamente, pero sí insistiré, como hicimos en el debate de totalidad, en que nosotros creemos que no ha sido adecuado ni correcto el procedimiento de tramitación de este arreón legislativo final que el Gobierno ha trasladado a esta Cámara y nos parece que el principal perjudicado es un trabajo parlamentario con rigor y garantías para hacerlo bien y, en última instancia, para elaborar un producto legal, unas leyes que tengan las suficientes garantías con el necesario rigor y que sirvan a los ciudadanos, y nos parece que la responsabilidad de esto recae en el Gobierno y por eso, como dijimos en el debate de totalidad, que quede dicho también en este último trámite de aprobación en este caso de esta ley foral de Hacienda Pública de Navarra.*

Nosotros mantenemos, como he dicho, siete enmiendas. La enmienda número 1 lo que hace es definir qué es una sociedad pública. La definición de sociedad pública nosotros la entendemos de una forma mucho más acorde con lo que es el derecho comunitario europeo, el derecho de la Unión Europea. No es suficiente, a nuestro juicio, entender como sociedades públicas aquellas en las que la Administración Pública mantiene una participación mínima del 51 por ciento, sino que hay que introducir otros criterios y otros elementos, como hacemos en la enmienda, mucho menos obsoletos que ese 51 por ciento y mucho más amplios. Para nosotros, a los efectos de esta ley foral, sociedades públicas deben ser en Navarra las sociedades mercantiles en las que concurran conjuntamente dos requisitos: que en su actividad satisfagan al menos parcialmente fines de interés público y que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra financie directa o indirectamente más de la mitad de su actividad o bien tenga influencia dominante sobre las mismas a través de mecanismos de control de su gestión o bien que le permitan designar a más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia. Nosotros entendemos que estos son los conceptos que está manejando la Unión Europea y que dan una visión y una definición mucho más ajustada a lo que es la realidad del sector público empresarial.

La enmienda número 8 y la enmienda número 25 –también es un debate que lleva unos cuantos años, sobre todo en esta legislatura, en este Parlamento– se refieren al empeño del Gobierno de Navarra por incorporar en los Presupuestos Generales de Navarra, en los presupuestos de gastos, aunque también se incorporan en los de ingresos, los beneficios fiscales, los gastos fiscales. Nosotros creemos que esto solo sirve para distorsionar la información presupuestaria que se remite a la Cámara, para que no sea realmente comprensible y para distorsionar cuál es la cifra real y efectiva de gasto presupuestario. Está bien que el Parlamento conozca cuáles son los beneficios fiscales y a cuánto ascienden, pero esta información se puede dar, y de hecho se viene dando todos los años, en la memoria económica del presupuesto. No hace falta sumarlo a las partidas y a los programas de gasto real del presupuesto porque solo sirve para distorsionarlos sin dar una información real añadida. Como digo, las enmiendas 8 y 25 van dirigidas a corregir esta posición del Gobierno y a suprimir esta situación.

La enmienda número 14 plantea que en la memoria económica de cada ejercicio presupuestario en el proyecto de presupuestos el Gobierno remita también toda la información referida al nivel de endeudamiento real y global de la Comunidad Foral de Navarra, no solo la deuda de la Comunidad Foral de Navarra regulada en el artículo 61 de esta ley foral, que es la deuda clásica o tradicional, sino también los compromisos de pago que ha asumido o que puede asumir en el futuro la Comunidad Foral de Navarra para operaciones financieras de peaje en la sombra o análogas. Son formas nuevas de endeudamiento de la Comunidad Foral, en definitiva, es deuda pública, es endeudamiento público y nosotros creemos que el Gobierno de Navarra cada año debe remitir una información certera, exacta y minuciosa de hasta dónde y hasta cuánto asciende también esta fórmula de endeudamiento para que el Parlamento, en el debate presupuestario de cada año, tenga esta información.

Y la enmienda número 12 también va dirigida a no impedir o no poner trabas a que los grupos parlamentarios puedan presentar enmiendas al proyecto presupuestario del Gobierno. Nosotros creemos que, tal y como ha sido redactado el proyecto y ahora el dictamen, se limita de forma importante la redacción de enmiendas, la financiación con cargo a partidas que tradicionalmente se han usado hasta ahora, como el Convenio Económico o los intereses del endeudamiento de la Comunidad Foral, y creemos que no se persigue garantizar una mejor elaboración del presupuesto, ni mucho menos, sino simplemente entorpecer y torpedear las posibilidades de los grupos parlamentarios de presentar alternativas a través de enmiendas al proyecto del Gobierno.

La enmienda número 9 plantea también una remisión exacta de información del Gobierno de Navarra al Parlamento, de las directrices económicas y técnicas con las cuales elaboran el proyecto de presupuestos.

Y, finalmente, la enmienda número 20 va dirigida a corregir el artículo 64, referido a las operaciones de endeudamiento. Entendemos que el límite del endeudamiento ya se fija en el artículo 62 de esta ley foral y, en todo caso, la Ley Foral de Presupuestos de cada año debe fijar –es lo que hacemos en esta enmienda– dentro de ese límite el volumen de endeudamiento autorizado.

En fin, estas son las enmiendas que hemos mantenido y con las que pretendemos mejorar el dictamen que ha salido de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve porque la mayoría de las cuestiones ya fueron debatidas en el debate a la totalidad, pero quiero aclarar que la definición que hace Izquierda Unida de sociedad pública no se corresponde con la que hace el derecho comunitario, ya que este se limita a definir los requisitos que deben cumplir las entidades pero a efectos meramente estadísticos o para que se tengan en cuenta a la hora de los objetivos de estabilidad presupuestaria, pero en ningún caso con efecto jurídico adicional a estos. Por lo tanto, esa definición que se propone por Izquierda Unida no se corresponde, como digo, en absoluto con la establecida por el derecho comunitario.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de extenderme más en el debate, lo que es evidente es que la definición que aparece en el proyecto del Gobierno es absolutamente obsoleta, porque es la tradicional y, desde luego, está absolutamente superada por los nuevos conceptos de sociedad pública y de empresas y sociedades públicas o de las Administraciones Públicas que se manejan en el derecho comunitario. Mantener la definición del 51 por ciento eso sí que está absolutamente obsoleto y superado en el ámbito de la Unión Europea.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Aralar se mantiene la enmienda 13. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días. Ya explicamos en la Comisión que nosotros habíamos presentado esta enmienda correlativamente con la enmienda a la totalidad porque entendíamos que no se daban, y de hecho no se dan, las circunstancias necesarias de sosiego y de tiempo material para poder discutir a fondo esta ley que tiene trascendencia, como lo demuestra el último debate que se ha suscitado aquí sobre la definición tantas veces postergada por este Gobierno de empresa pública y que la trae aquí en las postrimerías de su mandato de mala manera y, además, de forma inadecuada. Por todas esas razones nosotros presentamos una enmienda sobre una cuestión que constituye ya un vicio endémico, que es utilizar la presentación de los presupuestos para tratar de corregir cuestiones y para modificar leyes, lo que suele dar origen luego a regulaciones absolutamente inconexas y en ocasiones fuera de contexto. Sin llegar al esperpento que supuso la actuación del señor Michavila cuando era Ministro, que en un momento quiso corregir el Código Penal criminalizando la convocatoria de referéndum en la ley de acompañamiento al presupuesto del Estado, sin llegar a ese esperpento sí se han cometido en Navarra verdaderos desaguisados aprovechando la ley de acompañamiento de presupuestos. A eso es a lo que se refiere nuestra enmienda, que insta a que simplemente se refiera al tema presupuestario.*

Pero cada uno de los temas suscitados tanto por el Partido Socialista como por el partido de Izquierda Unida son cuestiones serias que llevan en el debate parlamentario muchísimo tiempo y que no se están debatiendo en esta ley traída aquí de mala manera, en las postrimerías de un Gobierno que ya está agotado y que, por lo tanto, presenta aquí una especie de testamento en el que, por ejemplo, pretende más justificar su consideración de las empresas públicas como aquellas en las que participa con el 51 por ciento que lo que es una expresión dinámica y que es, además, la definida en la normativa europea, como ha dicho el señor Nuin, y que, por lo tanto, nos lleva a una ley que ya nace obsoleta. Esta ley nace obsoleta porque solo es una pretensión de justificar lo actuado de mala manera y a posteriori. Nosotros votaremos a favor de todas las enmiendas y no votaremos a favor de esta ley. Entendemos que ese

es el sentido de nuestra enmienda y tampoco me voy a extender en la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. ¿Intervenciones a favor de la enmienda? ¿En contra? En ese caso no hay réplica. Vamos con el turno de intervención sobre el conjunto del dictamen para los grupos que no han intervenido. ¿Eusko Alkartasuna va a intervenir? Adelante.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Los motivos por los cuales este grupo parlamentario va a adoptar la posición que se visualizará a continuación en la votación son los mismos que expusimos en el debate de la enmienda a la totalidad y son coincidentes con muchos de los argumentos que ya han expuesto los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por lo tanto, simplemente subrayo la importancia que tiene esta ley y la trascendencia que puede tener y, efectivamente, las circunstancias en las que se ha desarrollado, que no son en ningún caso las adecuadas, a nuestro juicio, para abordarla con el debido sosiego y serenidad y con la oportunidad de cotejar con diferentes cuestiones. Por lo tanto, vamos a votar en el sentido que ya manifestamos en las anteriores oportunidades que hemos tenido de intervenir en este asunto. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos ahora a la votación del dictamen. En primer lugar, el artículo 1 no tiene enmiendas. Votamos texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 1. Enmiendas al artículo 2. En primer lugar, la enmienda número 1, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda. Vamos con la enmienda número 2, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Vamos con la enmienda número 3, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Vamos al texto del dictamen, artículo 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 2. Los artículos 3 a 20, ambos inclusive, no tienen enmiendas, por lo que votamos directamente texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 3 a 20, ambos inclusive. Al artículo 21 se ha presentado una enmienda* in voce *por UPN y CDN, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce. *Votamos ahora texto del dictamen, artículo 21.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 21. Votamos ahora conjuntamente los artículos 22 a 31 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 22 a 31, ambos inclusive. Votamos ahora la enmienda número 8, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 26; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Vamos a votar ahora texto del dictamen, artículo 32.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 32. Votamos ahora el artículo 33 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 33. Votamos ahora el artículo 34 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 34. Votamos la enmienda número 9, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda número 9. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 35.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 35. Votamos la enmienda número 10, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Votamos la enmienda número 11, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos la enmienda número 12, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora la enmienda 13, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda. Votamos ahora dictamen, artículo 36.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 36. Votamos ahora la enmienda 14, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 14. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 37 a 60, ambos inclusive.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 37 a 60, ambos inclusive. Vamos a votar ahora el artículo 61 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 0; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 61. Votamos la enmienda 19, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 19. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 62 y 63, conjuntamente.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 1; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 62 y 63. Votamos ahora la enmienda 20, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 64.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 64. Votamos ahora también texto del dictamen, artículos 65 a 80, ambos inclusive.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 65 a 80, ambos inclusive. Votamos ahora el artículo 81 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 81. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 1, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda* in voce *número 1. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 82.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 82. Votamos la enmienda* in voce *2, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda* in voce*. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 83 a 86, ambos inclusive.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 83 a 86, ambos inclusive. Votamos ahora el artículo 87, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 87. Votamos la enmienda 23, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 88 a 120, ambos inclusive.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 88 a 120, ambos inclusive. Votamos la enmienda 24, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 24. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 121.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 121. Votamos texto del dictamen, artículos 122 a 136, ambos inclusive.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 122 a 136, ambos inclusive. Enmienda 25, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición transitoria primera.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición transitoria primera. Votamos ahora texto del dictamen conjuntamente, disposiciones transitorias segunda, tercera, tercera bis, finales primera, segunda, tercera y cuarta, título, rúbricas de la ley y exposición de motivos, que no tienen enmiendas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobadas las disposiciones transitorias segunda, tercera, tercera bis, disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta, título, rúbricas de la ley y exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas. Se aprueba por asentimiento y, por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Patrimonio de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el sexto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de patrimonio. Vamos a empezar con el debate del dictamen. Por los grupos UPN y CDN se ha presentado una enmienda* in voce *de sustitución de la disposición adicional cuarta. ¿La va a defender?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Esta enmienda también corresponde al hecho de que en la Comisión correspondiente se aprobaron una serie de enmiendas y había que hacer un ajuste técnico en esta disposición adicional cuarta para que quedara coherente todo el texto aprobado en dicha Comisión con las enmiendas aportadas al mismo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Alguna intervención en contra? No hay réplica. Por el grupo socialista se han mantenido tres enmiendas. Su portavoz, señor Pardo Gurpegui, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Basta con leer el artículo primero de este proyecto para comprender que se trata de una materia que requiere un estudio sosegado y en profundidad. Dice así: "La presente ley foral tiene por objeto establecer el régimen jurídico de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra", o sea, el patrimonio de todos. Por eso sorprende el tratamiento casi acelerado que se le ha dado a este proyecto. Lo ha aprobado el Gobierno en su sesión del 12 de febrero y mes y medio después aquí estamos despachando el asunto para que en veinte días entre en vigor una ley foral de mayoría absoluta. Pero lo peor del caso es que esta tramitación acelerada puede tener una vigencia aceleradamente acortada, puesto que, de darse un cambio de Gobierno en mayo, es previsible que tanto esta norma como la de Hacienda sufran cambios.*

Nuestro grupo no se ha opuesto a su tramitación ni ha planteado enmienda a la totalidad. Entendemos que es un proyecto que mejora el texto actual, es un proyecto que ha mejorado a su paso por la Comisión de Economía y, aunque no es el que nosotros haríamos, no lo rechazamos puesto que lo vemos como una buena base de partida para un debate en profundidad. Por eso mismo no entendemos su tramitación en este momento. Es un buen proyecto, mejorable, que no se ha planteado en un buen momento. Es un texto complejo. Por un lado, decimos que no se integran en el patrimonio el dinero, los valores, los créditos, etcétera, y, por otro, que tendrán carácter patrimonial los valores y títulos representativos del capital. Por un lado, decimos que los organismos autónomos y demás entes carecerán con carácter general de autonomía para adquirir y disponer de bienes y derechos y, por otro lado, regulamos la adquisición de bienes y derechos y la enajenación de estos mismos bienes y derechos por los organismos autónomos. Decimos que se pueden adscribir bienes y derechos a los organismos públicos, lo que incluye a las entidades públicas empresariales, para su utilización, gestión, administración, defensa, conservación y mejora, pero no definimos con claridad qué se entiende por entidad pública empresarial. Decimos que en la adquisición de títulos representativos de capital, cuando estos títulos o valores coticen en algún mercado secundario organizado, el precio de adquisición será el precio de cotización que establezca el mercado en el momento y fecha de operación y no regulamos los procedimientos de cobertura.

Nuestro grupo presentó varias enmiendas, algunas de las cuales se han aprobado, pero mantenemos tres, que, a nuestro juicio, son de suficiente importancia en sí mismas y, curiosamente, las tres referidas al título octavo, que es el del patrimonio empresarial público. Es conocida nuestra posición en este sentido de un mayor control por parte de este Parlamento y por eso planteamos que la creación de sociedades públicas se haga por ley foral. Es nuestra enmienda número 9. En esta línea de mayor control van las tres enmiendas y no vamos a repetir aquí los argumentos. En toda la legislatura que ahora termina hemos puesto de

manifiesto nuestra disconformidad con el uso, mal uso y hasta abuso a veces que ha hecho el Gobierno de las entidades públicas empresariales y sociedades públicas, mal uso que la Cámara de Comptos ha puesto de manifiesto recientemente.

Por lo demás, mantendremos en las votaciones nuestra posición mantenida en la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO*: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevísimamente, si me lo permite, desde el escaño para decir, en primer lugar, que agradezco la posición del portavoz socialista y sobre todo la que tuvo en Comisión para poder llegar a acuerdos en diferentes enmiendas e introducirlas en el texto. Él mismo ha reconocido que este no es un mal texto y, de hecho, estamos hablando de una ley que tiene más de cien artículos y en este momento del Partido Socialista quedan tres enmiendas y fue uno de los grupos políticos que hizo aportaciones al conjunto de la ley, por lo tanto, creo que el resultado es positivo. Además, en las enmiendas que quedan vivas, por decirlo de alguna forma, hay que decir que recurrimos una vez más a la cuestión de sociedades públicas que se quiere aplicar aquí, una situación que no se da en ninguna otra comunidad autónoma ni en la Administración General del Estado y es que las sociedades públicas se hagan por ley, en este caso ley foral, en otros casos ley normal, y, como digo, creo que eso lo que demuestra al final es que los grupos de la oposición están todo el día hablando de que este Gobierno tiene los días contados, algo que es cierto en este Gobierno actual, porque en el momento en el que se convoquen las elecciones entrará en funciones, pero, desde luego, no el color político o los colores políticos del Gobierno siguiente, porque todas las enmiendas que hacen ustedes las hacen con una mentalidad de oposición clara. Yo creo que si de verdad se creen que alguna vez pueden obtener el triunfo en esta Comunidad ya es hora de que empiecen a hacer enmiendas pensando en que pueden gobernar y no, desde luego, en que van a permanecer toda la vida en la oposición. El hecho concreto es que esa es la mentalidad que tienen porque, lógicamente, es el futuro que ustedes en su fuero interno tienen interpretado que les va a tocar a partir de mayo de este año.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. ¿Va a usar la réplica, señor Pardo?*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Seré breve porque en realidad el portavoz de UPN no ha dado razones para rechazar nuestras enmiendas, por tanto, simplemente me limito a las argumentaciones que se emplearon en Comisión respecto a las sociedades públicas empresariales, que él ya conoce y que no merece la pena repetir. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos con las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo mantiene a este dictamen cinco enmiendas y, con independencia de que el Gobierno tenga o no tenga los días contados, que, como ha dicho el portavoz de UPN, los tiene y esa es la situación, nosotros presentamos enmiendas para mejorar la Ley Foral del Patrimonio de Navarra y para que con independencia de cuál sea la futura composición de esta Cámara la ley funcione bien y existan los controles necesarios que garanticen una correcta gestión del patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra. Por eso hemos presentado enmiendas y no pensando en el hecho de que, efectivamente, como dice el portavoz de UPN, este Gobierno, el de UPN y CDN, tiene los días contados.*

La enmienda número 5 es exactamente igual que la que hemos presentado a la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra en relación con la definición de sociedad pública, con lo cual no me extenderé más en ello.

La enmienda número 8 plantea que la creación de nuevas sociedades públicas a propuesta del Gobierno requiera previa autorización del Parlamento de Navarra, es decir, que la iniciativa debe recaer en el Gobierno de Navarra porque es el órgano ejecutivo y de gestión de la Administración, y también de la administración empresarial de sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra, pero, a la vista de la experiencia de los últimos años, en los que han proliferado un montón de sociedades públicas, y ahí está el último informe de la Cámara de Comptos en relación con su gestión y las deficiencias de esa gestión, nosotros creemos necesario que, aunque sea a propuesta del Gobierno, el Gobierno tenga que justificar en el Parlamento previamente para qué quiere crear una nueva sociedad pública, qué objetivos pretende alcanzar, de qué recursos pretende dotarla, en definitiva, qué va a hacer, para qué va a hacerla, con qué interés y con qué recursos. Nosotros creemos que ese debate parlamentario es muy sano, muy necesario y muy clarificador y transparente en el caso de que pudiese hacerse de forma previa a esa creación de sociedades públicas y es lo que planteamos en la enmienda número 8.

En la enmienda número 13, a la vista de la experiencia en esta legislatura de grandes operaciones de compra y venta de participaciones empresariales de las que este Parlamento y el conjunto de la sociedad navarra se enteran al día siguiente de su

ejecución, como pasó en los casos de EHN y de Iberdrola, planteamos también que haya un control parlamentario de estas operaciones y que el Gobierno justifique en esta Cámara qué pretende hacer, por qué lo va a hacer y con qué recursos o qué recursos va a implicar o va a comprometer en esas operaciones, y eso, evidentemente, con independencia de quién gobierne, para cualquier Gobierno, porque asegura transparencia.

Y en la enmienda número 16 planteamos que se incrementen los niveles de control de este Parlamento sobre la gestión de las sociedades públicas. Planteamos que los administradores de las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra deban comparecer ante este Parlamento para informar de su gestión cuando así se lo requiera la Cámara parlamentaria y que en ese sentido no estén vinculados por la obligación de secreto que impone la legislación sobre sociedades. Nosotros planteamos que se haga una excepción a esa legislación en materia del secreto sobre las deliberaciones del consejo de administración de sociedades porque entendemos que tratándose de sociedades públicas y de un órgano de control de la Administración Pública como es este Parlamento esa excepción está absolutamente justificada y lo que pretendemos es incrementar o introducir nuevos mecanismos de transparencia en el control de la gestión de la Administración y de las sociedades públicas.

Estas son las enmiendas, en definitiva, que mantiene mi grupo parlamentario y que creemos que mejoran el dictamen, y, en cualquier caso, en relación con esta ley nosotros también creemos que la tramitación apresurada, rapidísima, ultrarrápida de la misma ha mermado mucho las posibilidades y la capacidad de este Parlamento de hacer un buen trabajo en la tramitación de este proyecto de ley, ahora dictamen.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones a favor de las enmiendas? ¿En contra? Adelante, señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente desde el escaño, con su permiso, para hacer dos aclaraciones. En ningún caso he dicho que el Gobierno de UPN y CDN tenga los días contados, todo lo contrario, he dicho que continuará después de las elecciones de mayo, otra cosa es que el Gobierno de Navarra como institución, igual que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tenga los días contados respecto a la convocatoria de elecciones. En todo caso, admito que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho bien en intentar hacer un juego de palabras, pero, desde luego, no lo ponga en mi boca porque yo no lo he dicho así. Y también quiero decirles que se empeñan en que las sociedades públicas sean creadas por este Parlamento. Les recuerdo que el propio Parlamento pidió al Gobierno que creara una empresa pública, que es SPRIN, que ha sido la empresa pública que más han criticado ustedes durante toda la legislatura, por lo tanto, creo que al final no se creen lo que están diciendo en este momento y, como digo, el propio Parlamento pidió al Gobierno que creara una empresa pública y a partir de ahí ustedes centraron todas sus críticas en esa empresa pública, que, por cierto, cosas bien importantes ha hecho para esta Comunidad y a la vista está que han servido para el progreso de la misma. El resto del debate creo que ya lo tuvimos en las enmiendas a la totalidad y, por lo tanto, no voy a repetir los argumentos esgrimidos en ese momento.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Puede usar su réplica, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Que la empresa SPRIN ha hecho muchas cosas en beneficio de Navarra... Tratándose de una sociedad pública, tendrá que formar parte también del debate político, del debate público y del debate parlamentario porque los proyectos que gestiona son de interés público y por eso planteamos, por ejemplo, una enmienda, que es la última que he defendido, para que los miembros de los consejos de administración de las sociedades públicas vengan a este Parlamento a dar cuenta de sus acuerdos y de su gestión, eso es lo que nosotros planteamos. Usted dice que ha hecho cosas muy importantes. Bueno, discutámoslo, veámoslo, averigüémoslo, porque, efectivamente, tiene muchos recursos públicos y en este caso es una sociedad que, además, invierte en infraestructuras. ¿Cómo se priorizan o seleccionan los proyectos que salen adelante? ¿Qué criterios se tienen en cuenta? Eso forma parte del debate público, del debate político y del debate parlamentario. Para eso planteamos una enmienda que ustedes votaron en contra en Comisión y mucho me temo que van a votar en contra también en este momento, es decir, no para que esta Cámara tenga que creerse lo que dice el Gobierno sino para que pueda requerir información, pedir comparecencias y examinar cuál es la gestión de esas sociedades. En definitiva, de eso van estas enmiendas, de incrementar la transparencia y el control, más allá del hecho de que un Gobierno que tiene los días contados, como ha dicho el portavoz de UPN, y que da la casualidad de que es el de UPN y CDN, es este, no es otro de momento el que tenemos en Navarra, más allá de que sea ese Gobierno al que le ha tocado en estos momentos gestionar en esta legislatura la creación de un montón de sociedades públicas cuya necesidad nosotros creemos que habría sido mucho mejor que hubiera quedado acreditada mediante debates parlamentarios previos, porque después, evidentemente, si eso no se debate de*

forma previa, las sospechas o las dudas o los interrogantes acerca de por qué se crea una sociedad pública y cuál es su gestión van a ser mucho más evidentes y, además, habrá razones objetivas para que se pueda dudar mucho más de por qué se toman determinadas decisiones si no hay mecanismos de control como el que nosotros planteamos, con independencia de cuál sea el Gobierno que en cada momento rija la gestión de la Administración Pública de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos a la enmienda que mantiene Aralar. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. El debate sobre la Ley Foral de Hacienda Pública ha durado diecisiete minutos. Así, se ha dado la circunstancia –algunos casi nos hemos escandalizado– de que Parlamentarios tan cumplidores como el propio señor Izu hayan sido sorprendidos por el reloj. Eso pone de manifiesto cómo estamos legislando, porque teóricamente deberíamos ser conscientes de que estamos legislando, y hemos legislado sobre la Hacienda Pública, sobre la Hacienda Foral, en diecisiete minutos. Yo creo que con un cuartico de hora legislaremos sobre el patrimonio público. Esto no es serio ni riguroso ni respetuoso, no es nada de eso. Nosotros interpusimos en su día, con el afán de que esto quedase para más adelante, porque realmente una ley tan efímera como que ha sido discutida en diecisiete minutos no se puede vaticinar que vaya a durar... ¿Era necesaria la Ley de Hacienda Pública?, ¿es necesaria esta ley que estamos discutiendo ahora? Evidentemente, no. Todos estos temas ya están regulados. ¿Contienen alguna innovación o mejora que corrija los evidentes fracasos y los evidentes malos funcionamientos del Gobierno hasta ahora? Tampoco. Ese es el problema, no corrige ninguno de los temas puestos en evidencia por la Cámara de Comptos y por la oposición, sobre todo dimanantes del control público necesario para la gestión de los bienes públicos.*

Pero es que, además, incurre en contradicciones flagrantes con la legislación progresista y moderna que los tiempos del siglo XXI exigen. Nosotros hemos enmendado solo el artículo número 1 y, lo dijimos en el debate, lo hicimos con la intención de que hubiera alguna enmienda no solo a la totalidad sino también parcial, pero el argumento que contiene es rigurosamente cierto. La definición de patrimonio que se hace en este artículo 1 es estática, solo se dice lo que hay, no lo que tiene que funcionar o lo que tiene que haber. Además, entra en contradicción con el propio artículo siguiente, en el número 3, en el que se excluyen de lo que es la definición de patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra nada menos que los recursos que constituyan tesorería de las empresas y fundaciones públicas, es decir, eso queda aparte. Es una contradicción flagrante, pero además no se corrigen en esta ley todos los defectos de funcionamiento, desde la definición de empresa pública hasta el control que este Parlamento debería realizar sobre los hechos más trascendentales. Cuando EHN fue vendida por Sodena este Parlamento no pudo ni siquiera debatir y los consejeros de Sodena no fueron llamados a este Parlamento, y ahora, con la ley que hemos aprobado hace un par de horas en unos minutos, podrían hasta ser considerados altos cargos, porque en la definición de altos cargos que se ha aprobado entra todo, es un cajón de sastre, hasta los contratados eventuales, según la normativa que se establezca, pueden ser considerados altos cargos y recibir el 25 por ciento de incremento hasta que se jubilen. Entra todo lo que se quiera meter, absolutamente todo, ¿para agradecer servicios prestados?, los que lo han hecho lo sabrán y con el tiempo se verá, pero, desde luego, entra absolutamente todo. Y aquí pasa lo mismo, no se corrige absolutamente ninguno de los gravísimos defectos de funcionamiento del Departamento de Economía durante esta legislatura. ¿Era necesaria esta ley? En absoluto. ¿Qué habría pasado si no se hubiera hecho? Nada. ¿Qué pasa haciendo esta ley a uña de caballo, como se va a hacer, no sé si en diecisiete minutos, como la anterior, o en trece? Pues que se aprueba una ley que tendrá que ser revisada dentro de unos meses cuando los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que no son tontos, pongan de patitas en la calle a un Gobierno que legisla así, de una manera absolutamente poco rigurosa.

El artículo 1, y voy a acabar con esto, define lo que es el patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra y el artículo 2, en su apartado 3, lo enmienda. Es una ley que no se sostiene ni para andar dos meses, por lo tanto, basta con que sea discutida durante quince minutos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Vamos ahora con el turno sobre el texto del dictamen. ¿Va a intervenir en contra? Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Seré breve porque para algunas de las cosas que hemos oído la verdad es que más valdría no quince minutos sino cinco, porque al final lo que se ha puesto de manifiesto con la intervención del señor Zabaleta es que en lo que llevamos de mañana todavía no se ha enterado de qué hemos aprobado en esta Cámara, porque, desde luego, lo que dice y vuelve a decir y vuelve a repetir y ya se le dijo en el pasado Pleno sobre la ley de incompatibilidades de altos cargos no se ajusta en absoluto a lo que hemos aprobado esta misma mañana en esta Cámara, por lo tanto, la sensación que me da es que el señor Zabaleta se ha quedado en el artículo 3 de esta ley, ha leído el 1, lo ha*

enmendado, el 2 le parecía bien y el 3, en contradicción con el 1, también cree que está mal. El resto de los artículos no han sido enmendados y, como decía, creo que eso pone de manifiesto que esta es una ley necesaria, que está bien elaborada, y aquellos que han presentado más enmiendas así lo han reconocido. Desde luego, yo le recomiendo que se vuelva a leer la ley de incompatibilidades porque, como digo, está bastante desafortunado en lo que dice respecto a lo que dice esa ley de incompatibilidades, porque en ningún caso se establece un complemento para las personas para las que dice el señor Zabaleta que se establece.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Va a utilizar turno en relación con el dictamen? No. ¿El señor Etxegarai? Tampoco. Una vez debatido, pasamos a la votación del dictamen. Enmienda número 1, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 1. Votamos texto del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 28; en contra, 0; abstenciones, 20.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 1. Los artículos 2 a 12 inclusive no tienen enmiendas, por lo que los sometemos a votación, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 2 a 12, ambos inclusive. Enmienda número 3, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 13.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 13. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 14 a 102, ambos inclusive.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 14 a 102, ambos inclusive. Enmienda número 5, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda número 5. Votamos la enmienda número 6, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Votamos texto del dictamen, artículo 103.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 103. Votamos ahora los artículos 104 a 106 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 104 a 106, ambos inclusive. Votamos ahora la enmienda número 8, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 107.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 107. Los artículos 108 a 115 no tienen enmiendas, por lo que votamos texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 11.

SR. PRESIDENTE: *Aprobados los artículos 108 a 115, ambos inclusive. Enmienda número 12, de los socialistas.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 116.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 116. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 117.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobado el artículo 117. Enmienda número 13, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. A las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera no hay mantenidas enmiendas, por lo que votamos texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobadas las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera. A la disposición adicional cuarta UPN y CDN han presentado una enmienda* in voce. *Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobada la enmienda* in voce. *A las disposiciones adicionales quinta, sexta y séptima no hay enmiendas, por lo que votamos texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobadas las disposiciones adicionales quinta, sexta y séptima. Enmienda 16, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Rechazada la enmienda. A las disposiciones transitorias, derogatoria, finales, título y rúbricas de la ley, exposición de motivos e índice no hay enmiendas, por lo que votamos directamente el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones transitorias primera y segunda, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera, segunda, tercera, título, rúbricas de la ley, exposición de motivos e índice. A continuación y para su aprobación en una votación final sobre el conjunto del proyecto es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Vamos a proceder a la votación inmediatamente. Señores Parlamentarios, votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 0; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha obtenido, por tanto, la mayoría absoluta en la votación de conjunto. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas. Se aprueba por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del Patrimonio de Navarra.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 158.972,20 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente asunto, último de la mañana: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de terreno comunal del Ayuntamiento de Artajona. Vamos a votar ahora si se admite la tramitación en*

lectura única, ¿de acuerdo? Votamos. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 158.972,20 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Artajona.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, pues, al segundo apartado: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de terreno comunal del Ayuntamiento de Artajona. Señor Echarte, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intentaré ser breve. El Ayuntamiento de Artajona solicita la desafectación de 158.972 metros cuadrados de terreno comunal correspondientes a varias parcelas catastrales. La finalidad de la desafectación para su posterior permuta sería la creación de un área de actividades económicas en el municipio de Artajona. El Ayuntamiento, en colaboración con Navarra de Suelo Industrial, SA, realizó un estudio previo de ubicación y viabilidad del polígono industrial y como consecuencia de este análisis y estudio determinó una serie de parcelas catastrales, la 1926, 1927, 1928 y 1929 del polígono 1, por ser la zona más alejada del pueblo, por existir en esa zona varias empresas que van a participar en el polígono y por concentrar la actividad industrial en una zona, y, además, desde el punto de vista territorial, con la puesta en servicio de la autovía A-12 Camino de Santiago es el punto de camino en el que, digamos, en este momento más se ha potenciado la tendencia de los desplazamientos hacia Pamplona.*

La pretensión de esta área industrial es satisfacer la demanda y previsión de suelo industrial de la localidad de Artajona dado que en este momento no dispone de suelo de estas características. Mediante Orden Foral 106/2007, de 1 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, se ha procedido a la modificación de la calificación urbanística del suelo, pasando las parcelas descritas a suelo urbanizable sectorizado de uso industrial, aprobándose definitivamente el expediente de modificación del plan municipal de Artajona para la implantación del área de actividades económicas, con la condición de que el Ayuntamiento de Artajona debe remitir a este departamento un texto corregido del estudio de afecciones ambientales. La valoración de las parcelas, según informe de Navarra de Suelo Industrial, resulta ser en esta zona de tres euros el metro cuadrado para aquellos terrenos que van a ser calificados como suelo urbanizable de uso industrial, y para los terrenos rústicos se estima un valor de 0,67 euros el metro cuadrado. De esta manera, la proporción de valor en euros 1-4,5 se traslada a la valoración de los terrenos, como se hace también en concentración parcelaria, es decir, la valoración al final es en puntos. De esta manera, el Ayuntamiento obtendría una superficie de 37.000 metros cuadrados de terrenos para el área de actividades económicas.

En su tramitación, el Ayuntamiento de Artajona ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, justificando la petición de declaración de utilidad pública por el Gobierno de Navarra con base en criterios contemplados en el artículo 147 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra como el desarrollo económico y social de la localidad, así como la generación de nuevos puestos de trabajo. No obstante, para la declaración de utilidad pública de la norma que se pretende se hace necesario introducir en el proyecto de ley foral una cláusula para evitar la progresiva disminución del patrimonio comunal de la entidad local, de tal manera que se garantice su mantenimiento. Así, se ha optado por que el Ayuntamiento de Artajona realice dos tipos de actuaciones en el plazo de cinco años, una de ellas es la adquisición de parcelas, a las que se les dará la calificación jurídica de bienes comunales, y la otra es la mejora del potencial agrícola de parcelas comunales no incluidas en procesos de transformación en este caso dentro de lo que es la zona regable del Canal de Navarra.

Se ha estimado como asumible por parte del comunal una proporción en puntos de 1 a 2,5. Por tanto, dados los valores reflejados en este expediente y aprobados por el Ayuntamiento de Artajona, la superficie que debe adquirir traducida a puntos es de aproximadamente unos 23.000. La elección de estos nuevos terrenos comunales a adquirir y las mejoras a realizar deberán ser previamente aprobadas por la Sección de Comunales del Departamento de Agricultura. Y, de conformidad con el artículo 145 del citado Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, la superficie comunal a desafectar, es decir, 158.000 metros cuadrados, requiere ser aprobada mediante ley foral ya que no puede considerarse pequeña parcela al superar las cinco hectáreas. Supone el 1,43 por ciento de la superficie total comunal del

Ayuntamiento de Artajona, que se eleva a once millones de metros cuadrados aproximadamente.

La utilidad pública de la desafectación propuesta por el Ayuntamiento, siguiendo lo anteriormente expuesto, está justificada, dado que, según estudio realizado por el Ayuntamiento, se desprende que para este polígono hay unas previsiones de entre ochenta y noventa puestos de trabajo, además de que la implantación de un área de estas características va a producir un mayor desarrollo económico y social en la zona de Artajona. El Ayuntamiento se comprometió con la sociedad pública Nasuinsa, como aportación a la promoción del polígono, a transmitir gratuitamente a dicha sociedad pública la propiedad de todos los terrenos necesarios para la ejecución del polígono, haciéndose imposible en consecuencia la desafectación de estos terrenos por la vía de la cesión de uso. En el expediente constan los informes favorables tanto del Servicio de Infraestructuras Agrarias como del Servicio de Conservación de la Biodiversidad y la Orden Foral 106/2007, de 1 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba definitivamente el expediente de modificación del plan municipal de Artajona para la implantación de un área de actividades económicas.

La autorización para la permuta de forma directa, dispuesta en el artículo 2 del proyecto de ley foral, está sujeta a que se cumpla lo establecido en la Orden Foral 106/2007, es decir, a la presentación por parte del Ayuntamiento de Artajona ante el citado departamento de un texto corregido del estudio de afecciones ambientales, y para el supuesto de que el proyecto no llegara a materializarse, se garantiza el mantenimiento de la naturaleza comunal de los terrenos en el artículo 1 del proyecto de ley foral. Además de ello se incluye la cláusula de reversión, como no podía ser menos, a favor del patrimonio comunal en el caso de que se incumplan o desaparezcan los motivos que justifican esta desafectación.

Con todo lo expuesto anteriormente se constata el fiel cumplimiento de lo dispuesto sobre desafectaciones de bienes comunales en la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en el Reglamento de bienes de las entidades locales.

Señor Presidente, para terminar, quiero agradecer a la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento la tramitación de este proyecto de ley, convocando una reunión urgente al objeto de introducirlo. Creo que el Ayuntamiento de Artajona les agradecerá este detalle, pues, si no, este proyecto se habría quedado para la próxima legislatura con el consiguiente quebranto en el tiempo para dicho Ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Echarte. ¿Intervenciones a favor? Adelante, señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchísimas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para mostrar el apoyo de nuestro grupo a esta desafectación de terreno comunal explicada por el Consejero de Agricultura en estos momentos y que fue solicitada por el Ayuntamiento de Artajona, como bien se ha dicho, para instalar un área de actividades económicas. Por lo tanto, estando de acuerdo con el conjunto del proyecto y con las medidas cautelares que se han establecido por el departamento para mantener el comunal, nuestro grupo votará a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por el grupo socialista, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervendré también por la brevedad desde el escaño. Nuestro grupo va a votar a favor de la aprobación de este proyecto de ley foral a pesar de que no tenemos toda la documentación que creemos que debería haber y a pesar de que no conocemos los requerimientos de impacto ambiental. El Ayuntamiento de Artajona ha cumplido con esa visión de la necesidad de suelo industrial en tanto en cuanto inició la tramitación en 2003, y ha hecho falta toda una legislatura y, desde nuestro punto de vista, una extraordinarísima sesión de la Mesa y Junta para poder incorporar este proyecto de ley foral, es decir, el Ayuntamiento de Artajona sí que ha cumplido sus obligaciones y el retraso por parte del Gobierno de Navarra nos parece imperdonable puesto que la modificación del planeamiento y la tramitación de la desafectación han costado toda una legislatura, pero ello no debe perjudicar la real necesidad de ese suelo industrial en Artajona y por ello vamos a votar a favor.*

Solo quiero añadir un detalle. A nosotros nos parece importante lo que ha explicado el Consejero sobre las garantías para el comunal, que se regulan, a nuestro modo de ver, muy exhaustivamente y muy correctamente para evitar la despatrimonialización de comunal, y únicamente diré que hay un detalle que nos parece importante para la zona media, y es que se habla de la potenciación del eje transversal Puente la Reina-Tafalla y esperamos que también, como se habla de la A-12, esa propuesta que siempre hemos planteado desde nuestro grupo respecto a Estella-Tafalla-Jaca se vea potenciada a su vez con el reconocimiento, si bien parcial, de que hay otro eje que va a confluir también en Tafalla y que debería ir a parar a la autovía de Jaca con la conexión A-12, autovía de Jaca. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias. Simplemente quiero manifestar el criterio favorable de mi grupo a este proyecto de ley foral. Compartimos los argumentos que ha expuesto el Consejero y que justifican el mismo. El Ayuntamiento de Artajona también se ha puesto en contacto con este grupo parlamentario en alguna ocasión para quejarse de un cierto retraso en la tramitación de este expediente y, en fin, al final ha entrado en esta legislatura y se ha podido tramitar y en este caso va a ser aprobada esta ley foral y esperamos que sirva para su objetivo y su fin, que no es sino que se destine patrimonio público a lo que es la generación, dentro del interés general, de actividad y empleo en la zona.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai. Arratsalde on. Para vergüenza del Gobierno y apoyo al Ayuntamiento de Artajona votaremos que sí. Yo creo que lo de vergüenza del Gobierno es evidente: una legislatura para tramitar de puntillas en el último momento este expediente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Convergencia, adelante, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, también intervendré desde el escaño. El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra va a votar a favor de este proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 158.972 metros cuadrados de terreno comunal de Artajona para su posterior permuta con el fin de posibilitar las instalaciones de un área de actividades económicas, ya que, como nos ha explicado el señor Consejero, todo el suelo industrial previsto por el plan municipal se encuentra desarrollado y existe una presente y futura demanda empresarial en el municipio. Por otra parte, la utilidad pública de la desafectación propuesta por el Ayuntamiento de Artajona está totalmente justificada ya que está prevista la creación de ochenta o noventa puestos de trabajo y la implantación de un mayor desarrollo económico y social en la zona de Artajona. También queremos decir que la complejidad de los trámites del planeamiento y de la desafectación ha hecho que la tramitación haya sido laboriosa y por eso se ha prolongado en el tiempo todo este trámite. Por lo tanto, vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna a este proyecto de ley. También este grupo parlamentario tuvo conocimiento por parte del Ayuntamiento de Artajona de la preocupación en la que estaban instalados dado que, efectivamente, veían que la urgencia y la agilidad con la que ellos estaban tramitando toda esta cuestión no seguía una consecuencia lógica en una actuación diligente por parte del Gobierno de Navarra, que, cuando quiere, ya sabe articular e implementar los mecanismos necesarios para que las cosas salgan deprisa y en algunos casos hasta deprisa y corriendo, como hemos podido comprobar hace bien poco. No obstante, nosotros creemos que es una cuestión cuya necesidad está suficientemente aclarada y justificada para tener nuestro voto favorable. Y también, y con esto termino, coindico con la señora Acedo en que, efectivamente, ese eje Estella-Artajona-Tafalla-San Martín de Unx e incluso Sangüesa debe ser reforzado por vías de infraestructuras y activaciones de suelo, que debe tener una correcta planificación y ser tenido en cuenta por el Gobierno de Navarra como lo tuvo en cuenta este Parlamento ante diferentes iniciativas que planteó Eusko Alkartasuna. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. También intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, y como no podía ser de otra forma, quiero quejarme al Gobierno por haber presentado este proyecto en el último momento. En el rápido análisis que he podido hacer del mismo, veo, por un lado, que cumple los requisitos legales para que podamos aprobarlo y, por otro lado, que surge a iniciativa del Ayuntamiento de Artajona con el objetivo de poder instalar un nuevo polígono industrial que desarrolle ese municipio y la zona colindante a él. Por lo tanto, votaré favorablemente el proyecto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Creo que no queda nadie. En ese caso, vamos a votar, señores Parlamentarios.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el proyecto de ley. Señoras y señores, es una hora adecuada para almorzar. Nos volveremos a reunir a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS).

Interpelación sobre la política del Gobierno sobre la actuación urbanística para crear la segunda ciudad de Navarra en Guenduláin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión con el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política del Gobierno sobre la actuación urbanística para crear la segunda ciudad de Navarra en Guenduláin, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra la portavoz señora Acedo, del grupo socialista.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, aunque nos va a costar un poco reanudar la sesión y a pesar de haber presentado la interpelación el 5 de febrero y de que pudiera parecer que ya no tiene demasiada virtualidad, lo acontecido desde entonces hacen aún más apropiada la misma. Veamos: la propuesta ganadora del concurso de ideas para el desarrollo de Guenduláin ha confirmado y puesto en evidencia de forma gráfica y visual las graves limitaciones de estos suelos para el desarrollo urbano y sus graves implicaciones para el desarrollo de la comarca de Pamplona, algo ya anunciado reiteradamente por nosotros a lo largo del proceso, provocando una avalancha de opiniones y posicionamientos en contra de esta actuación residencial de diecinueve mil viviendas propiciada y avalada por constructores y promotores con la imprescindible colaboración del Gobierno.*

A juzgar por las actitudes y declaraciones defensivas del Consejero señor Burguete, esta avalancha de críticas parece haberle sumido en el desconcierto. Y decimos esto para tratar de encontrar una justificación a su manifestación pública de que el mundo parece haberse vuelto del revés, sin mostrar, señor Consejero, el mínimo asomo de duda sobre la raya divisoria entre el bien y el mal, entre el blanco y el negro, entre la luz y la oscuridad, atribuyéndose, eso sí, la posesión de la verdad en un mundo plural, diverso y lleno de matices.

Señor Consejero, ¿de verdad es usted así o, como siempre, es una interpretación nuestra, malintencionada como todas? El mantenimiento de su actitud, sin la mínima apariencia de respeto a los demás, sus agresiones indiscriminadas a todos los que discrepan, a todos los que se atreven a no opinar lo mismo que usted, esa actitud, señor Consejero, nos indica que las críticas le han reafirmado en su creencia de que, tal y como nos lo ha reiterado multitud de veces, la discrepancia con su criterio se basa en el desconocimiento, en el error y en la mala fe de los demás. Pues vaya, señor Consejero, no creemos nosotros que se podía llegar a más. Pues mire, señor Burguete, dejando al margen sus provocaciones, y dado que usted es un miembro del Gobierno, ni menos ni más que un miembro del Gobierno, le vamos a responder desde una actitud serena y responsable, dándole el beneficio que usted nos ha negado a los demás de considerar y admitir como buenas sus intenciones de partida con el objetivo de tratar de dar solución a un problema tan serio como es el del acceso a la vivienda; sí, el acceso a la vivienda. Y aunque el escenario actual no es el que nosotros hubiéramos diseñado, desde una actitud posibilista, señor Consejero, ¿le suena la palabra?, ante la gravedad de las implicaciones de lo que está en cuestión, vamos a tratar de construir, repito, señor Consejero, tratar de construir, un escenario nuevo, en unas circunstancias en las que la falta previsible de mayorías absolutas va a obligar a un cambio de actitud de todos.

Siguiendo con la actitud constructiva, sí, señor Consejero, constructiva y optimista, y como algo bueno hay en todas las circunstancias de la vida, hay que señalar que lo bueno de la situación actual es que se han abierto todas las puertas de todos los armarios, y no es que estemos saliendo de los armarios, es que las circunstancias han hecho caer todas las puertas que ocultaban las interioridades de los principales implicados y afectados por esta situación que plantea la demanda de viviendas: políticos, constructores, promotores y alcaldes.

Quiero resaltar de forma especial el tema de la demanda, ya que se ha convertido interesadamente en un paradigma cuya satisfacción justifica todo, confundiéndolo todo, confundiéndolo también de forma interesada con la necesidad de vivienda social, problemas ambos –digo demanda y necesidad de vivienda social– diferenciados, aunque interrelacionados, que deben resolverse, a nuestro modo de ver, y solucionarse en el marco de la planificación y ordenación territorial, sin la cual las soluciones se convierten en un ejercicio para tratar de hacer casas en cualquier lugar, de cualquier forma y a cualquier precio, justificándolo, cómo no, con la modernidad, la sostenibilidad, el equilibrio territorial y, en definitiva, lo que se tercie o sea menester.

Señor Consejero, su reciente comparecencia el 20 de marzo, prácticamente anteayer, se limitó a la lectura de un informe de sesenta y siete páginas –sí, señorías, sesenta y siete páginas– lleno de cifras, fechas, datos, realizado con todos los medios a su alcance, que son muchos y variados, expresamente para contestar a la avalancha de críticas y de dudas de los ciudadanos. Este informe, señor Consejero, su informe de hace unos días, nos ha llevado a una conclusión. Qué lásti-

ma, señor Consejero, que este ejercicio hecho ahora para tratar de poner orden y claridad, para vestir al santo, para justificar un proceso que se ha ido conformando a golpe de acontecimientos, para contarnos su versión de esta película cuando la película ya estaba en cartelera, no se haya realizado antes y de forma abierta y contrastada, con su liderazgo, señor Consejero, pero con la participación de todos los demás. Qué lástima, insisto. Pero en la línea posibilista en la que estamos, ya que estamos donde estamos y tenemos lo que tenemos, una vez más, señor Consejero, vamos a tratar de exponer una alternativa razonable para posibilitar la construcción de un nuevo marco de soluciones, porque habrá que dar soluciones a la situación actual, algo que, señor Consejero, lo quiera usted o no, va a resultar necesario e imprescindible.

Señores del Gobierno, consideramos importante poner de manifiesto que las últimas declaraciones públicas del señor Consejero frente al aluvión de críticas recibidas han supuesto, a nuestro juicio, un cambio radical de su actitud inicial, de protagonismo personal, triunfalista y partidista hacia una actitud defensiva en la que sus argumentaciones parciales, simplistas, oportunistas y contradictorias buscan amparo y alivio personal en el Gobierno, suponemos que para obligarle a tomar decisiones que van a comprometer e hipotecar parcialmente no solo a este Gobierno, sino a varios Gobiernos posteriores, de los que él, por cierto, se ha desvinculado con su candidatura a la alcaldía de Pamplona. ¿O se va para tratar de salvar la cara de su partido en Pamplona con la pretensión de luego volver?

Hecha esta apreciación sobre el cambio de actitud del Consejero, que, señores del Gobierno, en las actuales circunstancias no puede considerarse baladí, y frente a nuestros argumentos cuestionando esta actuación residencial, que no vamos a reiterar, existiendo alternativas que objetivamente reúnen mejores condiciones para tratar de construir un medio urbano mejor y más eficiente a nivel social, ambiental y energético, el Gobierno, a través de su Consejero señor Burguete, en su prisa por desarrollar esta actuación para cumplir con los compromisos adquiridos. Por cierto, señor Consejero, el único compromiso que se deriva del concurso es el de desarrollar las determinaciones estructurantes de esta actual PSIS antes de tres años, sin que, transcurrido este plazo sin su solución, se deriven derechos para los propietarios de los suelos. Sí, de los propietarios de los suelos, de los que los han comprado y registrado, y no del Gobierno como se empeña en proclamar y repetir. Como digo, ahora, el Consejero, en su prisa para cumplir sus compromisos dejando todo lo más atado posible, sigue justificando su defensa numantina con los siguientes argumentos: la demanda de vivienda social, el incumplimiento de los compromisos de los ayuntamientos de la comarca, el liderazgo del Gobierno en su desarrollo, la falta de alternativas de la oposición y la falta de vinculación de la propuesta ganadora. Y sobre ellos, la demanda de vivienda social. Consideramos que convertir esta demanda en el único soporte que justifica la actuación urbanística para construir...

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo, tengo que apremiarle con el tiempo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Enseguida terminaré. ... diecinueve mil viviendas en la comarca de Pamplona supone, por una parte, buscar una coartada con la que ocultar el fracaso de su política en materia de vivienda social, que el Consejero ha tenido que reconocer ante la denuncia del incumplimiento de su propio plan de vivienda, ya que su actuación a este respecto, tal y como ha reconocido públicamente, se ha limitado a consumir los recursos de suelo generados en legislaturas anteriores sin que en esta legislatura haya sido capaz de generar otros nuevos para su reposición, y trata de diluir su responsabilidad en una apresurada carrera hacia lo fácil implicando en la misma a todos: alcaldes, oposición, etcétera.*

Por otra parte, y más grave por sus implicaciones a corto y medio plazo, tras la demanda de vivienda convertida en paradigma que todo lo justifica se ha ocultado y pervertido el debate de la ordenación del territorio como marco imprescindible para la solución del problema de la vivienda, que sí es de su competencia. Señor Consejero, este es el verdadero debate pendiente de la comarca de Pamplona, que entra de lleno en la competencia de su departamento, el de la ordenación del territorio, no solo el de vivienda, y para el que cuenta con capacidad y medios para planificar y coordinar los aspectos supramunicipales del desarrollo local de la que carecen los ayuntamientos, limitados al ámbito de su competencia.

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo, que ya veo que tiene usted mucha cuerda, y el tiempo ya se ha acabado.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Pues, si me lo permite, señor Presidente, creo que en dos minutos...*

SR. PRESIDENTE: *No, dos minutos, no.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Pues nada, señor Presidente, termino aquí y espero la respuesta del Consejero y después, con su permiso, terminaré la exposición o la respuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Se lo agradezco, señora Acedo. En nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y*

Vivienda, señor Burguete. Dispone de diez minutos, que usted también tiene mucho tema y poco tiempo.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Pues no se preocupe, señor Presidente, que intentaré ajustarme a los tiempos como debe ser. Causa sorpresa cuando menos que la interpelación hecha al Presidente del Gobierno haya tenido un único interlocutor, o vaya a tenerlo, en este caso el Consejero de Vivienda, pero me satisface, porque, en todo caso, estaba previsto ya que este Consejero diera cuenta de lo que todas sus señorías saben con todo lujo de detalles y que, evidentemente, en esta intervención no voy a entrar a explicar, después de cómo me ha jalonado y explicado que soy la portavoz del Partido Socialista, sino que me ceñiré concretamente a los detalles de la interpelación, donde se nos insiste en que el Gobierno explique la política y posición del Gobierno sobre la actuación urbanística para crear la segunda ciudad de Navarra en Guenduláin, sobre los desarrollos urbanísticos de la comarca de Pamplona y también sobre el equilibrio territorial de la Comunidad Foral de Navarra.*

Es cierto también que en su exposición de motivos hace algunas afirmaciones propias del momento en el que se redactó, y se habla de una ruptura de las relaciones, y yo me pregunto si esa ruptura es con los alcaldes del Partido Socialista que no han apoyado las tesis que defiende el grupo parlamentario y su portavoz a la hora de paralizar y solicitar una moratoria de ese expediente. Pero, en todo caso, insistiré en lo que nos ocupa y diré que me parece un auténtico despropósito la posición que el Partido Socialista ha venido manteniendo, en el ámbito parlamentario por lo menos, a lo largo de las últimas semanas y los últimos meses con respecto a este tema. Y si realmente de alguien se puede demostrar que ha habido un cambio de actitud a lo largo de este debate, que no ha sido un debate de las últimas semanas, sino que hace ya dos años y pico que se inició, es del Partido Socialista, como a continuación más que intentar explicar, intentaré demostrar que ha sido así con fechas, con discursos y debates.

Al inicio de la legislatura todos los grupos planteaban con gran interés y también con gran fundamento la necesidad de que el Gobierno ampliase el banco foral de suelo público y lo planteaban como uno de los grandes temas y de las grandes cuestiones para resolver la problemática de vivienda en la Comunidad Foral de Navarra, y, además, insistían en el cumplimiento de la Ley Foral de ordenación del territorio, en la que se insiste, con mucho fundamento, y es una obligación para los poderes públicos, en la necesidad de aumentar y de tener actualizado el banco foral de suelo público. Pues ese era ni más ni menos el objetivo que nos habíamos marcado, y no en un demostrado oportunismo, como quiere justificar en este momento la señora Acedo, sino que fue a mediados del año 2005, hace casi ya dos años, cuando el Gobierno inició un procedimiento no conocido hasta ese momento en el Parlamento de Navarra ni en Navarra como fue la convocatoria de un concurso para la adquisición de suelo público de manera objetiva, transparente y, por tanto, con igualdad de oportunidades y de condiciones para todas y cada una de las personas que siendo propietarios, no otra cosa, pudieran ofertar en aquel marco.

¿Cuál era el objetivo de aquel concurso? Pues contar con suelo propiedad del Gobierno, como es el caso, se diga lo que se diga, y a partir de ahí, evidentemente, ir planteando su desarrollo, desde el punto de vista administrativo y urbanístico, para poder desarrollarlo cuando sea necesario. Y ¿por qué el Gobierno y el Departamento de Ordenación del Territorio insisten en ese objetivo? Primero, porque es un mandato legal, porque todas sus señorías, en la primera intervención que tuvieron ante este Consejero en la Comisión de Ordenación del Territorio, nos insistieron en que así debía hacerse y porque hay una acreditada demanda de vivienda. Igual la señora Acedo se ha enterado en las últimas semanas de cuál es la situación sobre este tema, porque dice que ahora tiene unos datos que antes no tenía. Bueno, hemos venido en diferentes ocasiones al Parlamento a explicar con todo lujo de detalles los aspectos que afectan a esta y a otras cuestiones que a sus señorías les han preocupado y les han inquietado, y cada vez que se me ha requerido he venido con sesenta, con cincuenta o con los folios que este Consejero ha entendido oportuno para poder atender los requerimientos y las peticiones que ustedes me hacían.

Y además de que hay una acreditada necesidad de vivienda, como usted muy bien sabe, está también acreditado que el desarrollo de los planes urbanísticos de los Alcaldes preferentemente de la comarca de Pamplona se ha manifestado insuficiente para atender la demanda de vivienda protegida. Todo ello con el estricto cumplimiento de la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda, en cuyo debate el señor Jiménez, con mucho acierto, planteó la necesidad muy ambiciosa de calificar trece mil viviendas protegidas en esta legislatura. Bueno, pues, aun cumpliendo ese ambicioso objetivo planteado por el grupo de Aralar –que no fue suficiente para que apoyase la ley–, hoy tenemos una demanda de vivienda protegida insatisfecha y, además, tenemos una muestra evidente y palmaria de que los planes municipales han sido insuficientes para atender ese objetivo.

Por tanto, esa era la razón y el fundamento de aquel concurso de suelo, que, por cierto, fue conocido por esta Comisión con todo lujo de detalles, señorías, con cuantas aclaraciones pudieron solicitar ustedes. Es más, yo entendí que en aquel momento, y así consta en la hemeroteca y en el Diario de Sesiones, se avalaba aquella iniciativa que tuvo su origen a mediados del año 2005. Por tanto, plantear hoy que es oportunismo, que estamos en una carrera desaforada, que lo que se pretende es correr con un marcado carácter simplista, interesado, oportunista y partidista, no serán descalificaciones, pero por lo menos dan muestras del tenor personal de la interpelante. Y señalaré que de oportunismo, nada; dos años con esta iniciativa encima de la mesa, viniendo el Consejero en varias ocasiones a explicar lo que se le ha planteado por los señores Parlamentarios, y en ese marco, el Gobierno, cumpliendo la ley, y no como ha dicho la señora Acedo, limitando y finalizando el banco foral de suelo público, hace un concurso y adquiere 3,5 millones de metros para incorporarlos al banco foral de suelo público. Nunca en la historia de la Comunidad Foral se ha tenido un banco foral, a través de su gobierno, tan amplio y tan importante como ese. Por tanto, lo de dilapidar el banco foral de suelo público y no dejar nada preparado es radicalmente falso. Tres millones y medio de metros, algo que nunca había tenido la Comunidad Foral.

Y en ese marco, en plena coherencia –no como ha ocurrido con el Partido Socialista y ya lo voy a explicar–, les diré que se plantea aumentar el banco foral de suelo público, que la titularidad del suelo le corresponde al Gobierno, que, efectivamente, se diga lo que se diga, no hay limitación temporal para el desarrollo de esa área y que el Gobierno tiene la obligación legal y moral de ir preparándolo administrativa y urbanísticamente para que cuando sea necesario se pueda desarrollar. Y esto ha sido en el marco del cumplimiento estricto de la ley, cumpliendo la Ley de Ordenación del Territorio, cuestión de la que dudaba en algún momento la señora Acedo, y así consta en algún artículo que ha firmado; cumpliendo las normas urbanísticas comarcales, incluso vinieron a comparecer los redactores de las NUC para decirle a la señora Acedo y a todas sus señorías que se cumplirían las normas urbanísticas comarcales; cumpliendo también la Estrategia Territorial de Navarra, que también se compareció para explicar con todo lujo de detalles que también se cumplía. Y como los desarrollos de las entidades locales se han demostrado insuficientes, en el acuerdo que se firmó se planteaban dos objetivos para poder desarrollar el área de Guenduláin: uno era el de la necesidad acreditada de vivienda, cosa que hoy queda fuera de toda duda, y el segundo era que si los planeamientos urbanísticos no han sido capaces de atenderlo, se podría utilizar la vía supramunicipal, y es en ese marco en el que se desarrolla el área de Guenduláin, área que no olvidemos en ningún caso que tiene ni más ni menos que un 75 por ciento de vivienda protegida.

En posteriores análisis que haremos en este Pleno, analizaremos cuáles son las propuestas que hacen grupos que rechazan frontalmente esta iniciativa y demostraremos el esfuerzo que están dispuestos a hacer en materia de vivienda protegida en algunos otros planes municipales que están fomentando y auspiciando.

Se dice que hay mucha urgencia, y entonces yo me pregunto: ¿por qué si es tanta la urgencia como argumenta la oposición el Gobierno convoca un concurso de ideas? Podríamos haber hecho como en Mendillorri, ejemplo y paradigma que defiende el Partido Socialista; allá no se hizo un concurso de ideas, se hizo un plan y punto. Bueno, aquí hemos hecho un concurso de ideas, por lo tanto, de urgencia y de partidismo y de oportunismo, nada. Convocamos un concurso de ideas porque sabemos que es un desarrollo muy importante y a partir de ahí se ha resuelto ese concurso de ideas, que no ha gustado a algunas de sus señorías, ha habido un equipo técnico externo al Gobierno que ha resultado ganador, nos ha presentado su propuesta, y ahora, lo que va a hacer el Gobierno ni más ni menos es encargar el plan sectorial de incidencia supramunicipal. ¿Cuánto tiempo va a costar la redacción de ese plan de incidencia supramunicipal? Un año, un año y pico. ¿Cuánto tiempo va a costar aprobar ese plan sectorial de incidencia supramunicipal? Otro año, otro año y pico. ¿Cuánto va a costar elaborar el proyecto de urbanización y reparcelación? Bueno, pues una temporada también. ¿Cuánto va a costar la aprobación de ese proyecto de urbanización? Pues también llevará su tiempo.

Y, finalmente, a ese proyecto de urbanización y de reparcelación se le incorporarán los equipamientos y las dotaciones afectadas como consecuencia, ni más ni menos, de que el precio del suelo nos ha permitido y nos va a permitir en el futuro que se puedan desarrollar los equipamientos y las dotaciones con cargo a esa urbanización y no con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. A partir de aquí, los plazos que tanto preocupan a sus señorías serán los que marquen los ciudadanos, porque estarán sujetos a la demanda, indiscutiblemente, porque si no hay demanda yo ya les garantizo que el próximo Gobierno, sea quien sea, no ejecutará Guenduláin, porque no tendría sentido. Ahora bien, yo pregunto: y si demandan vivienda protegida en torno a cinco mil, siete mil, ocho mil o diez mil demandantes, ¿se tendrá que ejecutar Guenduláin si está preparado urbanísticamente? Y si a pesar de que

hay demanda los planes municipales no han sido capaces de atender esa demanda, ¿se desarrollará Guenduláin o nos quedaremos de brazos cruzados esperando a ver si por causa o razón divina se resuelve esta situación, que, por cierto, es el mayor problema que tiene la ciudadanía navarra?

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, vaya cerrando.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Acabo, Presidente, inmediatamente. Frente a eso, en una manifiesta incoherencia, el Partido Socialista ha afirmado que esta iniciativa incumplía la Ley de Ordenación del Territorio, que incumplía las NUC, que incumplía la Estrategia Territorial de Navarra. Después, planteó que si se pagaba en metálico en un aprovechamiento se estaba dispuesto a aceptar esa propuesta, claro, con graves incumplimientos de los tres apartados anteriores. O sea, un sí pero no, y después además diciendo: mire usted, aunque paguen en metálico, yo creo que lo que procedería sería una moratoria. Pero ¿en dónde estamos? Cuando digo que estamos en un mundo al revés es que no se acaba de entender, señoría, cómo es posible que en este momento se contemple como un gran problema el que contemos con una superficie de suelo importante y amplia para poder atender la demanda de vivienda protegida. ¿O acaso a ustedes les interesa que no contemos con suelo preparado para justificar la crítica al Gobierno?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, su tiempo ha pasado.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Acabo, señor Presidente. Con esto finalizo. Se afirma en su exposición de motivos que hay una ruptura de la Mesa del Suelo, no será por la posición que los Alcaldes del Partido Socialista han mantenido en esa reunión celebrada la semana pasada, en la que, por cierto, no apoyaron la paralización del expediente. Por tanto, la Mesa del Suelo sigue siendo un instrumento útil, y a partir de ahí seguiremos trabajando para poder atender la demanda de vivienda protegida. El próximo Gobierno seguirá con los plazos que en este momento se van a iniciar y le corresponderá aprobar o no, y por supuesto estamos abiertos a negociar y a poder discutir con el ayuntamiento afectado el desarrollo de esa área importante que el tiempo decidirá si hay que ejecutar, pero la obligación del Gobierno es tenerla cuando menos preparada. Buenas tardes. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Señora Acedo, tiene ahora su turno de réplica. Cinco minutos.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Procuraré ceñirme estrictamente al tiempo. Lo intentaré, de verdad. Vamos a ver, señor Burguete, sigue diciéndonos lo mismo, además no escucha y, por tanto, no contesta y no expone otras cuestiones que no sean de nuevo su empecinamiento. Mire usted, cuando habla de que la postura del PSN ha ido cambiando en relación con el banco de suelo y en relación con el concurso y que ha habido una serie de cambios, le diremos que usted ha estado dando la información y jugando con los tiempos como ha querido y los demás hemos ido respondiendo a ello. Pero además de eso, nosotros hemos planteado aquí mociones y enmiendas presupuestarias para adquisición de suelo y siempre han sido rechazadas. Y, por cierto, cuando usted decía que no hacía falta comprar suelo para el banco foral de suelo su argumento era que con el 50 por ciento establecido en la normativa era suficiente y no hacía falta comprar más, de manera que todos podemos ir hacia atrás en la hemeroteca.*

Pero, mire usted, me preocupan mucho más otras cosas que he intentado exponer aquí en relación con la mesa de suelo y con los suelos, pues parece que no hay otra cosa que Guenduláin. ¿De verdad que no había otros suelos en la comarca de Pamplona, cuyo desarrollo esté previsto en las Normas Urbanísticas Comarcales, para acometerlo, bien de forma consensuada o bien de oficio, sin forzar el espíritu de las mismas, que el de Guenduláin? Claro que los hay y los había. Lo que ha ocurrido es que se ha ido usted a lo fácil y rentable a corto plazo sin mirar otros aspectos. ¿Hay que recordarle al señor Consejero que su competencia de vivienda está en tercer lugar precedida del medio ambiente y de la ordenación del territorio?, ¿en qué cajón del olvido han cerrado a la figura del agente urbanizador, tan publicitada al incluirla en la ley como panacea para este tipo de situaciones?

La demanda de vivienda social, que, como ya se expuso en su momento, no es flor de un día, ha puesto en primer plano la falta de previsión y planificación del Consejero, sí, señor Consejero, la falta de planificación y previsión urbanística, y ha tratado y trata de ocultar esta evidencia desde el empecinamiento instalado en la prepotencia y en la autocomplacencia, empleando y confundiendo de forma interesada y simplista la demanda de vivienda, repetimos, con la necesidad de vivienda social; tratando de ocultar así el fracaso de su responsabilidad de planificar, potenciar y dirigir la ordenación del territorio, que es mucho más que esta carrera alocada por hacer viviendas en cualquier lugar sin cuantificar la necesidad real, los motivos de la actual demanda ni la viabilidad de otras alternativas y sus implicaciones en el futuro de la comarca de Pamplona.

Y no me hable de la Mesa del Suelo, ni de que se ha roto o se ha dejado de romper, porque le diré que todos hemos escuchado que la frustración generada en la Mesa del Suelo la ha provocado usted, usted y sus declaraciones y sus actuaciones.

Y respecto a los alcaldes socialistas le diré que no solo no dijeron que estaban en desacuerdo con que se iniciara el PSIS, sino todo lo contrario. Usted sabe que no se votó, y como no se votó usted no puede argumentar algo que no se produjo.

Señor Consejero, los componentes de la Mesa del Suelo se han manifestado de forma reiterada a este respecto, y si bien es evidente que los Ayuntamientos de la comarca tienen su parte de responsabilidad en la situación actual, cómo no, sorprende su actitud inflexible, justiciera y represiva frente a su oferta de poner en uso suelo para remediar la situación actual y buscar soluciones de futuro, para lo que piden tiempo y la colaboración de su departamento. Su cerrazón, señor Consejero, a esta oferta, como si usted y su departamento fueran otro paradigma en la eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones en los plazos estipulados, y de eso habría mucho que hablar, condenándoles a que se busquen la vida, olvida o ignora una vez más su responsabilidad en la ordenación del territorio, y dado que el Gobierno tiene tres años para desarrollar las determinaciones estructurantes, no se entiende esa actitud en un momento en que se va más que desde ese empecinamiento que tiene unos componentes personalistas en los que por cortesía y respeto debido no voy a entrar.

Se olvidan tanto el Consejero como su departamento de que esta responsabilidad en la ordenación del territorio, no la suya, que se va, sino la de su departamento, que permanece, la van a tener que asumir obligatoriamente ya en la práctica totalidad de los suelos que quedan por desarrollar en lo que se ha venido a llamar la ciudad construida de la comarca de Pamplona y requieren una ordenación y gestión conjunta de ámbitos que por pertenecer a varios municipios y a falta de convenios y de colaboración entre ayuntamientos van a hacer necesaria la figura de los planes sectoriales de incidencia supramunicipal...

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo, me temía que tenía mucho tema y poco tiempo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Ahora mismo termino, señor Presidente, de verdad. ¿O es que va a renunciar a esta competencia de los PSIS para propiciar lo fácil, actuaciones como la de Guenduláin? Hombre, con esta información y mirando retrospectivamente, con estos datos hay que preguntarse cuál es el alcance real de la Mesa del Suelo, porque ahora, que hemos tenido conocimiento de los datos respecto a cómo está el planeamiento en los municipios y no cabiendo la menor duda de que cada uno de sus intervinientes tiene su grado de responsabilidad, ¿quién podría imaginar que para redactar este acuerdo no se habían considerado los plazos para las obligadas revisiones de los planes de acuerdo a la nueva ley que, tal y como él mismo reconoce en su comparecencia, son largos y complejos? Pero si se firmó en 2004 y los ayuntamientos en plan voluntarista firmaron que lo iban a hacer, ¿el departamento no sabía que era imposible que se cumpliera en 2007 en aplicación de la propia ley del departamento? ¿No se informó, señor Consejero?, ¿no le informaron?...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Acedo...*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *... ¿o más bien simplemente hicieron un documento formal? Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. No crea usted que el Consejero anda tampoco medio mudo, que también con el tiempo... Adelante, señor Burguete, tiene usted cinco minutos. Me parece que también es poco tiempo para tanta amplitud de tema.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *No. Posiblemente con más respeto y sin tachar de prepotente, de autocomplaciente, de justiciera y de represiva a la portavoz, le tengo que decir que después de tanta palabrería yo les preguntaría a todas sus señorías si sabemos qué opina el Partido Socialista sobre esta iniciativa. ¿Atacamos o defendemos? –que decía aquel otro– Porque yo aún no me he enterado de si están apoyando Guenduláin, si están apoyando la moratoria, si están apoyando el que paguemos en metálico, si están apoyando que se incumpla la ley... Aún no me he enterado. Espero que a lo largo del día de hoy o de mañana en las diferentes mociones vayamos aclarando la posición.*

Pero, mire, la posición del Partido Socialista, por lo menos la de sus alcaldes, y no me dejará mentir porque hay aquí una copia del periódico Diario de Navarra, que dice lo siguiente: "El PSN deja solos a los independientes en su petición de paralizar Guenduláin". Y dicen: "Sus representantes –los suyos, los del Partido Socialista– en la Mesa del Suelo de la comarca no secundaron una petición del alcalde de Zizur, municipio en el que se asienta la zona donde se han proyectado diecinueve mil viviendas para que no se inicie el proyecto de incidencia supramunicipal que permita su desarrollo". Por tanto, cuando dice que su representantes no secundaron, quiere decir que apoyaron la iniciativa del Gobierno del desarrollo del encargo del plan sectorial de incidencia supramunicipal. Eso dijeron los alcaldes de Burlada, de Berriozar, de Beriáin, el representante de Barañáin, el de Ansoáin, es decir, los alcaldes del Par-

tido Socialista, y dijeron además que la obligación –lo dijo el señor Muñoz Arias, del PSN, y leo textualmente– de los ayuntamientos es cumplir con los planes municipales y atender la demanda de vivienda protegida, y dar así argumentos para demostrar que Guenduláin no es necesario más que como reserva a medio o largo plazo, y descartó, dice el periódico a título personal, la votación en un órgano consultivo. Ninguno de los ediles socialistas ni del resto de los partidos regionalistas e independientes se sumó a la votación que había reclamado Zizur, por tanto, si ninguno de los alcaldes solicita la paralización del encargo del PSIS supongo que eso demuestra que la Mesa del Suelo está viva, que se impone un punto de encuentro, y que además, le guste a usted o no, señora Acedo, avalan las tesis del Gobierno en esta materia, porque no he oído declaraciones ni comentarios contrarios a esta información periodística, y ¿sabe por qué?, porque es cierta, porque es cierto que dijeron esto y no estuvieron de acuerdo en paralizar. Entonces, empecinamiento del Consejero y de los alcaldes del Partido Socialista y del resto de los alcaldes de la comarca de Pamplona de Unión del Pueblo Navarro, y oposición, es verdad que sí, del alcalde de la Cendea de Zizur, porque ningún otro dijo lo contrario.

Entonces, yo sigo sin saber cuál es la posición del Partido Socialista. Si hay incumplimiento de las NUC, de la Ley de Ordenación del Territorio, de la Estrategia Territorial, si quieren que paguemos en metálico, si quieren que paralicemos, si quieren que establezcamos una moratoria o si quieren, como han hecho hoy, hacer una serie de afirmaciones de todo punto falsas. ¿Cuándo he dicho yo que no es necesario comprar suelo, señora Acedo? Lo que pasa es que hemos tenido la capacidad de crear un modelo que nos permite comprar suelo sin destinar fondos de los Presupuestos Generales de Navarra, como en su momento fuimos capaces de establecer un modelo de financiación con un peaje para construir una autovía, hoy ejemplo en la revista del Ministerio de Fomento, ¿verdad? Pues ya veremos lo que pasa con este sistema, señoría. Pero ¿cómo voy a decir yo que no hace falta comprar suelo, si hemos estado defendiendo que el banco foral hay que aumentarlo, que estamos acabando con las reservas de Sarriguren y por eso convocamos el concurso? Lo que pasa es que no se les ocurrió a ustedes, se le ocurrió al Gobierno. Por cierto, una iniciativa que no es del Consejero señor Burguete, que parece que esto es una ocurrencia mía, no; esta es una iniciativa del Gobierno, iniciativa que cuenta con el aval y con todos los informes que justifican y avalan esta operación de los técnicos del departamento, que hoy trabajan para el Gobierno actual y mañana trabajarán para otro Gobierno si es que, desgraciadamente, se produce esa situación, que son los que se van a quedar. Por tanto, esta no es una ocurrencia del señor Burguete. Ya leerá usted, si tiene ocasión de verlos, ojalá no, todos los informes puntuales y concretos que se han hecho sobre este desarrollo, cómo se avalan todas y cada una de las decisiones que el Gobierno y el Consejero adoptan, todas, de que se cumple la ley, de que se cumplen las NUC, de que tiene pleno encaje la normativa, todas.

¿Fracaso en dirigir ordenación del territorio? Pero ¿usted me quiere hacer ver hoy, aquí, que esta iniciativa la han marcado los promotores? Le recuerdo que los promotores dijeron públicamente, y consta también en la hemeroteca, que no les gustaba el concurso público de suelo. Porque el suelo que ha comprado el Gobierno ha sido el que ha querido comprar el Gobierno en el área que el Gobierno ha establecido previamente, y desechó opciones de compra de suelo en el área de la comarca de Pamplona porque no eran interesantes...

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete, vaya usted cerrando.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Acabo ahora mismo, señor Presidente. Con respecto a las NUC, he leído, y usted lo sabe mejor que nadie, que se incumplían las NUC. Hombre, hoy su declaración ha tenido más matices, fruto del oportunismo y de la difícil situación en la que se encuentra con este tema, y ha dicho que hemos forzado las NUC, no es lo mismo, porque incumplimiento... Hombre, les hizo usted comparecer aquí a los redactores para que dijesen lo que usted quería, que no dijeron, claro, que se incumplían las NUC.*

Ha dicho usted que había salido con una actitud constructiva y optimista. Señorías, ¿ustedes han entendido que haya sido constructiva y optimista su intervención? Estamos en otro discurso, con otra sensación. Por lo menos el Consejero tiene la sensación de destrucción y de pesimismo, y yo me siento en la obligación de transmitir un mensaje de ilusión basado en hechos reales, que el demandante de vivienda protegida nunca ha sido atendido como en esta legislatura. Lo ha dicho la Ministra de Vivienda, y el ejemplo es Navarra dentro de España, y, además, les tenemos que decir que frente al oportunismo del Partido Socialista, que no tiene alternativa para resolver porque no ha puesto ni una encima de la mesa, este Gobierno tiene soluciones y tiene la solución de Guenduláin, que es una solución complementaria al desarrollo de los planes urbanísticos de la comarca de Pamplona...

SR. PRESIDENTE: *Señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Acabo ya, señor Presi-*

dente. Y que todo eso nos va a permitir atender esa demanda que efectivamente existe y que nuestra responsabilidad es solucionarla. Por tanto, señoría, aplíquese todo lo que me ha dicho. Y le agradezco al Presidente su detalle de haberme dejado intervenir un poquito más de lo que el Reglamento me permite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Abrimos ahora un turno de posición a los grupos parlamentarios que no han intervenido. En primer lugar, por UPN, adelante, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Hoy tenemos este tema en esta interpelación, aparte tenemos la pregunta en el punto 12, así como en el 14, así como tres mociones, la 28, 29 y 30, o sea que tenemos para debatir ampliamente el tema de Guenduláin. En esta intervención sobre la interpelación nuestro grupo va a tomar posición en referencia también a los puntos de las mociones posteriores.*

Queremos hacer un análisis histórico de esta situación. Decimos que, en primer lugar, tenemos que partir del hecho de que el compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra, apoyado por UPN-CDN, de calificar trece mil viviendas protegidas en estos cuatro años es un objetivo conseguido, objetivo que ha hecho que en la comarca de Pamplona haya más de nueve mil novecientas viviendas totalmente calificadas dentro de esas trece mil que se consiguieron a través de la ley, y que, desde luego, se puso en la ley a instancias de una enmienda del grupo Aralar que exigió que en la ley figurasen esas trece mil viviendas. Tenemos que decir que nadie en la oposición se lo creía, las trece mil viviendas era una demanda para que en el año último de legislatura nos pusiéramos colorados por no haber conseguido ese objetivo, pero tenemos que reconocer que se ha conseguido.

Nos encontramos en este momento con un problema, y es que, a pesar del objetivo conseguido de las trece mil, tenemos nueve mil demandantes de vivienda, con un crecimiento entre dos mil quinientas y tres mil demandas anuales. Bueno, pues por ello, aunque sea dejando a los grupos de la oposición atrás, el Gobierno de Navarra, con los grupos UPN y CDN, va a seguir trabajando en dar solución a esa demanda. Ya no valen –sí valen, pero bueno...– viejas demandas como tuvimos ocasión de escuchar de mayor inspección, de rehabilitación de viviendas, de alquiler, que también son necesarias, porque hay que impulsar. Eso sumará, pero no va a sumarle a esas demandas nueve mil viviendas más las dos mil quinientas. Ese es un trabajo que el departamento está realizando, y lo está realizando bien, pero necesitamos también impulsar esta situación. Tenemos que dar solución al grave problema de los jóvenes en Navarra, de ahí el compromiso de esas trece mil.

Y con los Ayuntamientos de la comarca se realizó un plan para poner a disposición suelo antes de finales de 2006 para veintitrés mil viviendas. Saben ustedes que en este momento están inicialmente en los planeamientos cerca de ocho mil quinientas viviendas, pero aún están sin aprobar definitivamente las modificaciones, con lo cual hay un incumplimiento claro de ese compromiso de veintitrés mil viviendas, más otras quince mil que había para el año 2014, con lo cual nos encontramos con un problema que hay que solucionar.

Bueno, según ustedes, ¿qué hay que hacer ante esta situación?, pues después de escuchar al portavoz del PSN, creo que nada, que lo que hay que hacer es esperar. Esa es la conclusión que he podido sacar de su intervención. Bueno, pues no, este Gobierno toma la iniciativa, como saben ustedes, del concurso del suelo, fórmula totalmente transparente y que puso en marcha el suelo de Guenduláin, que permite la realización de alrededor de diecinueve mil viviendas, de las cuales quince mil son protegidas. Saben que esos terrenos son del Gobierno de Navarra, Gobierno de Navarra que va a realizar en exclusiva el PSIS; que va a elaborar, redactar y aprobar el planeamiento; que va a elaborar y redactar el proyecto de urbanización; y posiblemente pueda ejecutar a través de alguna sociedad también la urbanización. ¿Qué más se quiere de control público? Porque, a excepción de Sarriguren y Mendillorri, que han sido de control público, en todo el resto de suelo no hay un control público, porque se está siempre a iniciativa de la propiedad privada. En este caso, no es iniciativa privada, es iniciativa del Gobierno de Navarra. Todas las modificaciones y todos los suelos de la comarca están en manos de la iniciativa privada, con lo cual ¿quién toma la iniciativa?, la iniciativa privada y los Ayuntamientos lo que hacen es aprobar, conforme les va interesando, esas modificaciones. Con lo cual queda claro que el problema no es el pago en metálico o en especie porque eso no garantiza nada, lo que garantiza es el control. Bueno, en este caso, el Gobierno de Navarra tiene el control total del proyecto y, además, no puede desconocerse que la actuación está diseñada para que con las cesiones que existan se puedan pagar hasta las dotaciones del propio sector, es decir, que todas las dotaciones del conjunto de Guenduláin puedan ser derivadas de los posibles beneficios que pudiera tener la operación. Con lo cual, puede ser una situación por la que cada vez que se construyan viviendas se puedan completar, de alguna forma, con los servicios y con las dotaciones necesarias que pudiera necesitar este proyecto.

Bueno, señorías, ustedes tienen que saber que este Gobierno ha comenzado los trámites. El requisito con la oferta es que en tres años...

SR. PRESIDENTE: *Señor Valero, vaya terminando.*

SR. VALERO ERRO: *... tienen que tener las determinaciones estructurantes. Pues muy bien, el próximo Gobierno, que esperemos que sea de UPN y CDN, de alguna forma será el que apruebe esta situación.*

También me gustaría resolver lo que ha pasado con la intervención del Partido Socialista. ¿Qué solicita el PSN?, que exista una moratoria. ¿Para qué?, para debatir. ¿Para debatir qué? Se pasan ustedes el día debatiendo y cada día cambian de opinión. ¿Qué ejemplos podemos poner de donde ustedes gobiernan?, ¿de Andalucía, Extremadura, Cataluña?, ¿o el ejemplo de la Ministra? Yo, desde luego, después de su intervención, no entiendo si ustedes reconocen el problema social del acceso a la vivienda. No lo han reconocido, han hablado mucho de los alcaldes de la comarca, pero de los nueve mil demandantes y de los dos mil quinientos que se generan todos los años, de esos no han hablado ustedes nada.

SR. PRESIDENTE: *Señor Valero, vaya terminando.*

SR. VALERO ERRO: *Por último, les haría una sugerencia, que se sumen a este proyecto o, si no, les pasará como con el proyecto de la autovía que ustedes no apoyaron. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Repite de forma machacona el Gobierno, y lo acaba de hacer ahora mismo el portavoz de UPN, que quien tiene el control, el liderazgo y quien dirige el proyecto de Guenduláin es el Gobierno, que quien tiene la propiedad del suelo es el Gobierno y que, por lo tanto, todo el control está en manos del Gobierno. Nosotros no creemos que esto sea así, por lo tanto, nosotros enmendamos la plana, la mayor. Nosotros creemos que quien ha pagado ciento y pico millones de euros por los 3,5 millones de metros cuadrados del área de Guenduláin son unos promotores privados, unos ciudadanos que han puesto ahí su dinero y a los que la Administración les ha reconocido unos derechos para construir alrededor de diecinueve mil viviendas entre protegidas y libres. Esa es la realidad. Quien ha puesto el dinero es la iniciativa privada y quien tiene reconocidos los derechos de construcción es la iniciativa privada. Y a partir de ahí decir que quien tiene el control, el liderazgo, la propiedad y absolutamente todo es el Gobierno no se compadece con los hechos ni con los datos reales.*

En cualquier caso, este debate viene de lejos, efectivamente, lo ha dicho el Consejero, lo llevamos arrastrando desde hace unos cuantos años ya a lo largo de esta legislatura, pero es cierto que en las últimas semanas ha entrado en erupción no sé si volcánica pero sí política de nuevo esta cuestión. A mí me sorprende que se escandalice o que se sorprenda el Gobierno y en este caso el Consejero porque este tema esté de actualidad, porque aquí ha actuado de pirómano el propio Gobierno y el Consejero para que de nuevo salte esta cuestión al debate parlamentario. Hemos tenido una comparecencia, y hoy también una pregunta parlamentaria. Es decir, aquí las declaraciones en las cuales se venía a decir que el Gobierno iba a competir con los Ayuntamientos para promover vivienda en la comarca de Pamplona, las declaraciones en las que se venía a decir que en muy pocos años se estaría ya construyendo en Guenduláin las ha hecho el Consejero. No las ha hecho ningún alcalde ni ningún promotor ni las ha hecho ningún otro responsable político, las ha hecho el Consejero. Entonces, claro, a partir de ahí, ¿cuál es la situación de planificación y de ordenación territorial de la comarca de Pamplona? Tenemos una demanda de vivienda, que efectivamente debe ser una prioridad pública de Ayuntamientos y de Gobierno el resolverla, y esa es una cuestión central para cualquier Administración, también para este Gobierno. Pero para atenderla y para resolverla, y a la luz de esas declaraciones del Consejero, muchos, alcaldes y ciudadanos, se pueden preguntar: para satisfacer esa demanda, ¿cómo se va a actuar, cómo se va a ordenar, cómo se va a planificar?, ¿se va a construir dentro de muy poquitos años vivienda en Guenduláin y compitiendo con los planeamientos municipales porque hay unos señores que han puesto ciento y pico millones de euros en Guenduláin y están muy interesados y presionan para que se construya en Guenduláin y eso va a hacer que se salte por encima de la planificación municipal de los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona? Estas son las preguntas y los interrogantes a que dan pie sus declaraciones, señor Burguete. Esas declaraciones en las que usted decía que iba a competir con los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona en promoción de vivienda, se supone que haciendo volar por los aires, efectivamente, la Mesa del Suelo de la comarca de Pamplona y lo que ahí se había acordado, y haciendo saltar por los aires lo que es la planificación y ordenación y liderazgo público de ordenación territorial en la comarca.

Esa es la cuestión que, desde luego, a nuestro juicio es la pregunta central y esencial que planea sobre Guenduláin. Como la iniciativa privada ha puesto el dinero, se le han reconocido los derechos de construcción. Además, el Consejero hace unas declaraciones en el sentido de que con los Ayuntamientos no hay consenso, no hay acuerdo y no hay planificación compartida. Entonces, ¿en función de qué criterios se planifica y se construye? Esa es

la cuestión. ¿En función de las presiones de unos señores para que se priorice y a toda prisa se desarrolle Guenduláin por encima del planeamiento comarcal de los ayuntamientos y de la Mesa del Suelo o en función de qué criterios? Esta es la cuestión de fondo que está subyaciendo a lo largo y ancho de todo este debate.

Desde luego, nosotros ya le dijimos en el pasado Pleno con ocasión de una pregunta que hizo mi grupo parlamentario que creemos que todas estas dudas se solventan de una forma muy clara, y es que el Gobierno de Navarra sea el propietario real y efectivo y en todo término y hasta el final y con todas las consecuencias del suelo de Guenduláin, y que compre en metálico y en efectivo ese suelo, y así, efectivamente, no habrá ninguna duda de cuáles son los intereses que concurren en esa área, pues serán intereses absolutamente públicos para satisfacer un problema social de primera envergadura dentro de una planificación de ordenación territorial. Mientras sea la iniciativa privada la que haya pagado por ese suelo y quien tenga reconocidos los derechos de construcción de diecinueve mil viviendas, y teniendo en cuenta, y termino, las declaraciones que hizo el Consejero Burguete de que ahí se va a priorizar rápidamente la construcción de viviendas saltando por encima del planeamiento municipal, surgirán las dudas de quién dirige y quién planifica y quién ordena la comarca de Pamplona, si la iniciativa privada, presionando al Gobierno, o las Administraciones públicas, Gobierno y Ayuntamientos, en un marco de cooperación, de acuerdo y de coordinación en la planificación de la comarca y de su urbanismo.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Felicitaciones por el magnífico uso del tiempo. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, arratsalde on guztioi. Dice el señor Consejero y los grupos del Gobierno que somos cansinos, machacones, pues, como mucho, podríamos empatar, porque ustedes también son pelmas, sobre todo el señor Consejero, que el otro día nos leyó sesenta y siete folios y hoy lo ha repetido, aunque es cierto que ha reducido el tiempo de intervención pues el otro día fue de hora y media. Ha vuelto a decirnos lo mismo, pero, sin embargo, no nos contesta ni a una sola de las preguntas que por lo menos este grupo le viene haciendo en las mil ocasiones que hemos hablado del tema de Guenduláin. Da por hecho la legalidad, y nosotros decimos que tenemos dudas de la legalidad, señor Consejero. ¿Sabe por qué?, porque todavía no nos ha explicado cómo es posible que cuando el pliego del concurso hablaba de un tope económico de treinta euros máximo el metro cuadrado se ofrezca a treinta euros un suelo por el que se acaba de pagar un mes antes más dinero. No entendemos que los promotores y constructores pierdan dinero. No lo entendemos. Entonces, si usted tiene la explicación nos gustaría que nos la diera.*

Insiste el señor Consejero en que esto es suelo público. No, no es suelo público. Demuéstremelo, señor Consejero. Demuéstreme que a día de hoy este es suelo público. Nuestro grupo le pidió por escrito contratos o acuerdos firmados con los propietarios de suelo de Guenduláin o cualquier otro acuerdo de compromiso que obligue al Gobierno con respecto a la titularidad. No nos ha dado nada, no nos ha contestado, a pesar de lo que le obliga el Reglamento. Y el otro día en la Comisión le dije dos veces: dígame si existe o no existe documento. Usted no dijo que no existiera si es que no existe; se calló como un muerto las dos veces. Por lo tanto, si no me da un documento, no es suelo público; falso. Y conseguido gratuitamente, ni le cuento, señor Consejero. Porque entre otras cosas también se le ha pedido varias veces la valoración de los derechos de aprovechamiento urbanístico que ustedes han dado a los promotores. Díganos la valoración y entonces podremos decir si esa oferta se ajusta al pliego del concurso o no y a cuánto vamos a pagar. Pero ustedes se niegan a hacer la valoración. Por lo tanto, no es verdad ni una sola de las afirmaciones que está repitiendo, aunque las repita mil veces, seguirán sin ser verdad.

Cuestionamiento técnico. Falso también, señor Burguete. Dice que el equipo redactor de las normas urbanísticas de la comarca dice que está bien. Oiga, que es el mismo equipo que ha hecho el proyecto ganador. Pero es que eso es jeta, es descarado, señor Consejero, que el mismo equipo que informa las NUC sea el que hace el proyecto ganador de Guenduláin y el que dice que encaja dentro de las NUC, faltaría más. Es que si no fuese así, los de ese equipo, no sé dónde estarían, estarían un poco... No estamos de acuerdo; estamos absolutamente en contra.

El otro gran argumento que utiliza es que Guenduláin encaja perfectamente en la Estrategia Territorial de Navarra. El señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente pone como razonamiento que Guenduláin encaja perfectamente en la Estrategia Territorial y, además, se atreve a darnos por escrito los puntos donde sigue literalmente las directrices de la Estrategia Territorial. Dice: "Desarrollar sectores de base tecnológicos en Navarra". Y yo digo: Guenduláin, vaya proyecto, no sé dónde está el proyecto estratégico desde el punto de vista tecnológico. "Favorecer el equilibrio territorial de Navarra". ¡Qué contentos tienen que estar los de las Améscoas, los del Pirineo, los de la Valdorba, por el equilibrio territorial que va a suponer construir Guenduláin!, ¡qué contentos! "Desarrollar el área polinu-

clear central". Oiga, depende hasta dónde la extienda. Si la extiende a la mitad de este territorio, de esta Comunidad, siempre estaremos desarrollándola, pero si la ve desde el punto de vista de continuidad y acabado de la ciudad, absolutamente nada. "Favorecer el rejuvenecimiento de la sociedad navarra". Pero ¡cómo puede decir eso si la Estrategia Territorial de Navarra tiene una previsión de crecimiento de sesenta mil habitantes hasta el 2025 y usted va a meter a todos de inmediato en Guenduláin! ¿Qué rejuvenecimiento va a haber en los demás pueblos de Navarra y en los demás barrios de Pamplona? ¿Qué rejuvenecimiento va a haber si la previsión de crecimiento hasta el 2025 la va a meter en Guenduláin, señor Consejero?

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Hervas, vaya terminando.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Enseguida, señor Presidente. Voy acabando, deme un minuto y acabo. Nosotros tenemos una duda muy razonable. A estas alturas nos preguntamos qué era antes el concurso de suelo o Guenduláin, si Guenduláin es consecuencia y casualidad de que hubo un concurso de suelo y se hizo el concurso de suelo porque había una previsión y una planificación de que alguien iba a ir a Guenduláin. Y, desde luego, usted justifica todo en relación con la necesidad de vivienda. Le voy a leer dos líneas. Respondiendo por escrito a una pregunta de febrero de 2006 de este grupo parlamentario, usted decía: "En Pamplona y su comarca la abundante oferta de vivienda protegida impulsada por actuaciones públicas como Sarriguren, Ripagaina, Ardoi, Entremutilvas, así como el desarrollo del convenio en materia de suelo y vivienda del Ayuntamiento de Pamplona y el Departamento de Medio Ambiente, va a ser capaz de seguir cumpliendo sin ningún problema los compromisos de vivienda futura". Esto lo decía usted, ¿sabe cuándo?, a mitades de 2006, es decir, unos meses antes. En su respuesta por escrito estaba garantizada la construcción de vivienda suficiente, y aquí no hace usted referencia al convenio con los Ayuntamientos, hace referencia a otros convenios.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Hervas, ya sabía yo que con un minuto no tenía usted ni para el aperitivo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, le agradezco mucho ese minuto gratis que me ha dado.*

Usted no ha cumplido ni lo que estaba diciendo hace seis meses. Me da la sensación de que ustedes, como en muchas otras cosas, por si acaso, Guenduláin bien encarrilado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Sorprendido baja uno al estrado a escuchar afirmaciones fuera del debate de Guenduláin. A mí me sorprende, señor Jiménez, que usted diga que no se cree las manifestaciones del Consejero, aunque demuestre que son verdad. Entonces, no sé qué pinta usted en un debate de un Pleno democrático, porque con interlocutores con ese talante, difícil está el panorama, pero usted sabrá. Y, además, de cara a la agrupación esa que representa para las próximas elecciones también habrá que tener en cuenta el talante que tienen ustedes. No se creen nada aunque sea verdad. Complicado tenemos discutir de política con ustedes. Mal asunto para los ciudadanos de Navarra.*

La portavoz del Partido Socialista también me ha sorprendido. Ha desaparecido, mala suerte. No sé si ese halo de independencia que lleva en las listas le permite ir en contra de la opinión de su partido, porque se empeña en mantener una cuestión que no defiende nadie, ni sus representantes municipales ni el partido, no defienden esa teoría, si no, lo habrían demostrado. Ella se queda sola, y parece que aquí tiene una cuestión personal con el Consejero y erre que erre en este asunto, pues, al final, todo el mundo ha entendido la realidad de Guenduláin, todo el mundo ha entendido qué es Guenduláin menos ella. Y yo quiero preguntarle cómo alguien del Partido Socialista puede defender Mendillorri con tanto ahínco y echar por tierra lo que supone Guenduláin, porque me atrevo a decir que Guenduláin es el Mendillorri del año 2000 pero mejorado, pues ya hemos dicho que el proyecto de Mendillorri fue un buen proyecto de vivienda protegida y solucionó un problema en un momento determinado que estuvo muy bien, pero Mendillorri tiene una serie de déficits por cómo se ha desarrollado posteriormente, algo que era imposible de saber de antemano, que esto los ha corregido con creces. ¿Cuánto costó Mendillorri? Lo previsto de Mendillorri no fue nada con lo que se pagó al final, porque se expropió a un precio que al final en 2000 resultó multiplicado por tres, por cuatro o por cinco. En este asunto el precio se sabe de antemano, digan ustedes lo que quieran. Un precio que está en treinta euros, que es prácticamente lo que se pagó a precio de expropiación en Mendillorri en el 89. Y le pregunto a usted: ¿es que los constructores de Mendillorri perdían dinero con la construcción de Mendillorri? Aquí dicen ustedes que van a ganar dinero. Claro que van a ganar dinero, solo faltaría, y crean riqueza también. ¿Los constructores de Mendillorri hicieron todo el desarrollo urbanístico de las autovías, de las vías, de los centros de salud, del colegio...?

¿Hicieron todo eso? Evidentemente, no. Aquí ya hay un estudio para hacer una urbanización a futuro, en el año 2007 se está previendo lo que pueda resultar en el año 2015, 20 o 25, o cuando sea, como ha dicho el Consejero, pero, desde luego, se mejora aquella previsión de que se enriqueció o, desde luego, se especuló, y de eso no tiene la culpa el Gobierno, utilizando de manera semifraudulenta lo que era la normativa de VPO para conseguir que la gente tuviera grandes beneficios al vender su vivienda de protección oficial, por lo tanto, vivienda social, para dar el salto a una vivienda mejor. A eso se le puso coto en este Parlamento en esta legislatura pasada y eso no puede pasar ahora.

El candidato de su partido al Ayuntamiento de Pamplona hablaba de gueto en Guenduláin. Pues yo le tengo que decir que con el baremo que se ha aprobado en la nueva Ley de vivienda el gueto hoy es imposible, y también lo era en el 89 porque no había inmigración. Ahora, con la inmigración y el baremo del 89, eso sería un gueto, pero con la modificación del baremo, es imposible. No den esos datos, porque no son ciertos.

Por lo tanto, si se desarrolla Guenduláin, será en todo caso las bondades de Mendillorri mejoradas siempre, nunca empeoradas y, por lo tanto, no utilice ese lenguaje que desde luego llega al término personal con el Consejero, algo que está fuera de toda normalidad en este Parlamento. Y, desde luego, no es justificable que ustedes bendigan la actuación de Mendillorri y saquen aquí la guadaña en un asunto como Guenduláin cuyo desarrollo ya ha dicho el Consejero que depende de factores muy importantes.

Aquí los más inteligentes y los que menos protestan, y se lo digo yo, es la Asociación de Constructores y Promotores. Vamos a ver, es que al final todo el mundo... Ellos han hecho una apuesta en su negocio, y ya saben a lo que se arriesgan. Al final, aquí, esa preocupación que tiene todo el mundo por ellos... Ellos sabrán si se desarrollará y hacen su apuesta, ellos quieren construir y trabajar, ese es el único objetivo que tienen, y hacen bien en utilizar todos los mecanismos que les pone el Gobierno de Navarra, porque al Gobierno de Navarra ni le importa ni va a decir si va a ganar mengano o zutano, ustedes, los partidos que representan a la izquierda tienen esa obsesión y se echan las manos a la cabeza cuando alguien va a construir y va a ganar dinero.

Al final, la realidad es que seguimos teniendo demandantes. Es la legislatura, y eso nadie lo puede negar, en la que más vivienda protegida se ha calificado y más promociones se han entregado en esta Comunidad Foral y probablemente en España, proporcionalmente. Y sigue habiendo demandantes. Entonces, ustedes, los que dicen y critican Guenduláin por una cuestión que yo no acierto a comprender, salgan a la calle, enfréntense a los nueve mil que hacen la solicitud en cada promoción y díganles que no les van a hacer Guenduláin. Y los Ayuntamientos se siguen retrasando en el planeamiento municipal, y eso es una verdad indudable, y ellos han reconocido que no han hecho sus deberes. Por lo tanto, tenemos a fecha...

SR. PRESIDENTE: *Señor Pérez-Nievas, el tiempo.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Pues como el resto de portavoces aprovecharé un minuto más. Díganles ustedes a esos solicitantes que no tienen ninguna posibilidad de tener vivienda y que ustedes no se la garantizan porque ya la harán terceros. Este Gobierno no va a dejar en manos de terceros lo que pueda hacer él, y ahí tendremos el suelo para desarrollar ahora o dentro de quince años. Y, sinceramente, yo acabo sorprendido, pero como ha dicho el portavoz de Aralar que aunque se demuestren las verdades, no se lo van a creer, pues mal panorama.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Me alegro de que solo haya utilizado medio minuto del que se ha añadido. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Cuando se habla del problema de la vivienda parece que solamente hay una posibilidad de atajarlo y es la construcción de nuevas viviendas, y siendo esto relativamente cierto no es exclusivamente toda la verdad. A mí me gustaría que quien tiene la responsabilidad de la ordenación del territorio y de la vivienda fuese capaz de decirme cuántas viviendas hay desocupadas hoy en día en Pamplona susceptibles de ser reutilizadas para viviendas en muchos casos de alquiler, que es algo que no se plantea de forma habitual en las VPO, y en qué porcentaje podrían paliar el gravísimo problema de la vivienda. Y es que aquí hay una cosa que es clara: al Gobierno de UPN y CDN les parece que solo se ataja el problema de vivienda haciendo nuevas viviendas, por eso estamos hablando de Guenduláin, porque podríamos estar de acuerdo en que el fin es bueno, pero es que el fin no justifica los medios, o no todos los medios o no estos medios, y quienes podemos estar de acuerdo en que puede ser una solución, discrepamos, por la forma en que se ha hecho, en que esta sea la solución.*

Y a mí me gustaría saber quién está pagando hoy en día la contribución de todos los millones de metros cuadrados de Guenduláin. ¿La Asociación de Promotores? ¿O al haberlos puesto a nombre del Gobierno de Navarra se les ha eximido de la responsabilidad de pagar la contribución y pueden

esperar? Porque, claro, uno de los grandes problemas que tienen los promotores a la hora de tener prisa es que un terreno urbanizable vale mucho dinero en la contribución. Claro, si lo van a explotar sin prisa pero no tienen que pagar la contribución, oiga, se espera mucho más tranquilo, y si estamos hablando de millones de metros cuadrados, no es ninguna tontería. Porque aquí parece que en vez de hacerse un acuerdo con la Asociación de Promotores privados se ha buscado una ONG, como ese de Fuenlabrada que hace pisos de protección oficial de noventa metros a 84.000 euros. Pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de que Guenduláin representa una opción, una solución al problema de la vivienda, pero no es la única, y si la gente se apunta en Guenduláin es porque no tiene opción de elegir el casco viejo de Pamplona o zonas de Pamplona que se están quedando infrautilizadas y donde los edificios están ocupando un sitio sin dar un servicio. Y ese debería ser un problema de Ordenación del Territorio, y por ahí, en países europeos mucho más adelantados que nosotros, se están buscando soluciones y están reconvirtiendo mansiones y viviendas de doscientos metros en viviendas de cien, porque ya que está ocupado el suelo vamos a utilizarlo y a optimizarlo. Y esa puede ser una política, no se me podrá discutir que no es razonable; otra cosa es que interese más la otra.

Con respecto a los pobres Ayuntamientos, tan denostados en esta ocasión, mire, señor Consejero, usted tiene a todo el departamento, que es como tener la sartén por el mango, y el mango también, para hacer sus estudios, y le puedo garantizar que en estos cuatro años su departamento más que estar a la atención de los Ayuntamientos ha estado a PSIS, POT, EMOT, planes estratégicos, y, si no, se puede demostrar en lo que han tenido que esperar los de Artajona para poder tener todos los informes para hacer eso. Eso es así y se lo dije el otro día en la comparecencia: los Ayuntamientos tienen los recursos que tienen y el año que les da usted de plazo no les es suficiente. Y también tendrá usted que entender que cuando la metrópolis llega hasta un pueblo y lo subsume y lo fagocita pues los Ayuntamientos se enfadan. Y también es verdad que igual también tenían el deseo de tener su propio plan municipal con el desarrollo de la oferta de la vivienda pública, porque podremos estar de acuerdo en que no los han tenido a tiempo pero eso no quiere decir que ellos no quisieran tenerlos, sobre todo cuando no es su exclusiva responsabilidad presentarlos en un periodo determinado de tiempo, presentarlos y que se les apruebe, que para priorizar ya está el departamento.

En todo caso, señor Consejero, estoy absolutamente de acuerdo en que puede ser una solución, aunque desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna no sea la única solución ni la mejor, pero no me creo que el Gobierno vaya a ser el que vaya marcando los tempos de decir ahora dos, ahora tres y ahora ocho, o, si no, oiga, señor Consejero, antes de que termine la legislatura hablamos usted y yo, comprometemos a los empresarios y me busca usted a esos ángeles de la guarda que tiene, que hagan una apuesta, que pongan el suelo, que sea patrimonio municipal y que esperen hasta que los Ayuntamientos decidan cuántas, cuándo y cómo se van a hacer las casas. Desde luego, mientras tanto, yo no puedo dudar de lo que usted dice, pero...

SR. PRESIDENTE: *Señora Santesteban, su tiempo.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *... entre nuestra incredulidad y el acto de fe al que nos obligan sistemáticamente, qué quiere que le diga, a una no le queda otro recurso más que el escepticismo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Desde el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En este Pleno vamos a debatir creo que cuatro iniciativas parlamentarias sobre este macroproyecto de desarrollo urbanístico que es Guenduláin.*

Cuando ustedes, señores del Gobierno, presentaron en sus inicios este proyecto, al finalizar el concurso de adquisición de suelo público, mostramos nuestra preocupación y manifestamos que el desarrollo del suelo adquirido en Guenduláin debía realizarse, desde nuestro punto de vista, en función del suelo que finalmente estuviera disponible para su edificación, tras las modificaciones de planeamientos que estaban realizando diversos Ayuntamientos de la comarca de Pamplona en ese momento.

Y proponíamos esto porque creemos que, en vez de crear nuevas poblaciones, es mejor que se construya siguiendo el continuo urbano y, sobre todo, teniendo en cuenta el tamaño del que se habla para esta posible nueva población. Estamos hablando de lo que sería, en tamaño, la tercera ciudad de Navarra.

Además, en aquella ocasión, recordé la preocupación que hemos manifestado varias veces por la nefasta política de ordenación territorial que está realizando el Gobierno de Navarra, y por ese motivo nos posicionamos en contra de la Estrategia Territorial de Navarra. Porque el Gobierno no está, ni siquiera, impulsando políticas de mantenimiento de la población de Navarra en los diversos municipios. Solamente está desarrollando una absoluta concentración de la población en la comarca de Pamplona y algo en torno a Tudela. Pero ¿qué pasa con el resto? Al final, el resto de Navarra va a terminar despoblándose sin que ustedes promuevan nada para intentar paliar esta

situación o tal vez sin que se enteren de lo que está ocurriendo en el resto de las poblaciones, sobre todo en la Montaña de Navarra.

Por último, quiero pedir al Gobierno que paralice la tramitación de este proyecto, porque puede tener consecuencias nefastas e irreparables para Navarra, y conserve este suelo, no sabemos si adquirido o no, para las generaciones futuras.

En este momento se puede, y se debe, resolver el problema de la vivienda con los terrenos existentes en los actuales planeamientos que están siendo modificados por los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona. Si, pese a esta posibilidad, ustedes siguen desarrollando Guenduláin, solo podemos pensar que es debido a un puro electoralismo, que creo que es de lo que se trata, o, si no, tendremos que pensar que, debido al sistema que han utilizado ustedes para la adquisición de estos terrenos, están comprometidos a su desarrollo por vía de urgencia antes de que se celebren las elecciones, y eso sí sería grave.

Por lo tanto, yo les diría que no solo existe la comarca de Pamplona y les pediría que no solo intenten solucionar el problema de esta comarca. Navarra tiene muchas comarcas más que necesitan también viviendas de protección oficial o libres incluso. Se pueden construir muchas más viviendas en otros pueblos donde sí mantendrían a la juventud y, por lo tanto, acuérdense algo del resto de las comarcas de Pamplona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Interpelación sobre las medidas que se van a tomar desde el Departamento de Educación para garantizar la financiación suficiente al sistema educativo, reparto equitativo del alumnado, autonomía de los centros y otras, presentada por los G.P. Aralar y Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Interpelación sobre las medidas que se van a tomar desde el Departamento de Educación para garantizar la financiación suficiente al sistema educativo, reparto equitativo del alumnado, autonomía de los centros y otras, que ha sido presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Aralar y Eusko Alkartasuna, que se repartirán el tiempo para su defensa. Por Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Legebiltzarburu jauna, esker mila aunitz. Arratsalde on, parlamentari jaun-andereak.*

Lasaituko dugu arratsaldea orain arte izan dugun eztabaida sutsu, erasokor eta zenbaitetan biziaren ondoren lasaitasuna eta goxotasuna ekarriz; hezkuntza ekarriko dugu oraingo honetan hitz egiteko. Nik badakit hezkuntza ez dela orain arte aipatu izan diren azpiegitura guztiak bezain deigarria -bideak, errepideak, etxeak, etxebizitzak, industriaguneak...-, eta gure belarrietan hezkuntzaz hitz egiten dugunean, askotan, ez dugula hori zertzen, ez dugula gauzatzen. Baina iruditzen zait interesgarria izaten ahal dela, lau urte hauek pasatu ondoren, hezkuntzaren inguruan hitz egitea eta eztabaidatzea. Eztabaida lasaia eta goxoa izatea nahiko nuke.

Izan ere, egia da Nafarroako gizartea nahiko kezkatua dagoela hezkuntzarekin, eta hori seinale izugarri ona da. Gizarte batek hezkuntza ez duenean aintzat hartzen, ez duenean hizpide hartzen, horrek esan nahi du benetan gauza funtsezko bat falta zaiola, hezkuntza baita etorkizuna inolaz ere, zalantzarik gabe, zertuko duena, gauzatuko duena. Eta horregatik hainbestetan legealdi honetan ekarri dugu hezkuntza hizpidera Parlamentu honetan. Eta guzti hori, zergatik? Bada, kezkaturik ikusi dugulakoz lau urte hauetan zer egoeran egon den Nafarroako hezkuntza sistema, batez ere hezkuntza sistema publikoa.

Ikusi dugu, batetik, Nafarroako Gobernuak ez diola inportantzia edo garrantzia estrategikorik eman hezkuntzari. Beste sail batzuk, beste departamentu batzuk, Nafarroako Gobernuaren diruak hartu dituzte, eta, hezkuntzaren kasuan, aldiz, emandako diruak gutxiago izan dira. Eta nik ez dakit zergatik izan den hori, baina azken lau urte hauetan ez dugu lortu Nafarroa Barne Produktu Gordinaren ehuneko 3,23tik pasatzea. Eta hori penagarria da.

Askotan ikusi dugu Campoy jauna Iribarren kontseilariaren pean, Caballero kontseilariaren pean, eta iruditu zaigu beti Campoy jaunak Gobernuan garrantzi gehiago izan beharko zukeela eta bere politikak askoz ere eraginkorragoak eta diruz hornituagoak beharko zuketela izan hiru eta lau urte hauetan.

Finantzaketa eskasa izan da, beraz. Bestetik, baliabide mugatuak izan dira ikastetxeetan, irakasleen inguruan iritzi eskasa egon da, laguntza urria egon da eta etorkinen fenomenoari ere ez zaio behar bezala erantzun. Horregatik, iruditzen zaigulakoz hezkuntzan eginiko inbertsioa funtsezkoa dela eta erkidegoaren etorkizun kolektiborako guztiz funtsezkoa, galdetu nahi genioke Nafarroako Gobernuari, Nafarroako kontseilariari, zer neurri hartu behar dituen etorkizunean. Badakigu akordioa lortu duela sindikatuekin eta nik ez dut

(2) Traducción en pág. 110.

batere problemarik publikoki zoriontzeko lortu duen akordio horrengatik; akordio ona, sindikatuen ehuneko 75ak sinatu duena. Hor iruditzen zaigu neurri batzuk paratu direla etorkizunean burutzeko, baina hala ere jakin nahi genuke zer konpromiso hartzen dituen kontseilariak legebiltzar honen aurrean, legebiltzar honen egoitzan, etorkizunari buruz, hezkuntzak behar duena benetan eman diezaion. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señora Santesteban, le quedan sus cinco minutos para presentar la interpelación.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Seré breve. A los argumentos esgrimidos por el señor Telletxea me gustaría añadir los propios y que se hacen desde Eusko Alkartasuna de forma compartida. Nosotros entendemos y valoramos la importancia de la educación. En estos momentos, en esta sociedad absolutamente heterogénea, con la llegada de nuevas personas que queremos integrar y que empiezan a ser los nuevos navarros, con esa pluralidad de razas, de colores que en este momento pueblan la ciudadanía navarra, creemos que el primer paso y la primera inversión que hay que hacer en ellos es en educación.*

Cuando hablamos de los problemas que en este momento están aquejando a nuestra sociedad, como la falta de tolerancia, pensamos que todos o gran parte de los males deben solucionarse por medio de la educación, y a veces en cada uno de los programas pensamos que la educación podría ser la piedra filosofal, la panacea para todos nuestros programas. Hablamos de educación para la salud, educación para la igualdad, educación para el reconocimiento de que todas las personas somos iguales, de que en el mestizaje está la solución... Y yo creo que lo que tiene que haber es una apuesta por la educación y eso pasa por tener unos recursos suficientes, variados, estratégicamente distribuidos que hagan que toda la población, que todos los padres y las madres de los niños que viven en Navarra tengan la misma posibilidad de elegir los modelos lingüísticos. Es en esto donde nosotros estamos viendo cada vez con más preocupación que, aunque en algunas zonas esto no suponga un mayor problema, fundamentalmente en la zona de Pamplona estamos viendo cómo se está haciendo una oferta lingüística en inglés, que nos parece muy bien y siempre defenderemos la inmersión lingüística en cualquier lengua, incluso en dos o más lenguas a la vez en edades muy tempranas, pero ello no puede suponer que nos olvidemos de una lengua que es patrimonio de todos los navarros y, desde luego, mientras no se demuestre lo contrario, aquí hay unos grupos que tenemos mucho más interés que otros en defenderla.

Es en este sentido como queríamos terminar la intervención para pedir una de las cosas que se pide en la interpelación, y es que la elección de modelo lingüístico para los progenitores sea posible a lo largo y a lo ancho de todo el territorio foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. En nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Campoy, tiene la palabra. Son diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. También con toda la dulzura y con toda la calma que requiere la educación, le felicito porque se ha superado a sí mismo de aquellos fuegos fatuos de las construcciones, de los fuegos artificiales de la inmigración y el euskera, alguna estrella fugaz de vez en cuando, y hoy es la traca final de la legislatura, juntan todo y lo presentan aquí como un todo, siempre basándose en el euskera, fundamentalmente EA, como si ello fuera a mejorar todo el sistema educativo, como si donde se basa todo, el fundamento, fuera el euskera.*

En el panorama que nos presenta en esta interpelación de centros públicos saturados, de la llegada de la inmigración, de falta de equipamiento, del acoso escolar, de la droga, de miles de alumnos en la calle en el nivel del 0-3, se deja usted alguna cosa para añadir, y es que estamos en los últimos lugares de Europa en rendimiento educativo, que el abandono prematuro es mayor que en cualquier otro país de Europa. Yo puedo añadir todo eso también. Y a la preocupación de los ciudadanos uno la mía también, y la preocupación ante el debate educativo que todos hemos vivido con el debate de una ley que no iba a resolver prácticamente ninguno de estos temas porque únicamente se centraba en aminorar la lengua española en horas, ya vendrían otras comunidades para negarle todo tipo de horas en la religión e introducir educación para la ciudadanía. Eso ha sido la ley de educación, y esa ley no es la que necesita la escuela.

Y yo también asisto con preocupación y mi perplejidad llega al superlativo cuando sus señorías me dicen que este cuadro nada apetecible está acentuado en Navarra, y es cuando ya me deja perplejo, ya no sé por dónde continuar, y entonces les pido, señorías, un poco de seriedad, no se puede decir que Navarra está peor, porque ustedes conocen, tan bien como yo, que el estudio sobre políticas educativas en España, de noviembre de 2006, sobre cincuenta indicadores analizados, según los datos últimos del Ministerio, en ese ranking de excelencia educativa, Navarra ocupa el segundo lugar, por tanto, no está peor que el resto de España, está mejor, y si estando mejor aun dicen que está mal, ¡cómo estará España!

Y no es real la visión que ustedes nos quieren presentar, y ustedes lo saben, y, además, es un flaco favor el que están haciendo a la enseñanza pública con este panorama porque hacen huir a la gente, porque tiene el efecto boomerang, si ustedes hablan tan mal de la pública, que además no se lo merece, lo que provocan es el efecto huida de la escuela pública. La realidad es otra, señorías, y yo no quiero hacer un canto a la complacencia; soy consciente de la insaciable demanda tanto en aspectos de salud como de educación, y no lo digo yo, ya me gustaría ser experto, pero no lo soy, lo dicen los expertos, que es insaciable la demanda y que nunca tiene final porque siempre hay algo que mejorar. Por tanto, en eso estamos. Hay mucho camino todavía que recorrer, pero al menos me reconocerán ustedes que en ese camino que hay que recorrer estamos más adelantados que otros. Por tanto, ese panorama no es cierto.

Hablan ustedes de saturación en los colegios públicos, pues mucho más en la concertada. La saturación está en la concertada, no en los centros públicos. En los centros públicos en Primaria hay diecinueve alumnos de media por aula y en Secundaria veintitrés. ¿Saturación? La ratio es de 10,8 alumnos por profesor. ¿Saturación?, ¿dónde? Construcciones: del 2003 al 2005 se han hecho treinta y tres entre ampliaciones importantes y nuevos colegios, y del 2006 al 2007 se van a hacer treinta una. Son sesenta y cuatro las intervenciones entre nuevos colegios y grandes ampliaciones. Las reformas de un poco menor identidad han sido ciento cuarenta y dos. Yo creo que nos hemos recuperado. No se puede hablar de esas cuestiones que dicen ustedes de miles de alumnos del 0-3 en la calle. Al comienzo de esta legislatura había...

SR. PRESIDENTE: *Señor Campoy, el tiempo.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Pues aún no he empezado.* (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *Ya me imagino pero el tiempo...*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Me he quedado en el comienzo de la legislatura.*

SR. PRESIDENTE: *Tendrá usted que repetir otra.* (RISAS)

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Que no le escuchen.* (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Vamos a ver las réplicas. ¿La van a hacer los dos? Muy bien. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Es agradable contar con su humor para poder afrontar estas dos últimas sesiones. El señor Consejero se ha traído la chuleta y nos la ha leído, pero yo creo que no me ha hecho caso a mí, pues yo le he echado flores, señor Consejero; le he felicitado públicamente por el acuerdo que ha hallado con los sindicatos. En fin, señor Campoy, el acuerdo ha llegado tarde, pero ha llegado. Ha costado dieciocho meses pero ha llegado y lo han firmado el 75 por ciento de los sindicatos. Algo es algo.*

Pero, señor Campoy, no me dé datos solo de España. Hábleme de España si quiere usted, muy bien, pero ¿por qué no llegamos ni siquiera al 5 por ciento del PIB?, ¿por qué no nos comparamos con Europa? Porque, claro, compararnos con Extremadura o con Murcia..., está bien compararnos, pero es que nosotros tenemos un PIB más parecido al de Dinamarca o al de ciertas regiones de Alemania que al de Extremadura. Tenemos que compararnos con ellos, y ahí está un poco el tema.

Yo sé, señor Campoy, que usted no ha conseguido lo que quería, porque en el Gobierno no era prioritaria la inversión en educación, durante esta legislatura no lo ha conseguido y ha tenido que andar siempre detrás del señor Caballero para temas de función pública, detrás del señor Iribarren para temas de presupuesto, siempre detrás de ellos dos. ¿Por qué no ha tenido usted tanto o mayor peso que ellos en el Gobierno?, ¿por qué no ha podido cortar tanto o más que ellos en el Gobierno? ¿Por qué la educación no ha sido uno de los sostenes de la política del Gobierno de UPN? ¿Por qué nunca los servicios públicos son el fuerte de la derecha? Esa es un poco la crítica global que yo le hago, señor Campoy, y yo sé que usted lo hubiera hecho. Yo sé que ha pegado puñetazos en la mesa de Gobierno, quizás tendría que haberlos pegado más veces, para conseguir más presupuesto para poder hacer más cosas, y a mí me habría gustado que, efectivamente, usted hubiera tenido tanto o más peso que el que han tenido el señor Iribarren y el señor Caballero en el Gobierno, porque la educación en Navarra habría ido mejor, habría habido más dinero, más inversión, y el PIB en educación no estaría en el tres y pico sino que nos acercaríamos más a ese seis y pico por ciento que tienen en Dinamarca, Finlandia, etcétera. En fin, esa es un poco la reflexión que quisiera hacer, señor Campoy, pero aun así, le felicito por el acuerdo con los sindicatos, que es bueno.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea y gracias por ajustarse a su tiempo. Señora Santesteban, le quedan sus dos minutos y medio limpios.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Pues me van a sobrar. Mire, señor Campoy, solo queremos pasar a ser los primeros. Eso es lo que pasa cuando a alguien le venden una moto y le dicen que somos la mejor Comunidad en todo, que, claro, ser los segundos es ir bajando. Ese es el problema.*

Yo creo que usted venía aquí ya predispuesto y había prejuzgado lo que le íbamos a decir porque ni el señor Telletxea ni yo misma le hemos dicho nada que por lo menos se corresponda con el grado de desazón que usted en principio tenía cuando ha salido a contestar. Claro que hay situaciones peores, pero es que no nos sirven porque pretendemos ser mejores. En educación no podemos ser autocomplacientes porque aquí está el futuro de la sociedad navarra, porque Navarra será lo que nosotros seamos capaces de hacer con estos nuevos navarros y navarras, y ese es nuestro reto, y si solo somos los segundos, pues vamos mal, porque queremos ser los primeros, como dicen que estamos en sanidad; solo eso.

Y en realidad he hecho la defensa de la política lingüística y, además, lo he dicho muy claro; le he puesto temas de educación, el de la salud, el de la igualdad, y solamente quiero que desde la normalidad de la utilización del euskera se piense que es un medio de comunicación y que todas estas políticas se puedan hacer en euskera, en Pamplona, en la zona vascófona y a ser posible en toda Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Caramba, usted promete y cumple; le ha sobrado tiempo. Señor Consejero, a ver si recuperamos la dulzura.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Yo he contestado al texto de la interpelación. La próxima vez, que supongo que no va a existir, díganme que una cosa es el texto de la interpelación y otra cosa es lo que me vayan a preguntar después. En fin, como esa desazón la expresan ellos aquí, pues yo he ido a eso.*

Por otro lado, el señor Telletxea durante toda la legislatura ha insistido y sigue insistiendo hoy con el PIB; yo no creo en el PIB, y los expertos tampoco, porque en este caso Extremadura, que la ha puesto de ejemplo, tiene mucho más PIB que nosotros y a sus ciudadanos les llega mucho menos dinero que a nosotros. Por tanto, yo no soy partidario del dinero relativo, sino del absoluto, y en Navarra se están empleando por alumno no universitario 1.062 euros más que en el resto de las comunidades. Por tanto, el PIB será el que sea, pero a mí lo que me interesa es el dinero que llega a mi bolsillo, por tanto, se ha invertido en dinero lo que había que invertir.

En cuanto a ser el primero, el primero es el País Vasco. Es difícil ganarle al País Vasco. Por tanto, creo que la única manera que habría de solucionarlo es hacer lo que quería el Gobierno vasco, plantear en Navarra el proyecto educativo vasco, como se dijo en un periódico, a lo que yo contesté que era una injerencia, y él me contestó: no sé por qué tiene que ser una injerencia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Conforme a lo previsto en el Reglamento, es el momento de abrir un turno de posición para los grupos que no han intervenido. ¿Por UPN? Adelante, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde Unión del Pueblo Navarro queremos dejar también muy claro que de ninguna manera se corresponde la interpelación que hoy presentan los grupos de Aralar y Eusko Alkartasuna con la realidad de Navarra. Parece que quieren presentar un panorama de la educación en Navarra que, según lo analizamos, repito una vez más que nada tiene que ver con la realidad de hoy. Han hablado de preocupación en la sociedad navarra, y efectivamente ha habido preocupación, yo diría que más bien incertidumbre, sobre qué iba a pasar con la educación no solo en Navarra sino en España en general, y esa incertidumbre la generaron sin duda alguna la paralización de la aplicación de la LOCE y luego el proceso posterior de la elaboración de la LOE. En eso coincidimos con el señor Consejero, y le felicitamos una vez más por cómo ha gestionado desde su Departamento de Educación ese paso.*

Unión del Pueblo Navarro también deja claro que rechaza ese planteamiento alarmista y esa falta de rigor que muestran ustedes en esta interpelación, porque si fuera verdad de él se derivaría una situación contraria a la realidad, con alumnos obligados a elegir el modelo lingüístico, con centros sin recursos y desestructurados, en los que existirían grandes problemas de convivencia entre los inmigrantes y los españoles; y no es así, como ha quedado demostrado en múltiples ocasiones, tanto por la comunidad educativa como en las visitas que hemos hecho a los centros.

Saben ustedes que Navarra ocupa una situación puntera si se la compara con el resto de comunidades autónomas españolas, aunque les cueste reconocerlo. Incluso los indicadores utilizados por esa Unión Europea que ustedes tanto nombran muestran en muchos casos que nos encontramos en la media europea, incluso la superamos. No obstante, desde UPN seguiremos trabajando con este y con el próximo Gobierno en superar el nivel de educación actual en Navarra teniendo como referencia fundamental los indicadores educativos de la Unión Europea. Hablar de que los centros públicos están saturados, de que la llegada de la inmigración es un problema, de la incorporación de toda la educación infantil al sistema educativo, de la falta de equipamiento, del 0-3 años, de la falta de consideración del profesorado... No hace falta más que haber escuchado al señor Consejero hoy y a lo largo de toda esta

legislatura y veríamos que esos datos que ha dado hay que creérselos, y dudamos mucho de que ustedes quieran creérselos.

Por cierto, hoy nos podemos felicitar, como ha hecho el portavoz de Aralar, por el acuerdo alcanzado entre el Departamento de Educación y los sindicatos, acuerdo que ha contado, como hemos podido ver, con el apoyo de más del 75 por ciento de la mesa sectorial de educación, tal como recoge hoy la prensa, y que ha finalizado con la firma de un pacto en el que se recogen muchos de los aspectos que plantean de manera especial para el profesorado, para los centros educativos y con la aportación de más recursos, todo ello para la enseñanza pública, repito, para la enseñanza pública. En definitiva, señorías, que no compartimos de ninguna manera la visión que ustedes tienen de la educación.

Para terminar me van a permitir que dé solamente dos datos. Uno de ellos es el que sitúa a Navarra en el segundo lugar de excelencia educativa y otro el que hace referencia al gasto corriente por alumno, que dice que Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca presentan los mejores índices en todos los niveles educativos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. Por el grupo socialista, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El señor Telletxea ha intentado calmar la tarde y hacer un debate sereno y dulce, pero parece ser que los protagonistas del otro lado no estaban por ello y se han aferrado al texto de la interpelación para hacer un discurso creo yo que lejano de lo que a mí también me hubiera gustado que fuera este último debate general sobre educación en el Parlamento. No me atrevo a decir algo tan original como aquello de que en la educación Navarra será aquello que quieran los navarros, que creo que es lo que debería decir; creo que será algo más complicado.*

Y lo que yo sí creo, y me sumo a la actitud del señor Telletxea, es que hay que felicitar al señor Campoy por el acuerdo que ha firmado con los sindicatos, pues es algo importante, es algo a lo que instó este Parlamento, a iniciativa de mi grupo, para que se tomara y se le diera la importancia que tiene, y realmente ha salido adelante y no nos deben doler prendas en decir que es algo importante para el próximo Gobierno. Por lo tanto, me atrevo incluso a decir que para el grupo socialista el señor Campoy es el mejor Consejero que ha tenido UPN durante esta legislatura (RISAS)*; qué menos que reconocer un hecho tan importante como este. Es más, creo que ha sido así porque el señor Consejero ha luchado contra el pasado, que era una batalla dura, y ha luchado también contra sí mismo y contra su equipo, que es una batalla seguramente más cercana, y, como sabe el señor Campoy, siempre he entendido que ahí tenía un tema que conseguir y entiendo que este pacto ha superado muchas de las críticas que hacíamos los grupos de la oposición al equipo que pudiera tener.*

Y ha luchado también, creo yo, y es lo que ha querido y quiere la oposición poner hoy sobre la mesa, contra el Gobierno. Hemos visto la excesiva dependencia de Educación respecto a la Consejería de Economía y Hacienda. Ha habido años en los que partidas importantes del presupuesto no se han querido ejecutar por razones presupuestarias; y ha habido años en los que no ha habido continuidad en las partidas respecto al año anterior también por razones presupuestarias que, desde luego, no se entienden bien desde el punto de vista de la educación. Por eso, aunque no me escuche ninguno de los futuros posibles presidentes de Navarra, me da igual, creo que, en el caso de que UPN siga en el Gobierno, no sería bueno que un nuevo Consejero tuviera que batallar durante tantos presupuestos para conseguir algo que a algunos que en cierta manera podemos ver esto desde fuera nos ha parecido que se ha conseguido desde el Departamento de Educación, que es tener suficiente autoridad dentro del Gobierno como para no depender de los vaivenes del Departamento de Hacienda. Pero, bueno, todos estos son deseos y a lo que estamos es a una interpelación sobre educación, en la que, gracias a la redacción que han hecho Aralar y Eusko Alkartasuna, y con la benevolencia del señor Presidente, se puede hablar de todo y he aprovechado para ello. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Las medallas de la oposición son de oro siempre. Vamos con Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño para tratar de ser más breve. La verdad es que esta interpelación y este debate creo que llegan ya un poco tarde, sin tiempo en esta legislatura para que tenga mucha trascendencia y, por otro lado, la verdad es que el Consejero ha empezado a hablar de cosas que no eran exactamente las que estaban en la interpelación. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo en que habría que abordar una serie de cuestiones planteadas en la interpelación, como que la financiación alcance el 6 por ciento del PIB, y nos gustaría que estuviera además bien repartida entre la red pública y la privada, que haya un reparto equitativo de alumnado, mayor autonomía de los centros, reconocimiento a los profesionales. En este sentido me sumo a la satisfacción por ese acuerdo con los sindicatos, solo lamentamos que no haya llegado antes y que haya habido un periodo largo sin acuerdo vigente.*

También nos parece importante la libre elección de modelo lingüístico; ahora, añadiríamos también una política de no segregación de centros por modelos lingüísticos, porque repetimos algo que ya hemos dicho otras veces, que estamos creando guetos no solamente para los inmigrantes sino para los no inmigrantes y no ponemos las bases para que la escuela funcione de verdad como un instrumento de integración social para todos.

Y también echamos de menos algo que no está en la interpelación pero que más de una vez nos hemos referido a ello, y es una planificación del sistema educativo de manera que se vaya por delante y no por detrás de las necesidades, y con planificación no me refiero a que exista simplemente un documento elaborado sin mucho debate y sin mucha participación de toda la comunidad educativa, sino de una tarea bastante más seria.

Tengo que añadir que a nosotros no nos parece que el sistema educativo que tenemos en Navarra sea malo pero tampoco creemos que sea el que necesitamos y sobre todo el que vamos a necesitar en el futuro, y, en este sentido, creemos que nos tenemos que comparar no con otras comunidades autónomas españolas, en las cuales la comparación nos resulta favorable, sino con los niveles que existen en Europa y, sobre todo, con los que se van a necesitar en la Europa de dentro de diez, veinte o treinta años.

Entendemos que para lo que queda de legislatura y para lo que le queda a este Gobierno, que entrará en funciones dentro de poco, desde luego, poco vamos a poder pedirle al Consejero, pero, en cualquier caso, creemos que todas estas tareas quedan pendientes parea la próxima legislatura y esperemos que para otro Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una interpelación en la cual los portavoces estamos haciendo balance de toda una legislatura, porque las medidas que aquí se plantean, aunque tienen fecha de 8 de febrero, exactamente están planteando cuestiones de política general propia de la interpelación pero de balance también, pero el balance se hace cuando acaba, y el balance del señor Consejero cuando acaba la legislatura está resultando bastante más brillante de lo que algunos profetizaban al principio y de lo que han transmitido a lo largo de la legislatura. Porque yo entiendo que viniera preparado con una contestación a su interpelación de talante distinto, a lo mejor, porque la tónica que hemos tenido durante estos cuatro años no me dirán que ha sido de favorecer la actuación del departamento, que ha tenido tres modelos distintos que llevar a la práctica, porque este departamento entra con la Ley de calidad; de repente tiene un impás, cambia el Gobierno, cambian el modelo, hacen un híbrido, no sabemos lo que hay, acaba con la LOE, y eso es a cuenta de tener que desarrollar los currículos aquí en Navarra que ha habido que hacer, rehacer, suspender y volver a traer, con lo cual ciertamente el panorama que se ha ofrecido no ha sido el mejor para tener una cierta estabilidad en el modelo educativo y por tanto presentar una valoración que creo que ha sido con esas circunstancias francamente positiva.*

En cuanto a los otros grandes asuntos de esta legislatura en materia educativa va uno repasando y revisitando centros educativos y se encuentra con que aquellos problemas del inicio, en construcción, en equipamientos, los famosos barracones que algunos planteaban, se están solucionando o están prácticamente solucionados. Estarán conmigo en que ciertamente ese balance al final de legislatura ha sido francamente positivo; acaba y acaba bien. Nosotros damos la enhorabuena al señor Consejero pero tener un acuerdo ahora, en el mes de marzo, es el balance de la legislatura, esto no es flor de un día, por lo tanto, esa felicitación al Consejero es de globalidad sobre su balance. Es un buen acuerdo con el que los sindicatos están mayoritariamente a favor, y, por lo tanto, es un éxito que conviene ponderar. No olvidemos que también se ha puesto sobre la mesa el 0-3 años, largamente reclamado por todos los grupos de la oposición, que también está en la balanza del haber al final de la legislatura.

Y otra cuestión, cuando ustedes en el punto quinto hablan del modelo lingüístico, pues también a favor de esta legislatura está el tema que yo no me cansaré de ponderar suficientemente porque parece que ustedes lo tratan de ocultar, que es el concierto para las ikastolas de la zona no vascófona, que no supone que ni más ni menos que la educación gratuita en euskera en zonas denominadas no vascófonas de esta Comunidad. Eso es algo que ha hecho este Gobierno, que tiene su importancia, y repito que no me cansaré de plantearlo.

Por lo tanto, la interpelación habla de una serie de cuestiones que con ese balance de política general yo creo que quedan suficientemente contestadas. Es cierto que ustedes han tenido un talante positivo, porque entiendo que valoran como positivo en líneas generales lo que se ha conseguido, porque el balance se hace ahora al final y todas las críticas de inicio tiene que ser ponderadas y valoradas después de los cuatro años, y en ese sentido nosotros queremos resaltar que no ha sido tan negativo como ustedes han dicho, sino todo lo contrario.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Uno no está acostumbrado a que salte dos grupos que van delante y, por tanto, cuando esto ocurre casi siempre me pillan* outside. *Durante la legislatura que termina con este Pleno, todos los grupos parlamentarios de la oposición hemos denunciado, en muchísimas ocasiones, los incumplimientos del Gobierno de Navarra en materia de inversión en educación. Por ejemplo, se han debatido en varias ocasiones sus incumplimientos en materia de infraestructuras educativas, incumpliendo y retrasando sus propios planes de inversión. Y ello fue debido a los recortes presupuestarios que en los dos primeros años de la legislatura realizaron y que todavía no han conseguido explicar.*

Luego, en los presupuestos de los dos últimos años, han incrementado las partidas dedicadas a educación, pero, como todos ustedes saben, lo han hecho de manera insuficiente.

Por todo esto nos encontramos con un sistema educativo que no vamos a decir que haya ido empeorando, pero no ha mejorado su situación en los últimos cuatro años todo lo que hubiéramos querido. Además, estamos viendo que no se están poniendo los medios adecuados para atender correctamente la llegada de nueva población estudiantil con problemas de integración.

Quiero reconocer la labor que está realizando el personal, desde el Consejero hasta los docentes y también los no docentes de los centros educativos, y quiero hacerlo porque en la Comisión de Educación hemos sido testigos de ello, y, además, pese a que todos sabemos que desde la Administración se ha respondido tarde y poco a su demanda de medios para poder hacer frente a la situación en la que se encuentran, al final, se han cumplido algunas de sus expectativas y con el acuerdo con los sindicatos creo que se ha llegado a buen fin.

En fin, otro capítulo aparte merece su actuación con respecto a los modelos lingüísticos. Ya no engañan a nadie. Ustedes utilizan todos los medios a su alcance para intentar poner todas las trabas posibles para que las familias puedan elegir con libertad el modelo lingüístico que deseen, y parece que no se están dando los pasos suficientes en este tema. Un ejemplo de todo ello es lo ocurrido durante toda la legislatura con el Colegio Público Patxi Larrainzar, de la Rochapea.

Y por mi parte, nada más, porque entiendo que realizar peticiones al Gobierno, en estos momentos, carece de sentido. Solo espero que los ciudadanos respondan en mayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Interpelación sobre política general mantenida por el Ejecutivo foral con el Gobierno de la nación en materia de infraestructuras ferroviarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el noveno punto del orden del día: Interpelación sobre política general mantenida por el Ejecutivo foral con el Gobierno de la nación en materia de infraestructuras ferroviarias, que ha sido tramitada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señor Lizarbe, tiene la palabra. También soy consciente de que aquí hay mucho tema y poco tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, esta es una interpelación muy importante, y yo no voy a pedir, como ha hecho el portavoz de otro grupo en la anterior interpelación, dulzura y serenidad porque es evidente que en vez de dulzura y serenidad ha recibido otra cosa, con lo cual me limitaré a defender la interpelación lo mejor que pueda y que sea lo que Dios quiera.*

El tema que nos ocupa, señorías, viene dado porque la próxima llegada del tren de alta velocidad a Navarra es una cuestión, como saben, de plena actualidad –no hay más que ver la prensa diaria y las declaraciones de quienes estamos en la representación política–, una cuestión que viene a engrosar la demanda y la preocupación social de los últimos años sobre la necesidad de mejorar las conexiones ferroviarias de la Comunidad Foral con su entorno geográfico, con el conjunto de la red estatal y por supuesto con Europa.

Se une al malestar por la deficiente atención prestada desde el siglo XIX a Navarra la expectativa actual suscitada por el redescubrimiento de las posibilidades de este viejo y a la vez potente medio de transporte del futuro conseguidas con la implantación y explotación de las tecnologías de la alta velocidad.

Al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra le sorprende la actitud del Ejecutivo foral, que desde marzo del año 2004, fecha en que el PSOE sustituyó al Partido Popular en las tareas de gestión de gobierno a nivel estatal, ha convertido la lógica, justa y razonable demanda de conexión por alta velocidad de la Comunidad Foral en un instrumento de confrontación partidista contra el Gobierno de la nación presidido por el señor Rodríguez Zapatero.

A esta circunstancia, claramente perjudicial para la buena marcha de las relaciones institucionales entre Navarra y el Estado y para la colaboración entre ambas Administraciones, se unen dos circunstancias nuevas. La primera, que parece consistir en un cambio de estrategia para la conexión y trazado de Pamplona hacia el norte entre

los sucesivos Consejeros de Obras Públicas y Transportes de los Ejecutivos presididos por el señor Sanz. Y la segunda, el diferente tratamiento, alcance y consideración dispensados a la implantación de la alta velocidad ferroviaria en Navarra por los diferentes planes y estrategias estatales en función del color político del Gobierno de la nación, mucho más favorable para Navarra cuando gobierna el Partido Socialista Obrero Español.

En definitiva, tanto el cambio de estrategia de los Consejeros del Ejecutivo de UPN en este tema como la diferente consideración hacia los planes estatales, así como la configuración de la cuestión por parte del Ejecutivo foral y los grupos parlamentarios que lo sustentan, UPN y CDN, como instrumento de confrontación con las autoridades estatales, hacen que la materia esté caracterizando la política general en materia de infraestructuras ferroviarias y la propia relación entre ambos Ejecutivos, más allá del por todos conocido monotema al que no volveré a referirme porque ya lo hice en el anterior Pleno.

Por todo ello formulamos la presente interpelación para conocer las consideraciones sobre la política general mantenida por el Gobierno de nuestra Comunidad con el Gobierno de la nación en materia de estas infraestructuras y las actuaciones referidas a la conexión de la Comunidad Foral con la red de alta velocidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno, Consejero de Obras Públicas, señor Miranda, tiene la palabra. Le veo con mapas en la mano y digo: prepárate.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, señorías. Aunque el tono de la intervención del señor Lizarbe, que, por otra parte, se ha limitado a leer el texto de la interpelación ya presentada en su día, pretende ser moderado, creo que la importancia del asunto y la situación de este proyecto en relación con Navarra hacen a este Consejero, y también al Gobierno de Navarra y al conjunto de la sociedad, ser claro y contundente en la contestación que se va a hacer a esta interpelación. Mi estupefacción y mi asombro no tienen límites, la verdad. Creo que hay que tener valentía –por no decir otra expresión– para que el máximo representante del Partido Socialista en Navarra como interlocutor en materia en obra pública en este Parlamento haga esta interpelación al Gobierno de Navarra; creo que es el colmo, con perdón, de la desfachatez, porque estamos donde estamos y estamos como estamos, es decir, sin nada. Digo esto por ser el señor Lizarbe quien hace esta interpelación al Gobierno y, por tanto, la presenta en este Parlamento, porque el señor Lizarbe cuenta con un amplísimo bagaje acumulado a lo largo de estos tres años, eso sí, en colaboración con otros insignes miembros del Partido Socialista, que no están presentes en esta Cámara, en una eficaz labor de zapa para torpedear nuestras relaciones con el Ministerio de Fomento.*

En segundo lugar, el señor Lizarbe hace esta interpelación presentándose con las manos absolutamente vacías por no poder presentar nada como representante del Partido Socialista, absolutamente nada en favor de avances ciertos para la construcción del Corredor Navarro de Alta Velocidad.

Por tanto, es un momento excelente este último Pleno de la legislatura para hacer balance de la negativa colaboración que ha tenido el Partido Socialista de Navarra con este Gobierno en materia de infraestructuras públicas, que son de interés general para todos los navarros. Entre ellas brilla con luz propia, y yo diría que con vergonzosa claridad, el descalabro que ha sufrido el Gobierno de Navarra en sus aspiraciones ante el Ministerio de Fomento para conseguir impulsar y, en definitiva, iniciar la construcción del Corredor Navarro de Alta Velocidad, pero todos sabemos que no ha sido el único frente donde Navarra ha sido ninguneada, excluida y perjudicada en materia de infraestructuras públicas, desde el que el señor Lizarbe, autor de esta interpelación, alardeó a los cuatro vientos, en combinación con otros miembros de su partido, de que todo lo pactado por el Gobierno de Navarra con el Gobierno de la nación en diciembre del año 2002 para el desarrollo de infraestructuras de interés para Navarra era papel mojado. A partir de ese momento, más todas las jugadas hechas en la trastienda, nos han llevado a una única, grosera e incontestable realidad. Primero, el Gobierno de España, en manos del Partido Socialista desde junio de 2004, no ha invertido ni un solo euro, repito, ni un solo euro, en infraestructuras en Navarra durante los años 2005, 2006 y 2007. Tres años perdidos para nuestra Comunidad Foral mientras que en el resto de España el dinero del Estado cae a borbotones.

Segundo, y viene a cuento porque forma parte todo de la misma política, Navarra sigue siendo la única comunidad autónoma en España que no tiene ni una sola autovía del Estado que llegue hasta nuestro territorio. Los navarros tienen que salir siempre por carretera cuando se trata de la red estatal y tampoco ha habido manera de pactar con el actual Gobierno socialista un acuerdo en materia de infraestructuras.

Y tercero, y sin duda lo más importante, en toda España están en marcha proyectos de obras del Tren de Alta Velocidad menos en la Comunidad Foral de Navarra, que, lejos de prosperar en esta materia, ha sido puesta en cuarentena por el Gobierno socialista y ha ido claramente hacia

atrás, como ahora podrá comprobar todo el Pleno de esta Cámara.

Espero que su partido tenga la valentía de apoyar la moción que se tratará más adelante, presentada por UPN y CDN, en defensa de la firma del convenio con el Estado para el inmediato inicio de la construcción del Corredor Navarro de Alta Velocidad, pero no solo eso, señor Lizarbe, también esperamos que tengan la gallardía de coger el primer tren para Madrid, uno de esos Altarias que puso el Ministro Álvarez-Cascos, y que ya veremos cuánto nos duran, para exigir a los dirigentes del Ministerio de Fomento, o a más altas instancias, el cumplimiento del acuerdo del Parlamento de Navarra.

He repetido en público y en privado que el Gobierno de Navarra y en particular el Presidente y el Consejero que les habla nunca iban a buscar la confrontación con el Ministerio de Fomento, pero tampoco aceptamos las instrucciones, inútiles por otra parte, vertidas por responsables políticos como el señor Chivite de que solo si estamos callados tendremos alguna opción de que nos hagan caso en Madrid.

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero, andamos muy mal de tiempo.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Pues iré rápido aunque el tema yo creo que lo merece por la importancia que tiene en este momento para Navarra.*

Pregunta expresamente el señor Lizarbe sobre la política general mantenida por el Gobierno de Navarra con el Gobierno de la nación en materia de infraestructuras ferroviarias. Le diría que el Gobierno de Navarra ha hecho un extraordinario esfuerzo de aproximación y búsqueda permanente de consenso y acuerdos con el Ministerio de Fomento, no se puede decir otra cosa. Por encima de todas las gestiones realizadas hay que destacar una muy relevante: mañana va a hacer precisamente un año, 30 de marzo de 2006, ironías de la vida política, que el Presidente del Gobierno de Navarra se desplazó a Madrid para mantener una entrevista monográfica con la Ministra de Fomento sobre el Tren de Alta Velocidad. La Ministra de Fomento dijo por tres veces que sí a un convenio en las mismas condiciones que el firmado con el Gobierno vasco, y dio instrucciones a su equipo ministerial para que se llevase a cabo. Ha pasado un año entero y no hay nada.

Pero hay más, este Consejero que les habla, ya que esta es una de las partes de la interpelación, se ha reunido con el Secretario de Estado de Infraestructuras en otras siete ocasiones a lo largo de estos dos años y medio, es decir, una media de una reunión cada poco más de cuatro meses con el Secretario de Estado. Creo que no se podrá decir que no habido ni insistencia por nuestra parte ni falta de atención por parte del Ministerio de Fomento.

SR. PRESIDENTE: *Señor Miranda, quizás estamos a poca velocidad hoy en este tema.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Un minuto más, por favor, porque además, si no, el plano que he traído, que no es un plano, no lo voy a poder utilizar. A lo que voy es que todas estas reuniones, toda esta colaboración, todo ha sido inútil.*

Como todos ustedes saben, Navarra ha ofrecido al Estado financiación, máxima colaboración técnica y total lealtad y cooperación institucional para desarrollar el Corredor Navarro de Alta Velocidad y todo ello para adelantar en diez años la construcción de este corredor entre Zaragoza, Tudela, Pamplona y la Y vasca.

Quiero terminar esta parte de mi intervención diciendo una cosa. No se puede volver a decir en Navarra ni en este Parlamento que estamos donde estamos por culpa del anterior Gobierno del Partido Popular en Madrid, y para eso he traído esto. Esto de aquí, señores, es lo que hizo el Partido Popular en favor del Tren de Alta Velocidad en Navarra durante seis años. Esto de aquí abajo es lo que ha hecho el actual Ministerio de Fomento, y precisamente esto de aquí abajo significa la paralización del Corredor Navarro de Alta Velocidad. Estos son dos Gobiernos de España... Señor Izco, luego le entrego las tablas de la ley. Porque, además, todo esto solo tiene una ventaja, esto está en el Boletín Oficial del Estado, lo digo para que no se vuelva a repetir lo de por qué estamos como estamos en Navarra en materia del Corredor Navarro de Alta Velocidad.

SR. PRESIDENTE: *Pero no me arranque usted otra vez, señor Miranda, que me temo que arranca usted.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Ya termino, señor Presidente. Muchas gracias por su paciencia. Creo que el tema es importante, supongo que mañana se debatirá la moción que presentan UPN y CDN y será el momento de ver la postura de cada uno. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Lizarbe, su réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¡Cómo! ¿Viene usted sin mapas? ¡Dios mío!*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí, los traigo en papel. Ya sabe el señor Presidente que la oposición no tiene muchos medios, a pesar, por cierto,*

de los esfuerzos que ha impulsado el señor Presidente de esta Cámara para que los Parlamentarios tuviéramos más medios, cosa que se ha conseguido y bastante, y en la próxima legislatura, más. Así que los traigo solo en papel, una vulgar fotocopia en blanco y negro que ahora enseñaré más que nada porque los mapas los podemos ver todos, lo que pasa es que algunos, los que de momento están en el Gobierno, los traen en colorines.

Mire, señor Consejero, las cosas no son como usted dice. Yo entiendo que usted esté de alguna manera frustrado porque su gestión en las relaciones con el Ministerio de Fomento no han dado ningún fruto, pero lo que no puede ser es que porque usted esté frustrado y sus gestiones no hayan dado ningún fruto la culpa la tenga el otro, y, además, dos y yo, curioso el asunto; al parecer, formamos un tridente de gente desafecta, valiente al mismo tiempo, dice que se queda estupefacto porque no sé lo que hemos hecho malo en la trastienda del Ministerio de Fomento. Yo ya le puedo asegurar que nosotros no hemos hecho nada malo, pero también que usted no ha hecho absolutamente nada, porque el que gobierna es usted. Ya se lo dijo el señor Puras: oiga, que el señor Sanz delegue. ¿O lo dijo usted? No, lo dijo el señor Sanz: delego en el señor Puras. De acuerdo, pues hágalo, porque es evidente que el señor Consejero no lo ha conseguido, no ha conseguido absolutamente nada, pero también es verdad que el anterior en su cargo tampoco consiguió nada, y entonces gobernaban los suyos, ni con los suyos ni con sus contrarios ideológicamente ustedes consiguen nada de Madrid. Al final, si con el PP no consiguen nada y con el PSOE no consiguen nada, vamos a tener que pensar que el problema no es quién gobierne en Madrid sino quién gobierne aquí, porque lo cierto es, señor Miranda, y desde luego niego la mayor, tanto la que corresponde a los compañeros que ha insinuado como a mí mismo, que los mapas y los periódicos son en este sentido muy contundentes. Mire, cuando gobernaba el Partido Popular el Tren de Alta Velocidad iba a llegar solo hasta Pamplona, insisto, solo hasta Pamplona y solo para viajeros. Con el PSOE va a ser también para mercancías y va a conectarse con la Y vasca, en consecuencia, con Bilbao y directamente con Francia. Cuando gobernaba el Partido Popular era imposible políticamente buscar una fórmula de financiación alternativa, tanto en el País Vasco como en Navarra. Ahora eso es posible, hemos pasado del imposible a lo posible, a que el tren no se dé media vuelta y siga y a que además de ser para viajeros sea para mercancías.

Pero es más, señor Consejero, como se suele poner en duda que esto sea así, al final, hemos tenido que buscar más documentación, por cierto, en los boletines oficiales, concretamente en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, de 15 de abril del año 2002. Presten atención, señorías, ese día un Senador que no es de Navarra sino catalán, concretamente el Senador Vicent Beguer i Olivares, del Grupo Parlamentario de Convèrgencia i Unió, pregunta a qué líneas corresponde la Red de Alta Velocidad en España, que suman 7.200 kilómetros. Y el Ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, dice: primero, no son 7.200, son 6.414. –Ya empezamos mal–. Y luego empieza a decir cuáles son las líneas. Busquemos la palabra Navarra o País Vasco –no por nada, de verdad, como en el Google–: Zaragoza-Logroño-Pamplona, no hay absolutamente nada más. El Tren de Alta Velocidad terminaba en Pamplona.

Pero es más, el señor Consejero, que probablemente ahora en un uso indebido del turno de réplica sacará un mapa, esta vez sí... Bueno, ya voy a sacarlo yo, además de los dos que le he enseñado al señor Presidente del Parlamento de Navarra, voy a sacar este que nos repartió en una Comisión. Está fechado en marzo de 2001, y aunque aquí no hay mapa, la consultora que elaboró este estudio para el Gobierno de Navarra y para el Ministerio de Fomento –digo que es una consultora aunque lleva el membrete de los dos, pero así suelen ser los estudios que se piden– en marzo de 2001, fíjense, señorías, dice lo siguiente, así de sencillo: "La planificación ferroviaria vigente incluye dentro del programa de la red de alta velocidad el denominado Corredor Navarro." ¿Vale? Pero, claro, esto es un estudio y es de marzo de 2001. Si cogemos el mapa oficial del Ministerio de Fomento de 31 de diciembre de 2001 –siento que sea una fotocopia en blanco y negro, espero que en la próxima legislatura haya en color– termina en Logroño y en Zaragoza el ramal que sale de Grisén. Más claro, agua.

Y si ahora nos vamos al nuevo mapa del nuevo Ministerio, por así decirlo, del Ministerio de Fomento, el oficial, comprobarán ustedes que de Grisén sigue hasta Tudela, vamos a decirlo así, y ahí se bifurca, sigue hasta Pamplona y de Pamplona se conecta con la Y vasca. Dos mapas, señorías, el del Partido Popular, de Pamplona media vuelta otra vez por la curva de Pueyo; y el del Partido Socialista, que sigue hacia la Y vasca, hacia el puerto de Bilbao y hacia Francia. Esa es la realidad de los hechos, y no es que lo digan los dos mapas oficiales de fechas posteriores al estudio de la consultora que encargaron el señor Álvarez-Cascos y el señor Miranda, sino que también lo dicen El País *de día 2 de octubre de 2002, lo dice también el* ABC *de 19 de septiembre de 2001, lo dice también el* Diario de Noticias *de 27 de octubre de 2002, lo dice también el* Diario de Navarra *de 17 de noviembre de 2002, lo dice también el diario* Expansión *de 2 de julio de 2001 y lo siguen diciendo todos los periódicos anteriores.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, le he dado una dosis doble de tiempo, pero ni por esas, ¿eh?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo, pero de verdad, señor Presidente. Los mapas son muy duros y hay que verlos en la fecha en que están vigentes, no los estudios de los mapas ni los mapas caducados.*

Por lo tanto, señores del Gobierno, creo que ustedes simplemente están haciendo electoralismo con este tema. No han sabido aprovechar la oportunidad, han fracasado en su negociación, y, desde luego, hay dos maneras diferentes de defender Navarra, una trabajando todos los días sin hacer publicidad, que es la del Partido Socialista Obrero Español y la del PSN; y otra es la suya, que no pierden ocasión en ponerse detrás de una pancarta al lado de quien haga falta para decir que Zapatero no está atendiendo a Navarra cuando saben perfectamente que eso es simplemente mentira. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, Consejero de Obras Públicas, su réplica.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente. Como el señor Lizarbe es un buen Parlamentario, eso lo reconocemos todos, tiene la ventaja de que, a medida que va pasando el tiempo, lo que va diciendo es más interesante que lo que dice al principio de la intervención, y lo más importante ha sido el final, evidentemente. Decir que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no ha dejado de lado a Navarra, por lo menos en materia de infraestructuras públicas, en lo demás Dios proveerá, la verdad es que es un auténtico desatino, por no llamarlo de otra manera. Porque, insisto, señor Lizarbe, en que el Gobierno del Partido Socialista en Madrid, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no ha invertido un solo euro en Navarra en los años 2005, 2006 y 2007, y lo hemos dicho aquí varias veces, lo he dicho yo y lo ha dicho el Vicepresidente, señor Iribarren. Y, si no, llévennos ustedes a cualquier obra pública del Estado en Navarra, que no sea, claro, el Canal de Navarra, pues el Canal de Navarra lo pagó el Gobierno anterior y lo estamos haciendo nosotros, pero lo pagó al cien por cien el Gobierno anterior, por lo tanto, no es que haya ninguneado a Navarra, es que nos tiene a pan y agua, esa es la auténtica verdad del Gobierno socialista en Madrid respecto a Navarra. Lo que no sé es adónde nos va a llevar, porque ahora termina nuestra legislatura, la siguiente todos suponemos que va a ser igual, por supuesto que nosotros lo damos por hecho, y ¿cuál es nuestra preocupación?, que Navarra se quede sin inversión pública porque la gobierne un gobierno que no es afín al Gobierno de Madrid. Ya veremos hasta dónde vamos a llegar. Y dentro de esa inversión publica en Navarra es evidente que lo más importante, sin ningún género de dudas, es el Corredor Navarro de Alta Velocidad.*

Dice usted que los mapas son muy duros, más dura es la faz de quien no quiere poner en marcha el convenio con Navarra como se ha hecho con el Gobierno vasco, pero ¿por qué no se firma el convenio con Navarra, señor Lizarbe? Pero ¡si usted no tiene respuesta a eso, no puede tenerla, si está todo preparado! Está el convenio preparado, están los proyectos preparados, está la declaración ambiental aprobada; está el dinero del Gobierno de Navarra, está la financiación; hay siete reuniones, hay un acuerdo con la Ministra. Pero ¡cómo puede decir usted que los mapas son duros! El duro es el que no le da la gana de firmar el convenio con Navarra.

Lo malo de esto es que no es un tema menor, señor Lizarbe, es que dentro de cinco años va a haber Tren de Alta Velocidad en Galicia, en Asturias, en Cantabria, en Castilla y León, en el País Vasco, en Aragón, en Cataluña, en Valencia, en Murcia, en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Extremadura y por supuesto en Madrid. En todas las comunidades de España menos en Navarra. Esa es la verdadera tragedia de la Comunidad Foral de Navarra, que por algún motivo, que no sabemos cuál es, no se hace, después de haber estado todo preparado, todo, en junio del año 2004, y, si no, que el señor Izco le pase la tabla de la ley en lugar de todas esas monsergas que nos dice usted de planos. Estaba todo preparado en junio del año 2004 para comenzar los proyectos y las obras del Corredor Navarro de Alta Velocidad, bien es cierto que hasta Pamplona, claro que es cierto, para el año 2010, pero ¡si nunca hemos mentido!, pero ¿cómo vamos a mentir? Puede ser que ustedes tengan esa tentación, no digo que lo hagan, pero ¿cómo se va a mentir si, como dice usted, está todo publicado? Está publicado. Nuestro convenio con el Estado decía que el Tren de Alta Velocidad llegaba a Pamplona en el año 2010, y el problema es que estamos en el año 2007, y que luego, porque así está previsto con el Ministerio de Fomento, llegaría el Corredor de Alta Velocidad hasta la Y vasca. Y ahora me dice usted que el Ministerio ha pintado hasta la Y vasca. ¿Cómo no la va a pintar si la conexión con la Y vasca es para el año 2020 y está pintada desde el año 1994? ¡Pero cómo no la iba a pintar el Ministerio de Fomento! O sea, una planificación para el año 2020 que está dibujada desde el año 1994 ¿no la va a pintar el Ministerio de Fomento?

El problema es igual que el que está habiendo con las autovías, y ahí tengo la revista del Ministerio de Fomento por si la quiere usted ojear. Se me saltan las lágrimas al ver que una autovía trans-

versal en España como es la autovía del Cantábrico, un pedazo de obra, van a terminarla diez años antes que las autovías que conectan Navarra con Madrid y con el resto de España. Ese el problema de Navarra con este Gobierno, que todo lo que estaba preparado en el año 2004, por la razón que sea, que no sabemos cuál es –yo siempre digo que para hacer afirmaciones políticas gruesas quizás estén otros más capacitados que yo–, pero hay alguna razón por la cual el Gobierno de Madrid ha dicho que a Navarra, ni agua, y eso lo sé yo y también lo tienen que saber ustedes, y que quede en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Miranda. Vamos a hacer ahora un turno de posicionamiento para los grupos que no han intervenido. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Le iba a decir una cuestión al señor Puras pero veo que no está, y no por nada personal sino porque fue él quien intervino el 19 y 20 de octubre cuando aquí, en el debate del estado de la Comunidad, se aprobó por la gran mayoría de los grupos políticos una propuesta de resolución sobre esta cuestión, y le iba a sacar algún texto que se dijo en aquel momento, pero lo dejaré para otra ocasión.*

En todo caso, creo que la intervención del Consejero de Obras Públicas ha sido clara y contundente, y ahí están los planos y ahí están las fechas. En todo caso, yo miraría hacia el futuro, lo que se ha hecho, hecho está; y lo que no se ha hecho, no está hecho. En todo caso, estamos a 29 de marzo de 2007, y aquí habría que preguntar: ¿el Partido Socialista de Navarra está a favor de que se utilice el sistema de financiación a través del Convenio Económico para hacer el Tren de Alta Velocidad? ¿El Gobierno de España está a favor de que se firme ese convenio con Navarra?, ¿sí o no? ¿El Partido Socialista de Navarra está de acuerdo con que su secretario general votara en contra de que se firmara este convenio?, ¿sí o no? Y, dicho esto, todos sabemos que la competencia está en este momento en el ámbito de la Administración General del Estado, del Gobierno de Rodríguez Zapatero, y nosotros queremos firmar el convenio con el Estado para poder hacer las obras a través del Convenio Económico; el que tiene la palabra es el Estado. Por lo tanto, no nos engañemos, aquí se quiere acusar al Gobierno de Navarra y es imposible hacerlo, pero ¡si el Gobierno de Navarra no puede hacer más de lo que ha hecho! ¡si el Gobierno de Navarra ha ofrecido el convenio! ¿Qué más puede hacer el Gobierno de Navarra? ¡Si quien tiene la competencia es el Gobierno del Estado! O sea, cuando ustedes salen aquí a acusar al Gobierno de Navarra están tirando piedras a la Comunidad Foral de Navarra porque ustedes lo que tienen que hacer es utilizar toda su fuerza dentro de su partido, si es que tuvieran alguna importancia dentro de su partido, que ese es el gran problema, el gran problema es que ustedes dentro de su partido, y lo digo con todos los respetos, no pintan nada y por eso esta Comunidad está como está, porque ustedes anteponen otras cuestiones a que el Gobierno del Estado trate a Navarra como la debe tratar, y ese es el problema porque, si no, si nosotros queremos firmar y la competencia es del Gobierno del Estado, y según ustedes, quieren firmar, firmemos, y si no firmamos, nosotros queremos, ellos no, pues ya está. ¿De quién será la culpa?, será del Estado. Pero es que no se puede engañar a la gente, porque, si no, que se nos diga un motivo por el que el Estado no firma ese convenio con Navarra, un motivo. Usted no ha dicho ningún motivo, señor Lizarbe. Salga aquí y diga un motivo, digan: miren, no firmamos porque no nos gusta la coma siete del convenio, un motivo. No nos diga que el PP no hizo nada, que no, que eso ya está amortizado, el PP hace ya más de tres años que no está en el Gobierno, o sea, que ya les vale. Quiero decir que en tres años ustedes algo habrán hecho en la Administración General del Estado, o ¿qué pasa?, ¿que han estado tres años mirando hacia delante acusando al PP? Ya vale. Para nosotros ya está amortizado. El Partido Popular, amortizado. Ya está, ya ha perdido las elecciones, muy bien. ¿Y ahora, con vistas al futuro? Si es que no nos dan un motivo, dennos un motivo, uno, por lo menos para corregirlo. El convenio está hace meses ahí, el convenio lo han tenido todos ustedes, el convenio lo hemos visto todos. Aquí teóricamente hay mayoría parlamentaria que lo pide; en Madrid, en el Senado, la habría habido si el Senador por Navarra no hubiera votado en contra. Con lo cual, dennos un motivo y, si no dan un motivo, nos quieren engañar a todos.

El problema, como decía el señor Miranda, es que el Gobierno de España no nos quiere dar nada. Pero si eso es una evidencia. Y no nos quiere dar nada porque nos está ninguneando. Y entiendo que a ustedes les moleste que más de cien mil personas salgan a la calle a defender su Comunidad y a decir que aquí estamos nosotros. Yo entiendo que les moleste, ¿cómo no les va a molestar?, si es que ustedes no están haciendo nada, si es que lo que tienen que hacer es defender esta Comunidad, no defendernos a nosotros o defender al señor Rodríguez Zapatero de lo que se le ataca aquí porque es incapaz de firmar un convenio. Y, desde luego, el problema es que todos nosotros pasaremos pero Navarra no se puede permitir el lujo de perder la oportunidad de que venga el tren de alta velocidad a esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta última sesión parlamentaria nos va a llevar en varias ocasiones a discutir un asunto importante a todas luces como es el tren de alta velocidad y todo el tema de infraestructuras ferroviarias y yo quiero decir que al margen de las cosas que se dicen en esta tribuna, como que si ustedes pintan algo o no pintan nada, o que ustedes no defienden Navarra, a mí hay algo que me causa una sensación en realidad triste, porque se dice: pero ustedes ¿qué propuesta realizan? Oigan, y ustedes, ¿qué propuesta realizan?, ¿la de enfrentarse sistemáticamente tras la pancarta? A mí la sensación que me da es de una falta de visión de Estado importante. Una importante falta de visión de Estado, de Navarra y de su Gobierno, porque es Estado, en España. Y yo tengo que decir en esta tribuna que algunos partidos muy minoritarios, como es el nuestro, ya vieron en los años 90 y 92, cuando llegaron al Ayuntamiento de Tudela, la importancia que tenía este trazado, y la importancia que tenía no que este tren de alta velocidad acabase en el bucle ferroviario de Pamplona, donde tenía que parar, lógicamente, y que se hiciera una gran infraestructura, sino que siguiera. En aquel momento este Gobierno no tenía ni idea de por dónde pasaba o iba a pasar el tren de alta velocidad y, desde luego, le importaba muy poco, pero nosotros ya reivindicábamos un tren de transporte de mercancías y de viajeros, así se lo hicimos saber a la entonces responsable del Partido Socialista y, desde luego, no recibimos una satisfacción ni entonces ni tampoco después, con el Gobierno de UPN en esta Comunidad.*

El Gobierno de UPN de esta Comunidad y los Ayuntamientos afectados para conseguir las paradas necesarias no tuvieron visión de Estado entonces para negociarlo con aquel Gobierno y hoy es como una pataleta sistemática que, desde luego, no da solución al problema que se plantea. Y como ustedes sigan instalados sistemáticamente en la bronca con este tema del tren de alta velocidad y con otros, desde luego, yo considero que de hecho están deslegitimando su acción de gobierno hacia los ciudadanos y, desde luego, lo que es peor, no van a conseguir los resultados que pretenden, porque de Estado a Estado hay que negociar con lealtad, hay que negociar con tranquilidad, hay que ponerse plazos y hay que saber sobre todo y fundamentalmente qué es lo que se quiere, y a mí me parece que eso es lo que ha faltado desde el principio en esta infraestructura, que para Navarra es importante. El Gobierno actual no tuvo en su momento visión de futuro y no lo planteó y algunos, que no teníamos ninguna responsabilidad dentro del Gobierno y que, como digo, éramos minoritarios, ya lo observamos en el 92.

Por lo tanto, dejen ustedes ese planteamiento y esa forma de debate, siéntense con tranquilidad, no se enfrenten innecesariamente y, en todo caso, exijan lo que es legítimo, que Navarra no pierda el tren de alta velocidad, pero como ustedes sigan en esta actitud, me da la impresión de que, desde luego, de visión de Estado poco y de consecución, menos. Ese será un debe de la gestión del Gobierno para con los ciudadanos de Navarra, y además, lo sabe el señor Presidente y lo saben todas sus señorías, esto es algo que están exigiendo las organizaciones políticas, las organizaciones sociales y todo lo que tiene que ver con el entramado social de esta Comunidad.

Por lo tanto, para finalizar, lo único que les pido es que abandonen la forma que tienen de defender algo que les parece tan importante, porque creo que así ni se negocia, ni se consigue ni se tiene visión de futuro ni de Estado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, su portavoz.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Me da la sensación de que el debate que vamos a tener esta tarde va a ser uno más de los que venimos teniendo sobre este tema a lo largo de la legislatura, de la que sin ninguna duda ha sido un tema estrella, sobre todo mediático, un tema de confrontación política entre los dos partidos de ámbito estatal o entre los dos mayores partidos de ámbito estatal, pero me da la sensación de que va a ser igual de frustrante que lo que lo ha sido el debate mediático, que ha ocupado muchas páginas de periódicos, muchas horas de radio y de televisión. En el fondo, yo creo que en este tema interesa y ha interesado mucho más el rifirrafe político entre el Partido Socialista y UPN que cualquier otro elemento de importancia o de trascendencia efectiva y real en cuanto a cómo afrontar el tema del ferrocarril en esta Comunidad.*

No entendemos por qué, si se ha debatido una docena de veces en el Parlamento y fuera del Parlamento muchísimas más, sin embargo, no habido voluntad en ningún momento de discutir, por ejemplo, sobre el trazado, sobre por dónde debería discurrir, cuál es el mejor elemento. No ha habido ningún interés por debatir elementos técnicos. Daba igual si el tren venía y se volvía, daba igual que el proyecto inicial fuera solamente para pasajeros, daba igual el proyecto posterior, que es pasajeros y mercancías, daba igual si conecta por un lado que por otro, solo interesa la confrontación y, además, muy centrada en la forma de financiación, que reconocemos que es algo importante, pero no ha habido en ningún momento voluntad de discutir de muchos otros elementos.

No importa nada, en una inversión como la que supone una infraestructura como el tren de velocidad alta o de alta velocidad, como cada uno lo

quiera definir, qué otro tipo de aprovechamientos debería y podría tener para esta Comunidad. No hay intención de hablar de un tema que un proyecto de este tipo exige, como es la participación social en la elaboración técnica del proyecto. Parece que lo único importante es que el tren de alta velocidad atraviese nuestra Comunidad, pero que no tenemos ningún otro interés en relación con la importancia que el ferrocarril debe suponer para Navarra como alternativa al transporte fundamentalmente de mercancías, también de pasajeros, pero también con respecto al consumo interno y a las necesidades internas, y también en relación con las infraestructuras existentes. Desde siempre se dice: vivimos de espaldas al ferrocarril. ¡Qué va! Cuando menos, vivimos de culo al ferrocarril en esta Comunidad. Pues todo eso no importa mucho, solamente importa que aquí también llegue y llegue cuando antes. Da igual por dónde vaya o para qué vaya o a qué velocidad pase, igual cuando nos jubilemos nos podremos poner encima del puente a verlo pasar.

Por lo tanto, se ha debatido mucho sobre la confrontación y el rifirrafe político y muy poco sobre lo práctico, sobre lo que supone sacar rentabilidad para esta Comunidad a una infraestructura de este tipo. Eso es lo que nosotros echamos en falta, que no está en absoluto claro y que no ha habido en ningún momento interés en debatir sobre las consecuencias y la importancia y sobre cómo debería ser y para qué una infraestructura de este tipo. Hoy tampoco lo va a haber, no sé si lo habrá en la próxima legislatura o no o si simplemente basta con resolver el tema de la financiación mediante acuerdo a través de convenio y da igual cómo nos lo metan o por dónde nos lo metan, para nosotros no es eso, y creemos que para una parte importante de la sociedad tampoco.

Finalmente, solamente diré que en ese rifirrafe tampoco nos parece que lo más urgente sea el tiempo. Fíjense ustedes, ahí está Barcelona, que no sé si alguna vez conseguirá que llegue el tren de alta velocidad, porque de Zaragoza a Barcelona parece que el tema va milímetro a milímetro. Tampoco creo que para esta Comunidad el hecho de la urgencia, en el sentido de inmediatez, sea mucho más importante, nosotros creemos que es mucho más importante lo que he dicho anteriormente: debatir sobre cómo, para qué, por qué, por dónde, etcétera.

Además, no tenemos tanta urgencia, ya hemos comprobado que estamos bien comunicados, el otro día vino mucha gente de fuera a la manifestación que convocaron ustedes, por lo tanto, bien comunicados están, el camino lo saben. No sé si vinieron en tren, pero de haber venido en tren seguramente .habrían venido en el de mercancías, por el montón de equipaje que traían. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lizarbe, ¿qué propone este Gobierno al Gobierno de España? Desde junio de 2006 tiene encima de la mesa el convenio que el Gobierno de Navarra quiere firmar con el Gobierno de España para financiar y para construir el tren de alta velocidad, trazado, fórmulas, etcétera. Desde junio de 2006 de manera oficial y formal. No un documento..., no. Desde junio de 2006. Pues todavía no tenemos nada. Propuesta de resolución aprobada por el Senado español instando al Partido Socialista, que no aprobó esa resolución, por cierto, a que alcance un acuerdo con el Gobierno de Navarra. Hasta ahora nada y me parece que pocos días tiene el Gobierno de España para cambiar de criterio con respecto a la firma del AVE con Navarra.*

Por lo tanto, la voluntad del Partido Socialista de hacer algo en favor de que el AVE llegue a Navarra es nula. El Gobierno de Navarra, más allá del pacto que teníamos nosotros, cuando ustedes abandonaron al Gobierno de UPN, para sustentar un presupuesto en esta Comunidad, no ha cambiado, se ha mantenido firme siempre en la necesidad del AVE. La voluntad de este Gobierno no ha cambiado en absoluto con respecto al AVE desde hace muchísimos años y Convergencia siempre ha apoyado a UPN en el tema de las infraestructuras. Gracias a ese acuerdo tenemos, por ejemplo, la autovía a Logroño. No acuerdos externos del tipo de los que hacen ustedes de yo dije digo, me abstengo a ver si sale; no, apoyos directos. Y en el tema del AVE siempre ha tenido el apoyo de Convergencia. De ustedes, no se sabe, no contesta, porque usted me habla del señor Álvarez-Cascos, y el señor Álvarez-Cascos, si no fuera por ustedes y por una ex mujer que tiene, que está todo el día en televisión, sería un hombre desconocido en este país. Es un hombre que ha pasado ya a la historia, no tiene ninguna presencia más que la que le dan ustedes a aquella ex mujer, que maldita la gracia que le hará, porque ustedes están permanentemente refiriéndose a aquello. A mí lo que el señor Álvarez-Cascos hiciera me importa poco, porque, hombre, podemos pensar que en 2004 a lo mejor era pronto para pedirles a ustedes explicaciones, pero es que se le acaba ya la legislatura al señor Zapatero, se le acaba la legislatura, y después de las contestaciones que da a algún navarro en la televisión cada vez le queda menos, pero se le acaba la legislatura y, por lo tanto, tenemos el derecho a exigir que nos diga qué hace.

Yo le voy a explicar el problema que hay con el AVE. ¿Por qué hay ese planteamiento desde este Gobierno? Yo no sé si el señor Álvarez-Cascos no

contaba a Navarra en el País Vasco, a lo mejor tiene usted razón, me importa poco, yo sé lo que el Gobierno de Navarra pretendía y ha querido siempre, y el Consejero ha explicado en sede parlamentaria que lo de Y vasca estuvo convenientemente solicitado desde el principio, etcétera. Yo lo que le digo es que a mí lo que me importa es lo que me dice este Gobierno ahora, y este Gobierno es el que al País Vasco, que en ese mapa que usted ha presentado no aparecía, le dice que sí con una financiación extraordinaria, fuera de lo ordinario, a través de su Concierto y el que a nosotros, a través de nuestro Convenio, que en cuanto a modelo de financiación es idéntico al del País Vasco, nos dice reiteradamente que no. Ahí comienza el agravio, ahí comienza la desazón de este Gobierno, porque se ve claramente que no tiene ninguna voluntad de favorecer a Navarra. Desconozco si le molesta que en todos los rankings *económicos que se publican vez tras vez Navarra siga estando de manera cabezona permanentemente en los puestos de cabeza de la renta per cápita, etcétera, porque la obcecación personal que tiene este Gobierno con el Presidente del Gobierno de Navarra y con sus Consejeros roza lo patológico, porque que un Presidente del Gobierno de España y sus Ministros, y que me perdone el señor Presidente, desciendan permanentemente a la discusión cuerpo a cuerpo con el Presidente de una comunidad autónoma no denota más que debilidad de ese Presidente del Gobierno de España y, desde luego, deja en mucho mejor lugar al Presidente de la comunidad autónoma. Es incapaz de solucionar ningún problema que le plantee el Presidente del Gobierno de Navarra relativo a Navarra, y el tema del AVE es un tema flagrante. Repito: lo que ha hecho su Gobierno es un agravio comparativo inaceptable en la financiación del AVE. El Gobierno de Navarra le ha dicho a Madrid que está dispuesto a asumir el costo del AVE para favorecer no a los navarros, porque cuando dice el señor Rodríguez Ibarra que no somos solidarios yo me río, nosotros hacemos las obras para todos los españoles y para cualquiera que las quiera utilizar, porque a ver si va a resultar que la autovía de Pamplona a Logroño, que llega hasta donde llega en este momento, es solamente para uso exclusivo de los navarros y mandamos por carreteras secundarias a los de fuera. Y con el AVE pasa exactamente lo mismo, que lo hacemos nosotros, que lo pagamos nosotros, que lo descontaremos y que estamos dispuestos a favorecer un desarrollo equilibrado de España, porque a nosotros nos importa también España, más Navarra, pero España también.*

Por lo tanto, repito, ahí está la propuesta y ahí estamos esperando todavía que nos den una solución. Al País Vasco, vaya usted a saber por qué, le favorecen la construcción del AVE, a nosotros no. Álvarez-Cascos pasó a la historia y el Partido Popular dejó de gobernar España en marzo de 2004, no sé si el 11 o el 14, pero dejó de gobernar España en 2004. Por lo tanto, no nos escudemos en las referencias al PP, porque usted hoy no ha hecho más que referencias a aquella época. Hábleme de su Ministro y de su Presidente del Gobierno y dígame por qué no quiere tratar a Navarra exactamente igual que al País Vasco, ese es el quid de la cuestión.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Más o menos lo que está pasando aquí es lo de ese viejo refrán que dice que el uno por el otro, la casa sin barrer. Yo tengo que reconocer que con todas las reticencias que se les suponen y que a veces evidencian con respecto a llegar a acuerdos con esos vascos imperialistas, la verdad es que es con los únicos con los que ustedes han llegado a un acuerdo de colaboración en materia de infraestructuras. Vamos a tener la única carretera que no es autovía y que va a salir de un territorio con garantía de continuidad, justamente con la Diputación Foral de Guipúzcoa. Yo no sé si es que el factor diferencial lo pone el guipuzcoano, porque el Consejero es el mismo, pues visto lo que se consigue... Y no solo es en materia de tren, ahí están la autovía del Camino y la de Jaca, y, claro, señor Pérez-Nievas, las hacemos para los navarros, pero para pocos, porque, vamos, semejantes autovías para seiscientos mil que vamos a tener poquísimas posibilidades de utilizarlas de forma habitual... Pero me parece muy bien, las podemos hacer y las hacemos.*

De todas las maneras, lo que pienso es que ya cansa esta falta de efectividad. Yo no sé qué es lo que hay que hacer. Es verdad que sí que se ha producido un agravio comparativo entre la propuesta de solución a la ejecución del tren de alta velocidad y que lo que ha valido para la Comunidad Autónoma Vasca no ha valido para el Gobierno de Navarra. Claro, tampoco sé si se ha negociado igual de bien, porque aquí se pone en cuestión y se dice: los vascos sabrán por qué les han dado. Oiga, no lo sé, lo que está claro es que con propuestas similares unos llegan a acuerdos y otros no, con lo cual no vamos a poner toda la carga de la prueba en la incapacidad de los oponentes, igual es que desde el Gobierno no se ha negociado igual de bien. En todo caso, me sigue pareciendo un agravio comparativo nada justificable. Aquí estamos hablando de mucha modernidad, estamos hablando de infraestructuras y todavía no hemos sido capaces de conseguir que el tren de alta velocidad sea una realidad en Navarra, con lo que eso supone de marginación con respecto a otras comunidades autónomas que lo tienen, algunas que lo

van a tener y otras que están en tren de, que se dice. En todo caso, podríamos aprovechar el debate para pensar en qué vamos a hacer, cómo nos imaginamos el tren, por dónde va a ir, hacer un poco de pedagogía y que la gente fuese pensando qué es lo que va a suponer, qué trazado va a tener, cómo nos vamos a enlazar y para qué lo vamos a utilizar.

De todas las maneras, yo espero que los siguientes Gobiernos, el de aquí y el de España, tengan más sintonía, porque, al final, esto va en detrimento de unos navarros que esperan y reclaman. Les sugiero una idea, y es que si permanece aquí el mismo Gobierno y da tiempo yo, desde luego, podría hacer de interlocutora para, en ese afán de negociar y decir: déjeme usted que el señor Puras haga interlocución... Oiga, a mí, si me dejan, pido al Gobierno Vasco que nos haga la carretera o el tren de alta velocidad y luego ya se arreglarán pagando.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Vamos con el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que llevamos toda la legislatura hablando sobre la llegada del tren de alta velocidad a Navarra lo único que tengo claro es que por ahora o viene con un gran retraso o se ha parado por el camino. Y digo esto porque no me parece correcto que sea el grupo socialista precisamente quien presente esta interpelación sobre este tema, aunque la gestión del Gobierno de Navarra sobre las infraestructuras que dependen del Estado merezca importantes críticas.*

Para el Gobierno de UPN-CDN las infraestructuras del Estado en Navarra están paralizadas desde que el PSOE alcanzó el Gobierno del Estado; pero, siendo esto cierto, es una media verdad, porque se le olvida decir que cuando su socio, el Partido Popular, ostentaba el Gobierno, de todos los grandes proyectos no vimos construido ninguno, ni la autovía a Madrid, ni el tren de alta velocidad. Como mucho, estaban contemplados en planes, que no cuestan dinero, y en algún estudio, cuyo coste económico es también pequeño, sobre todo, si lo comparamos con el coste de las obras.

Y hablando de lo que ocurrió con el Gobierno del Partido Popular, sirva como ejemplo lo ocurrido con la conexión de nuestra autovía del Camino a su llegada a Logroño. Alguna culpa tendrán también el Gobierno de Navarra y sus gestores que comienzan una obra de esta naturaleza sin haber llegado a un acuerdo previo con respecto a la conexión final.

Y ya que hablamos de conexiones, simplemente quiero recordar que el anterior Consejero de Obras Públicas sólo apostó por la conexión con la famosa Y vasca una vez que vio que era imposible la conexión directa con Francia y existía riesgo de que, finalmente, en el Estado, la conexión del corredor del Mediterráneo con el del arco atlántico se planeara por Logroño-Miranda de Ebro.

Para finalizar mi intervención, solamente diré que el Gobierno de Navarra no ha gestionado bien y no ha conseguido avances importantes con las infraestructuras dependientes del Estado, pero no quiero terminar sin decir también al grupo socialista que tampoco hemos visto la gran apuesta del Gobierno del Estado para desarrollar estas infraestructuras.

Por lo tanto, lo único que puedo pedirles es que dejen de hacer electoralismo con este tema y se pongan a trabajar juntos para conseguir que finalmente el tren de alta velocidad o de velocidad alta llegue a Navarra, aunque sea con retraso. En esto sí tendrán toda mi colaboración y la de mi Partido. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Interpelación sobre seguridad vial y mejora del tráfico rodado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Interpelación sobre seguridad vial y mejora del tráfico rodado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señor Lizarbe, tiene la palabra durante diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo presenta esta interpelación, de alguna forma muy relacionada con la anterior, porque entiende que la actuación del Gobierno de Navarra en materia de mejora de la seguridad vial y del tráfico rodado, más allá de las medidas legislativas que ya ha tomado el Gobierno de la nación a través de una ley en las Cortes Generales y de los medios materiales y humanos de que dispone el Ejecutivo, ha sido limitada y parcial y muy por debajo de las posibilidades que nuestro nivel competencial, en este caso muy importante, evidentemente, nos permite.*

Lo cierto es que tanto en el tema de esta interpelación como en cualquier otra cuestión que se pueda debatir es fundamental la colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas. Es evidente que no estamos en países diferentes, no estamos en ámbitos territoriales con competencias exclusivas distintas y simplemente colindantes, sino que estamos en una situación claramente superpuesta de competencias, en unos casos exclusivas de unos o de otros, en otros casos parciales y en todos los casos bajo el paraguas de la Unión Europea.

Esta cuestión, evidentemente, da mucho de sí, pero, bueno, no sé muy bien cómo plantear la interpelación porque antes la he planteado con absoluta tranquilidad y el señor Pérez-Nievas me ha interpelado a mí. Entonces, mire, señor Pérez-Nievas, déjelo para después del verano o para después de mayo, porque ahora es un poco pronto. Aquí el interpelado es el Gobierno y yo el interpelante, y, por lo tanto, para ver qué es lo hace mi partido con el Ministerio de Fomento basta escuchar lo que estamos explicando en todas estas cuestiones y que ya hemos explicado también antes.

En todo caso, señorías, fíjense, yo, mientras estaba oyendo a sus señorías, para ilustrarme sobre la intervención de esta interpelación que ahora estoy defendiendo, estaba pensando: ¿ustedes se imaginan que esto fuese una película del oeste?, ¿recuerdan cómo se trazan las líneas ferroviarias en las películas del oeste? Va una máquina, se van poniendo las traviesas, luego los raíles y luego le sigue el tren. Hemos avanzado mucho desde el oeste y, además, esto no es el oeste ni los Estados Unidos de América en su fase embrionaria. Las cosas se planifican y por eso antes de ver cómo se financian las cosas hay que saber por dónde va a pasar el tren, para luego contar los kilómetros y luego financiarlo.

En todo caso, señora Santesteban, muchas gracias, pero no, sobre todo porque en ciertas ocasiones no son necesarios determinados intermediarios. Tengan ustedes en cuenta, hablando del tráfico rodado, que en la Comunidad Autónoma Vasca lo que se va a financiar es una parte del tren de alta velocidad, por eso, señor Etxegarai, no nos pida aquí a los socialistas, al Partido Socialista Obrero Español, lo que no se pide en todos los lugares, porque allí lo que se va a financiar es una parte después de saber por dónde va a pasar. Por eso la pregunta que se me hace, no sé si formulada en corrillos o producto simplemente de la imaginación de mi amigo el señor Pérez-Nievas es bien sencilla. Mire, ¿qué es lo que se está haciendo ahora? Ver por dónde se puede conectar al menor coste medioambiental y al mejor precio el tren de alta velocidad que partiendo de Pamplona conecte con la Y vasca y cuando eso esté, que no está, cuando sepamos por dónde pasa, cuántos kilómetros tiene y cuánto vale, será el momento, evidentemente, de poder firmar algo que mientras tanto no es, porque, si no, es en barbecho, como el tren del oeste, yo pongo la máquina en los primeros cientos de raíles y luego sigo por donde haya hueco. Oiga, pues no, yo creo que esto es algo mucho más serio, sobre todo en zonas, aunque ya todas las zonas son importantes, donde la cuestión medioambiental es simplemente fundamental. Por eso, en fin, no me vengan ustedes con argumentos ni de bombero ni de la construcción de las líneas de ferrocarril en el oeste americano porque esto es Europa y concretamente Navarra y España y me parece que las cosas tienen que ser un poco más serias en ese sentido.

En cualquier caso, para tranquilidad de sus señorías y del público en general, no tengan ustedes ninguna duda porque lo que es algo evidente y más que evidente... Por cierto, la legislatura se acaba el día 3 de abril si el señor Sanz tiene a bien firmar el decreto de disolución, si no, aquí seguiremos –era una broma–, pero en el Congreso de los Diputados, ya sabe usted, señor Pérez-Nievas, aunque tal vez no lo sepa porque el CDN no tiene ningún representante ahí, de momento, no se termina, queda todavía un año más, y, por cierto, más allá del precio del café me da la sensación de que vamos a tener, afortunadamente y gracias a los ciudadanos, Gobierno del Estado de tinte socialista para bastante más rato.

A partir de ahí, sinceramente, lo que les pedimos a sus señorías con esta interpelación segunda es que se olviden de que el día 27 de mayo hay unas elecciones en Navarra y lean la interpelación en su estricta literalidad y no pensando en nada más, ni en sacarle provecho al tema, y a partir de ahí hay que hacer un esfuerzo para que en materia de seguridad vial y mejora del tráfico rodado no nos limitemos exclusivamente a hacer una campaña publicitaria en la que, como no podía ser de otra manera, aunque no hay fundamento para ello, se diga: Navarra ya ha cumplido y se ha adelantado a la Unión Europea porque aquí tenemos menos accidentes y bla, bla, bla.

Bueno, sinceramente, nosotros hemos estado estudiando esta cuestión y vemos que más allá de firmar un acuerdo en el marco del ámbito local navarro de seguridad vial con un municipio de la zona media y más allá de las actuaciones no preventivas sino sancionadoras en el incumplimiento del Código de la Circulación, porque hay que reconocer que hay meses en los que sí que pone celo la Policía Foral, el resto de las inmensas posibilidades de prevención, de educación vial en las escuelas, en los hábitos de los conductores, simplemente ha brillado por su ausencia, y no me extraña, porque tal vez tengan voluntad de hacerlo, pero no tienen presupuesto. Ese presupuesto que apoyan UPN y CDN se ha olvidado de la seguridad vial en Navarra y, por lo tanto, lo único que se hace en materia de seguridad vial es lo que la Policía Foral hace con sus propios medios, que, evidentemente, es sancionar, y alguna cosita más, como una foto del Consejero del ramo con el Alcalde de un Ayuntamiento de la zona media, que, por cierto, no sabemos muy bien para qué habrá servido dadas las dimensiones, con todos mis respetos hacia ese municipio, sinceramente, y para esa campaña publicitaria, una más, en la que en medio de una

ligera nevada llega un coche, sale alguien, saluda y dice: Navarra es –cómo no– la mejor que nos hemos podido encontrar en materia también de seguridad vial. En definitiva, una ficción más a la ficción de que esta es una comunidad 10, en la que, desde luego, quedan muchísimas cosas al respecto por hacer, y esta es una de ellas.

Sinceramente nos parece, señor Caballero, que la firma de ese acuerdo con un Ayuntamiento de la zona media es una foto más, pero ya saben ustedes que hay saturación de fotos, y que hay incluso sabios politólogos o al menos políticos en esta Comunidad que dicen que no por mucho salir en la foto se consiguen más votos. Entonces, díganos, ¿van a seguir, en el hipotético caso de que sigan ustedes en el Gobierno, haciendo exactamente lo mismo que han hecho en materia de seguridad vial y mejora del tráfico rodado o, por el contrario, piensan mejorar o amejorar su actuación? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno, adelante, señor Caballero, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente, señorías. El señor Lizarbe comenzaba comentándonos que esta interpelación estaba relacionada con la anterior y yo creo que sí, que, efectivamente, es una interpelación que está relacionada con la anterior y si el señor Miranda le decía que su interpelación le causaba estupefacción y asombro yo le diré que a mí también me causa estupefacción y asombro, y que me causa sorpresa. Hablar de desfachatez me parece excesivo, pero lo que sí le diré es que lo de que se está estudiando por dónde se va a empalmar la Y vasca le quedará muy bien sobre todo para decirlo cuando no le puede contestar el señor Miranda, pero usted sabe que es radicalmente falso.*

Por eso le digo también que a mí me causa sorpresa que, hablando de seguridad vial y de tráfico rodado, usted nos interpele al amparo de que Navarra tiene importantes competencias en esta materia pero olvidándose de las importantes competencias que en esta materia también tiene la Administración del Estado, pues la Administración del Estado sigue siendo la competente en materia de tráfico precisamente por el incumplimiento del Gobierno socialista, que se niega a transferir a Navarra las competencias en materia de tráfico, como venimos demandando. En ese sentido, claro, la pregunta que nos tenemos que hacer es dónde están las competencias que nosotros ejerceríamos de buen grado. Y, en cualquier caso, lo que habría que preguntarse, por tanto, y quizás debería explicárnoslo la Delegación del Gobierno, es qué hace en Navarra en materia de seguridad vial y en materia de tráfico en función de sus competencias, porque sin duda usted habrá oído hablar de los radares fijos que se han instalado en toda España y quizás nos debería explicar cuántos ha instalado la Dirección General de Tráfico o el Gobierno del señor Zapatero en Navarra, porque en Navarra ha instalado cero. Para Navarra, nada. Tiene las competencias de tráfico pero nada. Y, claro, luego nos dice que la policía de Navarra se limita a simples actuaciones sancionadoras, pero lo cierto, señor Lizarbe, y no lo olvide, es que la recaudación la realiza la Administración del Estado, entonces, dudo mucho que estemos haciendo simples actuaciones sancionadoras para una recaudación que realiza la Administración del Estado.

En cualquier caso, lo que yo no quiero dejar de olvidar y he de decirlo bien claro desde este primer momento, y por eso le hablaba de mi sorpresa, es que Navarra está en este momento a la cabeza en la reducción de la mortalidad por accidentes de tráfico en toda España, y, de hecho, en 2006 hemos duplicado al Estado en porcentaje de reducción de muertos por accidentes de tráfico. Y, claro, cuando no hemos hecho nada, quizás lo que debería valorar su señoría es cómo hemos llegado a estos resultados contando con la inoperancia absoluta de la Administración del Estado en Navarra, a pesar del aparato de propaganda que despliega habitualmente, y es que, efectivamente, es el Gobierno de Navarra el que se ha dedicado y el que ha trabajado para solucionar los problemas de tráfico y de seguridad vial al ciudadano de Navarra desde una perspectiva y desde una filosofía que aplicamos habitualmente, y es que ninguno de los problemas que afectan a los ciudadanos de Navarra le es ajeno al Gobierno de Navarra.

Y por eso debería saber su señoría que en julio de 2005 el Gobierno de Navarra aprobó la Estrategia Navarra de Seguridad Vial como un instrumento de acción integrada e interdepartamental para la reducción de los accidentes de tráfico y de la mortalidad en Navarra, instrumento que viene a plasmar el trabajo previo que se viene realizando desde hace muchos años y el esfuerzo de un trabajo colectivo sustentado en más de diez ponencias técnicas que elaboran el diagnóstico correspondiente con la participación de más de cincuenta y un profesionales pertenecientes a diecinueve entidades públicas y privadas. Y el Gobierno de Navarra, a la vez que aprueba la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, se suma a la Carta Europea de Seguridad Vial como instrumento de acción concertada en la Unión Europea. Y por eso le decía que podrá decir su señoría lo que quiera, podrá decir que nuestra acción es deslavazada, que no hacemos nada, pero lo cierto es que en estas cosas hay que estar a los resultados y, como le digo, Navarra ha duplicado al Estado en 2006 en la reducción del número de fallecidos y esa reduc-

ción se ha producido en el conjunto de las vías urbanas e interurbanas, de tal forma que en Navarra 2006 se ha cerrado con cincuenta y cinco fallecidos frente a los ochenta y siete de 2005, es decir, en Navarra se ha producido una reducción del 36,8 por ciento.

Habla de que hemos cumplido los objetivos de la Unión Europea y dice que lo hacemos gratuitamente, pues no lo hacemos gratuitamente, porque la Unión Europea, precisamente en el programa del que le hablaba, marca la política de reducir a la mitad en 2010 los accidentes de tráfico que se produjeron en el año 2000. Ese el es objetivo general de la Unión Europea. Y en Navarra ese objetivo lo hemos alcanzado en el año 2006, de tal forma que en el año 2006 hemos alcanzado ya el horizonte que toda Europa se ha planteado para 2010, y somos la primera y la única comunidad que lo hemos conseguido en el conjunto de España.

Que usted me diga que en cuanto a seguridad vial la acción en Navarra es deslavazada, que no hacemos nada, pues le queda muy bien dentro de su discurso retórico, dentro de su dialéctica, una dialéctica realmente brillante pero siempre absolutamente vacía de contenido sin ningún rigor y sin ajustarse en absoluto a la realidad de los datos. Y el resultado que se está consiguiendo en Navarra es un resultado, por tanto, que yo creo que es evidente que no es casual, lo reconoce la Unión Europea, lo reconoce la Dirección General de Tráfico, y corresponde al esfuerzo coordinado de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra y también de otras instancias, por qué no decirlo, que participan en la Estrategia Navarra de Seguridad Vial. Responde al esfuerzo del Departamento de Obras Públicas, que a través de los distintos planes directores de carreteras ha establecido que la seguridad vial está presente en todos los proyectos constructivos, está presente en la ejecución y está presente en el resultado; a los sucesivos programas que establece Obras Públicas para la reducción de puntos potencialmente peligrosos, de tramos de concentración de accidentes, el plan de inspección de transporte por carretera, sin olvidar el reciente acuerdo, por ejemplo, para la supresión de quitamiedos. Responde al esfuerzo que se viene realizando por el propio Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en cuanto gestor y coordinador de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y que se encarga de llevar a cabo las acciones de formación y educación de colectivos especialmente susceptibles, acciones encaminadas a los discapacitados, a la tercera edad, a la población escolar, etcétera; acciones todas ellas que se suman, efectivamente, a la labor de vigilancia de tráfico y de seguridad vial que se lleva a cabo por la Policía Foral, coordinada perfectamente con la Guardia Civil y habiendo incorporado precisamente a esa coordinación a las propias policías locales, participando en todas las campañas diseñadas por la Dirección General de Tráfico. Responde al propio esfuerzo del Departamento de Salud con la mejora de la red de atención sanitaria urgente; responde al esfuerzo del Departamento de Educación, que ha permitido avanzar en la incorporación de la educación vial en el contenido de los currículos escolares; responde al esfuerzo del Departamento de Industria con los planes Renove y la acción inspectora sobre los distintos sectores de actividad, responde también al esfuerzo en materia de comunicación y de concienciación.

Usted habla de que no hay presupuesto, pero acabo de presentar una campaña de sensibilización a la población sobre la seguridad vial, la necesidad de concienciación, por un importe inicial de ciento ochenta mil euros. Y no voy a citar más departamentos, más instancias que están interviniendo, incluidas las dos universidades, porque creo que el Presidente no me lo permitiría, porque, sin duda, se me acabaría el tiempo.

Quiero decirle que la Estrategia Navarra de Seguridad Vial que tanto denosta ha sido tomada como modelo también por la propia Dirección General de Tráfico, que aprobó un Plan Estratégico de Seguridad Vial en el año 2006 que plantea el mismo tipo de abordaje que nuestra estrategia, incluso plantea una dinámica de planes anuales de acción con las mismas características, y ha sido también tomada como modelo por otras comunidades autónomas a las que hemos asesorado para la redacción de planes integrales precisamente a instancia de la propia Dirección General de Tráfico. Y podrá tratar de denigrar el acuerdo con el Ayuntamiento de Caparroso tildándolo de una simple foto, yo le puedo decir que si el problema de la política es que saquen fotos creo que poco vamos a avanzar en votos con fotos de este Consejero porque realmente yo creo que no da mucho en las fotos. En ese sentido, yo le puedo decir que el acuerdo con el Ayuntamiento de Caparroso es un acuerdo que responde a una estrategia perfectamente delimitada y perfectamente diseñada porque precisamente en el plan de acción para el año 2007, en un reto que coincide también en la coordinación que hemos realizado con la Dirección General de Tráfico, se plantea como una prioridad el abordaje de la seguridad vial en el plano local. Y por ello se suscribe el acuerdo con el Ayuntamiento de Caparroso, porque es necesario ensayar en un municipio tipo el diseño de un plan tipo de seguridad vial. Para ser efectivos, hay que empezar siempre con el diseño de una metodología de trabajo, hay que ensayarla, hay que evaluar sus resultados y después se podrá extender a otras entidades locales.

En definitiva, señor Lizarbe, creo que una vez más pincha en hueso, ya que Navarra, en materia de seguridad vial, es un referente nacional, y también queremos ser un referente nacional en materia de tráfico, pero insisto en que para esto hace falta que el Estado cumpla sus compromisos, nos dé las transferencias que tenía comprometidas y que tenía prometidas y con ello, sin duda, mejorará el servicio que en esa materia recibe actualmente el ciudadano.

Mientras tanto, lo que tenemos que pedirle al Estado es que trabaje en estas materias, que no se dedique solo a recaudar multas y a aumentar la burocracia, ya que el ciudadano pide servicio y pide decisiones ágiles, y lo que le pediría al Partido Socialista, si me lo permite el grupo interpelante, es solo un poquito de coherencia, ya que, una vez más, se demuestra que a pesar de que el Partido Socialista de Navarra diga que quiere las transferencias de tráfico, quien manda realmente es el partido en Madrid, que es el que las niega. Creo que el tráfico y la seguridad vial no son cuestiones para jugar, no son cuestiones para hacer demagogia, sino que son cuestiones muy serias, estamos hablando de vidas humanas, y por eso lo que estamos haciendo es trabajar muy seriamente, de manera perfectamente coordinada con la Dirección General de Tráfico.

En definitiva, señorías, como lo que me pide es una valoración, puedo decirle que en materia de seguridad vial e incluso de tráfico, aun sin tener todavía, como les digo, las competencias en esta cuestión, andamos muy bien, tan bien que somos los primeros de España.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Señor Lizarbe, su réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Ya me extrañaba a mí que no fuésemos los primeros de España también en esto, porque, al parecer, somos los primeros de la clase en todo. Lo que sucede es que no basta con que lo diga uno, sino que hace falta que eso lo juzguen los demás, y me da la sensación de que el juicio final, ya me entiende, no va precisamente por ahí.*

En todo caso, yo lo primero que tengo que agradecerle al señor Caballero es que no haya incluido el término desfachatez que ha incluido antes su compañero de Gobierno, sino solo los de estupefacción y asombro. Está bien porque es menos que estupefacción, asombro y desfachatez. Si seguimos así, como aún me quedan varias preguntas, retirarán hasta lo de estupefacción, pero, mire, qué quiere que le diga, usted dice: está aprovechando para contestar lo que el otro no puede contestar, ah, es que el otro ha aprovechado para contestar lo que yo no podía después. O sea, esto es la pescadilla que se muerde la cola y siempre ha sido así. Yo sé que a ustedes les molesta, pero nunca me cansaré de decir que el tren de alta velocidad va a llegar a Navarra con su acuerdo o sin su acuerdo porque lo va a traer el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. A partir de ahí, pueden hacer las consideraciones que quieran.

En cuanto al tema que nos está ocupando en estos momentos habla usted de competencias de tráfico. ¿Las ha pedido? ¿Hay un acuerdo del Consejo de Gobierno pidiendo al Gobierno de España las competencias en materia de tráfico? ¿Tomado en Consejo de Gobierno? ¿Que conste en las actas? Porque lo pedimos por escrito y no nos lo dieron. Una de dos: o no está y cumplieron bien la contestación de la pregunta por escrito de un compañero del grupo parlamentario al que dijeron que no hay ese acuerdo o, si no, es que ahora no están diciendo exactamente las cosas como son.

Pero, fíjense, antes de que salga de nuevo mi amigo Carlos Pérez-Nievas diciendo no sé qué, me tengo que referir al anterior Ministro del Interior. Señor Pérez-Nievas, yo, de verdad, créame que he venido con el firme propósito de no crear polémica, pero, claro, me incitan a ello. Ya sé que el PP no gobierna desde el año 2004, y después de lo que dijo ayer el señor Díaz de Mera, en fin, no sé yo cómo acabará el tema, y sobre todo por qué se ganó y no por qué no se ganó, que fue por la decisión de los ciudadanos. Pero, fíjese, me tengo que referir a eso, oiga, ¿y por qué? Llevan ustedes gobernando desde el año 91 y el Partido Popular desde el año 96, ¿cómo es que no lo han hecho antes si era tan fundamental?, ¿o es mejor que dejemos el tema? Yo creo que es mejor que lo dejemos, sobre todo por las razones que antes se daban, que, por cierto, ahora no se dan. Es más, si ahora no se dan y se hiciese seguramente saldrían Rajoy, Acebes o Zaplana diciendo que era un gesto más al nacionalismo que ya estaba prefijado en la hoja de ruta. O sea, vamos a dejar la fiesta en paz. En todo caso, insisto, pídanlas, tomen el acuerdo el lunes, en la sesión de Gobierno y pídanlas, que por ahí se empieza, está bastante claro en el ordenamiento jurídico. Dice el señor Caballero aquí con luz y taquígrafos y con auditorio, además de la clase política: debido a la inoperancia absoluta de la Administración del Estado. ¡Inoperancia absoluta de la Administración del Estado en materia de seguridad y de tráfico rodado! ¿Me lo dice o me lo cuenta? ¿Quién ha impulsado el carné por puntos? ¿UPN acaso? ¿El Partido Popular o el Partido Socialista? ¿Está usted de acuerdo con el carné por puntos? ¿Ha traído ventajas a Navarra el carné por puntos? Porque parece que ha sido un acierto, pero la decisión, valiente, se tomó cuando se cambió el Gobierno en España y que yo sepa hay una serie de competencias que se ejercen de acuerdo con el contenido de esas competencias

por parte del Estado en materia de seguridad vial, pero usted, señor Caballero, no puede escudarse en que no tiene las competencias exclusivas, porque en ese caso yo no le plantearía lo que le estoy planteando en esta interpelación, el contenido sería mayor, evidentemente. Se lo planteo con las competencias que usted tiene, con las capacidades que usted tiene al respecto, no con las que no tiene. Respecto a lo que quiere saber de la Delegación del Gobierno puede hacer dos cosas, o sus Diputados y Senadores preguntan en el Congreso de los Diputados o yo le dejo el teléfono y le llama al señor Delegado del Gobierno de España en la Comunidad Foral, que se lo dirá directamente, porque me imagino que hablarán ustedes cuando quieran. Por lo tanto, creo que no hace falta hacer esa demagogia al respecto.

En todo caso, señor Caballero, sigo sin saber cuál es el contenido real, cuál es el verdadero alcance del acuerdo firmado por el Ayuntamiento de Caparroso. ¿Qué actuaciones se han hecho desde que lo han firmado? En Caparroso, claro, que es donde habrá que hacerlas. O sea, ¿en qué consiste exactamente ese tema más allá de la foto, independientemente de la capacidad que se tenga para salir o para no salir en ellas?

De su intervención me quedo con una cosa evidente: una vez más, la culpa al Estado. Antes el Estado no tenía culpa de nada y ahora tiene la culpa de casi todo, según ustedes, evidentemente. Yo creo que las cosas no son precisamente así, pero, fíjese, a mí me parece que en estos años que usted lleva de Consejero no han hecho nada más. Yo no he dicho que no hayan hecho nada, como dice usted, yo no he dicho eso, ni verbalmente ni por escrito, yo lo que le estoy diciendo es que en estos años no han hecho en Navarra nada más de lo que se ha hecho tradicionalmente en materia de seguridad vial y de tráfico rodado, absolutamente nada más, hombre, no hay más que ver las partidas de educación en seguridad vial para darse cuenta de que no hay más historia. Dice: pues, fíjese, hemos hecho una campaña publicitaria. Sí, pero las que hacen otras Administraciones estatales o autonómicas, todas ellas, son preventivas, son educativas, son didácticas, pero, en definitiva, esta es de autosatisfacción: ¡qué bien lo hacemos! ¡somos los primeros!, los primeros para todo.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, que andamos muy mal de tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *De acuerdo, señor Presidente. Ciento ochenta mil euros se han gastado ustedes. En fin, si lo comparamos con otra cantidad hay que ver esta qué poco y la otra qué mucho. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señor Caballero, su réplica. Cinco minutos, que me parece que tienen ustedes mucho tema y poco tiempo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *No se preocupe, señor Presidente, muchas gracias. Voy a intentar ser breve, porque la verdad es que yo tengo que reconocer al señor Lizarbe que es un maestro en tratar de tergiversar el sentido de las intervenciones y, claro, cuando usted dice: la culpa es del Estado, ¿cómo le voy a echar yo la culpa al Estado cuando lo que le estoy diciendo es que nosotros vamos mucho mejor que el Estado? Si no me estoy quejando de cómo estamos, no me estoy defendiendo de cómo estamos, al contrario, si es que estoy encantado, somos la Comunidad que más ha reducido los accidentes de tráfico de toda España. Yo tengo apuntado lo que he dicho, y no he hablado de la inoperancia de la Administración del Estado, he hablado de la inoperancia de la Administración del Estado en Navarra, que son dos cosas distintas, porque le decía el señor Miranda que a ver si le acompaña usted a ver una obra pública que haya hecho el Estado en Navarra, y yo le digo: si quiere, yo también me brindo, me acompaña usted a ver un radar fijo que haya instalado la Administración del Estado en Navarra. Evidentemente que Navarra es partícipe de las campañas genéricas que hace la Dirección General de Tráfico a nivel nacional, lo que le he dicho es que nosotros trabajamos en perfecta coordinación con la Dirección General de Tráfico en las campañas, y participamos en todas las campañas y diseñamos campañas propias, claro que sí, porque lo que tenemos que hacer es trabajar y relacionarnos y coordinarnos, pues lo que preocupa al Gobierno de Navarra y siempre le ha preocupado es prestar el mejor servicio al ciudadano, pero también tenemos que decir las cosas y Navarra para la Administración del Estado no existe como tal. Eso hay que decirlo así de claro, porque se hace la gran campaña de instalación de radares fijos y ya digo que en Navarra... Acompáñeme usted a ver uno, sin más, nos corresponderá creo que el uno y pico por ciento cuando menos, pues ni eso.*

Entonces, claro, usted me dice que el Gobierno socialista va a traer el tren de alta velocidad. Yo le admiro, porque siempre habla de futuribles, y luego nos dirán que la campaña y el proyecto son para el año 2015, el 2010, el 2030 o el 2050. Siempre se va a hacer todo a más, a más, a más, pero la pregunta es qué se ha hecho hasta ahora, y por eso yo le digo: ¿qué ha hecho la Dirección General de Tráfico o la Administración General del Estado en Navarra?, ¿qué hace la Delegación del Gobierno en Navarra, que es la responsable del tráfico? El señor Zapatero se niega a hacernos la transferencia, y usted me dice: ¿dónde está el acuerdo del Gobierno? Si usted sabe que no hay acuerdos del Gobierno. Ya se lo contesté

desde esta tribuna a un compañero suyo y le enseñé las cartas que el señor Presidente de la Junta de Transferencias por Navarra ha dirigido a la Administración del Estado y que no han sido contestadas: el ninguneo más absoluto. El Presidente de la Junta de Transferencias, Vicepresidente del Gobierno de Navarra, manda oficial y formalmente una carta y no recibe respuesta. Yo mando dos cartas al Ministro y no recibo respuesta, ninguna respuesta, cero de respuesta. Y dice: ¿lo han pedido ustedes? Pero si es que no nos contestan a las cartas, y eso es lo que estamos poniendo de manifiesto, y por eso, ya le digo, no es un problema de culpas. Creo que el balance que podemos presentar nosotros es un balance para estar realmente orgullosos, creo que estamos hablando de cosas muy serias porque estamos hablando de vidas humanas y cuando usted habla de que las campañas son de autobombo o de autocomplacencia creo que es sencillamente porque no las conoce, como no conoce casi nada de lo que habla. En ese sentido, yo le puedo decir que en esta campaña –y tengo aquí los materiales que entrega la Policía, solo sancionadora– la Policía entrega estos materiales, se los doy ahora mismo. Este es un material con unos consejos, este es otro material que está entregando la Policía, que es un kit antisueño que se pone en la oreja y en el momento que uno cabecea si se está durmiendo le pitará y no se dormirá al volante. A ver si le parece a usted, señor Lizarbe, que esto es una campaña de autobombo.

(El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se acerca al escaño del señor Lizarbe Baztán para entregarle los materiales mencionados.)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero, y gracias también por el reparto de chucherías en plena sesión.*

Bueno, vamos a abrir un turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios que no han intervenido. En primer lugar, por UPN, señor Valero.

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Yo creo que esta interpelación ya no da para mucho. Desde luego, hay que calificar de sorprendente esta iniciativa del Partido Socialista, quizás porque se hizo el 15 de febrero y no se tenían los resultados o no se conocía ese plan estratégico que tenía el Gobierno de Navarra. Lo que pretende la interpelación es instar al Gobierno a reconducir la gestión para mejorar la seguridad vial y el tráfico rodado en Navarra. De conducir, entre otras cosas, trata esta interpelación. Debemos recordar, como ha dicho el Consejero, toda la cuestión de las competencias del Estado en Navarra, pero, indistintamente, es el Gobierno de Navarra el que ha cogido el toro por los cuernos y ha querido solucionar el problema. ¿Cómo? A través de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, aprobada en el año 2005, de la que se han derivado unos buenos resultados. Tenemos que tener en cuenta que en el año 2000 desgraciadamente fallecieron ciento dieciocho personas en accidentes de tráfico, en el 2005 fueron ochenta y siete y en el año 2006 la cifra se ha reducido a cincuenta y cinco personas. Esto, como se reconoce por la propia Dirección General de Tráfico, es resultado de un esfuerzo de coordinación de los departamentos del Gobierno de Navarra a los cuales ya ha hecho referencia el propio Consejero, el Departamento de Obras Públicas, el Departamento de Salud, el Departamento de Educación, el Departamento de Industria, bueno, un largo etcétera desde el punto de vista de la colaboración y de la estrategia del propio Gobierno de Navarra.*

También ha hablado el Consejero del ensayo que se está haciendo con el Ayuntamiento de Caparroso en el diseño de un plan de seguridad vial local, que dará sus resultados y que se podrá trasladar al resto de localidades.

Yo pensaba que se iba a reconducir esta interpelación, pero vemos que el Partido Socialista sigue sin ayudar a conseguir ya sean competencias, ya sea el tren de alta velocidad, ya sean las autovías o cualquier otra cosa. No ayuda a que los navarros puedan conseguir estas cosas, pero, bueno, quizás no sea por no ayudar, quizás es que no pintan nada y, efectivamente, yo creo que la sensación es que por mucho que quieran no pintan nada en Madrid y por eso no nos pueden ayudar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Haré mi intervención desde el escaño. Yo creo que a pesar de que el Gobierno este tipo de cosas, como otras, las hace inmejorablemente, también es verdad que al final hay algo que fluye en todas las intervenciones, y yo diría que en este caso al Gobierno no hay quien le escriba, porque en el tema anterior y en este se dirigen al Gobierno central y nunca le contestan. Por lo tanto, algo falla y no le escriben, pero yendo a lo que nos interesa en este momento sobre la seguridad vial, yo creo que siendo importante todo lo que tiene que ver con la educación y la prevención en seguridad vial, hay aspectos que sería fundamental tener en consideración para, efectivamente, intentar la mejora del tráfico, como dice en la interpelación el señor Lizarbe porque, al final, de lo que se trata es de que haya seguridad vial. ¿Cómo lo conseguiríamos? Yo creo que fundamentalmente actuando en los puntos negros*

de las carreteras, mejorando las variantes de los pueblos y ciudades, mejorando las rotondas, como el otro día pude observar en la rotonda de Berriozar, sobre la que recientemente el señor Jiménez hacía una pregunta, que me parece que es un peligro de primera magnitud, y, desde luego, cumplir con un acuerdo que ya firmó este Gobierno con los motoristas para eliminar lo que para ellos es un tremendo problema, y es que realmente los quitamiedos se sustituyan con mucha más rapidez y prontitud.

Por lo tanto, yo creo que, unido a todo lo que tiene que ver con educación vial, es necesario e importante actuar en los puntos negros de la Comunidad Foral en aquellas carreteras y sitios donde realmente existen, y existen. Y eso es lo que últimamente no se ha hecho con la necesidad y exigencia que se necesitaría.

Por lo tanto, nuestra posición va por ahí en cuestiones concretas y en las propuestas que hemos hecho, eso sí que realmente contribuiría a la seguridad vial y a la mejora del tráfico rodado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Hemos terminado en la Navarra diez, número uno en todo. Como no podía ser de otra forma, no hay Pleno que no sea así. Claro, el problema es: dado que no tenemos competencias en tráfico porque este Gobierno no parece que tenga mucha intención en ello, si ha conseguido ser diez y primero sin competencias, yo, en el último Pleno de la legislatura estoy convencido de que solamente puede ser por un gen específico de este Gobierno, del que son portadores UPN y CDN. Desde luego, no me explico cómo sin competencias en tráfico son capaces de llevar a esta Comunidad a la posición a la que dicen que la llevan.*

Hombre, coordinación sí que existe. Yo doy fe de cómo en el aparcamiento del Gola lo mismo está la Guardia Civil que los forales multando a cualquiera que pase, o a casi todos, y algunas veces los dos juntos. O sea, coordinación sí que existe, eso sí. Y esto viene a cuento porque aquí da la impresión de que son todo medidas represivas, y es evidente que las medidas represivas que se han implantado suponen una disminución importante de los accidentes de tráfico, pero flaco favor haríamos si aquí, cuando estamos hablando de seguridad en la carretera, solamente estuviéramos hablando de medidas represivas. En cualquier caso, si las medidas represivas han reducido el nivel de siniestralidad en el tráfico es gracias a los ciudadanos y a los conductores, porque la otra gran vertiente sería tener unas buenas infraestructuras, unas buenas carreteras, bien dotadas, que ayuden a disminuir los accidentes, y eso es competencia exclusiva de este Gobierno. Y ahí podríamos hacer también una reflexión de cuánto hemos avanzado en esta legislatura, más allá de que Navarra existe detrás de las autovías, de que hay una Navarra detrás de la autovía del Camino, más allá, en esa otra Navarra, en las carreteras de cualquiera de los valles, pueblos, de lo que es la Navarra rural, veamos qué mejoras han hecho en la Red de carreteras de esta Comunidad, veamos cuántos kilómetros de arcén rodable se han hecho en esta legislatura, veamos cuántas variantes de pueblos, veamos cómo está la situación de las rotondas en todos los accesos a Pamplona, en los polígonos industriales, cuántos kilómetros de salvarraíles con respecto a motoristas y ciclistas lleva puestos el Gobierno, etcétera.

Ese es un poco también el debate en seguridad vial, no solamente el debate represivo de si es más o menos eficaz en cuanto a medidas coercitivas una policía u otra, que yo puedo dar fe, aunque no recibo muchas multas, de que intentarlo lo intenta una y otra.

Señor Consejero, nos ha sorprendido a todos. Yo le sorprendo, pero me sorprende que usted nos dé algo ilegal, porque como no pone CEE tengo que pensar que son piratas. La normativa europea exige que este tipo de cosas estén homologadas por Europa y no lo veo por ningún sitio, ¿no será que, por abaratar, usted los ha hecho en Hong-Kong? (RISAS) *Se lo digo en serio, ya nos lo aclarará, pero como no pone CEE igual los ha hecho en Hong-Kong para abaratar, y le tendría que decir, como dice el señor Lizarbe, que en otras cosas no cuidan tanto el dinero.*

Y, para acabar, de verdad, señores de UPN, con el Pleno que llevamos, lo mal que les trata el Presidente del Gobierno de Madrid, lo mal que les tratan los Ministros, el Estado no les hace ni puñetero caso, les llaman y no les contestan, no invierten en Navarra, oiga, pidamos la independencia de Navarra. (RISAS) *Señores de UPN, pongámonos de acuerdo, con Aralar por supuesto, creo que los de Nafarroa Bai seguramente también nos podríamos de acuerdo entre nosotros para, junto con ustedes, igual alguno de por ahí abajo pondría alguna resistencia pero la mayoría estaría de acuerdo. Pongámonos de acuerdo con ustedes y ante ese trato poco razonable con respecto a esta Comunidad pidamos la independencia de Navarra, porque es la consecuencia razonable de todo lo que ustedes nos llevan vendiendo aquí en el día de hoy. Si no es así, quedan ustedes en muy mal lugar. Si les están haciendo todo esto y siguen llamando a la puerta, desde luego, seguramente su vocación españolista llega hasta ahí pero la defensa de Navarra queda un poco en entredicho. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¡Pero qué radical está usted, señor Jiménez!*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Es el último Pleno, señor Presidente, para intentar estar...*

SR. PRESIDENTE: *Le veo muy duro. Por Convergencia, adelante, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, hablaré desde el escaño. Ciertamente, de la interpelación a lo que estamos debatiendo, será por cuestión de la hora y el Pleno largo, va un trecho. En todo caso hay que destacar la habilidad del señor Lizarbe para hacer una réplica en su primera intervención a la interpelación anterior y luego posteriormente centrarse en esta. Entonces, yo ya no sé si esto es una dúplica a esa réplica o tengo que hacer la valoración de lo que es la interpelación general sobre el tema de seguridad vial, porque, claro, como los datos son tozudos, los datos son buenos, pero eso no es para decir que está mal y, además, como las competencias no son exclusivas sino compartidas, será bueno para todos, para la Dirección General de Tráfico y para este Gobierno, eso es obvio, porque si alguien dice que no ha sido un acierto el carné por puntos francamente no estará diciendo una realidad. Pues estamos todos funcionando extraordinariamente bien en esta materia, porque que haya una sola víctima mortal en las carreteras de Navarra o de cualquier parte es un drama personal y familiar y en realidad de todos, y como muchas son evitables, cuanto antes consigamos erradicarlas al límite de lo posible, mejor para todos.*

Pero, claro, esto también hay que enlazarlo con que las obras en carreteras o en autovías que se critican son un elemento extraordinariamente importante para eliminar los accidentes mortales, porque estos se producen generalmente en vías de la red secundaria. Por lo tanto, poder ofrecer autovías es una forma de contribuir a la seguridad en el viajar.

Por lo tanto, sinceramente, las cosas se están haciendo bien, y todos los elementos que se presenten, aunque suenen a chiste, como el presentado en este momento, que no sé si es de la CEE o no, evidentemente, legal es, si ayudan a salvar vidas humanas bienvenidos sean. Por lo tanto, todo ayuda.

Y desde luego que hay compromiso de este Gobierno en la materia de seguridad vial, como se manifiesta firmando de manera pionera la sustitución de los guardarraíles en esta Comunidad, que irá llegando, en las importantes rotondas que se están realizando y que también se han planificado realizar, en el nuevo plan de carreteras, que aprobaremos en este Parlamento dentro de poco tiempo, en la siguiente legislatura. Por lo tanto, sinceramente, en esta interpelación la política de seguridad vial del Gobierno de Navarra es una política que ha resultado efectiva y, por lo tanto, es una política positiva y que hay que valorar de esta manera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas, y gracias por el regalo de su tiempo. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, intervendré desde el escaño. Bueno, se ha ido el señor Consejero y le iba a decir que no se picase y que la aportación no sea que nos pongan un radar fijo, porque con lo que cuesta aprenderse los móviles, creo que ya tenemos bastante trabajo. Además, no me parecería una buena aportación, porque yo estoy absolutamente convencida de que contra la siniestralidad y, sobre todo, como prevención, no hay nada mejor que una conducción razonable, no sé si será porque una está acostumbrada a andar por carreteras que van a ser de gran capacidad pero que ahora son bastante desastres, porque si ustedes vieran dónde se cayó el último camión ayer se darían cuenta de que, bueno, es absolutamente imposible prever todos los puntos negros o todas las zonas peligrosas que pueden darse en el transcurso de una carretera.*

Pero siendo verdad esto, a mí me gustaría haberle dicho al Consejero que sí que se pueden hacer cosas, y cuando se está pidiendo para determinadas actividades la jubilación a los cincuenta y cinco años para pasar a una segunda actividad ahí sí que me parece que determinados cuerpos de la Policía, en algunos casos, incluso, de bomberos, podrían dedicarse a hacer una educación vial, una educación práctica, sobre todo con los menores, para que desde pequeños aprendiesen a circular de forma responsable. Eso no quiere decir que el Gobierno no tenga que implementar las medidas necesarias para mejorar todos esos puntos negros que hay en la carretera, aunque bien es verdad que muchas veces las autovías y las autopistas son las que registran los accidentes con peor resultado.

En todo caso, a pesar de todo, nosotros seguimos reivindicando las competencias de tráfico. Me parece que ya es hora de que las consigamos porque entonces tendremos todavía más capacidad para poder afrontar de manera más integral el tema que nos ocupa en este momento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo viene presentando desde hace varios años enmiendas en el Departamento de Presidencia proponiendo la elaboración de un plan de seguridad vial y, además, proponiendo también la realización de campañas de difusión y concienciación en esta materia, siendo sistemáticamente rechazadas en todas las ocasiones. Por eso, cuál ha sido mi sorpresa al ver estos días en*

los medios de comunicación, por primera vez en los cuatro años de legislatura, una campaña sobre accidentes de tráfico y seguridad vial.

Ante esto, en un primer momento pensé que alguna persona con mayor capacidad de convicción que yo había conseguido convencerles de la necesidad de realizar campañas en este sentido y de que estas campañas eran positivas y reducían el número de accidentes. Tras una pequeña reflexión, recordé que dentro de dos meses son las elecciones, claro, y que por lo tanto el Gobierno está utilizando todos los elementos disponibles para realizar campañas de publicidad que de una manera indirecta les beneficien electoralmente. Incluso, el pasado domingo apareció un anuncio a todo color, porque para estas cosas no escatimamos gastos, para informarnos de que el Departamento de Salud había recibido un premio, y ahí estaba la señora Consejera recogiéndolo, y mi pregunta es: ¿cuánto nos ha costado a todos los ciudadanos ese anuncio que no informa de nada?

En fin, todo esto, que resulta bastante ridículo, me produciría risa si detrás no estuviera un tema tan serio como el de la seguridad vial.

Y centrándonos en este tema, me llama la atención el lema elegido, que es el siguiente: "En Navarra, gracias a los que hemos llegado, superamos el objetivo de la Unión Europea para el 2010 de reducir en un 50 por ciento los fallecimientos en carretera. Además, somos la primera comunidad española en descenso de accidentes mortales de tráfico. Gracias a todos. Ayúdanos a seguir mejorando."

El señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, que se acaba de marchar, y me ha avisado de que se iba, ha sido muy elegante en este sentido, anunció en los medios de comunicación que esta campaña, que iba a tener una duración de dos meses, estaba presupuestada en ciento ochenta mil euros. Simplemente quiero decirles que hubiera agradecido y aplaudido que hubiera llevado a cabo campañas de información y de sensibilización sobre seguridad vial con anterioridad y que esta que podemos ver en nuestras pantallas en estas fechas llega un poco tarde, justo al final de legislatura, y precisamente por las fechas en las que la han puesto ustedes en marcha, pues, qué le diría yo, huele a un cierto tinte electoralista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Pregunta sobre la situación laboral de los médicos en período de formación, médicos internos residentes, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la situación laboral de los médicos en período de formación, médicos internos residentes, en el Servicio Navarro de Salud, que ha presentado la Parlamentaria señora Figueras, que tiene ahora la palabra para formularla.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La pregunta es muy clara, también es verdad que estaba planteada a finales del mes de febrero y en este período de tiempo que ha transcurrido las cosas han variado, por lo que se ha reflejado en la prensa. No obstante, como tuvimos la oportunidad de tener una sesión de trabajo con los MIR en el Parlamento en la que pudimos conocer que les preocupaban de una manera específica los temas económicos pero también aquello que tenía que ver con las condiciones laborales y fundamentalmente con la formación, y sabiendo que ese conflicto tiene una parte sindical y otra que no lo es tanto, yo querría conocer, aparte de las respuestas a las dos preguntas escritas, porque como he dicho al principio eso se ha modificado sustancialmente, si la Consejera tiene previsto plantear en la Mesa Interterritorial en la que se suele reunir con los Consejeros de las todas las comunidades alguna propuesta que corrija el decreto que regula las condiciones laborales, salariales y formativas, porque al margen de que los temas sindicales tengan su cauce, su ámbito de negociación en la mesa general en Navarra, lo cierto es que ese decreto ha creado un malestar importante y aquí de lo que se trata es de saber si nosotros, en este caso el Gobierno de Navarra, va a tomar la iniciativa para corregir y mejorar ese real decreto, porque es cierto también que se dio un margen para que los sindicatos y la comunidad científica pudieran plantear alegaciones y nos consta que el Ministerio no ha tenido en consideración gran parte de las realizadas por lo menos por el sindicato del que yo tengo conocimiento ni tampoco de las de la parte científica. Por lo tanto, de lo que se trata es de solucionar un problema en lo que toca a Navarra y en lo que toca al Ministerio, que también tiene competencias, y nos gustaría saber qué aportación y qué propuesta hay por parte de la señora Consejera de Salud.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra para contestar.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero decirle a la señora Figueras que, efectivamente, en el Consejo Interterritorial de este mismo mes, en el que participamos los Consejeros de Salud de las diferentes comunidades españolas, ya me posicioné a favor de que se escuchasen las reivindicaciones de los médicos internos residentes y, en su caso, se modificase el decreto MIR, o sea, el decreto que ya estaba vigente. Quiero decirle también que hace dos días, antes de ayer, hubo una reunión en Madrid con la Ministra de Sanidad y los residentes*

de diferentes comunidades españolas y allí mismo se decidió modificar el próximo decreto que se está elaborando, que tiene que ver con los aspectos formativos, y, en cuanto a la jornada, que era un tema que a ellos les preocupaba, dejar la libranza después de veinticuatro horas de trabajo exclusivamente, y cito palabras textuales, "si existía una emergencia asistencial imprevisible". Esto es noticia de antes de ayer. La Ministra se comprometió a trasladarlo a las diferentes comunidades y, desde luego, cuando llegue el momento la Comunidad Foral de Navarra se posicionará a favor de que esto sea así, que solamente puedan continuar su jornada asistencial cuando exista una emergencia asistencial imprevisible y, además, siempre se va a posicionar a favor de todas aquellas reivindicaciones que sean de ámbito nacional y que compartamos con la Asociación de Médicos Residentes de Navarra, AMIRNA, como así se les ha notificado. Ellos nos han enviado sus reivindicaciones y nosotros las planteamos en el Consejo Interterritorial en Madrid.

He de decir, además, que a nivel de comunidad se va a formar una comisión entre cinco miembros del Departamento de Salud y cinco miembros de AMIRNA para tratar todas aquellas cuestiones de organización y formativas. Es algo que la Asociación AMIRNA ya sabe y, desde luego, yo creo que va a ser muy útil para todas aquellas cuestiones que sean de ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Figueras, dispone de tres minutos para replicar o repreguntar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Creo que está contestado, puesto que, como me ha dicho la señora Consejera, se ha creado esa Comisión específica formada por los médicos y por personas del departamento y lo único que es de desear es que acabe en un acuerdo por ambas partes en lo que tiene que ver con aspectos que ellos nos trasladaron como muy preocupantes e importantes. Como quiero creer que hay que dar un margen y que, además, va a haber interés por llegar a un acuerdo, simplemente me doy por satisfecha con la explicación y la contestación dada por la señora Consejera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. ¿Algo que matizar, señora Kutz? Muy bien, pues hemos terminado este trámite.*

Pregunta sobre las previsiones o actuaciones que ha realizado o tiene el Gobierno de Navarra y planificación prevista en Guenduláin para que los ciudadanos tengan acceso a diversos servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre las previsiones o actuaciones que ha realizado o tiene el Gobierno de Navarra y planificación prevista en Guenduláin para que los ciudadanos tengan acceso a diversos servicios, tramitada por el Parlamentario señor Lizarbe, que tiene la palabra para hacer su presentación. Ya sabe que esto es una pregunta, son cinco minutos, señor Lizarbe, que nos conocemos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias. Nos conocemos, señor Presidente, y eso siempre está bien. Quiero dar por reproducida la pregunta, más allá de que la intención de la pregunta no es reproducir el debate que yo creo que extensamente se ha tenido aquí sobre Guenduláin. Yo creo que las posturas están suficientemente claras. Ahora, en fin, habrá que ver cómo se arregla el desaguisado, porque las cosas, evidentemente, si se plantean mal, suelen acabar mal.*

En todo caso, a mí, señor Burguete, que parece que es usted el encargado de contestar a la pregunta, lo que sí me preocupa, más allá, insisto, del debate principal en el que no pretendo entrar, es cuáles son esas previsiones o actuaciones en lo que en definitiva supone que una urbanización se convierta o no en ciudad y forme parte o no de la ciudad en el sentido moderno de la misma. Desde luego, eso pasa por el transporte colectivo, por centros educativos, por centros sanitarios, por equipamientos culturales, deportivos, y, por qué no, por zonas comerciales y de ocio. Y no me diga que primero se hará y luego ya se irá haciendo lo que aquí pido, porque, evidentemente, eso no es hacer ciudad, lo digo para abreviarnos a ambos el correspondiente trámite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Sí, sí, abreviar. Señor Burguete, a ver si lo abrevia usted, me refiero al plazo para dotar de servicios a Guenduláin, claro.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Lo intentaremos, pero tenga en cuenta usted que también tenemos la obligación de contestar a las preguntas que nos hacen sus señorías y, por lo tanto, en el estricto cumplimiento del Reglamento, lo vamos a intentar. Yo le sugeriría al señor Lizarbe, que sabe de mi afecto y aprecio y también de mi consideración como gran Parlamentario en el grupo socialista, aquello de que no se precipite usted ni tampoco el grupo parlamentario socialista, porque hoy, señor Lizarbe, no sabemos cuál es el número final de viviendas, por lo menos este Consejero no lo sabe. Ustedes, con una ciencia infusa, es posible que sepan cuál es el número final de viviendas, pero el Consejero no tiene en este momento más que una aproximación de lo que ha sido el último dato fiable, que ha sido un concurso de ideas que se tiene que ir materializando, y no quiero reproducir el*

debate anterior, en el plan sectorial de incidencia supramunicipal, gracias al cual realmente sabremos cuál es el número final de viviendas, cuáles son las parcelas y las superficies de cada una de ellas para disponer los diferentes equipamientos y dotaciones públicas que tiene que haber en una urbanización de gran calidad, con unos buenos o grandes equipamientos y dotaciones y, por supuesto, donde el componente y el contenido de la sostenibilidad y el de respeto al medio ambiente tienen que estar presentes en todas las actuaciones que desarrollemos.

A día de hoy, yo me puedo comprometer como miembro del Gobierno a que, efectivamente, esta cuestión que usted nos plantea en su pregunta se va a resolver adecuadamente, y se va a resolver adecuadamente porque le señalaré que ya en ese concurso de ideas, que no es más que eso, pero tampoco menos, hay una reserva, con base en los datos que tenemos en este momento, de en torno a 335.000 metros cuadrados para, tal y como se denomina en la oferta, equipamiento comunitario: salud, educación y polivalente. Por tanto, tenemos ya en ese concurso de ideas, que luego se tiene que ir materializando y afinando en el plan sectorial de incidencia supramunicipal, una superficie de 335.000 metros. Y también le tengo que decir que hay aproximadamente 184.000 metros cuadrados de edificabilidad para uso comercial terciario. Por tanto, hay una previsión y hay unas superficies pero, como digo, esperaremos a la redacción y al encargo del PSIS que es nuestra intención, es intención del Gobierno y también del Consejero que se haga antes de que finalice esta legislatura, y es ahí concretamente, en la redacción, elaboración y aprobación final, después de un período de exposición pública, en el que las partes podrán opinar sobre esta cuestión, donde afinaremos con las superficies concretas sobre las que vamos a actuar.

Lo que sí le puedo decir, y supone para mí una enorme satisfacción, es que con el objetivo que nos marcamos y el precio final al que se ha accedido en la comarca de Pamplona para adquirir ese suelo, como consecuencia de que ese precio es muy bajo, muy por debajo de lo que es la media del precio del metro cuadrado de compra en la comarca de Pamplona, es intención por lo menos de este Consejero y del Gobierno que los equipamientos y las dotaciones se incorporen a la redacción del proyecto de urbanización, aprendiendo de situaciones anteriores que ustedes han ponderado tanto pero que han tenido sus deficiencias.

Por tanto, es intención del Gobierno que en el proyecto de urbanización se incorporen las dotaciones y los equipamientos necesarios para que paralelamente a la construcción de las viviendas tengamos esos equipamientos y esas dotaciones que exige una urbanización de más calidad incluso de lo que hoy tenemos y de lo que hoy conocemos, como es la ecociudad de Sarriguren, que incluso ha tenido el reconocimiento europeo y mundial, pero que, efectivamente, no ha sido una situación perfecta, como más imperfecta fue Mendillori, y hemos ido aprendiendo de ese tipo de situaciones para poder resolver los problemas conforme vaya pasando el tiempo.

Y esa es nuestra intención, incorporar a ese proyecto de urbanización los equipamientos y las dotaciones, y, además, incorporarlos con cargo al coste propio de la urbanización, de esa operación urbanística que se va a desarrollar. ¿Y por qué? Pues por la sencilla razón, insistiendo en el argumento anterior, de que al ser el precio del suelo bajísimo comparativamente hablando con la media de la comarca de Pamplona eso nos puede permitir que esos equipamientos se afecten al propio proyecto de urbanización, que la propia operación urbanística que aquí se vaya a desarrollar sea la que tenga que sufragar los costes de equipamientos, dotaciones, sistema viario y, por supuesto, acceso al transporte público.

Y, por último, y con esto finalizo, confío plenamente, más allá de que estemos unos en el Gobierno o estén otros, en la profesionalidad de nuestros urbanistas, la de los del Gobierno y la de las personas que trabajan para la Administración en cada momento concreto, así como también en la responsabilidad de las diferentes Administraciones Públicas que van a operar en ese proceso, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, la Administración de las entidades locales que, sin duda alguna, van a tener el gran objetivo de dotar a esa futura área residencial de los servicios y de las dotaciones iguales o mejores, que es el objetivo que nos hemos marcado, de lo que cualquier barrio de Pamplona o de su comarca puede tener hoy.

Por tanto, señor Lizarbe, tiempo al tiempo y veremos cómo vamos desarrollando esa área donde sin ninguna duda los grandes objetivos que nos hemos marcado son los que le he señalado en este momento. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Lizarbe, para repreguntar o replicar, en fin, para lo que suele hacerse en este trámite, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señor Burguete, ya sabe que el afecto que nos tenemos es mutuo y, por lo tanto, desde ese punto de vista, se lo digo sin ninguna acritud, pero, claro, yo me quedo más preocupado todavía que cuando hice la pregunta porque, hombre, hablar de quince mil o veinte mil viviendas, entre quince mil y diecinueve mil viviendas, no es lo mismo que hablar de tres mil o de cuatro mil. En*

definitiva, se está hablando de crear una nueva ciudad de cuarenta y cinco mil habitantes, cuando se acabe, evidentemente, y eso necesita una estrategia global y general, no es simplemente decir: bueno, ya se irá haciendo, en el proyecto de urbanización ya lo meteremos. Mire, la experiencia es muy tozuda y en cositas mucho más pequeñas como Sarriguren y Buztintxuri, con perdón de los vecinos, pero son cositas en comparación con Guenduláin, si se hace como está previsto, no han funcionado. Si estuviesen en estos momentos aquí los vecinos dirían: ah, no, esa historia ya la hemos oído. Y solamente estamos hablando de unos cientos de personas, unos pocos miles de personas en cualquier caso, y ahí no ha funcionado a su debido tiempo ni el transporte urbano, ahora ya funciona, pero fíjese usted las peleas, las protestas de las asociaciones vecinales y de los vecinos, el tema de los equipamientos educativos está simplemente sin cumplirse, el tema de los accesos es penoso. El otro día me comentaban, y usted lo sabrá mejor que yo, yo no he probado a hacerlo, lo he oído, pero a usted probablemente le habrá llegado la queja de que, por ejemplo, de Sarriguren a Pamplona no se puede venir andando, no hay aceras, hay dos mil metros sin acera para unir las dos cosas, tienen que pasar por una autovía, cruzarla.

En fin, no preguntamos por fastidiar, preguntamos porque entendemos que todo esto se tiene que tener previsto, por eso hablamos de qué previsiones o actuaciones se han realizado o se piensan realizar y no vemos una respuesta clara, entre otras cosas porque dice: como no sabemos cuántas viviendas van a ser... Claro, hemos previsto 335.000 metros cuadrados de equipamiento comunitario y 184.000 de uso comercial y terciario, pero los 184.000 pueden ser poco o mucho, claro, y los 335.000 pueden ser poco o mucho, pero ¿se da cuenta usted de los profesores que hacen falta para los centros educativos de una ciudad de 45.000 habitantes? Es que yo creo que esta es una cuestión que necesitaría de una estrategia más global que la que simplemente están ustedes diciendo que aquí puede estar más o menos esbozada.

Por lo tanto, me parece, sinceramente, que la respuesta a mí y a más personas, desde luego a las que podemos representar el grupo socialista, nos deja simplemente en vilo de qué es lo que finalmente pueda ser esto. Sí que veo que va a ser una mina, porque aquí se va a pagar todo con cargo a la urbanización, los centros escolares, los educativos, las bibliotecas, las casas de cultura, las zonas de recreo. Yo no sé cómo no se le había ocurrido antes a alguien porque esto va a ser una auténtica mina, señor Burguete, pero, en fin, ya sabe usted, que tiene cierta experiencia de gobierno, antes municipal y ahora regional, que lo barato suele ser caro.

Y, después, déjeme que le diga, para finalizar, con el cariño que nos tenemos, porque los dos empezamos en este Parlamento prácticamente en los mismos días de aquella legislatura que empezó en el año 99, que, hombre, usted dice: tenga usted el compromiso de este Consejero, pues me lo quedo, pero si usted va a ser Alcalde de Pamplona no sé cómo me fío de lo que me dice. ¿Me entiende? La verdad que no es por incordiar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Burguete, la intervención final.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Muchas gracias. Cuando habla un Consejero habla el Gobierno, señor Lizarbe. No habla un Consejero que está en este momento, que coyunturalmente puede que no esté, no, habla el Gobierno. No sé si cuando habla un portavoz del Partido Socialista habla el Partido Socialista, porque doy fe de que oigo diferentes versiones, diferentes visiones de los responsables del Partido Socialista dependiendo de cuál sea el momento, a quién representen y con quién se sienten en la mesa, pero cuando habla el Gobierno habla el Gobierno, y el Gobierno, los técnicos que están en él, las Administraciones, en este caso la Administración foral, están trabajando en el diseño que le he planteado. Y le insisto en lo mismo que le he dicho con anterioridad, no se precipite, que habrá tiempo, evidentemente, para analizar con todo lujo de detalles ese tipo de planteamientos. Ya sé que a usted le puede costar creerse lo que yo le estoy diciendo, ha dicho hoy un Parlamentario aquí que ni aunque lo justifiquemos y lo certifiquemos se lo van a creer, así que, claro, si yo le digo a usted lo que le estoy diciendo no es difícil creer que usted no acepte como dogma de fe lo que yo le estoy diciendo, pero si el precio del suelo ha sido tan bajo, como nunca se había comprado en la comarca de Pamplona, el margen de maniobra que se tiene es enorme, porque no es lo mismo comprar un metro cuadrado en la comarca de Pamplona a treinta o a cuarenta euros que a seiscientos euros, claro que no, el margen de maniobra que se tiene es mucho mayor cuando se compra a treinta o treinta y cinco euros el metro cuadrado, evidentemente, y además, cuando se va a hacer el 75 por ciento de vivienda protegida, esos son los márgenes en los que nos tenemos que mover.*

Por tanto, aquí hay en muchas ocasiones una insistencia en cómo se van a ejecutar los equipamientos y las dotaciones, y yo pregunto: ¿y cuáles son los equipamientos y las dotaciones que se van a plantear en Ripagaina?, ¿y quién los va a pagar? Pues vendrán los Ayuntamientos a pedirle al Gobierno financiación para los centros de

salud, para los colegios, para los institutos, y yo le estoy diciendo que en esta operación eso no va a ser necesario. A usted le parecerá intrascendente esta afirmación, pero yo creo que es muy importante y tiene un valor cualitativamente reseñable cuando menos, y, claro, ¿quién va a pagar? Pues los Presupuestos Generales de Navarra van a pagar esos equipamientos de Ripagaina, Entremutilvas y Ardoi. Y, además, se hace también el discurso de que parece que solo en Guenduláin vamos a tener que crear unos equipamientos y unas dotaciones, pero, mire usted, ahora se está desarrollando el área de Entremutilvas, bastante atrasada, por cierto, y el área de Ardoi, y vamos a tener que crear los nuevos colegios, centro de 0-3 años y centro de salud. Pues como en Guenduláin, claro que sí, y en Ripagaina hay una reserva de dotaciones y equipamientos porque si va a haber cuatro mil viviendas pues habrá que ofrecer servicios de calidad, y cuando se desarrolle el plan del AVE también, bueno, pues en Guenduláin igual. Y a ustedes eso les llama mucho la atención, parece que solo en esa área vamos a tener que crear nuevos equipamientos y nuevas dotaciones, y es en todos los sitios. Entonces, cositas pequeñas como las de Mendillorri nos han enseñado, y hoy sabemos más cosas que entonces, que en ese apartado tenemos que desarrollar equipamientos y dotaciones de forma paralela. Ustedes han ponderado siempre muy positivamente Mendillorri, que fue una buena iniciativa, pero tuvo defectos, y vamos a ver si somos capaces de subsanarlos. Y yo le agradezco su reflexión, porque la tendremos en cuenta y porque, sin duda, demuestra que usted, aunque haga un discurso contrario, está firmemente convencido de que esta iniciativa es necesaria y, además, está firmemente convencido de que la tenemos que hacer bien, como usted nos ha explicado y como yo le he confirmado. Buenas tardes y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Qué bien tiene usted la raqueta de los halagos esta tarde.*

Pregunta sobre la intención de asumir el planteamiento de incluir la mejora de accesos a las instalaciones de la empresa Jofemar, S.A. en la carretera NA-128, Marcilla-Peralta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Pregunta sobre la intención de asumir el planteamiento de incluir la mejora de accesos a las instalaciones de la empresa Jofemar, en la carretera NA-128, Marcilla-Peralta. ¿Quién va a ser el portavoz? Pues el de toda la tarde, el señor Lizarbe, adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Es verdad que tengo varios puntos esta tarde, pero no hay problema en cuanto a los diferentes portavoces, que dice el señor Burguete, porque, la verdad, ustedes, al final, no saben con quién están hablando cuando hablan con el Partido Socialista, cuando le quieren sacar punta a todos los lapiceros, porque la sintonía es la misma, el partido es el mismo, aquí y en toda España, y es evidente que eso nos da algo que ustedes, ni en el CDN ni en UPN, me da la sensación de que nunca lo van a tener, porque si lo tuvieran todavía sería peor, lo reconozco, en su caso.*

A partir de ahí, quiero preguntarle al señor Miranda si tiene alguna intención de asumir el planteamiento que se hace de configurar una rotonda en la carretera Navarra 128 Marcilla-Peralta, pregunta que fue formulada el 8 de febrero de 2007. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda, que también se prodiga esta tarde.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Bueno, yo creo que por la intensidad del debate más que por el número de intervenciones, pero, en cualquier caso, estoy encantado de responder a esta pregunta que yo creo que puede ser sustancialmente breve.*

Tengo que decirle, señor Lizarbe, que en el proyecto de la carretera entre Marcilla y Peralta la reforma de esta carretera, de la NA-128, que es una carretera convencional, y, efectivamente, en el período de información pública, que es cuando hay que comparecer en el caso de que se quiera tener una iniciativa diferente a lo que propone el Gobierno, tanto la empresa Jofemar como el Ayuntamiento de Peralta solicitaron la incorporación de una rotonda para el acceso a esta factoría en la reforma de esta carretera. También le tengo que decir que el Ayuntamiento de Marcilla no compareció en esta fase de información pública solicitando esta rotonda. Hubo gestiones posteriores pero desde el punto de vista formal Marcilla no la solicitó.

Este proyecto fue aprobado inicialmente el día 11 de noviembre del año 2005 y se sometió a información pública el día 30 de noviembre de ese año. Se recibieron las alegaciones que le indico, tanto del Ayuntamiento de Peralta como de la empresa Jofemar, se resolvió la información pública y se aprobó definitivamente el proyecto el día 5 de mayo de 2006. Luego se tramitó el oportuno concurso para adjudicar las obras, que se contrataron o se adjudicaron con fecha de 28 de agosto del pasado año y, como supongo que usted

sabe, las obras ya están en plena ejecución, muy avanzadas y con la previsión de que se terminen por completo y se pongan en servicio en las próximas semanas.

Como le he dicho, efectivamente, tanto la empresa Jofemar como el Ayuntamiento de Peralta solicitaron una rotonda en el proceso de información pública, que es como corresponde. Y, también como corresponde, esta solicitud de carácter exclusivamente técnico fue analizada por los servicios del departamento y no pudo ser atendida, según figura en la Orden Foral de 5 de mayo de aprobación del proyecto con el siguiente texto: En fase de proyecto se han estudiado tres tipologías para la intersección de acceso a la fábrica Jofemar, sociedad anónima: según glorieta cerrada, glorieta partida o intersección en T con carril central de espera e incorporación. Una vez analizado cada caso desde el punto de vista de la funcionalidad y especialmente de la seguridad vial, se ha concluido por parte de los servicios técnicos del departamento que la solución más adecuada es la intersección en T con carril central de espera e incorporación. Y eso es lo que definitivamente se proyectó, se aprobó y es lo que se está construyendo.

Por tanto, y dada la materia de la que se trata, creo que hay poco que argumentar en sede parlamentaria respecto de una decisión basada estrictamente en argumentos técnicos, pero sí que quiero poner de manifiesto, señor Lizarbe, por la especificidad de la petición que usted canaliza, que dicho acceso ha sido solicitado exclusivamente para una única empresa y creo que también hay que hacer la consideración de si es adecuado que accesos de carácter estrictamente particular, por importantes que sean, puedan condicionar la red viaria, que es de uso general. Por mi parte nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Lizarbe, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, porque nosotros no vamos a dudar de los criterios técnicos, que, en cualquier caso, son alternativos, y no creo que hubiese ninguna afirmación que desaconsejase taxativamente la fórmula de rotondas, sobre todo porque estamos hablando, como bien dice el Consejero, de una carretera convencional. Nosotros hemos hecho la pregunta desde el parámetro de que no hay ninguna imposibilidad técnica de que esto se haga así, y, sobre todo, teniendo en cuenta lo que en definitiva es esa carretera, una carretera, por cierto, que incluso por razones de seguridad vial que se comentan en la propia pregunta necesita, lógicamente, la limitación de las altas velocidades que se alcanzan, puesto que está en línea recta durante un buen número de kilómetros y, en cualquier caso, porque es producto de una demanda social importante. Es decir, esto no es que lo haya pedido alguien que ha convencido a un Parlamentario para que formule la pregunta, sino que es producto del acuerdo del Ayuntamiento de Peralta, con grupos municipales muy variopintos en su composición, es también petición del tejido empresarial de la zona y es petición también de los agentes sociales.*

Por lo tanto, nos parece que si intentamos lograr de alguna forma esa cuadratura en un asunto tan simple como este, lógicamente, es porque el tema lo demanda y, en cualquier caso, porque más allá de que sea una necesidad, un interés privado, es evidente que esta empresa, la empresa principalmente afectada, que es la empresa Jofemar, SA, que ahí aparece, está especialmente interesada en este tema por la necesidad de evacuación con seguridad de las mercancías y productos y también por la seguridad de los trabajadores y trabajadoras que acuden, lógicamente, no de una forma espaciada sino a unas horas concretas y determinadas a los diferentes turnos de trabajo, y lo cierto es que el carril de en medio que ahí se propone simple y llanamente se quedará pequeño, porque no caben, no por otra razón, y, por lo tanto, como sucede en muchos otros enlaces con T, se quedarán fuera del carril que queda al margen de los dos carriles de sentido de circulación en un sentido y en otro.

Entonces, en fin, qué quiere que le diga, muchas gracias por la respuesta pero no por la actuación, con la que discrepamos claramente porque pensamos que la fórmula tenía que haber sido una rotonda, por cierto, una rotonda más de las muchas rotondas que hay para quienes atraviesan esa zona. Nos parece que lo que ahora se está haciendo es algo, y no solamente lo decimos nosotros sino que lo dice todo el mundo en esa zona, que habrá que deshacer para luego acabar haciendo una rotonda, como ha pasado en más de una ocasión y, por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con la actuación del Gobierno de Navarra y seguimos demandando que se actúe correctamente y se atienda la correcta demanda realizada por la sociedad civil de Peralta y por el Ayuntamiento de Peralta y por las gestiones que, efectivamente, otros Ayuntamientos han realizado con posterioridad. Me consta que en el Departamento de Obras Públicas figura un expediente detallado de cuántas entidades públicas y privadas han solicitado que ahí no se haga una T sino que se haga una rotonda, incluso por lo conocido por la prensa me da la sensación de que el señor Consejero –digo que me da la sensación porque prácticamente sale todos los días, visitando una cosa u otra– hace aproximadamente quince días visitó estas obras –igual estaban terminadas o alguna cosa así– y alguien le preguntó: ¿y por qué no

hacen ustedes una rotonda? Y dijo: de momento, no. Pero no es de momento, es no, y la sensación generalizada es que la rotonda es mucho más segura, costaba lo mismo y en absoluto alteraba esta actuación. Hombre, si me dice que alguien quiere una rotonda en la puerta de su fábrica, que tiene muy poco tráfico, yo seré el primero en decirle que no, pero si estamos hablando de una fábrica de estas dimensiones, con el volumen de tráfico que genera su producción industrial y el número de trabajadores que emplea, y además está avalada por las fuerzas sindicales, políticas y empresariales de la zona, a mí sinceramente me parece que esto en Peralta no lo van a entender, pero, bueno, quién sabe, igual si se arma mucho jaleo deshacen la T y finalmente ponen la rotonda ahora que estamos no solo en vísperas de la Semana Santa, que eso no sé si le influirá, pero sí en vísperas de las elecciones.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Para terminar el debate, señor Miranda, tiene la palabra. Les comunico, señoras y señores Parlamentarios, que mi propósito es prolongar la sesión media hora más. Adelante*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Bien, señor Presidente. Como siempre que interviene el señor Lizarbe, me sigo quedando estupefacto y sorprendido. Bueno, es que para mí es inaudito que estemos en un Parlamento como el Parlamento de Navarra, ante todas sus señorías, iba a decir perdiendo el tiempo, pero diré dedicando un tiempo a tratar sobre una intersección de una carretera. El señor Lizarbe debe de tener un equipo técnico de ingenieros de caminos detrás de él, supongo –yo sí que lo tengo, no sé si usted lo tiene–, para decir que eso está mal hecho, que tendría que ser una rotonda, que se van a acumular vehículos, que el tráfico es importante, pero yo personalmente no lo entiendo en absoluto y por eso he salido a hablar, aunque no pensaba salir. Evidentemente, lo que respaldo plenamente es el trabajo de los técnicos del Departamento de Obras Públicas, que yo creo que tienen acreditada experiencia en diseñar carreteras en Navarra, si ahora también les va a dar usted lecciones a los ingenieros de caminos del departamento sobre qué intersecciones hay que hacer en Navarra por que lo pida un Ayuntamiento, con todos mis respetos, pues como usted bien sabe soy el primer defensor de la colaboración municipal... Bueno, cuando se tiene razón se tiene razón y cuando no se tiene razón o se discrepa técnicamente, evidentemente, lo que tiene que prevalecer en primera instancia es el criterio técnico del departamento.*

En fin, ha hecho usted una aseveración última que a mí sí que me ha dejado preocupado: no, es que si se monta un lío, ustedes, que están ahora en campaña electoral, la cambiarán por una rotonda. ¿Y quién va a montar el lío? No sé, yo creo que los habitantes de Peralta son gente razonable y que porque se haga una rotonda de más o de menos no van a montar ningún lío, espero que no se le ocurra a usted también promover ese lío, estaría fuera de todo lugar.

En fin, simplemente he salido a hablar para decir que me parece inaudito que en este Parlamento se discuta si se hacen rotondas o intersecciones en T en las carreteras de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el coste económico, quién o quiénes lo van a sufragar, de la posible desviación de la autovía Pamplona-Logroño si se materializa el desarrollo urbanístico de Guenduláin que fue presentado por el Gobierno, presentada por Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el asunto décimo cuarto del orden del día. Pregunta sobre el coste económico, quién o quiénes lo van a sufragar, de la posible desviación de la autovía Pamplona-Logroño si se materializa el desarrollo urbanístico de Guenduláin, tramitada por el Parlamentario ¡señor Lizarbe!, que lleva la tarde encerrado con todos los Mihuras.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Espero que en esta nueva pregunta, que ya es de las últimas, no se apuren sus señorías, de esta legislatura, de alguna manera nadie tiemble por que se vaya a montar un lío, porque, vamos a ver, hay cosas que yo no acabo de entender. A mí me parece que que yo venga aquí a preguntar, por ejemplo, quién va a pagar esto es algo que forma parte de la actividad parlamentaria, y hay un reglamento de la Cámara, que es una ley foral, que lo contempla. Y si el Gobierno de Navarra hace mal una rotonda porque en vez de hacer una rotonda pone una T, pues hay un Parlamentario que va y lo pregunta. ¡Como que no se han preguntado cosas más raras y más nimias y se han contestado! Es que para eso son las preguntas, porque, si no, en vez de una pregunta hubiésemos hecho otra cosa. En todo caso, no se preocupe, que yo no iré detrás de una pancarta a montar ningún lío, ahora, a ustedes últimamente sí que les da por ir detrás de una pancarta montando un lío, por cierto pagado con el dinero de todos y para defender algo que no hace falta defender porque se defiende por sí mismo.*

Bueno, señor Burguete, qué quiere que le diga, creo que esta pregunta va para usted. Ah no, va

también para el señor Miranda, perfecto, pues a ver si no se me molesta con esta pregunta y me dice cuánto va a costar y quién lo va a pagar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe, por la concisión. Vamos a ver si el Consejero tiene también los números afilados.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Lizarbe, yo no me molesto. Yo entiendo su actividad y por supuesto que la respeto, lo que digo es que me parece inaudito, nada más, y creo que tengo derecho a decir lo que me parece y lo que no me parece inaudito dentro de mis atribuciones. Usted ha vuelto a decir que la rotonda está mal proyectada, y sigo preguntándome que con qué criterio técnico es usted capaz de hacer esa aseveración en esta Cámara, pero, en fin, eso es ya lo de menos. Vamos a la última pregunta, que yo creo que es la última pregunta, como bien dice, de esta legislatura en lo que corresponde a nuestra relación, y hace usted una precisa pregunta sobre algo que ha respondido claramente el señor Burguete pregunta y media anterior. Es decir, este tipo de aseveraciones sobre el proyecto de Guenduláin carecen de sentido porque, tal y como se ha explicado repetidamente sobre todo a lo largo de esta tarde, en este momento en el proyecto de Guenduláin con lo que se cuenta por parte del Gobierno de Navarra es con un concurso de ideas. Por tanto, el diseño de Guenduláin en todos sus aspectos, incluidos los correspondientes accesos y accesibilidad, va a venir de la redacción y desarrollo del plan sectorial de incidencia supramunicipal, y en esos planteamientos de accesos y accesibilidad a Guenduláin y de la afección o posible afección a infraestructuras existentes va a estar presente, como no puede ser de otra manera, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.*

Y en este punto quiero decir, porque creo que también es el momento, que si en la próxima legislatura, que es cuando se va a desarrollar este proyecto sectorial, el grado de colaboración, cooperación y entendimiento entre el Departamento de Obras Públicas y el de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es igual que el llevado y registrado a cabo hasta la fecha, puedo asegurarle a su señoría que todos y cada uno de los temas que sean de interés común se encuadrarán y proyectarán a plena satisfacción de las partes, y todo ello en favor de interés general de los ciudadanos de Navarra, porque quiero decir también, porque quizás no he tenido oportunidad de hablar públicamente sobre este proyecto, que más allá de las anécdotas, que dan mucho juego pero que tienen muy poco fondo, hay que decir que hoy por hoy y de forma especial en la legislatura que termina el grado de coordinación y cooperación tanto a nivel político como a nivel técnico entre los dos departamentos, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ha sido excelente y eficaz al cien por cien. Y quiero decir esto porque, si no, sería difícil explicar que en Navarra hayamos podido construir y desarrollar en tan poco tiempo infraestructuras del máximo nivel y complejidad como el Canal de Navarra, todas las autovías, el Plan Director de Carreteras, la ampliación de la Ciudad del Transporte, el PSIS de la estación de alta velocidad y un número importante de proyecto sectoriales que se han coordinado y tramitado con el Departamento de Ordenación del Territorio.

Por tanto, aprovecho, señor Burguete, compañero de gabinete, para agradecerle públicamente y en sede parlamentaria este importante grado de entendimiento que ha redundado de forma muy directa en el adecuado funcionamiento de la Administración Pública en temas de la máxima importancia social y, por tanto, en favor de los contribuyentes y ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. Hablábamos de raquetas y veo que también se ha venido usted con la suya, porque estos intercambios de bolitas... Señor Lizarbe, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Bueno, sinceramente, a unas preguntas se responde que parece mentira que el Parlamento esté perdiendo el tiempo en tratar temas como el de una rotonda y a otras, como esta, que no han entendido ustedes nada porque ya lo ha explicado el señor Burguete. ¿Qué ha explicado el señor Burguete de lo que yo pregunto en esta pregunta? Porque la pregunta dice: qué coste económico va a suponer, y quién o quiénes lo van a sufragar, la posible –ah, se han puesto juntos ahora incluso; eso está bien, porque más vale una imagen que mil palabras– desviación de la autovía Pamplona-Logroño si se materializa. Habla en condicional. La pregunta está perfectamente redactada, porque, claro, la ciencia y la cultura son patrimonio de todo el mundo, incluida la ingeniería, que es patrimonio de todo el mundo, por lo menos desde hace unas cuantas décadas. Por lo tanto, yo insisto, le pregunto qué coste va a tener y quién va a pagar la posible desviación si se materializa tal y como fue presentada en rueda de prensa por el Gobierno de Navarra el día 25 –es que lo presentaron ustedes en la sala de prensa del Gobierno de Navarra, no en una cafetería–, y no ha respondido ni cuánto ni quién, dice: como esto da mucho juego, usted lo pregunta por eso. Pues no, mire, yo lo pregunto porque la prensa local dice que si se desvía se perderían 27,8 millones que se han invertido en ese tramo de la A-2. Podemos decir:*

bueno, es la prensa, es una exageración. De acuerdo, para eso está usted hoy aquí, para aclarárnoslo. ¿Y por qué le pido que comparezca? Porque la prensa dice 27,8 y usted dice que del punto kilométrico 6+000 al 9+410, es decir, tres kilómetros y cuatrocientos diez metros, como todo el mundo sabe, solamente serían 11,54 millones, no los 27,8. Oiga, ¿me pueden decir cuánto costaría en esa hipótesis? Porque, claro, dicho esto, me preocupa todavía más, aunque ahora él dirá lo que quiera porque ya no le puedo contestar, que el día 2 de febrero la prensa local diga: "Miranda cree que hay soluciones para no inutilizar la A-2 en Guenduláin", y pone como ejemplo Zizur. Claro, es que en Zizur ya estaban hechas las casas, entonces, al ampliar la carretera y convertirla en autovía podíamos hacer que pasase a ras de suelo o por debajo, pero en un sitio en el que no hay casas... ¿Para qué sirve la planificación? Ustedes se sentarán juntos, pero, hombre, menos halagos y menos fotos y más trabajar con la cabeza coordinadamente, porque nosotros no dijimos nada de esto, fueron ustedes los que un día en la antigua sala de prensa del Gobierno de Navarra dieron una rueda de prensa y dijeron: la autovía no vale, hay que rodearla; luego sale otro y dice: bueno, igual la metemos por debajo. El caso es que seguirá pasando por ahí y, en definitiva, o 27 millones o 11,4 millones de euros, pero es evidente que esto no sale gratis.

Y, señor Burguete, si resulta que esto también se va a pagar con cargo a la urbanización, no sé yo de verdad cómo no nos hemos enterado antes de que había un nuevo nicho de mercado, que es inventarse ciudades virtuales con cargo a las cuales se pagarán absolutamente todos los equipamientos públicos y privados. Desde luego, no sé cómo al resto de los humanos, pero no solamente a mí, sino a ustedes, los de UPN, que llevan gobernando desde el año 1991, no se les había ocurrido antes. Es impresionante este asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, termine usted la intervención.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el tema tiene suficiente importancia como para tomarlo a broma. Lo que lo que le hemos dicho tanto el Consejero Burguete como yo mismo, y, además, él ha hecho expresamente esta afirmación, es que cuando habla un Consejero habla el Gobierno de Navarra y el Consejero que lidera este proyecto, que es el señor Burguete, le ha dicho y yo he repetido, porque, evidentemente, no puedo hacer otra cosa, que en este momento desde el punto de vista formal el proyecto de Guenduláin cuenta con un concurso de ideas, pero que no empieza a tomar forma hasta que no se ponga en marcha el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, que es donde hay que ver el alcance de todo lo que haya que hacer en ese proyecto, si hay que afectar a infraestructuras, si no hay que afectarlas, si hay que hacer infraestructuras nuevas, si no hay que hacerlas, si hay que hacer variantes, si no hay que hacer variantes. Lo que no tendría sentido es que yo le respondiera a su pregunta, es que no tiene respuesta, es como si me dice usted que qué va a pasar dentro de diez años... Es que no tiene respuesta. Formalmente, señor Lizarbe, no puede tener respuesta, eso es lo que les tenemos que decir, no tiene ni trampa ni cartón. Formalmente, ningún Consejero del Gobierno de Navarra ni en particular el de Ordenación del Territorio y Obras Públicas le puede responder, porque hay que redactar un proyecto sectorial, hay que valorar las necesidades, hay que coordinarlo, no solo con Obras Públicas sino con un montón de departamentos, y en ese momento empezará a tener respuesta lo que usted está planteando, así de sencillo. Yo creo que no se hace de menos a su pregunta, sino que, evidentemente, es una pregunta, como ha dicho antes el señor Burguete, hecha antes de tiempo y que tendrá contestación a lo largo no de los próximos meses, sino años. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre la posición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en relación con el mantenimiento de la riqueza rural y agrícola de nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el décimo quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la posición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en relación con el mantenimiento de la riqueza rural y agrícola de nuestra Comunidad, presentada por la Parlamentaria señora Iribarren, que tiene la palabra ahora para plantearla.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, en esta primera intervención doy por reproducida desde el escaño la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Se lo agradezco. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, señor Echarte, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Se me invita a responder a esta doble pregunta, cosa que trataré de realizar*

de forma breve y concisa. Respecto a la primera parte de la pregunta, mi posición o la de mi departamento respecto al mantenimiento de la riqueza rural y agrícola de nuestra Comunidad, no puedo comenzar sino diciendo que, como no puede ser menos, la posición de mi departamento es la de velar con todos los instrumentos a nuestro alcance para que los suelos agrícolas de alta productividad y de alto valor sean preservados. El instrumento para convertir suelos agrícolas en urbanizables es el planeamiento general municipal, es decir, la ordenación territorial y urbanística mediante la clasificación del suelo, su ordenación pormenorizada, su gestión y su ejecución. Y hay que dejar claro que este instrumento es una competencia municipal y que está sujeto a la correspondiente tutela y autorización del Gobierno de Navarra prevista en nuestro ordenamiento legal.

Desde el Gobierno, y en concreto también desde mi departamento, se vela para que estas recalificaciones de suelo rústico hacia otros usos se sometan a los principios generales y fines de la actuación territorial y urbanística en relación con el desarrollo sostenible establecido por la Ley Foral de Ordenación del Territorio, así como a los principios de la Estrategia Territorial de Navarra y a los instrumentos de ordenación del territorio. Además, entendemos que estas urbanizaciones pueden afectar al modelo urbanístico local por el que en todo caso deberán estar contempladas en las estrategias y modelos de ocupación del territorio de los planes generales municipales.

Entre otros informes necesarios para que el Gobierno de Navarra autorice estas propuestas municipales figuran los del departamento que yo dirijo, y puedo dar fe de que mi departamento no ha hecho dejación de funciones en la defensa de los suelos agrícolas de alto valor, y a los hechos me remito. La lista de informes desfavorables o de informes que han establecido condiciones rigurosas es muy amplia, y podría citar numerosos casos que no entienden del color político del Ayuntamiento que los promueve.

Compartiendo también la postura de mi compañero el señor Burguete, considero igualmente que además del planeamiento general municipal existen otro tipo de figuras y, en este caso, tenemos los planes especiales sobre suelos rústicos, en los que no se propone su recalificación. Pueden ser instrumentos válidos y convenientes para regular, por ejemplo, la actividad de horticultura de ocio en terrenos tradicionalmente destinados a este tipo de actividad, como son, por ejemplo, los regadíos tradicionales, o en ámbitos geográficos especialmente adecuados para este uso sometidos muchas veces a tensiones que es necesario encauzar. Y reconocemos que la tradicional actividad de huerta, como actividad económica principal o complementaria de las familias, va dejando paso a otras demandas relacionadas con el ocio pero que pueden resultar ambientalmente y socialmente perfectamente asumibles. Ahora bien, el propósito de estos planes especiales será precisamente preservar la naturaleza rústica de los terrenos ocupados y mejorar las condiciones de uso y ambientales de estos espacios, evitando siempre parcelaciones fraudulentas, la constitución de núcleos residenciales o incluso la instalación de viviendas permanentes y habituales.

Esta es la postura del departamento y desde ella abordamos, creo que con la necesaria coherencia, la compleja casuística que se está produciendo en los últimos tiempos. Compleja porque existe una combinación de numerosos factores que intervienen en este tipo de expedientes, lo que tiene como resultado que cada caso sea en realidad todo un tema de estudio, todo un tema de valoración, y estos factores que se combinan de múltiples formas e intensidades son el tipo de uso o actuación, la superficie o volumen de los mismos, la disposición o no de espacios anexos y la regulación de los mismos, la posibilidad de otras alternativas, las dimensiones de parcelas, emplazamiento de terrenos respecto a los núcleos urbanos, etcétera.

Creo que con estos argumentos que acabo de esgrimir queda más que contestada la segunda pregunta relativa a si se han adoptado medidas con el fin de establecer una política de mantenimiento y conservación del medio rural. Medidas e instrumentos, como ustedes han podido verificar, tenemos de sobra, ahora hace falta que todos los que intervenimos en la definición y aprobación de estos instrumentos de ordenación territorial –promotores, Ayuntamientos, agentes y organizaciones consultadas que intervienen en los obligados trámites de exposición pública, agentes socioeconómicos y, por supuesto, finalmente el Gobierno– los utilicemos con responsabilidad.

Esta es mi respuesta a la pregunta y, como esta es mi última intervención, quiero aprovechar este Pleno que cierra la presente legislatura para agradecer a sus señorías, en concreto a la señora Sanzberro, a la señora Iribarren, al señor Nuin, a la señora Egaña, a la señora Oreja, al señor Ramirez, al señor Etxegarai y a la Presidenta de la Comisión de Agricultura, señora Vidorreta, y en definitiva a todos los grupos políticos, el buen trato y consideración que han tenido hacia este Consejero. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Echarte. Para repreguntar, tiene la palabra, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, y como pare-*

ce ser que también va de agradecimientos y de despedidas por lo menos momentáneas, quiero decirle al señor Consejero que nosotros también agradecemos el tono con el que a lo largo de toda la legislatura ha respondido, como por otro lado no podía ser de otra manera, entiendo, a las solicitudes y requerimientos de este grupo parlamentario. Bueno, la verdad es que no me sorprende la contestación, lo primero que ha dicho el señor Consejero es que este es un tema de ámbito municipal, y ya lo sabemos, y, efectivamente, esta pregunta viene como consecuencia de las llamadas casetas de ocio o casitas que se han venido desarrollando o que se han intentado desarrollar en algunos municipios sobre todo de la Ribera y, desde luego, en municipios de ámbito rural. Pero, realmente, señor Consejero, quiero decirle que a pesar de su tono no nos ha convencido, porque lo cierto es que ustedes manifiestan que como departamento tienen los medios para velar por el mantenimiento de la riqueza rural y agrícola y plantean y hablan de estrategias territoriales, de planes especiales, de maneras de preservar el medio ambiente y el ámbito rural, pero la verdad es que hace bien poco se ha aprobado una urbanización de este tipo en un municipio en Navarra y ha sido como consecuencia, entre otras cosas, del silencio positivo de Medio Ambiente, que no había presentado los informes contrarios, y el Consejero de Medio Ambiente planteó que iba a recurrirlo una vez que ya había sido publicado y, por lo tanto, aprobado.

Por lo tanto, entendemos que tanto en el Departamento de Medio Ambiente como en el Departamento de Agricultura no se está al tanto de estos desarrollos que aunque son de ámbito municipal, desde luego, tienen una incidencia, entendemos, supramunicipal. Ustedes dicen tener un modelo de Estrategia Territorial de Navarra, ustedes dicen que pueden preservar este tipo de suelos y el mantenimiento y conservación del medio rural, pero lo que creemos es que los actos que realizan o que no realizan, desde luego, no se corresponden con sus postulados y eso les lleva a que, al final, el ámbito municipal prevalezca sobre sus competencias y al amparo de la competencia municipal se esté procediendo a un desarrollo que, desde luego, creemos que no es el que se establece en el Plan Estratégico de Navarra ni el que a nuestro grupo nos parece correcto para un crecimiento sostenible en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Consejero, ¿olvidó despedirse de alguien? Aún tiene una segunda oportunidad.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Señor Presidente, no tenía intención de realizar una segunda intervención, pero, si me lo permite, intervendré un minuto, ya que la señora Iribarren me lo requiere. Creo que sería hasta descortesía no contestarle, con lo cual le contesto que la actuación del Departamento de Agricultura en estos casos se ciñe a tal rigurosidad que le voy a leer, y espero no aburrirle, una serie de informes desfavorables emitidos desde mi departamento en estos temas. Comenzaré diciéndole que el Departamento de Agricultura ha informado desfavorablemente la implantación de un parque fotovoltaico en Fitero y la recalificación de terrenos en Fontellas para construir una almazara –después de reducirse la superficie el informe ya ha sido favorable–, ha sugerido estudiar otras alternativas en el área de actividades económicas de Valdizarbe, ha instado modificaciones formales, documentar gráficamente las zonas de regadío, describir el uso y régimen de explotación del mismo en expedientes de Murchante, Gallipienzo, Obanos, Estella, Milagros, Los Arcos, Aibar, Caparroso, plan urbanístico municipal de Olite y modificación de las normas subsidiarias de Murillo el Cuende. Es decir, hay aquí una lista, que no quiero continuar, de actuaciones en las que creo que el departamento ha añadido condicionantes para la autorización de un montón de iniciativas de construcciones, por ejemplo, de vertederos, colocación de tuberías de gas, numerosas autorizaciones de apertura de graveras en varias localidades. Yo creo que la responsabilidad y actuación del departamento en estos casos queda más que manifiesta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Echarte.*

Pregunta sobre las actuaciones en materia de infraestructuras viarias tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para eliminar o reducir la cantidad de tiempo empleado en el acceso al centro de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Vamos por el punto número dieciséis, último de la sesión de esta tarde: Pregunta sobre las actuaciones que en materia de infraestructuras viarias tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para eliminar o reducir la cantidad de tiempo empleado en el acceso al centro de Pamplona. ¡Otra vez el señor Lizarbe tiene la palabra!*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una pregunta más sencilla si cabe que las anteriores pero yo entiendo que importante. Me estoy fijando que en el tenor literal de la misma, incluso en el acuerdo de la Mesa, salvo que me falle la vista, no se refiere a ningún Consejero concreto, con lo cual lo mismo el de Obras Públicas que el de Ordenación del Territorio, que parece que se han puesto de acuerdo últi-*

mamente, podrían responderla, sobre todo porque entrando en el fondo de asunto, si sus señorías se dan cuenta, independientemente de dónde vivan, quiero decir, quienes vivimos en Pamplona, quienes viven en los municipios limítrofes y quienes se acercan del resto de la Comunidad, se ha demostrado que sobre todo a las horas de inicio de las actividades laborales la accesibilidad al centro de Pamplona es verdaderamente difícil y costosa, sobre todo en tiempo; en combustible, por lo tanto con un alto contenido de contaminación medioambiental; y, evidentemente, en calidad de vida.

Pensamos que la disgregación administrativa en diferentes municipios de la comarca de Pamplona y la falta de coordinación, que tiene que impulsar evidentemente el Gobierno de Navarra, en materia no solamente de transporte urbano colectivo, sino también de carriles bus, potenciación de vías peatonales y de vías para circular con bicicleta, incluso de modalidades de transporte alternativo, hacen simple y llanamente que una ciudad de 180.000 habitantes y una conurbación urbana de 260.000 tenga unos problemas de accesibilidad y de movilidad que no son lógicos en un tamaño poblacional y territorial como el que nos ocupa y en el que vivimos. Por eso nos parece que es necesaria una actuación de liderazgo y de empuje y de coordinación por parte del Gobierno de Navarra y por esa razón preguntamos al Gobierno de Navarra qué actuaciones está realizando o piensa realizar en este sentido con la clara finalidad de que finalice esa deficiencia en los accesos y terminen esos importantes atascos circulatorios que se producen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Pues parece ser que su Consejero favorito va a ser el que conteste a la pregunta. Adelante, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a intentar quitar hierro al asunto. La verdad es que la formulación de la pregunta se puede enfocar de dos maneras: desde un punto de vista estrictamente crítico o desde un punto de vista eminentemente informativo. Voy a enfocarlo desde este segundo punto de vista, es decir, le voy a informar al señor Lizarbe sobre qué están haciendo el Gobierno de Navarra y en particular muchas entidades locales y organismos de la comarca de Pamplona en materia de movilidad sostenible. No voy a extenderme porque no hay tiempo material para decir todo lo que se está haciendo en movilidad sostenible en la comarca de Pamplona, pero sí voy a hacer un breve resumen de lo que se ha hecho en los últimos tres años, que es cuando se ha dado un impulso significativo.*

Le voy a decir, aunque seguro que lo conoce, que se creó la Mesa de la Movilidad y del Transporte de la Comarca de Pamplona precisamente en la línea que usted ha planteado, es decir, buscando la coordinación en un territorio muy complejo administrativamente. Es decir, hay que conocer y saber que lo que es la comarca de Pamplona tiene diecisiete entidades locales diferentes con competencias, por supuesto, en materia de urbanismo, en materia de tráfico, en materia delegada de transporte y, por tanto, hay una dificultad muy importante desde este punto de vista. Existe la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como importante órgano gestor del transporte público y luego existe el propio Departamento de Obras Públicas y Transportes como gestor o movilizador de las políticas de transporte a gran escala en toda Navarra. Lo que quiero decirle es que esta Mesa de la Movilidad y del Transporte se creó expresamente con este objetivo y ya tuvo su primera reunión el día 3 de marzo del año 2006, es decir, hace ya un año. En ella están integradas diecisiete entidades, colectivos, gestores e interesados en la mejora sustancial de la movilidad en la comarca de Pamplona a corto, a medio y a largo plazo, y entre sus miembros se encuentran representantes locales del Partido Socialista.

Hay una pregunta suya que dice: ¿qué piensa realizar el Gobierno en solitario o en colaboración con los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona para la mejora de la movilidad? Le voy a responder que en solitario haremos lo mínimo posible y que en cooperación con los Ayuntamientos de la comarca, con la Mancomunidad y con los agentes económicos y sociales y todos los que estén interesados en esta materia haremos todo lo que podamos.

También le quiero decir que desde que se puso en marcha la Mesa de la Movilidad y del Transporte de la Comarca de Pamplona hace un año yo creo que se han hecho cosas muy importantes. En primer lugar, se termina ya de confeccionar el primer Observatorio General de la Movilidad y del Transporte de la Comarca de Pamplona, la Mesa de la Movilidad y del Transporte está participando activamente en el estudio previo para el análisis de la conveniencia de la implantación del tranvía en la comarca de Pamplona y ha contratado ya, y esto es muy importante, el primer Plan de Movilidad Sostenible en toda la comarca de Pamplona, apoyado económica y técnicamente por el IDAE. Por tanto, yo creo que se están poniendo precisamente las bases importantes para que en un futuro próximo se empiecen a notar medidas desde el punto de vista de política de movilidad conjunta en toda la comarca de Pamplona.

También le quiero decir, señor Lizarbe, que en esto, desde luego, no vamos a poner el carro delante de los bueyes, es decir, la Mesa de Movilidad y del Transporte va a basar sus trabajos y sus políti-

cas en cuatro principios: el primero, conocimiento y diagnóstico de la situación; el segundo, establecimiento de objetivos concretos, realizables y con contenido finalista desde el punto de vista de la mejora de la movilidad comarcal; el tercero, el consenso social; y el cuarto el análisis permanente de la efectividad de las medidas adoptadas. Por tanto, está directamente en la línea que usted planteaba.

Yo creo que hay mucho recorrido en materia de movilidad en el transporte en la comarca de Pamplona, hay que decir que en España no hay experiencias para áreas metropolitanas del tamaño de la comarca de Pamplona, que con trescientos mi habitantes tiene diecisiete entidades locales a pleno rendimiento en este ámbito urbano o conurbano, y que, por tanto, los objetivos son importantes, el ánimo también es importante y lo que se ha detectado hasta el momento en esta Mesa de la Movilidad y del Transporte es que hay verdadera voluntad de colaborar por parte de todos para que, como digo, a corto, medio y largo plazo haya un cambio sustancial en la movilidad en la comarca de Pamplona, siempre pensando, sin duda, en la reducción del uso del vehículo privado, el uso del transporte público y el uso del pie y la bicicleta para desplazarnos por esta área metropolitana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Miranda. Señor Lizarbe, tiene la palabra. Pues qué bien si no replica, así el Consejero tampoco tiene su tiempo, porque no puede replicar. Señoras y señores, muchas gracias por su trabajo, reanudaremos la sesión mañana a las nueve y media de la mañana. ¿De acuerdo? Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 22.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

Desde Aralar, tal y como manifestamos tanto en Comisión como aquí al debatir la enmienda a la totalidad, no vemos que esta ley en estos momentos sea necesaria. Se han citado algunos argumentos, como, por ejemplo, que era suficiente haber regulado estas cuestiones mediante ordenes forales o reglamentos, que en estos momentos la ley no es necesaria, que la cuestión no es urgente, que no tiene fundamento el que este tema se analice ahora.

A nosotros, además de todo ello, hay otro argumento que nos preocupa, y es que quizás este proyecto ha llegado demasiado temprano, puesto que nos parece que, en la sociedad, la administración electrónica no está lo suficientemente extendida. Nos parece que en diversos ámbitos de la sociedad de Navarra el mundo electrónico, el mundo digital, todavía no se utiliza suficientemente y no está extendido. Por ello, en lugar de una ley, a nosotros nos parecía mucho más adecuado reforzar las políticas, con el fin de impulsar las tecnologías de la información y la comunicación. Ese es, precisamente, el punto que el Gobierno de Navarra debería reforzar. Lo está haciendo, acepto que lo está haciendo; debería hacer más. Debería reforzar las políticas, puesto que nos da la impresión de que en Navarra, en el ámbito de las empresas, las microempresas, los mayores, las mujeres, la brecha digital es todavía bastante grande. Y es ahí donde deberían impulsarse políticas, ahí es donde deberían concentrarse los esfuerzos y no en esta ley.

En cuanto a la ley, nosotros hemos mantenido algunas enmiendas, y la mayoría de las enmiendas tienen como base el criterio lingüístico. A la hora de aplicar el criterio de la lengua se precisan unos aspectos técnicos, tanto en lo que se refiere al euskera como en lo referente al castellano, para dar la posibilidad de dirigirse a la Administración en una u otra lengua. Cuando hablamos de administración electrónica, estamos hablando de servicios centrales, de esos servicios centrales que se usan, se dan y se impulsan para toda Navarra. Y puesto que se trata de servicios centrales, nos parece que es muy importante que todos los navarros tengan la posibilidad de dirigirse a la Administración en ambas lenguas. Eso es, de manera concisa, lo que planteamos en la mayor parte de nuestras enmiendas.

Además de lo anterior, en otra enmienda solicitamos la creación de la agencia de protección de datos personales. Pensamos que en estos tiempos en que nuestros datos están en todas partes sería importante crear una agencia propia, específica, en Navarra, para poder proteger nuestros datos personales.

Estas son las líneas generales de nuestras enmiendas. En cuanto a las enmiendas presentadas por los demás grupos, aplicaremos el mismo criterio que en el debate en Comisión, y, en lo que a la ley se refiere, nos abstendremos. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 73.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.*

Tras el encendido, agresivo y, en algunos momentos, realmente intenso debate que hemos tenido hasta el momento, apaciguaremos la tarde aportando sosiego y suavidad; trataremos sobre la educación. Ya sé que el tema de la educación no es tan llamativo como todas las infraestructuras que se han mencionado hasta el momento –caminos, carreteras, casas, viviendas, polígonos industriales...– y que, cuando hablamos de educación, a menudo no vemos concretado, materializado lo que ello supone. Pero me parece que puede ser interesante, tras estos cuatro años, hablar y debatir en torno a la educación. Me gustaría que se tratara de un debate tranquilo y sosegado.

Ciertamente, la sociedad navarra se encuentra bastante preocupada con la cuestión de la educación, y esa es una muy buena señal. Cuando una sociedad no tiene en cuenta la educación, cuando no trata sobre ella, ello significa que tiene una carencia fundamental, porque desde luego, y sin ninguna duda, es la educación la que materializará y modelará el futuro. Y por ello hemos traído tantas veces a lo largo de esta legislatura a este Parlamento cuestiones relativas a la educación. ¿Por qué? Pues, porque en estos cuatro años hemos observado con preocupación la situación del sistema educativo navarro, sobre todo del sistema público navarro.

Por una parte hemos visto que el Gobierno de Navarra no le ha dado importancia estratégica a la educación. El Gobierno de Navarra ha dado dinero a otros departamentos, pero, en cambio, la cantidad destinada al Departamento de Educación ha sido menor. Yo no sé por qué ocurre eso, pero en estos últimos cuatro años no hemos conseguido pasar del 3,23 del PIB de Navarra. Y eso es lamentable.

Hemos visto muchas veces al señor Campoy por debajo del Consejero Iribarren, por debajo del Consejero Caballero, y siempre nos ha parecido que el señor Campoy debería haber tenido más importancia en el Gobierno, y que a lo largo de estos tres o cuatro años sus políticas tenían que haber sido más eficaces y haber estado mejor dotadas económicamente.

La financiación ha sido insuficiente. Por otra parte, los recursos con los que han contado los centros han sido limitados, el profesorado no ha gozado de la consideración necesaria, la ayuda ha sido escasa y tampoco se ha respondido a la inmigración de la manera adecuada. Por ello, porque nos parece que la inversión en educación es fundamental, totalmente fundamental para el futuro colectivo de la Comunidad, quisiéramos preguntar al Gobierno de Navarra, al Consejero, qué medidas piensa tomar en el futuro. Ya sabemos que ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos, y yo no tengo ningún problema para felicitarle públicamente por dicho acuerdo; un buen acuerdo, firmado por el 75 por ciento de los sindicatos. Pensamos que ahí se han recogido unas medidas que se llevarán a cabo en el futuro, pero, de todos modos, quisiéramos conocer a qué se compromete el señor Consejero de cara al futuro ante esta Cámara, aquí, en sede parlamentaria, con el fin de darle a la educación lo que verdaderamente merece. Muchas gracias.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

C. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado